



DILIGENCIA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUENTAS

Javier de la Calzada Mazerres, Jefe de Contabilidad de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de ESAMUR, con imputación al ejercicio 2022, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2022 cuyo resumen electrónico es:

13-00-000-B-U-007_Cuenta_12_2022

En Murcia a, 31 de marzo de 2022

**Javier de la Calzada Mazerres Jefe de
Contabilidad**

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés – Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), formulo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2021 cuyo resumen electrónico es:

13-00-000-B-U-007_Cuenta_12_2022

En Murcia a 31 de marzo de 2023

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés – Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), rinde al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero Cuentas anuales 2022 cuyo resumen electrónico es:

13-00-000-B-U-007_Cuenta_12_2022

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2022



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

EJERCICIO 2022

INDICE

1.- Cuentas anuales 2022 ESAMUR

2.- Documentación Complementaria:

- a. Documentos presupuestarios.
- b. Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- c. Estado demostrativo de la ejecución del PAIF.
- d. Movimientos de avales concedidos.
- e. Balances de sumas y Saldos.
- f. Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del ejercicio.
- g. Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas.
- h. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la empresa, junto con la orden de aprobación de su masa salarial.
- i. Composición del Capital Social.
- j. Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinde.
- k. Copia del contrato programa, modificaciones y estado de ejecución fin de ejercicio.
- l. Copias de las encomiendas de Gestión formalizadas y vigentes durante el ejercicio.



1.- Cuentas anuales 2022 ESAMUR



ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

INFORME ANUAL

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTION

EJERCICIO 2022



INDICE

	Páginas
Balances	1/79-2/79
Cuentas de pérdidas y ganancias	3/79
Estados de cambios en el patrimonio neto	4/79
Estados de flujos de efectivo	5/79
Memoria	6/79-79/79
Informe de gestión	1/54-54/54



balances



Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Notas Memoria	2022	Cifras Reexpresadas 2021
		Euro	Euro
A. ACTIVO NO CORRIENTE		180.049.079,14	184.844.970,85
I. Inmovilizado intangible	5	71.863,59	81.187,66
3. Patentes, licencias, marcas y similares		211,70	1.597,64
5. Aplicaciones informáticas		44.104,68	46.279,96
6. Propiedad intelectual		9.952,25	9.952,25
7. Otro inmovilizado intangible		17.594,96	23.357,81
II. Inmovilizado material	6	179.975.676,55	184.762.244,19
1. Terrenos y construcciones		163.062.717,39	172.621.382,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.463.454,31	7.156.618,72
3. Inmovilizado en curso y anticipos		8.449.504,85	4.984.242,67
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p	8	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.539,00	1.539,00
5. Otros activos financieros		1.539,00	1.539,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE		56.670.145,71	56.409.492,57
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		23.157.175,23	22.728.910,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	85.822,38	96.887,87
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		85.822,38	96.887,87
3. Deudores varios	8	21.585.765,59	22.163.014,88
5. Activos por impuesto corriente	10	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	1.485.587,26	469.007,64
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	30.360.366,15	33.344.149,02
5. Otros activos financieros	8	30.360.366,15	33.344.149,02
VI. Periodificaciones a corto plazo		21.963,00	39.019,35
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	3.126.901,33	297.413,81
1. Tesorería		3.126.901,33	297.413,81
VIII. Relaciones con la AG de la CARM	14	3.740,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		236.719.224,85	241.254.463,42

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022



Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

PASIVO	Notas	2022	Cifras Reexpresadas 2021
		Euro	Euro
A. PATRIMONIO NETO		224.299.850,42	226.323.400,96
A.1) Fondos propios	9	72.641.242,08	65.910.231,30
I. Capital		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas		59.886.195,99	52.953.303,06
2. Otras reservas		59.886.195,99	52.953.303,06
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		5.668.399,32	5.947.952,82
VII. Resultado de ejercicio		7.086.646,77	7.008.975,42
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	151.658.608,34	160.413.169,66
I. Procedentes de la AG de la CARM		0,00	0,00
II. Procedentes de otras entidades		151.658.608,34	160.413.169,66
B. PASIVO NO CORRIENTE		394.996,48	418.079,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	13	394.996,48	418.079,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE		12.024.377,95	14.512.983,46
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	8	86.937,36	184.900,13
5. Otros pasivos financieros		86.937,36	184.900,13
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.906.535,23	8.700.917,97
3. Acreedores varios	8	6.320.717,48	7.129.798,34
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	76,95	0
5. Pasivos por impuesto corriente	10	45.261,01	42.974,04
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	540.479,79	1.528.145,59
7. Anticipos de clientes	10	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Relaciones con la AG de la CARM	14	5.030.905,36	5.627.165,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		236.719.224,85	241.254.463,42

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022

Firmante(s): IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ VALDES Fecha de Firma: 28/04/2023 14:16:25
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por ESAMUR, según el artículo 27.3.c) Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento accediendo a <http://www.esamur.com/verifica> con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): 9832C8F9D2DA6C6152E8CE434A63575, y clave: C2B900F5



cuentas de pérdidas y ganancias



Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	Cifras Reexpresadas
	Memoria	Euro	2021 Euro
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	52.676.688,44	52.251.527,11
b) Recaudación Canon de Saneamiento		52.676.688,44	52.251.527,11
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación		55.992.108,81	21.962.675,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		514.492,65	450.531,27
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	55.477.616,16	21.512.144,08
b1) Procedentes de la AG de la CARM	13	0,00	0,00
b2) Procedentes de otras entidades	13	55.477.616,16	21.512.144,08
6. Gastos de personal		-1.110.977,31	-1.082.243,29
a) Sueldos, salarios y asimilados		-850.557,36	-823.739,50
b) Cargas sociales		-260.419,95	-258.503,79
7. Otros gastos de explotación	11	-98.770.253,17	-65.038.947,77
a) Servicios exteriores		-1.157.945,16	-1.049.258,08
b) Tributos		94,26	-21.451,89
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-461.138,44	-732.957,70
d) Gastos de saneamiento		-86.595.032,06	-52.382.788,36
e) Gastos de saneamiento convenios de financiación		-10.556.231,09	-10.825.998,04
f) Gastos de recaudación del canon de saneamiento		-0,68	-26.493,70
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-12.704.779,06	-11.695.071,01
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	13	11.116.012,09	10.669.524,16
a) Procedentes de la AG de la CARM		0,00	0,00
b) Procedentes de otras entidades		11.116.012,09	10.669.524,16
10. Exceso de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-142,16	-2.341,94
12. Otros resultados		808,31	-119,77
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.199.465,95	7.065.002,84
13. Ingresos financieros	8	3.418,53	1.310,71
b2) De terceros		3.418,53	1.310,71
14. Gastos financieros	8	-10,62	-4,59
b) Por deudas con terceros		-10,62	-4,59
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Diferencias de cambio		-	-
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		3.407,91	1.306,12
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.202.873,86	7.066.308,96
18. Impuestos sobre beneficios	10	-116.227,09	-57.333,54
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	7.086.646,77	7.008.975,42

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022



estados de cambios en el patrimonio neto



Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	Cifras Reexpresadas 2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	7.086.646,77	7.008.975,42
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.507.596,23	461.948,36
VII. Efecto impositivo		-6.130,53	-1.154,87
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.501.465,70	460.793,49
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-167.570,75	-3.018,52
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-11.116.012,09	-10.669.524,16
XIII. Efecto impositivo		27.555,82	26.576,96
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	-11.256.027,02	-10.645.965,72
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.667.914,55	-3.176.196,81

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

B) Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados negativos de ej. ant.	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
G) SALDO, FINAL DEL AÑO 2020		43.310.648,80	89.941.181,06	-48.823.840,52	-20.493.418,31	170.598.341,89	234.532.912,92
H) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021		43.310.648,80	89.941.181,06	-48.823.840,52	-20.493.418,31	170.598.341,89	234.532.912,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos					-14.425.066,43	-10.185.172,23	-24.610.238,66
II. Operaciones con socios o propietarios		0	21.186.990,90	0	0	0	21.186.990,90
7. Otras operaciones con socios y propietarios	8 y 9		21.186.990,90				21.186.990,90
III. Otras variaciones del patrimonio neto	8,9 y 13	240.901,16		-20.493.418,31	20.493.418,31		240.901,16
I) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021		43.551.549,96	111.128.171,96	-69.317.258,83	-14.425.066,43	160.413.169,66	231.350.566,32
I. Ajustes por cambio de criterio de 2022	2	9.401.753,10	-105.180.219,14	69.317.258,83	21.434.041,85		-5.027.165,36
I) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 CIFRAS REEXPRESADAS		52.953.303,06	5.947.952,82	0,00	7.008.975,42	160.413.169,66	226.323.400,96
J) SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022		52.953.303,06	5.947.952,82	0,00	7.008.975,42	160.413.169,66	226.323.400,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos					7.086.646,77	-8.754.561,32	-1.667.914,55
II. Operaciones con socios o propietarios		0	-279.553,50	0	0	0	-279.553,50
7. Otras operaciones con socios y propietarios	8 y 9		-279.553,50				-279.553,50
III. Otras variaciones del patrimonio neto	8,9 y 13	6.932.892,93			-7.008.975,42		-76.082,49
I) SALDO, FINAL DEL AÑO 2022		59.886.195,99	5.668.399,32	0,00	7.086.646,77	151.658.608,34	224.299.850,42

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



estados de flujos de efectivo



Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Cifras reexpresadas 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos.		7.202.873,86	7.066.308,96
2.- Ajustes del resultado.		2.046.639,66	1.759.540,37
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	12.704.779,06	11.695.071,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	-196.338,24	63.059,98
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	13	-11.116.012,09	-10.669.524,16
e) Resultados por bajas y enajenación de inmovilizado (+/-)	5 y 6	142,16	2.341,94
g) Ingresos financieros (-)		-3.418,53	-1.310,71
h) Gastos financieros (+)		10,62	4,59
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		657.476,68	669.897,72
3.- Cambios en el capital corriente.		-3.269.016,64	3.979.724,35
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-893.143,28	-1.691.492,15
c) Otros activos corrientes (+/-)		17.056,35	-6.805,12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-2.392.929,71	5.678.021,62
e) Otros pasivos corrientes			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-133.614,73	41.289,65
a) Pagos de intereses (-)		-10,62	-4,59
c) Cobro de intereses (+)		3.418,53	1.310,71
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-137.022,64	39.983,53
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5.- Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		5.846.882,15	12.846.863,33
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.- Pagos por inversiones (-)	7	-7.909.029,51	-8.735.175,02
a) Empresas del grupo y asociadas.	8	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	5	-17.817,70	-38.483,46
c) Inmovilizado material.	6	-7.891.211,81	-4.721.112,07
e) Otros activos financieros.		0,00	-3.975.579,49
g) Otros activos			
7.- Cobros por desinversiones (+).		2.983.782,87	0,00
e) Otros activos financieros.		2.983.782,87	
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).		-4.925.246,64	-8.735.175,02
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.			
9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		2.005.814,78	-4.548.963,21
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	8	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-355.635,99	-5.033.315,14
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		2.361.450,77	484.351,93
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-97.962,77	184.794,03
a) Emisión.		0,00	0,00
4.- Otras deudas (+).			
b) devoluciones y amortización de		-97.962,77	184.794,03
4. Otras deudas		-97.962,77	184.794,03
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales			
11.- Pagos por dividendos y rem.de otros instr.de patrimonio.		0	0
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		1.907.852,01	-4.364.169,18
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		2.829.487,52	-252.480,87
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		297.413,81	549.894,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8	3.126.901,33	297.413,81

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



memoria



ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

ÍNDICE	6
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	9
1.1. Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad	9
1.2. Objeto social y actividad de la empresa	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	13
2.1. Imagen fiel	13
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	14
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables	14
2.4. Comparación de la información	19
2.5. Agrupación de las partidas	20
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.....	20
2.7. Cambios en criterios contables.....	20
2.8. Corrección de errores	23
2.9. Importancia Relativa	24
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	24
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	24
4.1. Inmovilizado intangible.....	25
4.2. Inmovilizado material	25
4.3. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar	27



4.4.	Permutas	27
4.5.	Instrumentos financieros	28
4.5.1.	Inversiones financieras a largo y corto plazo	29
4.5.2.	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	31
4.5.3.	Pasivos financieros	31
4.5.4.	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	32
4.6.	Existencias.....	33
4.7.	Impuestos sobre beneficios	33
4.8.	Ingresos y gastos	34
4.9.	Provisiones y contingencias	36
4.10.	Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal	36
4.11.	Subvenciones, donaciones y legados.....	36
4.12.	Combinaciones de negocios	37
4.13.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	37
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	37
6.	INMOVILIZADO MATERIAL	39
7.	ARRENDAMIENTOS.....	42
7.1	Arrendamientos operativos	42
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	43
8.1.	Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa	43
8.2.	Otra información	47
8.3.	Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	49
9.	FONDOS PROPIOS	51
10.	SITUACIÓN FISCAL.....	52
10.1.	Saldos con administraciones públicas	52
10.2.	Impuestos sobre beneficios	53
11.	INGRESOS Y GASTOS	55
12.	COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES	67



13.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	70
14.	FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM	71
14.1.	Derechos de cobro frente a la AG de la CARM	71
14.2.	Obligaciones frente a la AG de la CARM.....	72
15.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	74
16.	OTRA INFORMACIÓN.....	75
17.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	76
18.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.....	78
19.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	79



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. *Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad*

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio fiscal y centro de trabajo en Calle Santiago Navarro, 4 1ª planta Complejo de Espinardo, Murcia.

1.2. *Objeto social y actividad de la empresa*

ESAMUR tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de julio.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM).

También entre las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con el fomento de actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materias diversas como la prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de vertidos industriales y todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

En 2013 se produce una modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas,



que modifica la exposición de motivos y varios artículos de la Ley 3/2000. A través de esta modificación legal ESAMUR:

Asume funciones y competencias en materia de obtención de recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua en la Región de Murcia y obtenidos por el procedimiento de la desalación de aguas marinas en instalaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debiendo promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, para lo que debe procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos pudiendo realizar todas aquellas actuaciones en relación con el abastecimiento de agua que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo. También ESAMUR tiene como objeto el fomento y contribución a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

Como desarrollo de los apartados anteriores, corresponde a ESAMUR el ejercicio de las siguientes funciones:

1.- En materia de saneamiento y depuración:

a) Gestionar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración, así como ejecutar las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine.

b) Financiar total o parcialmente la construcción de las instalaciones y obras de saneamiento y depuración que la Administración de la Comunidad Autónoma determine.

c) Recaudar, en período voluntario, gestionar y distribuir el canon de saneamiento, con el objeto de financiar las actividades e inversiones previstas en la ley.

d) Inspeccionar el destino de los fondos asignados a otras Administraciones distintas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de financiar actividades o inversiones previstas en la ley.

e) Fomentar actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materia de ahorro de agua en usos urbanos o industriales, prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de los vertidos industriales, reciclado y reutilización de aguas y, en general, todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

f) Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al



cumplimiento de los fines de la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis de esta ley.

g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos, de la calidad de las aguas residuales y de sus efectos sobre los medios receptores.

h) Cualesquiera otras que, en materia de saneamiento y depuración y en cumplimiento de esta ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

La financiación de estas funciones se realiza a través de la recaudación del canon de saneamiento como ingreso propio de ESAMUR.

2.- En materia de abastecimiento de agua:

a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua, en base a lo establecido en la ley, y que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones locales.

b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.

c) Fomentar y contribuir a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

d) Fomentar las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua desalada.

e) Difundir, divulgar y educar en materia de ahorro en el consumo de agua.

f) Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis de la ley.

g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.

h) Cualesquiera otras que, en materia de abastecimiento de agua y en cumplimiento de la ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.



Junto con lo anterior, y consecuencia también de la modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional Primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas se amplían los recursos económicos de la Entidad, (nueva redacción del artículo 20 de la Ley 3/2000, de 12 de julio):

- El producto de la recaudación del canon de saneamiento.
- Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración y los fondos provenientes de la Administración del estado, de la UE, así como de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otro ente público o privado para el cumplimiento de sus funciones.
- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte conforme a lo establecido en la legislación de hacienda aplicable.
- Los ingresos de derecho privado.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de sus funciones se generen.
- Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio de la entidad.
- Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

La Entidad es dominante, a 31 de diciembre de 2022, al poseer directamente la totalidad de las acciones de la siguiente sociedad dependiente:



- Desaladora de Escombreras, S.A.U. (DESAU), cuyo objeto social es *“la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general, así como la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de aguas de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales del abastecimiento urbano; así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social y, entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones y/o acciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.”*

Siendo su domicilio sito en la ciudad de Murcia, Calle Santiago Navarro, 4 planta 2ª, Complejo de Espinardo y su CIF es A-73.423.030.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Gerente a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2022, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Se aplican igualmente, entre otras, las siguientes Resoluciones de la Intervención General (IG) de la CARM:

- Resolución, de 13 de Junio de 2017, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operativa contable relativa al Canon de Saneamiento.



- Resolución, de 21 de julio de 2017, por la que se aprueba la operatoria contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General (AG) de la CARM a las entidades que integran el sector público regional empresarial.
- Resolución, de 3 de octubre de 2019, por la que se aprueba la instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del sector público autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la AG de la CARM.
- Resolución, de 23 de enero de 2023, por la que se aprueba la contabilización de los ajustes derivados de la Disposición Adicional Cuadragésima Tercera de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el consejo de administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior están pendientes de aprobación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales del ejercicio 2022, estando previsto convocar próximamente la reunión del consejo, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado sus estados financieros del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se detalla en la nota 19 de esta



memoria sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- Provisiones por litigios
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 8)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 11)
- Deterioro de las participaciones en otras empresas (Nota 8)
- Valor razonable de los activos financieros (Nota 8)
- Valor razonable de los pasivos financieros (Nota 8)



También detallar los siguientes **riesgos e incertidumbres** que tiene a futuro la Entidad:

La Entidad se encuentra sometida a los siguientes riesgos e incertidumbres:

Cesión global de activos y pasivos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.:

La cesión global es una operación que puede tener un gran impacto en la situación patrimonial y de endeudamiento de ESAMUR y por este motivo resulta imprescindible que todas las cuestiones jurídicas y procedimentales queden correctamente resueltas para el buen fin del proyecto de cesión de activos y pasivos.

A fecha del presente informe los trámites para hacer efectiva la extinción de la sociedad están avanzados:

- El 21 de noviembre del pasado año concluyeron los trabajos del servicio de auditoría legal de la sociedad cedente.
- Se encuentra en fase de elaboración muy avanzada el proyecto de cesión global de activos y pasivos, pendiente del balance de fusión que resulte de la aprobación de las cuentas de la sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

Modificación de la situación de determinados convenios interadministrativos:

Sobre esta cuestión, señalada en anteriores informes, y cuyo objetivo final es el de adecuar los pactos suscritos por la administración regional a la legislación vigente, potenciando además una gestión eficiente que posibilite un óptimo reparto de los fondos procedentes de un recurso finalista como es el canon, el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la iniciación de los trámites tendentes a la novación del marco de colaboración, siempre partiendo de la base de la existencia de un deber legal para ESAMUR de financiar los costes de los servicios municipales de depuración.



A finales de 2021 el consejo de administración aprobó un nuevo modelo de convenio de financiación en el que se introducían una serie de condicionantes de rendimiento de calidad acordes con las nuevas normas en vigor, que establecen **objetivos de calidad mucho más exigentes** para una mayor protección medioambiental. También se articula un **nuevo circuito económico para definir correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio**, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones. Junto con lo anterior, se **adecúa el marco de relaciones entre las partes a la normativa administrativa aprobada con posterioridad a la firma de los anteriores convenios**, especialmente a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

A fecha actual y en relación con los **Convenios Tipo E**, suscritos con las Corporaciones que contaban, al inicio de la actividad de ESAMUR, con una concesionaria del ciclo integral del agua: **Murcia, Cartagena, Lorca y Águilas y, parcialmente, en Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares, todos ellos han dejado de estar vigentes a 31 de diciembre**, por lo que resulta necesario formalizar nuevamente convenios administrativos con tales municipios, si bien el proceso se está revelando bastante complejo habida cuenta de que la actual coyuntura económica afecta significativamente a los intereses de las concesionarias municipales. No obstante, se pretende tener formalizados tales convenios con las corporaciones antes del cierre del ejercicio presente.

Conviene señalar que buena parte del problema surge por cierto déficit normativo derivado de la ley de saneamiento, puesto que, si bien la ley establece claramente la competencia en materia de depuración para las corporaciones locales y en materia de recaudación para la Administración Autonómica, lo cierto es que no determina ningún mecanismo de resolución de los conflictos que pudieran surgir en el reparto de los fondos recaudados.



Incremento de costes motivados por la subida de precios de materias primas y energía:

Desde que comenzó la pandemia hemos ido observando cómo se han incrementado de forma muy notable, y completamente imprevisible, los precios de determinados materiales (que suelen ser utilizados en gran parte de los contratos de obra) así como los de la energía. Este incremento se ha evidenciado aún más si cabe desde principios de 2021 y a consecuencia también del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania iniciado en 2022. No se trata de una fluctuación puntual del precio, sino de una tendencia alcista, continua, progresiva y persistente, con variaciones de cerca del 100% sobre los precios medios del año 2020. **Estos incrementos se suman al experimentado por otros insumos como el gas, que sube un 450% con respecto a 2020 y el precio de la electricidad en España** y en el conjunto de Europa, con una fuerte repercusión en las cadenas de producción, transporte, y distribución. La incidencia del incremento de precios en los contratos públicos se ha puesto de manifiesto y ha trascendido al sector, en general, y a la Administración pública, desde los meses de mayo y junio de 2021.

Consecuencia de todo esto podría ser un retraso en la ejecución de actuaciones previstas, y muy especialmente la solicitud de revisión de precios de los contratos ya adjudicados.

En materia de contratos de obra, la situación se encuentra debidamente resuelta, dado que con fecha 31 de marzo de 2022 el Consejo de Gobierno de la CARM acordó **aplicar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público recogidas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.**

Como consecuencia de la aplicación de dicho mecanismo, se prevé que a lo largo del ejercicio 2023 el importe de ejecución de los contratos de obra se vea incrementado con respecto al adjudicado, si bien se estima que su impacto podrá ser asumido sin especiales esfuerzos presupuestarios.



Sin embargo, en materia de contratos de servicios la situación dista mucho de estar resuelta puesto que el mecanismo excepcional antes referido no resulta de aplicación a este tipo de contratos. Como consecuencia del insuficiente marco normativo se han generado numerosas reclamaciones de reequilibrio financiero de los diversos contratos de explotación suscritos por esta entidad; se adjunta relación:

CONTRATOS EN VIGOR					
EXPEDIENTE	ZONA	ADJUDICATARIO	IMPORTE RECLAMADO	FECHA RECLAMACIÓN	
EN.MI.2021.2	Puerto Lumbreras-Mazarrón	UTE URDEMASA-RED CONTROL	89.898,00	19/04/2023	
EN.MI.2021.5	Alcantarilla-Río Mula	UTE FACSA- INAM	676.286,60	08/02/2023	
EN.MI.2021.7	Levante	UTE ACSA-VECTORIS	348.884,00	15/12/2022	
EN.MI.2021.8	Vega Alta	UTE URDECON-SAV-DAM	455.304,41	03/04/2023	
EN.MI.2021.9	Altiplano	UTE SACYR-LIROLA	222.398,00	10/03/2023	
EN.MI.2021.10	Molina-Alguazas	UTE FACSA-INAM	1.235.773,60	08/02/2023	
EC.MI.2019.1	Noroeste	ACCIONA AGUA	310.403,30	22/09/2022	Existe demanda Cont.Adv.
CONTRATOS FINALIZADOS					
EC.MI.2015,1	Molina-Alguazas	UTE VECTORIS-SAV-DAM	879.110,87	22/09/2022	Existe demanda Cont.Adv
EC.MI.2011,6	Vega Alta	ACCIONA AGUA	365.697,84	20/06/2022	
EC.MI.2011,5	Alcantarilla-Río Mula	UTE SAV_DAM	445.761,07	28/03/2023	

A la vista de los importes reseñados puede entenderse que, en caso de que tales reclamaciones prosperasen, el impacto en las cuentas de la entidad resultaría significativo.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021 reexpresada (ver nota 2.7 de esta memoria).



2.5. Agrupación de las partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 se ha producido el siguiente cambio significativo de criterio contable respecto al criterio aplicado en el ejercicio anterior:

Cambio en la interpretación de las aportaciones de socios, imputándolas como ingresos en el resultado del ejercicio conforme a la Norma de Registro y Valoración 18^a “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Plan General de Contabilidad de aplicación. Esta Norma establece que empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, registrarán dichas ayudas según subvenciones, donaciones y legados no reintegrables. Esta cuantía se aporta, con la finalidad de asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación y se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se conceda.

En las cuentas del ejercicio 2021 la mercantil Desaladora de Escombreras, S.A.U. (En adelante DESAU), sociedad mercantil participada al 100% por ESAMUR (ver nota 8.2), realizó este cambio de criterio contable y para unificar dicho criterio contable, se ha adoptado la decisión de formalizarlo en las cuentas del presente ejercicio de ESAMUR.

Por lo que en estas cuentas del ejercicio 2022 se ha llevado a cabo un cambio de criterio contable a la hora de imputar las transferencias de explotación y de capital recibidas de la CARM cuyo destino es la mercantil DESAU, registrándose como ingresos y gastos, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias de ESAMUR del presente ejercicio.

Y al ser un cambio de criterio contable, según la Norma de Registro y Valoración 22^a del PGC, tiene un carácter retrospectivo, por lo que las cifras del ejercicio 2021 se han visto



afectadas y por tanto han tenido que ser reexpresadas para que sean comparables (ver nota 2.4.)

Dicho cambio de criterio contable ha afectado de la siguiente manera en las cuentas del 2021:

- En el pasivo, se reclasifican las aportaciones de socios de la cuenta 118-2 “Aportaciones de socios para DESAU” a los resultados negativos de ejercicios anteriores y a las reservas voluntarias. Se ajusta el resultado del ejercicio en función del cambio de criterio al eliminar el deterioro de las participaciones de DESAU por importe de 21.434.041,85 euros. Tal y como se detalla a continuación:

PASIVO	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
	Euro		Euro
A. PATRIMONIO NETO	231.350.566,32	-5.027.165,36	226.323.400,96
A.1) Fondos propios	70.937.396,66	-5.027.165,36	65.910.231,30
I. Capital	-		-
II. Prima de emisión	-		-
III. Reservas	43.551.549,96	9.401.753,10	52.953.303,06
2. Otras reservas	43.551.549,96	9.401.753,10	52.953.303,06
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00		0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-69.317.258,83	69.317.258,83	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-69.317.258,83	69.317.258,83	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	111.128.171,96	-105.180.219,14	5.947.952,82
VII. Resultado de ejercicio	-14.425.066,43	21.434.041,85	7.008.975,42
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	160.413.169,66		160.413.169,66
I. Procedentes de la AG de la CARM	0,00		0,00
II. Procedentes de otras entidades	160.413.169,66		160.413.169,66
B. PASIVO NO CORRIENTE	418.079,00		418.079,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00		0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00		0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00		0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	418.079,00		418.079,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00		0,00



PASIVO	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
C. PASIVO CORRIENTE	9.485.818,10	5.027.165,36	14.512.983,46
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
II. Provisiones a corto plazo	-	-	-
III. Deudas a corto plazo	184.900,13		184.900,13
5. Otros pasivos financieros	184.900,13		184.900,13
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-		-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.700.917,97		8.700.917,97
3. Acreedores varios	7.129.798,34		7.129.798,34
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0		0
5. Pasivos por impuesto corriente	42.974,04		42.974,04
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.528.145,59		1.528.145,59
7. Anticipos de clientes	0,00		0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00		0,00
VII. Relaciones con la AG de la CARM	600.000,00	5.027.165,36	5.627.165,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	241.254.463,42	0,00	241.254.463,42

- En la cuenta de pérdidas y ganancias, las transferencias recibidas por parte de la CARM para DESAU antes se consideraba aportaciones de socios de la cuenta 118-2 “Aportaciones de socios para DESAU” y con el cambio de criterio se registra como otros ingresos de explotación. Así las transferencias de dichos ingresos a DESAU se consideran gastos, por un importe de 21.434.041,85 euros en el año 2021, importe por el que se deterioraban las participaciones de DESAU y que con el cambio de criterio no da lugar. Tal como se detalla a continuación:

	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
	Euro	Euro	Euro
1. Importe neto de la cifra de negocios	52.251.527,11		52.251.527,11
b) Recaudación Canon de Saneamiento	52.251.527,11		52.251.527,11
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-		-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-		-
4. Aprovisionamientos	-		-
5. Otros ingresos de explotación	528.633,50	21.434.041,85	21.962.675,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	450.531,27		450.531,27
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	78.102,23	21.434.041,85	21.512.144,08
b1) Procedentes de la AG de la CARM	0,00		0,00



	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
b2) Procedentes de otras entidades	78.102,23	21.434.041,85	21.512.144,08
6. Gastos de personal	-1.082.243,29		-1.082.243,29
a) Sueldos, salarios y asimilados	-823.739,50		-823.739,50
b) Cargas sociales	-258.503,79		-258.503,79
7. Otros gastos de explotación	-43.604.905,92	-21.434.041,85	-65.038.947,77
a) Servicios exteriores	-1.049.258,08		-1.049.258,08
b) Tributos	-21.451,89		-21.451,89
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-732.957,70		-732.957,70
d) Gastos de saneamiento	-30.948.746,51	-21.434.041,85	-52.382.788,36
e) Gastos de saneamiento convenios de financiación	-10.825.998,04		-10.825.998,04
f) Gastos de recaudación del canon de saneamiento	-26.493,70		-26.493,70
8. Amortización del inmovilizado	-11.695.071,01		-11.695.071,01
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	10.669.524,16		10.669.524,16
a) Procedentes de la AG de la CARM	0,00		0,00
b) Procedentes de otras entidades	10.669.524,16		10.669.524,16
10. Exceso de provisiones	-		-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2341,94		-2341,94
12. Otros resultados	-119,77		-119,77
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.065.002,84	0,00	7.065.002,84
13. Ingresos financieros	1.310,71		1.310,71
b2) De terceros	1.310,71		1.310,71
14. Gastos financieros	-4,59		-4,59
b) Por deudas con terceros	-4,59		-4,59
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-		-
16. Diferencias de cambio	-		-
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-21.434.041,85	21.434.041,85	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-21.432.735,73	21.434.041,85	1.306,12
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-14.367.732,89	21.434.041,85	7.066.308,96
18. Impuestos sobre beneficios	-57.333,54		-57.333,54
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-14.425.066,43	21.434.041,85	7.008.975,42

2.8. Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.



2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2022 asciende a beneficios por importe de 7.086.646,77 euros. El Gerente propondrá al Consejo de Administración la aplicación de este beneficio a reservas voluntarias (cuenta contable de balance) conforme a lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

EJERCICIO 2022			
Base de reparto	Importe	Aplicación	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.086.646,77	Reservas Voluntarias	7.086.646,77
Total	7.086.646,77	Total	7.086.646,77

En el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2021 se produjeron pérdidas consecuencia de la depreciación del valor de las acciones de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS. La distribución de los resultados, pendiente de aprobación, de la Entidad fue la siguiente:

EJERCICIO 2021			
Base de reparto	Importe	Aplicación	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-14.425.066,43	A resultados negativos de ejercicios anteriores	-14.425.066,43
Total	-14.425.066,43	Total	-14.425.066,43

Con el cambio de criterio contable (ver nota 2.7 de esta memoria), el resultado del pasado ejercicio 2021 es de 7.008.975,42 euros, para que las cifras sean comparativas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:



4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial	3 - 4
Aplicaciones informáticas	4
Derechos de uso	10

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el periodo de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida



útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horarias de absorción.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	3-35
Instalaciones técnicas	10-20
Maquinaria	10-15
Utillaje	3,3
Otras instalaciones	4
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	10

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

En caso de existir, las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de bienes cedidos en adscripción o para



su uso, la corrección valorativa por deterioro se reconocerá como una disminución de la aportación o derecho recibido.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad no dispone de arrendamientos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la Entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.



Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5. *Instrumentos financieros*

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;



- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a Coste Amortizado: un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal



e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado) y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina



la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se engloban dentro de la categoría Pasivos Financieros a Coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. *Existencias*

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

No existen existencias derivadas de activos construidos para otras entidades.

4.7. *Impuestos sobre beneficios*

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la



Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.



En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.8.1. Ingresos por Canon, Gastos de recaudación del Canon y Gastos de saneamiento

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la Entidad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos. Es decir, la transferencia del control se produce a lo largo del tiempo por lo que se reconoce el ingreso en función del grado de avance del servicio.

Los fondos de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) provienen principalmente de la recaudación del Canon de Saneamiento.

Con respecto a los gastos de recaudación del Canon de Saneamiento provienen de los gastos que cobra la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por la gestión de cobro de las deudas de dudoso cobro establecidos en el Convenio de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ESAMUR suscrito el 25 de marzo de 2004 (BORM 29 de abril de 2004), modificado con fecha 15 de noviembre de 2022 (BORM 2 de diciembre de 2022).

Los gastos de saneamiento se contabilizan separadamente los que provienen de convenios de financiación con los distintos Ayuntamientos, de los que provienen de concursos públicos, asimismo se consideran como gastos de saneamiento las obras de mantenimiento y mejora realizadas en las depuradoras de las que tienen la gestión,



siempre y cuando no suponga un aumento de su capacidad productiva o vida útil en cuyo caso se considerará un activo, según la nota 4.2 de la memoria.

4.9. Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición y los criterios de registro contenidos en el Plan General de Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de vencimiento.

De acuerdo con la información disponible, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible, actualizándose dicho valor cada año e imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.



Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la entidad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12. Combinaciones de negocios

La entidad no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por su valor de mercado.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	20.114,05	1.049.513,65	67.580,75	1.137.208,45
(+) Entradas	-	40.825,40	-	40.825,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	-450,00	-32.230,04	-	-32.680,04
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021	19.664,05	1.058.109,01	67.580,75	1.145.353,81
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	19.664,05	1.058.109,01	67.580,75	1.145.353,81
(+) Entradas	-	17.851,13	-	17.851,13
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	19.664,05	1.075.960,14	67.580,75	1.163.204,94
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-14.942,21	-1.021.092,28	-28.507,84	-1.064.542,33
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2021	-3.574,20	-20.658,30	-5.762,85	-29.995,35
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	450,00	29.921,53	-	30.371,53
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-18.066,41	-1.011.829,05	-34.270,69	-1.064.166,15
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-18.066,41	-1.011.829,05	-34.270,69	-1.064.166,15
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2022	-1.385,94	-20.026,41	-5.762,85	-27.175,20



(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-19.452,35	-1.031.855,46	-40.033,54	-1.091.341,35
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	1.597,64	46.279,96	33.310,06	81.187,66
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	211,70	44.104,68	27.547,21	71.863,59

Durante los ejercicios 2022 y 2021:

- no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso. Asimismo, durante el ejercicio la Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible.
- la Entidad no mantiene compromisos en firme de compra, ni de venta sobre bienes de inmovilizado intangible, ni mantiene activos intangibles afectos a garantía o a reversión, ni restricciones a la titularidad de los mismos. Asimismo, no existen bienes cuya vida útil se haya considerado como indefinida, ni bienes intangibles en arrendamiento, en litigio o embargo.

La Entidad recibió en el ejercicio 2018 en adscripción de bienes intangibles procedentes del extinto Ente Público del Agua de la Región de Murcia por valor de 1.640,44 € en concepto de propiedad industrial (marcas VIGÍA y EPA).

La variación más significativa en el intangible en el ejercicio 2022 es la adquisición de un desarrollo mediante una plataforma web para el registro online de parámetros de salida de las EDAR del Campo de Cartagena.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resumen de los bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados, expresado en euros, es el siguiente:

	2022	2021
Propiedad industrial	19.644,05	5.367,26
Aplicaciones informáticas	1.075.960,14	977.011,51
TOTAL	1.095.624,19	982.378,77



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	334.224.110,13	12.503.020,21	3.001.106,53	349.728.236,87
(+) Entradas	115.453,84	2.676.159,62	4.358.813,86	7.150.427,32
(+) Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-134.128,05	-58.311,45	-2.375.677,72	-2.568.117,22
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021	334.205.435,92	15.120.868,38	4.984.242,67	354.310.546,97
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	334.205.435,92	15.120.868,38	4.984.242,67	354.310.546,97
(+) Entradas	2.391.493,13	2.403.993,32	6.021.398,05	10.816.884,50
(+) Traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-460.287,08	-847.409,81	-2.556.135,87	-3.863.832,76
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	336.136.641,97	16.677.451,89	8.449.504,85	361.263.598,71
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-150.761.117,80	-7.258.535,91	0,00	-158.019.653,71
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2021	-10.902.181,68	-762.927,41	0,00	-11.665.109,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	79.246,36	57.213,66	0,00	136.460,02
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-161.584.053,12	-7.964.249,66	0,00	-169.548.302,78
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-161.584.053,12	-7.964.249,66	0,00	-169.548.302,78
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2022	-11.861.578,99	-816.058,30	0,00	-12.677.637,29
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	371.707,53	566.310,38		938.017,91
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-173.073.924,58	-8.213.997,58	0,00	-181.287.922,16
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	172.621.382,80	7.156.618,72	4.984.242,67	184.762.244,19
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	163.062.717,39	8.463.454,31	8.449.504,85	179.975.676,55

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles en el ejercicio 2022 asciende a 5.699.496,05 euros y 330.437.145,92 euros, respectivamente. En el ejercicio 2021, el valor de la construcción y del terreno de los inmuebles, ascendieron a 5.698.936,49 euros y 328.506.499,43 euros, respectivamente.



No se incluyen en la relación de instalaciones detalladas en el cuadro anterior, aquellas incluidas en los convenios suscritos con aquellas Corporaciones que ya contaban, al inicio de la actividad de ESAMUR en 2002, con una concesionaria del ciclo integral, articulándose el mantenimiento y explotación de las infraestructuras asociadas, por medio de un sistema de financiación al ayuntamiento de turno. Este tipo de acuerdo se encuentra actualmente vigente para todo el sistema de depuración de los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Lorca y Águilas y, parcialmente, en Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 dejaron de estar vigentes los convenios con los Ayuntamientos de Águilas y Cartagena.

La Entidad recibió en adscripción de inmovilizados materiales procedentes del extinto Ente Público del Agua de la Región de Murcia cuyo valor al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Inmovilizado material	2022	2021
210 Terrenos y bienes naturales	5.598.034,33	5.598.034,33
211 Construcciones	8.000,52	8.000,52
212 Instalaciones técnicas	0,00	709.482,47
214 utillaje	6.691,81	6.691,81
215 Otras instalaciones	81.143,16	149.623,48
216 Mobiliario	21.558,95	90.863,70
217 Equipos para procesos de información	3.765,36	3.765,36
218 Elementos de transportes	38.787,76	38.787,76
219 Otro inmovilizado material	0,00	0,00
Total Inmovilizado Material	5.757.981,89	6.605.249,43

Habiéndose dado de baja, en el presente ejercicio 2022 y en el pasado, alguno de los elementos recibidos en adscripción del extinto Ente Público del Agua de la Región de Murcia:

	2022	2021
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
Construcciones	460.287,08	24.633,60
Instalaciones técnicas	709.482,47	5.144,60
Utillaje	0,00	0,00



	2022	2021
Otras instalaciones	68.480,32	14.245,03
Mobiliario	69.304,84	22.538,99
Equipos para procesos de información	0,00	11.609,52
Elementos de transportes	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	142,18	0,00
Total Inmovilizado Material	1.307.696,89	78.171,74

Entre los que se encuentran el material y mobiliario de laboratorio cedidos para su uso y actividad al Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal de la CARM (LAYSA) en julio de 2022.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad:

- no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación con relación a los elementos del inmovilizado material y no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- no dispone de bienes situados fuera del territorio español, ni bienes de este epígrafe que no estén afectos a la explotación.
- no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del inmovilizado material tal como litigios, embargos y situaciones análogas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resumen de los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Construcciones	1.666.093,89	1.666.093,89
Instalaciones Técnicas	4.711.115,39	2.842.408,99
Maquinaria	1.183.062,93	



Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Uillaje y Herramientas	1.093,25	10.093,25
Otras instalaciones	81.143,16	81.143,16
Mobiliario	50.032,82	115.627,89
Equipos para proceso de información	73.091,85	66.401,68
Otro inmovilizado material	5.420,96	580,96
Elementos de transporte	38.787,76	38.787,76
Total	7.809.842,01	4.821.137,58

7. ARRENDAMIENTOS

7.1 *Arrendamientos operativos*

Los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria y con permanencia superior a un año se corresponde con cuatro contratos de renting de vehículos, uno con vencimiento agosto de 2021 y cuota mensual a pagar de 604,36 euros, otro con vencimiento septiembre de 2021 y cuota mensual a pagar de 407,08 euros, el tercero con vencimiento en abril de 2025 y cuota mensual de 1.934,00 euros y el cuarto vence en septiembre de 2025 y cuota mensual de 694,52 euros, y un contrato de impresoras que vence en julio de 2026 con una cuota mensual de 130,10 euros.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos operativos. La Entidad no tiene restricciones específicas impuestas sobre estos bienes en virtud de los contratos de arrendamiento.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	33.839,40	34.316,89
_ Entre uno y cinco años	49.361,27	83.200,67
_ Más de cinco años		
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	34.316,89	32.087,45
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros

- i. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos Derivados y otros	Total
Saldo final del ejercicio 2020	9.735,48	9.735,48
(+) Altas	-	-
(+/-) Traspasos y otras reducciones	-8.196,48	-
Saldo final del ejercicio 2021	1.539,00	1.539,00
(+) Altas	-	-
(+/-) Traspasos y otras reducciones	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	1.539,00	1.539,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías / Clases	Créditos Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos a coste amortizado	1.539,00	1.539,00	1.539,00	1.539,00
Total	1.539,00	1.539,00	1.539,00	1.539,00

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías son los siguientes:



Categorías / Clases	Créditos Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos a coste amortizado	52.031.954,12	55.604.051,77	52.031.954,12	55.604.051,77
Total	52.031.954,12	55.604.051,77	52.031.954,12	55.604.051,77

Dentro del cuadro anterior, se incluyen en el ejercicio 2022 y en el 2021, según lo dispuesto en la Resolución de la IG de la CARM de 3 de octubre de 2019, por la que desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las entidades de derecho público, importes de 30.000.000,00 euros y 33.000.000,00 euros, respectivamente, los cuales recogen el traspaso a final del ejercicio 2022, de los fondos líquidos de las cuentas operativas de ESAMUR descontando el saldo mínimo operativo para incidencias de los últimos días del año, tal y como establecen las Instrucciones de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM vigentes para cada ejercicio en desarrollo de lo previsto en la Ley de Presupuestos anual, en el artículo que regula la coordinación de la gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

Dentro del epígrafe de “Otros activos financieros” del activo corriente en el balance de situación adjunto, además de los 30.000.000 euros mencionados en el párrafo anterior, el resto (360.373,05 euros) está formado por una cantidad de dinero, por el que se sufrió un intento de estafa económica, denunciada con fecha 12 de enero de 2021 ante la Unidad de Delitos Tecnológicos del CNP, estando pendiente de la resolución judicial, en Diligencias Previas 81/21, del Juzgado de Instrucción 2 de Murcia, a la espera de saber la cantidad exacta que se haya podido perder, estimándose en un importe no significativo.

Con fecha 29 de julio de 2021 ESAMUR dirigió escrito de personación al juzgado de instrucción para reforzar la defensa de los intereses de la entidad.

A fecha de esta Memoria no hay avances en esta cuestión, estando todavía pendientes de resolución judicial.

En el caso de que los activos financieros a corto plazo de la Entidad no se encuentren admitidos a cotización, su valor en libros se refleja por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.



La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2022	2021
Tesorería	3.126.901,33	297.413,81
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	3.126.901,33	297.413,81

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

ii. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Clases de categorías	Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	6.407.731,79	7.314.698,47	6.407.731,79	7.314.698,47
Total	6.407.731,79	7.314.698,47	6.407.731,79	7.314.698,47

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No ha habido variación en el valor razonable durante el ejercicio.

c) Reclasificaciones

No ha habido reclasificaciones de activos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No ha habido compensación de activos ni pasivos financieros.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

No tiene activos cedidos ni aceptados en garantía.



f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

No existe este tipo de instrumentos financieros.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	4.592.732,20	4.592.732,20
(+) Altas	4.592.323,44	4.592.323,44
(-) Salidas y reducciones	(4.408.393,25)	(4.408.393,25)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(184.338,95)	(184.338,95)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	4.592.323,44	4.592.323,44
(+) Altas	4.435.414,87	4.435.414,87
(-) Salidas y reducciones	(4.584.660,76)	(4.584.660,76)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(7.662,68)	(7.662,68)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	4.435.414,87	4.435.414,87
(+) Altas	3.178.068,47	3.178.068,47
(-) Salidas y reducciones	(3.115.009,12)	(3.115.009,12)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(1.323.198,15)	(1.323.198,15)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	3.175.276,07	3.175.276,07
(+) Altas	2.797.820,12	2.797.820,12
(-) Salidas y reducciones	(2.994.158,36)	(2.994.158,36)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(181.117,71)	(181.117,71)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	2.797.820,12	2.797.820,12

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No existen

i) Deudas con características especiales

No existen



Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los resultados financieros procedentes de los activos financieros para los ejercicios 2022 y 2021 que figuran registrados en resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se corresponden principalmente con intereses de las cuentas bancarias por importes de 3.331,94 euros y 1.310,71 euros, respectivamente.

Los resultados financieros procedentes de los pasivos financieros para los ejercicios 2022 y 2021, por importe de 10,62 euros y 4,59 euros, respectivamente, que figuran registrados en resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se corresponden principalmente con intereses de las cuentas con entidades de crédito.

8.2. Otra información

a) Valor Razonable

Todos los activos financieros de la Entidad están valorados a coste amortizado al ser créditos.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Con fecha 13 de marzo de 2018 se formalizó el acta de entrega por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, mediante la cual se formalizaba la asignación a ESAMUR de la titularidad de las acciones de DESAU (Desaladora de Escombreras, SAU) de las que era titular el EPA (Ente Público del Agua) hasta su efectiva extinción.

La Entidad registró las acciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2018 de 130.142.159,40 euros, el cual está formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2018, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad registró las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2019 de 148.627.914,40 euros, el cual estaba formado por las



transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2019, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad registró las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2020 de 170.052.612,40 euros, el cual estaba formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2020, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad registró las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2021 de 191.486.654,25 euros, el cual estaba formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2021, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en la participación en la Desaladora de Escombreras son las siguientes en el presente ejercicio y en el anterior:

<u>DESAU</u>	<u>Importe</u>
Pérdida por deterioro arrastrada de ejercicios anteriores	86.306.435,11
Deterioro ejercicio 2018	43.348.993,15
Saldo final al 31/12/2018	129.655.428,26
Deterioro ejercicio 2019	18.972.486,14
Saldo final al 31/12/2019	148.627.914,40
Deterioro ejercicio 2020	21.424.698,00
Saldo final al 31/12/2020	170.052.612,40
Deterioro ejercicio 2021	21.434.041,85
Saldo final al 31/12/2021	191.486.654,25

Con lo cual al 31 de diciembre de 2021 estaba completamente deteriorada la participación que tiene ESAMUR en DESAU.

En el ejercicio 2022 al realizarse el cambio de criterio contable reflejado en la nota 2.7 de esta memoria, las participaciones así como el deterioro de las mismas se eliminaron quedando a cero.



c) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no había contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros. Asimismo, la Entidad no mantenía deudas con garantía real, ni los activos y pasivos financieros estaban afectados por litigios o embargos.

8.3. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa para cada tipo de riesgo

- a) Riesgo de crédito. Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero incumpliese sus obligaciones contractuales de pago a la Entidad. Los principales deudores de la Entidad no presentan riesgos específicos de crédito para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, salvo aquellos que se han deteriorado y que se han expuesto anteriormente.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- b) Riesgo de liquidez. Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero no pudiera obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones contractuales de pago a la Entidad. Los principales deudores de la Entidad no presentan riesgos específicos de liquidez para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio distintos de los expuestos.

Asimismo, las operaciones continuadas de la Entidad no presentan riesgo de liquidez, por lo que se dispone de suficiente financiación para poder continuar normalmente con su actividad de comercialización.

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.



La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra a continuación.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Vencimiento en años						
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5	Total
Inversiones financieras	30.360.366,15					1.539,00	30.361.905,15
Otros activos financieros	30.360.366,15	-	-	-	-	1.539,00	30.361.905,15
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.259.902,75						22.259.902,75
Clientes por ventas y prestación de servicios	85.822,38	-	-	-	-	-	85.822,38
Deudores varios	21.585.765,59	-	-	-	-	-	21.585.765,59
Total	52.031.954,12	-	-	-	-	1.539,00	52.033.493,12

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Vencimiento en años						
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	86.937,36	-	-	-	-	-	86.937,36
Acreedores varios	6.320.717,48	-	-	-	-	-	6.320.717,48
Personal	76,95	-	-	-	-	-	76,95
Total	6.407.731,79	-	-	-	-	-	6.407.731,79

- c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y el valor razonable. Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El gerente considera que el efecto de las fluctuaciones de los tipos de interés no sería significativo.



Debido a que la Entidad no posee activos remunerados importantes los ingresos y flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto a la variación de los tipos de interés.

- d) Riesgo de mercado: La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- e) Riesgo de tipo de cambio: La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio.
- f) Riesgo del mercado de valores: La exposición a este tipo de riesgo es inexistente para la Entidad, ya que no dispone de inversiones en valores mobiliarios cotizados.

Información cuantitativa para cada tipo de riesgo

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Entidad, de tal forma que la misma continuamente identifica y evalúa los distintos tipos de riesgos en estrecha cooperación con las unidades operativas de la misma.

De la supervisión de los riesgos realizada por la Entidad se deriva que, si bien se pueden presentar algunos de los riesgos comentados anteriormente, estos son de escasa relevancia, por lo que no es necesario mantener políticas específicas de coberturas de riesgos adicionales a las practicadas.

9. FONDOS PROPIOS

Al realizar un cambio de criterio contable en el ejercicio 2022 (véase nota 2.7 de esta memoria), se ha procedido a ajustar las cifras del ejercicio 2021 para que sean comparativas con las del ejercicio 2022, pasando a registrarse las transferencias recibidas por parte de la CARM para DESAU como ingresos y su salida a DESAU como gastos, en lugar de aportaciones de socios, unido a la eliminación del deterioro de las participaciones de DESAU, hace que se produzca un ajuste en el resultado del ejercicio 2021 de 21.434.041,85 euros, tal y como se observa en el siguiente cuadro, expresado en euros:



Concepto	Saldo al 31/12/2021	Cambio de criterio contable	Cifras reexpresadas 31/12/2021	Aplicación del resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes en fondos propios	Saldo al 31/12/2022
Reservas voluntarias	43.551.549,96	9.401.753,10	52.953.303,06	7.008.975,42		-76.082,49	59.886.195,99
Remanente	0,00		0,00			0	0,00
Resultado negativo de ej. anteriores	-69.317.258,83	69.317.258,83	0,00				0,00
Otras aportaciones de socios	111.128.171,96	-105.180.219,14	5.947.952,82			-279.553,50	5.668.399,32
Resultado del ejercicio	-14.425.066,43	21.434.041,85	7.008.975,42	-7.008.975,42	7.086.646,77	0	7.086.646,77
Total	70.937.396,66		65.910.231,30	0	7.086.646,77	-355.635,99	72.641.242,08

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Administraciones Públicas deudoras</u>		
Hacienda Pública deudora por devolución IS	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por IRPF	-	-
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	1.485.587,26	462.278,78
Hacienda Pública deudora por transferencia Excedente Tesorería	3.740,00	6.728,86
Activos por impuesto diferido	-	-
Total	1.489.327,26	469.007,64
<u>Administraciones Públicas acreedoras</u>		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	22.673,38	27.512,63
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	49.100,08	47.012,38
Hacienda Pública acreedora por I.S.	45.261,01	42.974,04
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (Ayuntamiento)	442.567,63	1.428.302,69
Organismos de la Seguridad Social acreedores	26.138,70	25.317,89
Pasivo por impuesto diferido	394.996,48	418.079,00
Total	980.737,28	1.946.224,59



En los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad ha contabilizado el impuesto diferido de las donaciones registradas en el patrimonio neto por importe de 27.555,82 euros y 26.576,96 euros, respectivamente.

10.2. Impuestos sobre beneficios

El epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recoge la provisión estimada del impuesto reconocido en las cuentas anuales correspondiente al período. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), así como el desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

Impuesto sobre beneficios ejercicio 2022			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	7.086.646,77		7.086.646,77
Impuesto sobre sociedades	116.227,09		116.227,09
Diferencias permanentes	2.844.977,28	(3.117.278,01)	(272.300,73)
Resultado Contable Ajustado			6.930.573,13
Diferencias temporarias			
Base imponible previa			6.930.573,13
Base imponible			6.930.573,13
Cuota íntegra (25% s/base imponible)			1.732.643,28
Bonificación 99% actividad del canon			(1.609.038,11)
Deducción gastos de I+D			-
Cuota íntegra ajustada			123.605,17
Deducción por determinadas actividades			(7.378,08)
Cuota líquida			116.227,09
	Retenciones		-
	Pagos a cuenta		(70.966,08)
A ingresar por impuesto de sociedades			45.261,01

Las diferencias permanentes proceden principalmente de la variación de las provisiones por operaciones comerciales y de ajustes realizados en la cuenta de reservas voluntarias, en su mayoría por anulaciones de deuda de ejercicios anteriores.

Impuesto sobre beneficios ejercicio 2021			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(14.425.066,43)	(14.425.066,43)
Impuesto sobre sociedades	57.333,54		57.333,54
Diferencias permanentes	3.379.657,34	(3.256.585,78)	123.071,56



Impuesto sobre beneficios ejercicio 2021			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Resultado Contable Ajustado			(14.244.661,33)
Diferencias temporarias	21.434.041,85		21.434.041,85
Base imponible previa			7.189.380,52
Base imponible			7.189.380,52
Cuota íntegra (25% s/base imponible)			1.797.345,13
Bonificación 99% actividad del canon			(1.740.011,59)
Deducción gastos de I+D			-
Cuota íntegra ajustada			57.333,54
Deducción por determinadas actividades			(5.735,00)
Cuota líquida			51.598,54
	Retenciones		-
	Pagos a cuenta		(8.624,50)
A ingresar por impuesto de sociedades			42.974,04

La deducción por I+D está generada en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Generada	Aplicada	Pendiente
2021	2.742,78	-	2.742,78
2022	4.635,30	-	4.635,30
Total	7.378,08	-	7.378,08

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido		4. TOTAL
		a) de activo	b) de pasivo	
		Diferencias temporarias	Diferencias temporarias	
Ejercicio 2022				
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	116.227,09	7.378,08	-	123.605,17
_ A operaciones continuadas	116.227,09	7.378,08	-	123.605,17
Ejercicio 2021				
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	51.598,54	5.735,00	-	57.333,54
_ A operaciones continuadas	51.598,54	5.735,00	-	57.333,54

El tipo general vigente no ha variado respecto al del año anterior (25%).



Situación fiscal

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Entidad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Gerente estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11. INGRESOS Y GASTOS

El resumen del estado similar al de liquidación del presupuesto de ingresos y ejecución del ingreso público es el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
Tasas y otros Ingresos	53.038.951,00	108.669.725,56	1,65	863.365,00
OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	390.000,00	514.492,65	34,34	160.823,00
CANON DE SANEAMIENTO	52.644.951,00	52.676.688,44	1,35	700.890,00
OTROS INGRESOS	4.000,00	55.478.544,47	82,61	1.652,00
Transferencias Corrientes	23.907.238,00	50.454.191,16	-0,28	-45.403,00



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	-		-14.464,00
DEL EXTERIOR	22.090.633,00	49.808.624,40	0,03	4.373,00
Ingresos Patrimoniales	1.816.605,00	645.566,76	-117,71	-35.312,00
INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	3.418,53	68,32	6.832,00
Transferencias de Capital	0,00	3.418,53	68,32	6.832,00
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	5.027.165,00	5.027.165,00	0	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	5.027.165,00	5.027.165,00	0	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	5.027.165,00	5.027.165,00	0	0,00

El resumen demostrativo de la liquidación de los ingresos reconocidos por Canon de Saneamiento y del total de las obligaciones financiadas por el mismo según su naturaleza es el siguiente:

Ingresos por Canon de Saneamiento		Gastos afectos al Canon de Saneamiento	
Facturación Canon Entidades Suministradoras	51.611.996,74	Gastos de Personal	1.110.977,31
Facturación Canon Fuentes Propias	935.772,74	Gastos Corrientes	1.157.945,16
Facturación Canon Regularización	64.587,03	Tributos	94,26
Facturación Canon Deudas dadas de baja	64.331,93	Gastos de Saneamiento	31.759.242,66
		Gastos Saneamiento Convenios	10.556.231,09
		Gastos Recaudación	0,68
Total ingresos Canon	52.676.688,44	Total Gastos financiados con el Canon de Saneamiento	44.584.491,16

En los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad ha obtenido ingresos procedentes de la venta de energía eléctrica producida mediante Cogeneración en la depuradora de Molina Norte por importes de 514.492,65 euros y 450.531,27 euros.



a. Canon de Saneamiento por Entidades Suministradores

ENTIDAD SUMINISTRADORA	2022	2021
ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.	2.066.580,99	2.177.050,14
AGUAS DE CIEZA, S.A.	967.207,71	971.802,81
AGUAS DE JUMILLA, S.A.	859.119,38	875.696,33
AGUAS DE LORCA, S.A.	2.231.163,21	2.141.267,04
AGUAS DE SANTOMERA UTE	467.712,95	468.657,17
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	24.569,40	24.795,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	1.115.827,65	1.075.675,30
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	833.890,07	815.707,22
BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	204.178,73	207.857,28
EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA SA (EMUASA)	14.614.397,65	14.669.958,42
FCC AQUALIA, S.A.	8.725.158,38	8.496.456,99
HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.	14.164.603,07	13.981.317,07
POTALMENOR, S.A.	627.027,08	596.728,71
SERCOMOSA	2.372.621,36	2.352.951,09
SERMUBENIEL, S.A.	304.551,20	294.743,56
SOCAMEX, S.A.U.	1.574.021,00	1.415.764,90
UTE GESTAGUA-GENERALA AGUAS DE FUENTE ALAMO	459.366,91	435.069,63
Total general	51.611.996,74	51.001.498,66

- b. El desglose de los gastos de gestión corriente registrados por ESAMUR correspondientes a la gestión y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" y "Gastos de recaudación del Canon de Saneamiento" es el siguiente:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
CONCEPTO	2022	2021
6560. Gastos de Saneamiento Convenios de financiación	10.556.231,09	10.825.998,04
65649. Subvención explotación Saneamiento Convenios de financiación	5.199.960,34	5.164.491,40
Gastos de Saneamiento Convenios de financiación	15.756.191,43	15.990.489,44
6561. Gastos de Explotación	23.011.434,40	21.744.251,24
6562. Gastos de Control de Explotación	2.237.680,53	2.414.974,86
6563. Gastos de obras explotación	683.925,39	1.174.668,10



6564. Subvenciones concedidas	60.000,00	136.752,50
6565. Control Industrial	566.242,00	313.608,41
6566. Gastos de recaudación Canon de Saneamiento	0,68	26.493,70
6567. Subvenciones de capital para Desaladora de Escombreras	5.027.165,00	0,00
6568. Subvenciones corrientes para Desaladora de Escombreras	49.808.624,40	0,00
TOTAL	97.151.263,83	41.801.238,25

Los gastos señalados en el cuadro anterior derivan o bien de convenios interadministrativos suscritos con varios ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar los gastos de dichas corporaciones locales o bien de las tareas de mantenimiento, explotación y control asumidas por esta Entidad en ejecución de las atribuciones conferidas por la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y normativa concordante.

Como novedad en el pasado ejercicio se contabilizaron como subvenciones un importe de 5.178.197€ destinado a entidades locales consecuencia del nuevo circuito económico que define correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio de mantenimiento y depuración de las infraestructuras en municipios que a la entrada en vigor de la Ley 3/2000, de 12 de julio, contaban con concesionaria propia. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones.

Durante el ejercicio 2022, ESAMUR ha contabilizado en la agrupación “Otros gastos de explotación” los importes correspondientes a la estimación para el ejercicio de los gastos de explotación de infraestructuras de saneamiento y depuración en los municipios de Águilas y Cartagena. Todo ello con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio y su posible infrafinanciación, una vez que el convenio interadministrativo de financiación con ambos municipios se denunció a finales de 2021.

Las cantidades estimadas son:

- Águilas: 1.109.646,24 €
- Cartagena: 4.090.314,10 €

El método de cálculo utilizado para estimar los gastos incurridos durante el ejercicio ha consistido en mantener el mismo criterio de cálculo de costes de ejercicios anteriores incluidos en los convenios inicialmente aprobados en 2003. En el caso de Águilas en base



a unos costes fijos y variables y en el caso de Cartagena en base a los costes fijos aprobados mensualmente a través de las certificaciones emitidas desde el área técnica de la Entidad.

Estas cantidades expresadas se han ido ingresando en las cuentas destinadas a este fin por los ayuntamientos, con la finalidad de que el servicio no quedara sin financiación.

Como novedad en este ejercicio se han contabilizado como Subvenciones de capital y corrientes para DESAU, un importe total de 54.835.789,40 euros, por el cambio de criterio contable detallado en la nota 2.7 de esta memoria.

- Gastos en infraestructuras de saneamiento y depuración

CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
MI	VARIAS EDAR	15.650,17	71.917,10	24A	LA HOYA (LORCA)	1.396.688,30	1.559.271,63
01A	ABANILLA	274.957,01	253.641,21	24A-1	EBAR LA HOYA	23.465,96	23.158,58
01A-1	EBAR MAHOYA	18.125,68	19.539,13	24D	ALMENDRICOS (LORCA)	82.412,32	80.597,71
01A-2	EBAR Semolilla	36.002,16	30.206,57	24E	ZARZADILLA DE TOTANA (LORCA)	59.516,29	55.710,20
01B	MACISVENDA (ABANILLA)	31.077,74	30.222,00	24F	LA PARROQUIA (LORCA)	50.393,57	48.340,61
01C	BARINAS (ABANILLA)	69.516,14	81.512,47	24G	RÍO TURRILLA	176.505,10	178.037,75
01D	CAÑADA DE LA LEÑA (ABANILLA)	13.996,76	19.846,57	24G-1	EBAR Zarcilla de Ramos	55.667,73	54.622,51
01F	EL CANTÓN (ABANILLA)	21.149,65	25.934,19	24I	RAMONETE (LORCA)	82.294,03	81.783,30
02A	ABARÁN	343.382,78	269.202,69	24Q	LOS JOPOS	33.301,75	34.521,29
02A-1	ABARÁN 1	51.532,86	46.361,82	25A	LORQUÍ	415.177,39	390.137,43
03A	ÁGUILAS	931.561,95	966.796,29	26A	MAZARRÓN	3.531,50	6.698,43
03A-2	MATADERO	101.020,79	112.934,27	26A-2	EBAR LAS SALINAS	70.533,45	71.642,35
03A-3	INTERMEDIO	77.063,50	91.447,05	26A-3	EBAR MAZARRÓN	6.232,92	11.747,47
04A	ALBUDEITE	115.593,98	86.194,06	26AN	MAZARRÓN NUEVA	738.803,34	710.401,41
04A-1	EBAR ALBUDEITE	15.105,04	22.269,56	26B	CAÑADA DE GALLEGU (MAZARRÓN)	175.965,36	126.553,83



CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
05A	ALCANTARILLA	1.038.422,43	788.126,37	26C	LA MAJADA (MAZARRÓN)	1.845,36	
05A-1	EBAR VOZ NEGRA	127.708,25	173.658,77	26D	CAMPOSOL	151.715,88	142.729,13
06A	ALEDO	87.466,74	107.186,83	27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	1.865.025,30	1.830.586,57
07A-1	EBAR ALGUAZAS	74.855,28	95.539,94	27A-1	EBAR LA ERMITA	442.091,09	429.013,44
07A-2	EBAR El Paraje	13.968,74	22.669,68	27A-2	EBAR El Romeral	212.233,77	203.099,62
07AN	ALGUAZAS	542.871,03	581.945,78	27A-3	EBAR Colector Norte	51.905,21	57.225,27
08A	ALHAMA DE MURCIA	453.419,12	358.342,25	28A	MORATALLA	535.658,42	536.157,89
08B	EL CAÑARICO / PUEBLO NUEVO (ALHAMA)	36.354,00	42.619,64	28B	EL SABINAR (MORATALLA)	38.051,82	36.609,80
08C	EL BERRO (ALHAMA)	55.214,34	77.252,74	28C	BENIZAR (MORATALLA)	49.739,05	49.635,04
08D	CONDADO DE ALHAMA	204.255,85	218.910,12	28F	CAÑADA DE LA CRUZ (MORATALLA)	26.909,96	27.198,20
08E	GEBAS (ALHAMA)	13.335,68	22.606,55	28G	MAZUZA (MORATALLA)	11.493,89	11.489,04
09A	ARCHENA	669.751,71	585.091,83	28H	OTOS, MORATALLA	15.592,91	15.529,86
09A-1	LA ALGAIDA (ARCHENA)	19.934,10	17.569,10	28J	EL CALAR DE LA SANTA (MORATALLA)	19.211,87	19.111,58
09A-2	EBAR ARCHENA	51.010,65	40.733,54	29A-1	EBAR Mula	78.045,64	93.209,55
09A-3	EBAR BALNEARIO	10.071,36	7.785,24	29A-2	EBAR La Puebla de Mula	18.211,96	18.599,34
10AN	BENIEL NUEVA	451.203,68	419.935,27	29A-3	EBAR de Yechar	19.409,63	19.046,75
11A	BLANCA	202.363,37	158.718,68	29AN	MULA NUEVA	526.424,57	427.414,50
11A-1	BLANCA II	45.675,29	45.286,80	29B	FUENTE LIBRILLA (MULA)	45.824,54	64.679,44
11A-2	BLANCA III	33.638,38	30.863,81	29E	CASAS NUEVAS (MULA)	37.717,53	55.775,51
12A	BULLAS	695.812,93	677.682,17	30A	MURCIA ESTE	5.112.218,59	5.129.557,37
12B-1	EBAR La Copa	59.759,97	59.376,83	30A-1	EBAR COLECTOR CENTRAL	497.900,15	497.900,15
13A	CALASPARRA	424.018,75	414.431,18	30E	FINCA EL ESCOBAR (MURCIA)	71.972,92	71.972,92



CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
14A	CAMPOS DEL RÍO	128.934,03	102.335,35	30F	EL RAAL (MURCIA)	721.399,17	721.399,17
14A-1	EBAR Campos Del Río I	15.307,07	20.702,47	30G	BARQUEROS (MURCIA)	136.421,68	136.421,68
14A-2	EBAR Campos del Río II	16.240,37	22.365,43	30H	CORVERA (MURCIA)	119.707,26	119.707,26
14A-3	EBAR Campos del Río III	15.107,60	20.723,70	30I	LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO (MURCIA)	97.355,73	97.355,73
15A	CARAVACA DE LA CRUZ	788.401,95	775.859,30	30M	CABEZO DE LA PLATA (MURCIA)	88.964,38	88.964,38
15A-1	EBAR CARAVACA	74.495,48	74.490,53	30P	BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	81.938,13	81.938,13
15A-2	EBAR BENABLÓN	47.594,09	44.888,14	30Q	LA MURTA (MURCIA)	82.680,87	82.680,87
15F	LOS ROYOS (CARAVACA DE LA CRUZ)	9.048,04	9.054,91	30R	HACIENDA RIQUELME (MURCIA)	100.579,76	100.579,76
15G	EL MORALEJO (CARAVACA DE LA CRUZ)	10.865,77	11.018,80	30S	SUCINA (Nueva)	167.931,42	167.931,42
15I	EL MORAL (CARAVACA DE LA CRUZ)	7.929,04	7.890,02	30T	LOS CAÑARES Y LA TERCIA REAL (MURCIA)	128.054,38	128.054,38
16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	1.532.273,65	1.532.273,65	30U	MOSA TRAJECTUM	104.100,93	104.100,93
16A-1	EBAR BARRIO PERAL	569.239,40	569.239,40	30V	EL VALLE (MURCIA)	128.166,82	128.166,82
16A-2	EBAR POL-INDUSTRIAL II	57.078,70	57.078,70	30Y	CASAS BLANCAS	58.659,15	58.659,15
16A-3	EBAR LA PALMA	89.056,35	89.056,35	30Z	EL TRAMPOLÍN	37.544,26	37.544,26
16C	MAR MENOR (CARTAGENA)	1.015.736,60	1.015.736,60	32A	PLIEGO, EDAR PLIEGO	176.406,74	188.467,58
16C-1	EBAR CUBANITOS	215.583,60	215.583,60	33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	304.089,24	382.963,74
16C-2	EBAR PLAYA PARAISO	93.852,45	93.852,45	33B-1	EBAR La Estación	18.506,50	14.142,40
16D	LA ALJORRA (CARTAGENA)	258.551,40	258.551,40	34A-1	Ojós-Ricote	22.604,28	20.163,92
16F	ISLA PLANA-LA AZOHÍA (CARTAGENA)	208.371,20	208.371,20	35A	SAN JAVIER	772.619,77	752.879,60
16F-1	EBAR 3 ISLA PLANA-LA AZOHIA	50.570,75	50.570,75	35A-1	EBAR SAN PEDRO (SAN JAVIER)	27.884,31	58.889,20
17A	CEHEGÍN	555.396,00	533.776,89	36A	S. PEDRO DEL PINATAR	957.198,44	1.028.533,32
17A-1	EBAR CAÑADA DE CANARA	48.238,25	46.428,25	37A	TORRE PACHECO	765.636,90	470.568,41



CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
17A-2	EBAR Arroyo Hurtado	22.473,07	22.412,10	37H	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	338.244,40	295.715,49
17B	VALENTÍN (CEHEGÍN)	37.331,06	36.888,53	37K	URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	125.163,79	121.317,93
17E	EL CHAPARRAL (CEHEGÍN)	15.057,22	15.017,53	37L	LA TORRE	8.252,95	19.504,88
18AN	CEUTI NUEVA	483.601,48	444.937,08	38AN	TORRES DE COTILLAS	555.957,31	447.961,70
19A	CIEZA	615.958,56	623.128,87	38B	Polígono Industrial de Las Torres de Cotillas	47.340,72	62.547,49
19A-1	EBAR CIEZA	193.092,13	167.325,04	39A	TOTANA, EDAR TOTANA	568.796,22	517.783,73
20A	FORTUNA	310.976,99	352.700,75	39A-1	EBAR EL PARETÓN	19.536,36	6.913,15
20E	POL.INDUSTRIAL (FORTUNA)	24.992,88	25.030,05	40A-1	EBAR ULEA	10.465,62	12.540,69
21A	FUENTE ÁLAMO	341.136,33	298.373,81	41A	LA UNIÓN	393.004,23	308.426,03
21A-1	EBAR FUENTE ÁLAMO	12.526,88	6.723,18	41B	PORTMÁN (LA UNIÓN)	90.281,92	130.467,72
21A-2	EBAR EL ESTRECHO	22.679,66	12.280,85	42A-1	EBAR VILLANUEVA	9.634,54	9.618,90
22AN	JUMILLA NUEVA	659.672,00	647.383,93	42A-2	EBAR MAYES	12.441,68	12.961,52
22C	CAÑADA DEL TRIGO (JUMILLA)	38.755,06	38.731,00	43A	YECLA	497.853,57	428.439,84
22D	LA ALQUERÍA (JUMILLA)	37.980,34	37.958,16	43A-1	EBAR TERESAS	10.587,69	14.270,21
22E	FUENTE DEL PINO (JUMILLA)	39.225,56	39.198,62	43B	RASPAY (YECLA)	27.835,11	43.047,83
22F	TORRE DEL RICO (JUMILLA)	38.199,41	38.182,05	901A-1	EBAR SANTOMERA SUR	114.439,04	69.624,51
23A	LIBRILLA	183.817,10	173.117,87	901B	SANTOMERA NORTE	474.084,20	517.151,24
23A-1	EBAR LIBRILLA	12.423,13	9.639,07	902AN	LOS ALCÁZARES NUEVA	679.381,87	643.500,89
23B	CABECICOS BLANCOS	161.566,91	93.223,26				
suma y sigue		16.486.185,42	15.916.457,74	Total general		38.767.625,83	37.718.129,07



- Actuaciones de rehabilitación y mejora

CODEDAR	EDAR	2.022	2.021	CODEDAR	EDAR	2.022	2.021
MI	VARIAS EDAR	90.694,38	125.853,05	21A	FUENTE ÁLAMO		16.940,00
00A	ESAMUR	12.109,93	-	22AN	JUMILLA NUEVA	43.680,06	
01A	ABANILLA		23.425,71	23B	CABECICOS BLANCOS	13.508,13	
02A	ABARÁN	1.804,20	3.872,00	23A-1	EBAR LIBRILLA	48.968,16	-
02A-1	ABARÁN 1		7.137,79	24A	LA HOYA (LORCA)		14.362,70
04A-1	EBAR ALBUDEITE	6.619,22		24I	RAMONETE (LORCA)	-	
04_P1-1	EBAR PI BADLANDS	11.616,00		25A	LORQUÍ	-	
05A	ALCANTARILLA	734,35	36.793,01	26AN	MAZARRÓN NUEVA	18.969,23	30.211,03
05A-1	EBAR VOZ NEGRA	8.908,74	15.221,80	26C	LA MAJADA (MAZARRÓN)		35.418,04
07AN	ALGUAZAS	4.628,25		26D	EDAR CAMPOSOL		17.598,46
07A-1	EBAR ALGUAZAS	344,14		27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	989,21	64.348,69
08_P2	EDAR CONDADO DE ALHAMA	13.375,64		27E	LOS VALIENTES	12.402,50	-
08A	ALHAMA DE MURCIA		19.813,08	29AN	MULA NUEVA		12.342,00
09A	ARCHENA		60.207,64	29B	FUENTE LIBRILLA (MULA)		35.110,22
09A-1	LA ALGAIDA (ARCHENA)	8.746,95		30U	MOSA TRAJECTUM		13.915,00
09A-2	EBAR ARCHENA		52.298,34	30W	CAÑADAS DE SAN PEDRO		9.559,00
10AN	BENIEL NUEVA	9.425,90	-	34A-1	Ojós-Ricote		131.150,24
11A	BLANCA	1.268,25	6.023,38	35A	SAN JAVIER	38.049,35	15.522,12
11A-1	BLANCA II	24.292,91		37A	TORRE PACHECO	102.739,50	125.661,82
11A-2	BLANCA III	11.190,48		37H	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	13.909,96	10.367,28
12A-1	EBAR BULLAS	15.609,00	-	38AN	TORRES DE COTILLAS NUEVA	5.595,75	27.447,88
13A	CALASPARRA	573,08		38B	EDAR Polígono Industrial de Las Torres de Cotillas		11.495,00
15A	CARAVACA DE LA CRUZ		17.580,42	39A	TOTANA	4.966,41	33.716,95



CODEDAR	EDAR	2.022	2.021	CODEDAR	EDAR	2.022	2.021
16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	10.607,44	67.195,56	41A	LA UNIÓN	69.123,67	24.738,14
16C-EMI	EMISARIO CALA REONA		4.779,50	42A-1	EBAR VILLANUEVA	4.689,06	3.776,66
16F	ISLA PLANA-LA AZOHÍA (CARTAGENA)	4.985,20		43A	YECLA	15.315,80	12.849,67
18AN	CEUTI NUEVA	855,30	17.424,00	901A-1	EBAR SANTOMERA SUR		9.922,00
19A	CIEZA	7.780,14	3.872,00	901B	SANTOMERA NORTE	27.211,82	11.716,16
19A-1	EBAR CIEZA	17.467,37	-	902AN	LOS ALCÁZARES NUEVA		45.001,76
20A	FORTUNA	169,91					
suma y sigue		263.806,78	461.497,28	Total Gastos en Obras		683.925,39	1.174.668,10

c. Control de explotación

Zona I	2022	2021	Zona II	2022	2021
Costes Fijos	515.000,00	570.000,00	Costes Fijos	580.981,20	590.091,40
Costes Variables	503.613,70	562.061,00	Costes Variables	249.727,85	273.694,59
Análisis Línea de Agua	322.047,00	357.510,00	Análisis Línea de Agua	212.524,01	232.013,34
Análisis de Fangos	38.127,00	43.387,00	Análisis de Fangos	22.585,39	23.135,66
Programa de vigilancia y control de emisarios submarinos	71.002,50	78.605,00	Recogidas de Muestras	14.393,45	15.312,00
Recogidas de Muestras	15.795,00	16.890,00	Análisis Extraordinarios	225,00	3.233,59
Análisis Extraordinarios	56.642,20	65.669,00	Total ejecución material	830.709,05	863.785,99
Total ejecución material	1.018.613,70	1.132.061,00	IVA	174.448,90	181.395,06
IVA (21%)	213.908,88	237.732,81	Total Anual	1.005.157,95	1.045.181,05
Total Anual	1.232.522,58	1.369.793,81			

A continuación se relacionan las subvenciones recibidas de la CARM desde el ejercicio 2013 hasta el actual 2022, que en años anteriores se registraban en Otras aportaciones de



socios y al realizarse el cambio de criterio contable están imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver nota 2.7 de esta memoria):

ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM				
EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	RECIBIDO O COMPENSADO	PENDIENTE
2013	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	6.000.000,00	6.000.000,00	-
2014	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	12.610.000,00	12.610.000,00	-
2014	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	250.000,00	250.000,00	-
2015	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	13.845.836,00	13.845.836,00	-
2015	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	270.401,00	270.401,00	-
2016	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	4.200.088,00	4.200.088,00	-
2016	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	8.461.821,00	8.461.821,00	-
2016	Transferencia para obras de saneamiento y depuración en los municipios de Beniel y Molina de Segura	1.100.000,00	1.100.000	-
2017	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	11.136.538,00	11.136.538,00	-
2017	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2017	Ayuda a proyectos estratégicos, proyecto REUSAGUA	31.115,50	31.115,50	-
2018	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	280.881,00	280.881,00	-
2018	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	12.182.032,00	12.182.032,00	-
2018	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2018	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2018 de Desaladora de Escombreras	5.776,00	5.776,00	-



ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM				
EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	RECIBIDO O COMPENSADO	PENDIENTE
2018	Ayuda a proyectos estratégicos, proyecto REUSAGUA	28.998,50	28.998,50	-
2018	Transferencia para compensación deudas Desaladora de Escombreras pagadas con el mecanismo del FLA	26.339.870,29	26.339.870,29	-
	De ejercicios anteriores	106.797.687,29	106.797.687,29	0
2019	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	293.447,00	293.447,00	-
2019	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	13.156.463,00	13.156.463,00	-
2019	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2019	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2019 de Desaladora de Escombreras	8.680,00	8.680	-
2019	Ayuda a proyectos estratégicos, proyecto REUSAGUA	12.474,20	12.474,20	-
	De ejercicio 2019	18.498.229,20	18.498.229,20	0
2020	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	294.372,00	294.372,00	
2020	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	16.095.252,00	16.095.252,00	
2020	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	
2020	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2020 de Desaladora de Escombreras	7.909,00	7.909,00	
	De ejercicio 2020	21.424.698,00	21.424.698,00	0
2021	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	16.094.194,00	16.094.194,00	
2021	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	302.281,00	302.281,00	
2021	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	
2021	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras	3.673,00	3.673,00	
2021	Transferencia corriente para homologación retributiva 2021 de Desaladora de Escombreras	6.728,85	6728,85	
	De ejercicio 2021	21.434.041,85	21.434.041,85	0,00



ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM				
EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	RECIBIDO O COMPENSADO	PENDIENTE
2022	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	21.776.475,00	21.776.475,00	
2022	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	
2022	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	299.774,00	299.774,00	
2022	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras	8.204,00	8.204,00	
2022	Transferencia corriente para homologación retributiva 2021 de Desaladora de Escombreras	6.180,00	6.180,00	
2022	Transferencia corriente para incremento retributivo 1,5 % subida salarial Desaladora de Escombreras	3.740,00	3.740,00	
2022	compensación de deudas Desaladora de Escombreras	27.714.251,40	27.714.251,40	
	De ejercicio 2022	54.835.789,40	54.835.789,40	0,00
		222.990.445,74	222.990.445,74	0,00

12. COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES

En reunión de fecha 3 de diciembre de 2021, el Consejo de Participación, previa a la reunión del Consejo de Administración, adoptó entre otros acuerdos, la aprobación del Programa de Actuación, Rehabilitación y Mejora (PARM) para 2022 que incluye nuevas necesidades detectadas entre las que se incluyeron, continuando con los trabajos iniciados en años anteriores, las siguientes actuaciones:

Entre las más destacadas figuran aquellas encaminadas a aportar solución a las lluvias, que si bien escasas en la Región, cuando se producen añaden una problemática adicional, que podría favorecer la producción de alivios especialmente si la limpieza de las redes de alcantarillado no se realiza por parte de los ayuntamientos con la frecuencia necesaria. En tal caso, en los colectores de alcantarillado se almacenan gran cantidad de sólidos que, cuando se producen las lluvias sobrecargan de una manera muy importante los sistemas de pretratamiento de las depuradoras, pudiendo provocar



alivios principalmente en los primeros momentos de lluvia. Por ello, ampliar los actuales sistemas de pretratamiento a la entrada de las depuradoras y mejorar la capacidad de laminación de esos volúmenes de agua se considera muy importante ya que disminuyen de manera importante la probabilidad de que se produzca este hecho, incluso con lluvias de gran intensidad. Así para el ejercicio se previó la finalización del Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco, la Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier, el Depósito de laminación de aguas residuales de la EDAR de La Unión y el Tanque ambiental de Las Torres de Cotillas, que permitirán reducir los alivios producidos por el exceso de caudal.

Otro aspecto importante que destacar de actuaciones incluidas en el PARM son las encaminadas a dotar de servicio de depuración a pequeñas aglomeraciones, a través de obras como la EDAR de Cañadas de San Pedro (Murcia) y la EDAR de Los Valientes (Molina de Segura), posibilitando a estas localidades depurar las aguas residuales que generan para posteriormente reutilizarlas. Ambas actuaciones se encuentran a fecha actual a la espera de las autorizaciones necesarias de otras administraciones.

La aprobación del nuevo reglamento europeo para la reutilización de aguas depuradas hace necesaria la mejora de una gran parte de los tratamientos terciarios existentes de manera que se pueda mantener el alto grado de reutilización de este recurso tan escaso en la Región, destacando en este sentido las obras de Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázares o la Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier, Torre-Pacheco y Fuente Álamo.

También resulta imprescindible dotar una partida para el mantenimiento adecuado de los equipos de las infraestructuras de depuración ya que la mayor parte de las depuradoras de cierta entidad tienen edades superiores a los 10 años e incluso 16 de ellas superiores a los 20 años. En las depuradoras se encuentran muchos equipos



sometidos a un intenso trabajo, con su consiguiente desgaste y pérdida de funcionalidad. Entre estos equipos podríamos destacar especialmente las bombas hidráulicas, soplantes y equipos de pretratamiento y deshidratación de fangos. Además, las condiciones de trabajo son muy duras, con elevados niveles de ácido sulfhídrico en muchos casos, que incrementan los procesos de corrosión, sólidos elevados, etc. En la Región de Murcia se están consiguiendo de manera sostenida, desde hace muchos años, muy altos rendimientos de depuración.

Para conseguir esto es fundamental tener unos equipamientos en las depuradoras que sean capaces de llevar a cabo sus funciones con el menor número de averías posibles y, por supuesto, un adecuado mantenimiento de estos que prolongue su vida útil.

Resumen de actuaciones previstas PARM:

Título actuación	Año 2021	Año 2022	Total
Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier	163.800	1.883.696	2.047.496
Prolongación de la impulsión de Djos-Ricote para minimizar la producción de olores en el casco urbano de Villanueva del Río Segura	114.949		114.949
Otras ampliaciones de instalaciones de depuración	89.901	977.033	1.066.934
Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco	2.568.568		2.568.568
Tanque de tormentas y depósito de laminación en EDAR de Totana	801.201		801.201
EDAR de La Majada, T.M. Mazarrón (Murcia)	522.279		522.279
Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla (Murcia)	479.753	3.518.191	3.997.944
EDAR de Cañadas de San Pedro, T.M. Murcia (Murcia)	291.988	2.141.349	2.433.337
Otras nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración	194.326	1.425.057	1.619.383
Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier (Murcia)	165.522	1.350.000	1.515.522
Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de Torre-Pacheco (Murcia)	167.347	1.350.000	1.517.347
Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázaros	59.619	437.208	496.827
Otros nuevos tratamientos terciarios	297.449	717.257	1.014.706
Suministro e instalación de equipos para la renovación y mejora de las instalaciones de depuración de la Región de Murcia	601.082	5.342.107	5.943.189
Implantación de un sistema de telecontrol centralizado de las principales instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia	160.622	1.177.892	1.338.513
Otras actuaciones de rehabilitación y mejora	1.202.054	1.070.855	2.272.909
Provisión para actuaciones de mantenimiento y reposición de instalaciones en la Región de Murcia	400.000	1.000.000	1.400.000
Inversión Total	8.280.460	22.390.545	30.671.005



13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	151.658.608,34	160.413.169,66
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Procedentes de otras entidades)	11.116.012,09	10.669.524,16
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	55.477.616,16	78.102,23

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2022	2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	160.413.169,66	170.598.341,89
(+) Subvenciones concedidas en el ejercicio	2.507.596,23	461.976,72
Cifras Comparativas (Nota 2.4) (Dchos.uso depuradoras)	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-11.116.012,09	-10.619.440,64
(+) Efecto impositivo	27.555,82	14.075,75
Bajas 139	-173.701,28	-41.784,06
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	151.658.608,34	160.413.169,66

En el presente ejercicio 2022 han sido concedidas diez subvenciones de la Unión Europea concedidas por medio del IDAE para entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (convocatoria regulada por R.D. 616/2017, de 16 de junio de 2017 y R.D. 1516/2018, de 28 de diciembre de 2018).

En el pasado ejercicio 2021 fueron concedidas dos subvenciones del IDAE, cofinanciadas por los fondos FEDER, por la subvención de dos plantas fotovoltaicas en depuradoras.

En 2021 se emitió la resolución de la concesión y se recibirá la corriente monetaria a lo largo del ejercicio 2022, por lo que según la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan



General de Contabilidad “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se ha registrado en el presente ejercicio con cargo a la cuenta 4708.

Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio tienen el siguiente detalle (véase la nota 2.7 de esta memoria en relación con el cambio de criterio contable):

<u>Proyecto</u>	<u>2022</u>	<u>Proyecto</u>	<u>2021</u>
Life Anadray	-136,35	Aquacycle	47.999,43
Life Premise	34.407,28	Life Amia	30.102,80
Life Trineflex	611.295,83		
Subvenciones Cap. IV CARM para DESAU	49.804.884,40		
Subvenciones Cap. VII CARM para DESAU	5.027.165,00		
Total	55.477.616,16	Total	78.102,23

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM

El importe y características de la financiación recibida de la AG de la CARM, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución, de 31 de mayo de 2018, de la Intervención General de la CARM, son los siguientes:

14.1. Derechos de cobro frente a la AG de la CARM

La composición de los derechos de cobro frente a la AG de la CARM en el ejercicio 2021, fue la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2021	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo Final 2021
Transferencias de financiación de explotación	-	16.406.876,85	16.400.148,00	6.728,85
Transferencias de financiación de capital	-	5.027.165,00	5.027.165,00	-
Subvenciones corrientes	-	0,00	0,00	-



CATEGORÍA	Saldo Inicial 2021	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo Final 2021
Subvenciones de capital				
Intermediación en la entrega de subvenciones				
TOTAL	-	21.434.041,85	21.427.313,00	6.728,85

La composición de los derechos de cobro frente a la AG de la CARM en el ejercicio 2022, fue la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2022	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo Final 2022
Transferencias de financiación de explotación	6.728,85	49.808.624,40	49.811.613,25	3.740,00
Transferencias de financiación de capital	-	5.027.165,00	5.027.165,00	-
Subvenciones corrientes	-	0,00	0,00	-
Subvenciones de capital				
Intermediación en la entrega de subvenciones				
TOTAL	6.728,85	54.835.789,40	54.838.778,25	3.740,00

14.2. Obligaciones frente a la AG de la CARM

La composición de las obligaciones frente a la AG de la CARM en el ejercicio 2021, fue la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2021	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo Final 2021
Transferencias de financiación de explotación	600.000,00			600.000,00
Transferencias de financiación de capital				
Subvenciones corrientes				
Subvenciones de capital				
Intermediación en la entrega de subvenciones				
TOTAL	600.000,00			600.000,00



La composición de las obligaciones frente a la AG de la CARM en 2022, es la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2022	Ajuste Cambio Criterio Contable	Saldo inicial Reexpresado 2022 (Ver nota 2.7)	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo Final 2022
Transferencias de financiación de explotación	600.000,00	5.027.165,36	5.627.165,36	3.740,00	600.000,00	5.030.905,36
Transferencias de financiación de capital						
Subvenciones corrientes						
Subvenciones de capital						
Intermediación en la entrega de subvenciones						
TOTAL	600.000,00	5.027.165,36	5.627.165,36	3.740,00	600.000,00	5.030.905,36

Sobre estas obligaciones es preciso realizar las siguientes consideraciones:

En el ejercicio 2016 se autorizaron y dispusieron a favor de ESAMUR las siguientes partidas presupuestarias por adaptación de enmiendas parlamentarias:

- Financiación de obras de "Colector de Calvo Sotelo, T.M. de Beniel": 600.000€.
- Financiación de obras de "Alcantarillado y Saneamiento en Los Valientes, T.M. de Molina de Segura": 500.000€

Con fecha 4 de diciembre de 2019 se recibió en cuenta titularidad de ESAMUR una transferencia bancaria por importe de 1.100.000€ correspondiente a dichas actuaciones.

En relación con el Colector de Calvo Sotelo, T.M. de Beniel, y no habiendo esta Entidad participado en la licitación final de las obras y en cumplimiento del apartado 3 del artículo 12 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, tras los trámites administrativos seguidos, se procedió a la puesta a disposición de la cantidad de 600.000€ a favor del Tesoro Público de la CARM con fecha 30 de diciembre de 2021 resultando efectivamente devuelta el pasado 21 de abril de 2022.



Sobre el importe de 5.027.165,36 €, con fechas 22 de octubre de 2022 y 15 de marzo de 2023 los administradores mancomunados de la mercantil han dirigido escrito a la Secretaría General de la Consejería de adscripción solicitando, en base a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, la aplicación de los remanentes generados para la financiación de resultados negativos de ejercicios anteriores mediante la compensación de la deuda existentes entre la DESAU y la CARM.

El remanente para los ejercicios 2018, 2019 y 2021 asciende respectivamente a 1.675.721,64 €, 2.513.582,48 € y 837.861,24 €.

Estas cantidades están reflejadas en la contabilidad de ESAMUR en una cuenta de balance debido al cambio de criterio contable operado y explicado en el punto 2.7 de esta Memoria. ESAMUR no dispone en su tesorería de estas cantidades.

A estas cantidades hay que añadir el importe de 3.740,00 € correspondiente a la transferencia cap. IV de 2022 en concepto de incremento adicional retributivo, incluida en la modificación presupuestaria realizada en noviembre de 2022. ESAMUR recibió este importe para tu traspaso a DESAU el pasado 4 de enero de 2023.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

Las retribuciones del gerente han sido las siguientes:

Retribuciones personal alta dirección		
	2022	2021
Retribuciones	57.513,76	57.513,76

Conforme establecen los Estatutos de ESAMUR, aprobados mediante Decreto 90/2002, de 24 de mayo, en su artículo 14, *el Gerente tendrá la consideración de Alto Cargo a los efectos establecidos en la legislación vigente.*

Su retribución está asimilada a la del nivel de Director General de la CARM y establecida para el ejercicio 2022 en el **Anexo V del Acuerdo del Consejo de Gobierno** de 10 de



febrero de 2022, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional para el año 2022, publicado en el BORM de 18 de febrero de 2022, mediante Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

El **ANEXO V** incluye las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la administración regional conforme al siguiente detalle:

Director Gral. Y asimilados (*)	Sueldo	Complemento de Destino	Complemento Específico	Sueldo Pagas extra	Complemento destino extra	Complemento específico extra
Bruto: 57.513,76	1.150,67	1.211,83	1.886,85	791,03	1.211,83	1.257,92

(*).- Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos señalados percibirán dos pagas extraordinarias por un importe, cada una de ellas, de una mensualidad de sueldo y un 100 por ciento del complemento de destino que le corresponda.

16. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Entidad al término de los ejercicios 2022 y 2021, que es similar al número medio de empleados durante dichos periodos, desglosado por categorías laborales y por sexos, es la siguiente:

Categoría	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado Superior Jef	1	-	1	1	-	1
Titulado Superior	7	3	10	7	3	10
Titulado medio	2	1	3	2	1	3
Ofic 2ª Oper.Ord	1	-	1	1	-	1
Aux.Admin	-	2	2	-	2	2
Gerente	1	-	1	1	-	1
Total	12	6	18	12	6	18

La Entidad en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33%.



17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Entidad no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos, ni ha devengado provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Asimismo, de acuerdo con las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no emite gases de efecto invernadero por lo que no tiene asignados derechos de emisión sobre los cuales deba informar en las presentes cuentas anuales. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La importancia del **cambio climático** ha ido ganando espacio en la agenda internacional. Gobiernos e instituciones se han comprometido con las exigencias de este pacto y, poco a poco, se está percibiendo un aumento de la regulación en este sentido, que implica ciertos riesgos de transición y que empujan a las empresas a reducir sus emisiones.

En esta línea el Consejo de Gobierno de la CARM aprobó en junio de 2020, declarar a la Región de Murcia en situación de emergencia climática y ambiental, avanzando en línea con la Unión Europea, que ya realizó esta declaración en noviembre de 2019, y con el Gobierno de España, que hizo lo propio en pasado mes de enero de 2021, así como otras regiones españolas.

La Región de Murcia sufre las consecuencias del cambio climático al verse gravemente afectada por el avance de la desertificación, el aumento de las temperaturas, la escasez hídrica y los fenómenos meteorológicos extremos.

El plan de la CARM en materia medioambiental define 15 líneas que se desarrollan en una Estrategia y de las que se concluyen una serie de iniciativas encaminadas a cumplir con el doble objetivo de reducir en un 26 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte de 2030 y de adaptar la Región a las nuevas condiciones que impone el cambio climático.

Entre las medidas de aplicación inmediata, se encuentra la integración de las consecuencias del cambio climático en los grandes planes y proyectos de la Región, el impulso de medidas concretas para la mitigación y adaptación en el ámbito local, el apoyo a la formación y concienciación sobre el cambio climático en la enseñanza o la



integración de medidas en el planeamiento urbanístico para evitar incrementar cada año las emisiones de CO2.

Por parte de ESAMUR, uno de los objetivos estratégicos es la utilización de energías renovables en todas sus instalaciones. Para la consecución de este objetivo se prevé reducir el gasto asociado al consumo eléctrico en las EDAR, y se consideró dotar a las estaciones de equipos productores de energía eléctrica renovable en el marco de Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

La finalidad de estas subvenciones, gestionadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), es incentivar y promover la realización de actuaciones, por parte de los municipios españoles de menos de 20.000 habitantes, que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, movilidad urbana sostenible y uso de las energías renovables.

En este sentido se decidió instalar plantas fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en las EDAR de ABANILLA, ALGUAZAS, BULLAS, CALASPARRA, CEUTÍ, FORTUNA, LA UNIÓN, LORQUÍ, LOS ALCÁZARES, MULA, PUERTO LUMBRERAS y MORATALLA, que a fecha de la presente Memoria ya se han instalado y están funcionando correctamente.

Las instalaciones proyectadas han supuesto una inversión total 2.525.059,38 €, con una financiación del 80 % del programa operativo FEDER.

Se prevé seguir aumentando el parque de instalaciones de placas fotovoltaicas para autoconsumo con la incorporación de 16 instalaciones más para lo que se ha iniciado la contratación de los correspondientes proyectos constructivos.

ESAMUR también está participando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, recopilando información para la elaboración del estudio de diagnóstico y de plan de acción para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, participando para ello en el grupo de trabajo sobre la Agenda 2030 impulsado por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, y en coordinación con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP).



18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 15/2010, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad, y con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, informamos en la presente nota de la memoria del periodo medio de pago a proveedores durante el presente ejercicio 2022, y durante el ejercicio 2021 anterior, así como de otros aspectos considerados relevantes:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,82	19,34
Ratio de las operaciones pagadas	14,77	19,52
Ratio de las operaciones pendientes	0,05	0,36
	Importe	Importe
Total pagos realizados	53.172.493,73	46.996.263,98
Total pagos pendientes	6.320.717,48	7.129.798,34

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y N° facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022	
	Importe	%
Volumen monetario	49.805.980,56	92%
Número de facturas	2.577	95%



19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores salvo los mencionados en esta memoria, que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo. La Entidad ha tenido en consideración, la situación actual del incremento de costes por la inflación y la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad (tal y como se detalla en la nota 2.3 de la presente memoria).

Murcia, 31 de marzo de 2023

Ignacio Diaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

esamur
Entidad de Saneamiento y Depuración
de la Región de Murcia

informe de gestión



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)



1.- CONSIDERACIONES GENERALES Y SITUACIÓN DE LA ENTIDAD:

La **Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)** se crea a través de la **Ley 3/2000, de 12 de julio**, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento como entidad de derecho público que desarrolla y completa las funciones que en esta materia corresponden a la CARM. El objetivo principal de ESAMUR es garantizar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración, para lo que recauda el canon de saneamiento que se configura como un ingreso de derecho público finalista cuyo objetivo fundamental es atender los gastos de explotación y conservación de las instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia.

ESAMUR se constituyó el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la Disposición Adicional Primera del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprobaron los Estatutos de la Entidad.

Posteriormente, la Ley 6/2013, de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas suprimió el Ente Público del Agua y modificó la Ley 3/2000, de 12 de julio, para ampliar los fines, funciones y competencias de ESAMUR, que ha asumido las derivadas de la extinción del citado ente en materia de gestión, producción y explotación de recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua en la Región de Murcia y obtenidos por el procedimiento de la desalación de aguas marinas en instalaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La entidad se creó como una empresa pública regional, en la modalidad de entidad de derecho público. Tiene personalidad jurídica propia e independiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y plena capacidad de obrar. Está adscrita a la Consejería competente en materia de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales.

Su objeto es la gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la antedicha Ley 3/2000, de 12 de julio. Además, asume funciones y competencias en materia de obtención de recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua en la Región de Murcia y obtenidos por el procedimiento de la desalación de aguas marinas en instalaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debiendo promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, para lo que debe procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos pudiendo realizar todas aquellas actuaciones en relación con el abastecimiento de agua que le sean encomendadas



por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo. También ESAMUR tiene como objeto el fomento y contribución a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

1.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Son órganos de gobierno de ESAMUR el Presidente y el Consejo de Administración.

El Presidente será el Consejero que tenga atribuidas las competencias en materia de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales: el Decreto de la Presidencia 15/2023, de 17 de enero, nombra a don Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº12 de 17 de enero).

El Vicepresidente será el Director General competente en materia de Saneamiento y Depuración: el Decreto 148/2021, de 22 de julio, nombra a don José Sandoval Moreno, Director General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

El Presidente y el Vicepresidente de ESAMUR lo serán a su vez del Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el supremo órgano de gobierno y está compuesto por el presidente, vicepresidente y ocho vocales.

Los Vocales serán:

- a) Uno en representación de la Dirección General competente en materia de Medio Ambiente.
- b) Uno en representación de la Dirección General competente en materia de Saneamiento y Depuración.
- c) Uno en representación de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio.
- d) Uno en representación de la Consejería competente en materia de Urbanismo
- e) Uno en representación de la Consejería competente en materia de Hacienda.
- f) Uno en representación de la Consejería competente en materia de Sanidad.
- g) Dos representantes de los Ayuntamientos designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

A fecha del presente informe de gestión son miembros del Consejo de Administración los vocales designados por el Consejo de Gobierno de la CARM en reunión celebrada el pasado



5 de mayo de 2022, a propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

Vocal representante en materia de medio ambiente:

- Titular: D. Francisco Marín Arnaldos. Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
- Suplente: Dña. Catalina Simón García. Subdirectora General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Vocal representante en materia de saneamiento y depuración:

- Titular: D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
- Suplente: Dña. Marisol Cano Castillo, Jefa de Servicio de Apoyo Técnico en la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Vocal representante en materia de ordenación del territorio:

- Titular: D. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Suplente: Dña. María Luisa Casajús Galvache, Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Vocal representante en materia de urbanismo:

- Titular: Dña. Marina Munuera Manzanares, Directora General de Movilidad y Litoral, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Suplente: D José Francisco Lajara Martínez, Director General de Vivienda, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Vocal representante en materia de hacienda:

- Titular: D. José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.
- Suplente: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.



Vocal representante en materia de sanidad:

- Titular: D. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud.
- Suplente: D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud.

Los representantes de los Ayuntamientos designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia son:

D. Pedro Luis Molina Cano_ Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Blanca

Dña. María Remedios Lajara Domínguez _ Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Yecla
Suplente: D. José Emilio Palazón Marín_ Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ojós

La función de **Secretario del Consejo de Administración está encomendada a un funcionario de la Dirección General competente en materia de Saneamiento y Depuración.**

Corresponden al Consejo de Administración las siguientes **atribuciones:**

- a) La elaboración de las propuestas de modificación de los Estatutos de la Entidad y su envío al Consejo competente para su tramitación y posterior elevación al Consejo de Gobierno.
- b) La aprobación del reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Administración en desarrollo de sus Estatutos.
- c) La propuesta al Consejero competente en materia de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la declaración de nulidad de los actos administrativos o de lesividad de los actos anulables de los órganos de la Entidad y de la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial a los efectos de lo indicado en la legislación básica reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas.
- d) La aprobación de la plantilla de personal de la Entidad así como la determinación de los criterios generales para la selección del personal y su retribución con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable.
- e) La aprobación inicial de los presupuestos anuales de explotación y capital así como el programa de actuación, inversiones y financiación que le presente el Gerente.
- f) La aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual de la Entidad que le presente el Gerente.
- g) La autorización de los empréstitos, operaciones de crédito y demás operaciones financieras que pueda convenir en el marco de lo dispuesto por la legislación de hacienda aplicable.



h) La autorización de las inversiones de la Entidad que resulten de su programa de actuación, inversiones y financiación que no sean de competencia del Presidente según lo dispuesto por estos Estatutos.

i) La formulación de las acciones judiciales que sean procedentes para la defensa de los bienes y derechos de la Entidad excepto cuando por motivos de urgencia deba actuar el Presidente.

La Entidad también tiene, regulado en los Estatutos, un **Consejo de Participación** como órgano informativo y consultivo a través del cual están representados en ESAMUR los intereses locales, medioambientales, sociales y de usuarios del agua, que deberá reunirse al menos una vez al año.

Corresponde al Consejo de Participación:

a) Emitir informe sobre el proyecto de presupuesto de ESAMUR antes de su aprobación por el Consejo de Administración.

b) Emitir informe sobre la revisión de la tarifa del canon de saneamiento antes de su aprobación por el Consejo de Administración y de su envío por el Gobierno a la Asamblea Regional para su tramitación parlamentaria.

c) Emitir informe sobre el programa de obras de la Entidad.

El Consejo está presidido por el Presidente de la Entidad, siendo también Vicepresidente el de la Entidad.

El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad ejerce las funciones de secretaría del Consejo de Participación.

A fecha del presente informe son vocales en el Consejo de Participación los designados en la Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de fecha 18 de noviembre de 2022 a propuesta de las consejerías e instituciones a las que representan.

a) Representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Titular:

D. José Ramón Palazón Marquina
Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.

Suplente:

D. Juan Marín Pérez
Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia



b) Representante de la Consejería de Salud.

Titular:

D. José Jesús Guillén Pérez
Director General de Salud Pública y Adicciones

Suplente:

D. Jesús Cañavate Gea
Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

c) Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Titular:

D. José Francisco Lájara Martínez
Director General de Vivienda

Suplente:

D. Jaime Pérez Zulueta
Director General de Territorio y Arquitectura

d) Representante de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Titular:

Dña. María Isabel Fortea Gorbe
Directora General de Universidades e Investigación

Suplente:

D. Horacio Sánchez Navarro
Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera

e) Representante de la Consejería de Educación.

Titular:

D. Jesús Pellicer Martínez
Director General de Centros Educativos e Infraestructuras

Suplente:

D. Álvaro Martínez Gómez
Subdirector General de Infraestructuras y Promoción Educativa
Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras

f) Representante de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

Titular:

Dña. María Raquel Cancela Fernández
Secretaria General de Mujer, Igualdad, LBTBI, Familias, Política Social y Transparencia

Suplente:

Dña. Silvia Muñoz Hernández
Directora General de Familias y Protección de Menores

g) Representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

Titular:

D. José Sandoval Moreno
Director General de Agua

Suplente:

D. Francisco Javier Martínez-Castroverde Pérez



Jefe de Servicio de Estudios y Planificación Hidrológica
Dirección General del Agua

h) Representante de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y Cultura.

Titular:

D. Francisco Abril Ruiz.
Director General de Administración Local

Suplente:

D. Guillermo Insa Martínez
Vicesecretario

i) Dos representantes de la Federación de Municipios.

Titulares:

Dña. María Remedios Lajara Domínguez
Alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de Yecla

Suplentes:

D. Pedro Luis Molina Cano
Alcalde/presidente del Ayuntamiento de Blanca
D. José Emilio Palazón Marín
Alcalde/presidente del Ayuntamiento de Ojós

j) Dos representantes por los Sindicatos.

Titulares:

D. Juan Serrat Romero
Unión General de Trabajadores
D. Pedro Ángel Gómez Figal
Comisiones Obreras

Suplentes:

D. Jesús Bueno Calero
Unión General de Trabajadores
D^a Carmen Torralba Saura
Comisiones Obreras

k) Un representante de representante propuesto por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

Titular:

D. José Daniel Martín González

Suplente:

D. Carlos Pérez-Ródenas

l) Un representante de la CROEM la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales.

Titular:

D. José Antonio García Fernández

Suplente:

D^a. Graciela Nortes Torregrosa



m) Dos expertos medioambientalistas.

Titulares:

D. Ángel Pérez Ruzafa, representante del Consejo Interuniversitario.
Profesor Titular de Área de conocimiento de Ecología de la Universidad de Murcia
D. Carlos Javier García Izquierdo, representante del CSIC.
Investigador Científico
Suplente:
D^a M^a Teresa Hernández Fernández, del CSIC.

n) Un representante de los usuarios de aguas residuales reutilizadas.

Titular:

D. Isidoro Ruiz Gabaldón
Junta Central de Usuarios "Regantes del Segura"
Suplente:
D. José García Gómez
Junta Central de Usuarios "Regantes del Segura"

o) Un representante de Confederación Hidrográfica del Segura.

Titular:

D. Francisco Javier García Garay
Comisario de Aguas
Suplente:
D. Adolfo Mérida Abril
Comisario Adjunto

El Gerente, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, tiene la consideración de alto cargo y entre sus funciones se encuentra la de formular el anteproyecto de presupuesto y memoria de gestión anual, datos estadísticos, balances de situación, cuentas y resultados.

A fecha del presente informe de gestión es gerente de ESAMUR D. Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés conforme a nombramiento del Consejo de Gobierno de la CARM del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, a propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Bajo la dependencia directa de la Gerencia existen las siguientes Áreas de trabajo:

- a) Área Técnica
- b) Área Económico-Administrativa
- c) Área Jurídica

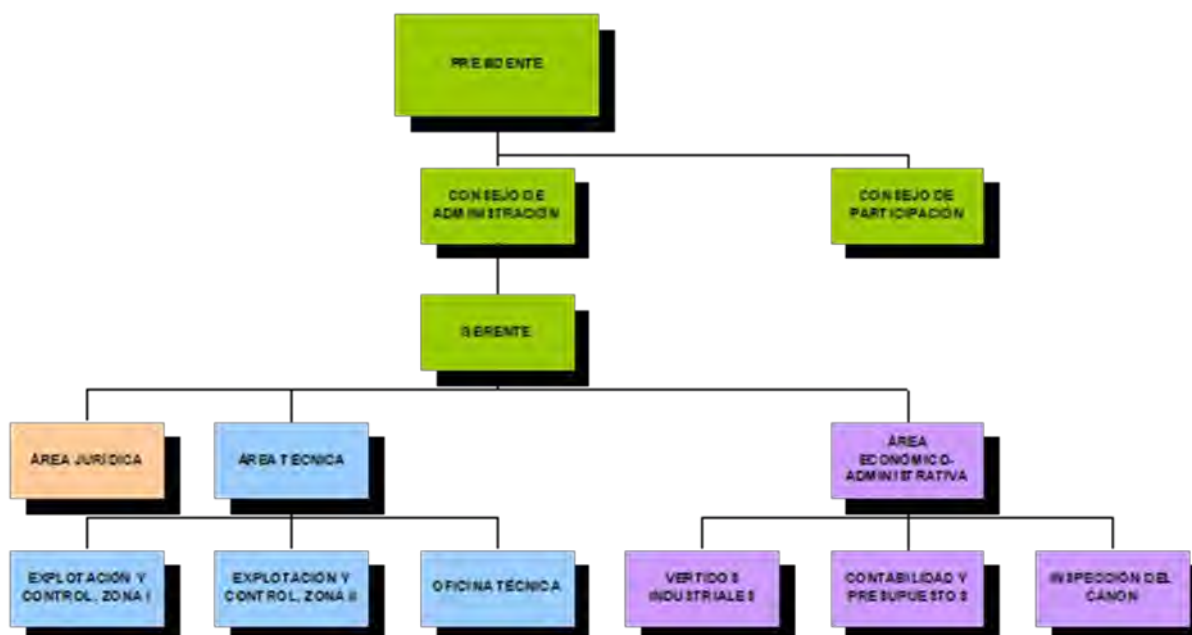


Compete al Área Técnica la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración atribuidas a la Entidad; sus tareas incluyen, en su caso, la ejecución de dichas instalaciones; asimismo le corresponde la propuesta de distribución de los recursos obtenidos para su financiación.

Corresponde al Área Económico- Administrativa la gestión presupuestaria de la entidad; la elaboración del programa de actuación, inversiones y financiación; la contratación y el personal y la gestión de los tributos encomendados a la Entidad.

Compete al Área Jurídica la tramitación de los expedientes administrativos no atribuidos al Área Técnica y Económico- Administrativa, la elaboración de las propuestas de resolución de los recursos contra los actos administrativos dictados por el Presidente y el Gerente de la Entidad y, en general, la asistencia jurídica en todos los asuntos relacionados con el funcionamiento de la Entidad incluyendo su representación y defensa ante la Administración de Justicia u otros órganos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa regional vigente, sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo siguiente o de las atribuciones que la Ley 3/2000 y el resto del ordenamiento jurídico puedan atribuir a otros órganos de la Región de Murcia.

El personal de ESAMUR tiene una relación laboral y su selección se ajusta a los principios de igualdad, mérito y capacidad, aplicando lo previsto en la normativa básica y en la de desarrollo de la Comunidad Autónoma.





La plantilla de personal de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2022 está formada por 17 personas (6 mujeres y 11 hombres). Por categorías la distribución es de 11 técnicos superiores, 3 técnicos de grado medio y 3 administrativos. La edad media del personal es de 51 años. La plantilla media de personal no ha variado respecto al ejercicio 2021.

El pasado 18 de febrero de 2020 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la creación de 5 nuevos puestos de trabajo y la modificación de la estructura del personal conforme a las atribuciones que ostenta recogidas en el artículo 19.2, Estructura, de los Estatutos de ESAMUR aprobados mediante Decreto 90/2002, de 24 de mayo. Los 5 puestos creados son los de responsable financiero, ingenieros para explotaciones y oficina técnica, técnico jurídico y de relaciones institucionales y persiguen el objetivo de, en líneas generales, mejorar las condiciones del servicio que presta la entidad. A su vez, los puestos de trabajo creados lo son en aplicación de nueva normativa, competencias y funciones a las que hay que dar cumplimiento.

Estos puestos se encuentran dotados presupuestariamente para los ejercicios 2022 y 2023. Se espera que durante el ejercicio 2023 se puedan cubrir, estando en marcha los trámites administrativos a los que se refiere el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de ordenación del sector público regional en relación con la Disposición adicional vigésima, Medidas en materia de personal del sector público regional, apartado primero letra c) Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023.

1.2 FUNCIONAMIENTO:

Corresponde a ESAMUR el ejercicio de las siguientes funciones:

1.- En materia de saneamiento y depuración:

- a)** Gestionar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración, así como ejecutar las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine.
- b)** Financiar total o parcialmente la construcción de las instalaciones y obras de saneamiento y depuración que la Administración de la Comunidad Autónoma determine.
- c)** Recaudar, en período voluntario, gestionar y distribuir el canon de saneamiento, con el objeto de financiar las actividades e inversiones previstas en la ley.



d) Inspeccionar el destino de los fondos asignados a otras Administraciones distintas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de financiar actividades o inversiones previstas en la ley.

e) Fomentar actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materia de ahorro de agua en usos urbanos o industriales, prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de los vertidos industriales, reciclado y reutilización de aguas y, en general, todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

f) Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley 3/2000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis.

g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos, de la calidad de las aguas residuales y de sus efectos sobre los medios receptores.

h) Cualesquiera otras que, en materia de saneamiento y depuración y en cumplimiento de la Ley 3/2000, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

La financiación de estas funciones se realiza a través de la recaudación del canon de saneamiento como ingreso propio de ESAMUR.

2.- En materia de abastecimiento de agua:

a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua, en base a lo establecido en la ley, y que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones locales.

b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.

c) Fomentar y contribuir a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

d) Fomentar las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua desalada.

e) Difundir, divulgar y educar en materia de ahorro en el consumo de agua.

f) Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la ley 3/2000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis.

g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.



h) Cualesquiera otras que, en materia de abastecimiento de agua y en cumplimiento de la normativa aplicable, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

ESAMUR tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, en la actualidad en el Campus de Espinardo, calle Santiago Navarro 4. Con fecha 25 de enero de 2016 se autorizó a ESAMUR el establecimiento de su sede en la 1ª planta del Edificio “P” del Complejo Residencial de Espinardo con carácter gratuito.

En el desarrollo de sus funciones ESAMUR ajusta su actuación a los siguientes principios:

- a) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- b) Eficiencia en la asignación y en la utilización de los recursos públicos.
- c) Planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.
- d) Responsabilidad por la gestión pública.
- e) Racionalización y agilización de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión.
- f) Servicio efectivo y acercamiento de la actividad de la Entidad a los ciudadanos.
- g) Transparencia de la actuación administrativa y garantía de los derechos que el ordenamiento jurídico atribuya a los ciudadanos.
- h) Coordinación entre sus distintos órganos con los de las Administraciones públicas autonómica y locales y el resto de los poderes públicos.
- i) Colaboración mutua y lealtad institucional respecto al resto de los Poderes y Administraciones Públicas.

Junto con lo anterior, y consecuencia también de la modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas se amplían los recursos económicos de la Entidad (nueva redacción del artículo 20 de la Ley 3/2000, de 12 de julio):

- El producto de la recaudación del canon de saneamiento.
- Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración y los fondos provenientes de la Administración del estado, de la UE, así como de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otro ente público o privado para el cumplimiento de sus funciones.



- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte conforme a lo establecido en la legislación de hacienda aplicable.
- Los ingresos de derecho privado.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de sus funciones se generen.
- Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio de la entidad.
- Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

2.- EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO:

2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. INDICADORES.

Las actuaciones de la Entidad durante el ejercicio económico 2022 se han desarrollado en torno a:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y actuaciones complementarias asociadas, como obras de rehabilitación y mejora, ahorro energético y control en la aplicación de lodo de EDAR.
2. Gestión del canon de saneamiento y control de vertidos.
3. Tareas organizativas y de desarrollo de funciones asignadas.

Y todo ello en base a los siguientes objetivos:

IMPULSAR los proyectos de investigación en las estaciones depuradoras.

FOMENTAR el ahorro energético, la eficiencia en la gestión y la sostenibilidad ambiental.

APROVECHAR recursos, no sólo del agua depurada, sino también del lodo de las depuradoras para, entre otros, producir biogás para autoconsumo, potenciando así la economía circular.



Estas líneas de actuación se corresponden con la iniciativa 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) para "Garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

Se describen a continuación **las actuaciones más destacadas por la Entidad en estos apartados:**

Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y actuaciones complementarias asociadas, como obras de rehabilitación y mejora, ahorro energético y control en la aplicación de lodo de EDAR.

ESAMUR invierte la mayor parte de los recursos económicos recaudados en la explotación y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento, y en la ejecución de obras. Además, en los últimos años se están realizando esfuerzos para mejorar el tratamiento del agua y su reutilización y la producción de energías renovables, para avanzar hacia la sostenibilidad energética de las instalaciones.

En el año 2022 ESAMUR ha tenido a su cargo 100 plantas de depuración (EDAR) y 56 estaciones de bombeo (EBAR) que corresponden a colectores generales, bombes directos y el control de los emisarios submarinos de San Pedro del Pinatar y de Mar Menor Sur.

En el conjunto de estas EDAR se ha tratado en el año un volumen de agua residual de 120,9 hm³, prestando servicio al 99,35 % de la población.

La amplia red de depuradoras nos permite llegar a núcleos de población muy pequeños como es el caso de la aglomeración urbana de La Majada, en el municipio de Mazarrón, donde recientemente se ha inaugurado la EDAR que dará servicio a sus habitantes.

La cobertura realizada a núcleos de población de menos de 150 habitantes supera las exigencias de la Directiva Europea 91/271 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, que obliga a dar servicio a las poblaciones con más de 2.000 habitantes.

El rendimiento global conseguido en la eliminación de la carga orgánica, expresada en términos de demanda biológica de oxígeno DBO₅, ha alcanzado el 99,0 %.

Para el control de la calidad del agua y el seguimiento de las operaciones de mantenimiento y conservación del parque de instalaciones a cargo de ESAMUR durante 2022 se han generado más



de 2.000 informes técnicos de visita a las instalaciones por personal facultativo y realizado casi 13.000 muestreos y analíticas de los diversos parámetros de control. **El seguimiento durante este año ha sido especialmente intenso en la evaluación de aspectos de mantenimiento predictivo y correctivo de los equipos e instalaciones a cargo de la Entidad.**

Otro aspecto de especial interés durante este año ha sido la evaluación de los consumos eléctricos y las posibilidades de ahorro de cada instalación, que solo serán efectivas con las adecuadas inversiones en equipos nuevos más eficientes para continuar manteniendo la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones. Y eso no sólo como principio propio del ahorro de costes, sino también porque nos encontramos en la actualidad en un nuevo contexto económico consecuencia del inicio del conflicto bélico en Ucrania, que ha provocado un incremento importante en los precios de la luz, como la subida del precio del gas, el aumento de la demanda de los consumidores, el coste de las emisiones por CO2 y la contribución de las renovables en el precio final.

A continuación se presentan algunos indicadores de los resultados de la explotación de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales a cargo de ESAMUR en la Región de Murcia:

Resumen inventario EDAR gestionadas por ESAMUR en 2022:

Tipología de la depuración de aguas en Murcia	Nº de instalaciones	Volumen depurado (Hm ³ /año)	%
Depuración Biológica	34	57,87	47,9%
Depuración Biológica con tratamiento terciario	66	63,01	52,1%
Total EDAR	100	120,9	100%
Bombesos	56		
Total C.C. gestionados	156		

El total de los volúmenes depurados se trata en plantas con tratamiento biológico y de este volumen, un 52,1% es además sometido a un tratamiento terciario de regeneración, que incluye floculación fisicoquímica, decantación lamelar, filtración y desinfección, UV y cloración, y en algún caso sistemas de ultrafiltración por membranas.



ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control de las instalaciones se ha realizado, en las dos zonas en las que se ha dividido la Región a estos efectos, mediante la aplicación de los correspondientes protocolos aprobados para las asistencias técnicas de control que regulan la periodicidad y características de las analíticas, tanto de la línea de agua y de fangos de las EDAR, como de los efluentes e influentes a las plantas y de sus diferentes procesos internos.

Esta actividad de control analítico se concreta gracias al análisis de la línea de agua, tanto en muestreos realizados al influente como al efluente que son debidamente analizados en determinaciones como Ph, V60, Turbidez, SS, DBO5, DQO, N. Total y P. Total.

ANALISIS LINEA DE AGUA

INFLUENTE	
	MUESTREOS
Determinaciones por muestreo	
Ph	2.079
V60	
Turbidez	
SS	
DBO5	
DQO	
N. total	
P. total	

PROCESO	
	MUESTREOS
Determinaciones por muestreo	
Observación microscopica	870
SSLM	
SSVLM	

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS	
	MUESTREOS
Determinaciones por muestreo	
<i>E. coli</i>	4.576
Huevos de Helmintos	1.743
Transmitancia	771

EFLUENTE	
	MUESTREOS
Determinaciones por muestreo	
Ph	2.077
V60	
Turbidez	
SS	
DBO5	
DQO	
N. total	
P. total	
NH4+	
T ³ , conductividad, color, Al, As, Ba, B, Cd, Cr VI, Cr total, Fe, Mn, Ni, Hg, Pb, Se, St, Cu, Zn, cianuros, cloruros, sulfuros, sulfitos, fluoruros, P total, N total, NTK, N amoniacal, nitratos, nitritos, aceites y grasas, fenoles totales, aldehidos, detergentes.	



ANALISIS LINEA DE FANGOS

Determinaciones por muestreo	MUESTREOS
Materia seca	1.141
Materia volátil	
<i>E. coli</i>	349
<i>Salmonella</i>	
Relación C/N	
N, P, K, Ca, Mg, Fe, Ph, Cd, Cu, Ni, Pb, Zn, Hg, Cr, CE50	163

Determinaciones por muestreo	MUESTREOS
AGV's, alcalinidad, MV y MS en fango a digestión y digerido, SH2 biogás	68

VISITAS A EDAR 2022

En resumen, con estos trabajos de control se han realizado las siguientes actuaciones:

2.077	visitas/año
10.475	muestreos línea de agua
1.558	muestreos línea de fangos
870	analíticas de proceso

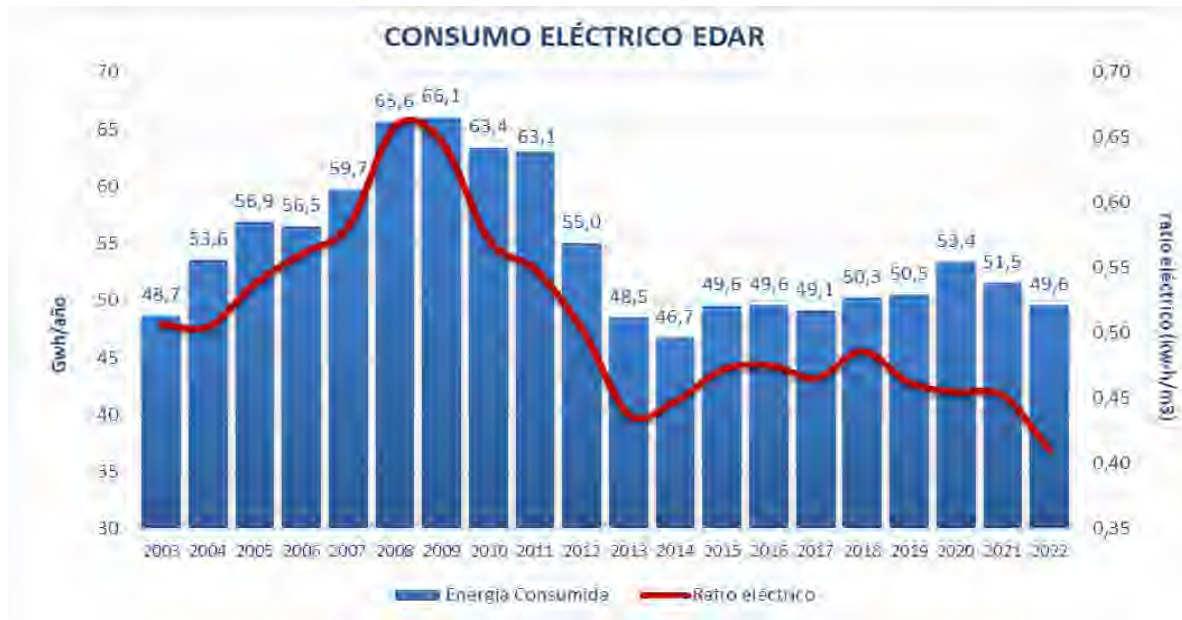
RESULTADOS GLOBALES DE EXPLOTACIÓN DE EDAR

Se incluyen en este apartado cuadros resumen en los que se exponen los aspectos globales de los datos de explotación y seguimiento obtenidos durante el año 2022. También se incorpora un resumen de la explotación de las EDAR, en el que se incluye información relacionada con el volumen tratado, fangos evacuados, carga contaminante eliminada, energía consumida y ratios alcanzadas en el ejercicio.

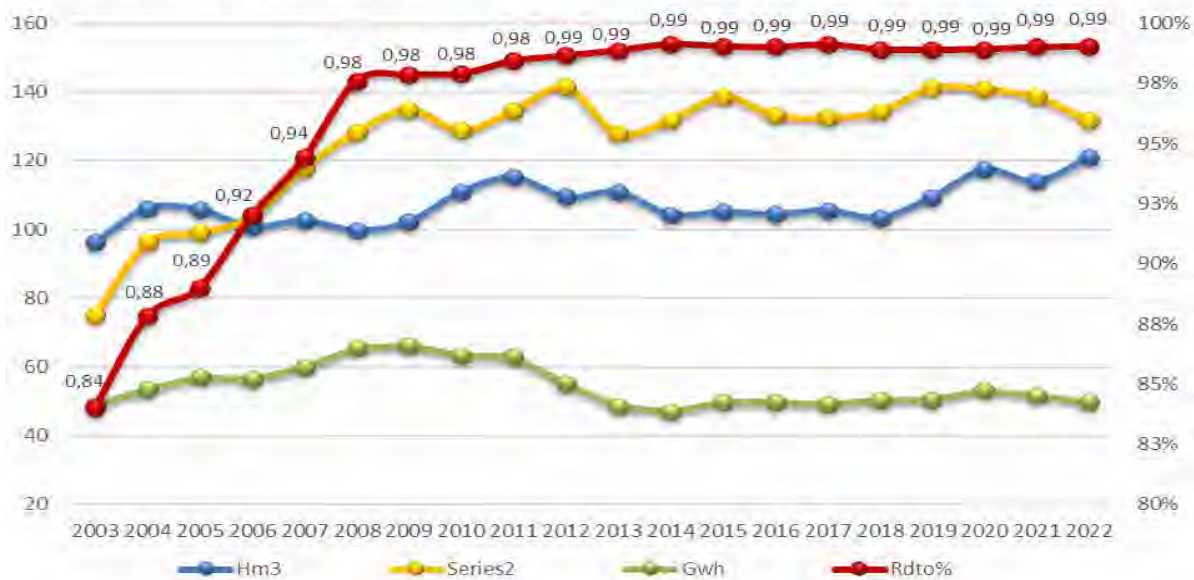
A continuación, se expone un resumen histórico de los resultados globales de explotación conseguidos en los últimos 8 años de los que se pueden obtener interesantes conclusiones sobre su evolución.



	<u>Ud.</u>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Volumen Total de A.R. tratada	Hm ³	105,0	104,4	105,5	103,4	109,3	117,3	113,9	120,9
Fangos Evacuados (seq>14%)	Miles de Tn	138,7	133,2	132,5	134,2	141,2	140,8	138,5	131,9
Carga Contaminante recibida (DBO₅)	Miles de Tn	46,0	42,6	45,3	41,8	45,3	43,4	45,1	44,5
Carga Contaminante eliminada (DBO₅)	Miles de Tn	45,6	42,1	44,9	41,3	44,8	42,9	44,7	44,1
Población Equivalente (miles)	Hab-eq	2.105	1.938	2.069	1.907	2.070	1.978	2.062	2.034
Rendimiento medio conseguido en DBO₅	Rdto%	99,0%	99,0%	99,1%	98,9%	98,9%	98,9%	99,0%	99,0%
Energía Consumida	Gwh	49,6	49,6	49,1	50,3	50,5	53,4	51,5	49,6
Ratio eléctrico	(Kwh/m ³)	0,47	0,48	0,47	0,49	0,46	0,45	0,45	0,41
Ratio eléctrico	(Kwh/KgDBO ₅ elim)	1,09	1,18	1,09	1,22	1,13	1,24	1,15	1,12



MAGNITUDES DE EXPLOTACIÓN

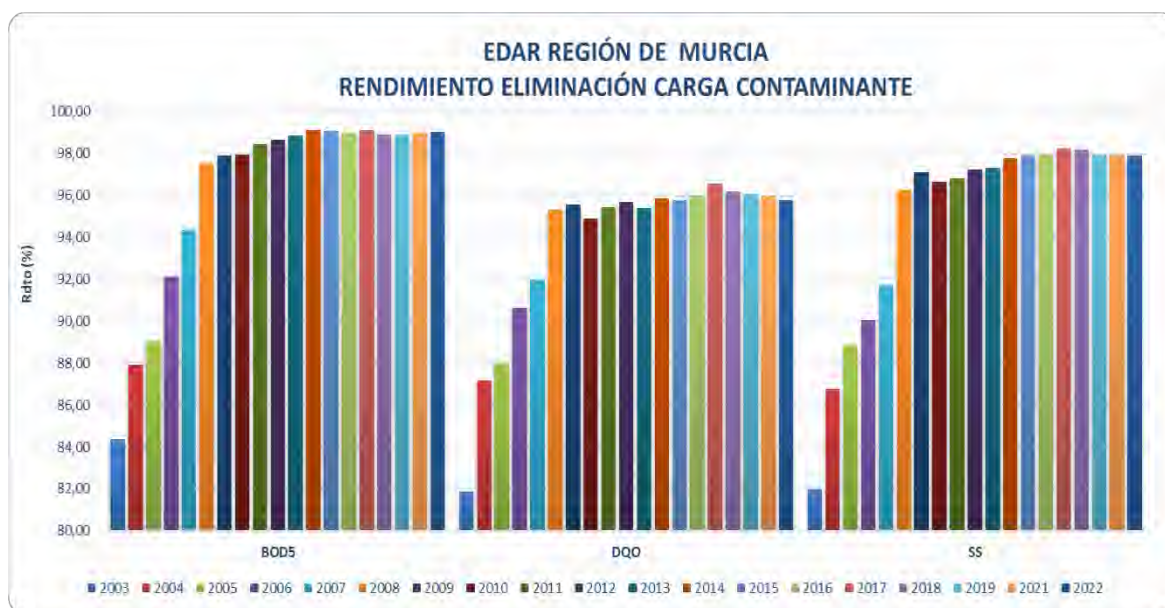


Resultados de producción de biogás y energía 2022

2022		Alcantarilla	Murcia Este	Molina	Cabezo Beaza	La Hoya
Biogás	Nm³/d	789	6.872	2.810	2.271	1.483
E Cogenerada	Kwh/año	299214	5.564.996	1.691.290	1.376.452	673.619
E Consumida (red)	Kwh/mes	1.534.960	7.606.187	2.735.622	2.429.952	2.564.070
E consumida total (red+cogenerada)	Kwh/mes	1.834.174	13.171.183	4.426.912	3.806.404	3.237.689
% Cogeneración	%	0,16	0,42	0,38	0,36	0,21

Biogás	Nm³/año	287.985	2.508.280	1.025.650	829.015	541.369
E Cogenerada	Gw/año	3,59	66,78	20,30	16,52	8,08

Los rendimientos referidos a la eliminación de la contaminación mantienen valores muy satisfactorios manteniéndose en cifras superiores al 96% para los parámetros de Sólidos en Suspensión (SS), Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5) y Demanda Química de Oxígeno (DQO), tal y como se aprecia en el gráfico siguiente.



Con respecto a los lodos producidos y evacuados, cabe decir que de los 131,91 miles de Tn/año generadas con diferentes grados de sequedad, la totalidad ha sido destinado a aprovechamiento en agricultura según lo previsto por el Real Decreto 1310/90 de 29 de octubre.

Producción y destinos de lodo procedente de EDAR

Año	Agricultura (t mh)	Compostaje (t mh)	Total (t mh)
2017	91.214	43.600	134.814
2018	86.261	48.398	134.659
2019	91.079	50.052	141.132
2020	95.353	45.214	140.567
2021	93.737	44.484	138.221
2022	80.805	50.874	131.679

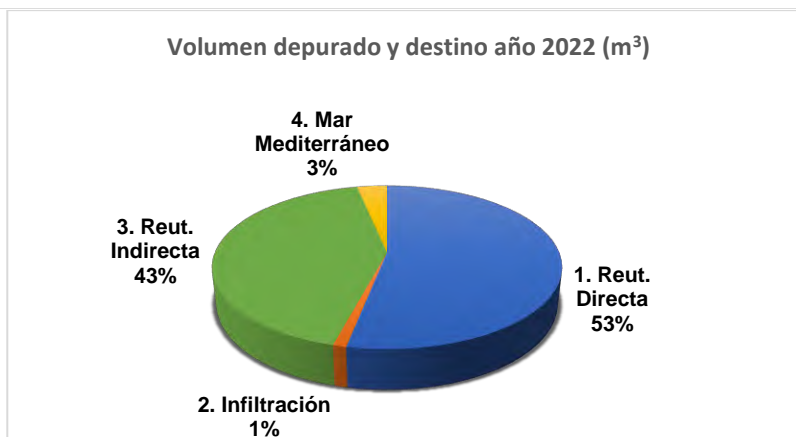


El 96% del volumen de agua depurada en el año 2022 ha sido reutilizada en agricultura mediante reutilización directa entregándose directamente al usuario, o mediante reutilización indirecta incorporando dicha agua a cauce público para ser aprovechada en agricultura aguas abajo.

Otros usos del agua regenerada son para residenciales y servicios (riego de jardines y zonas verdes, descarga de aparatos sanitarios, sistemas contra incendio...), industriales (torres de refrigeración...) y recreativos o ambientales (riego campos de golf, entre otros).

Volumen de agua depurada y destinos

Volumen depurado año 2022 (m³)	1. Reut. Directa (m³/año)	2. Infiltración (m³/año)	3. Reut. Indirecta (m³/año)	4. Mar Mediterráneo (m³/año)
120.883.990	64.213.300	1.268.624	51.425.895	3.976.171



PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORA (PARM)

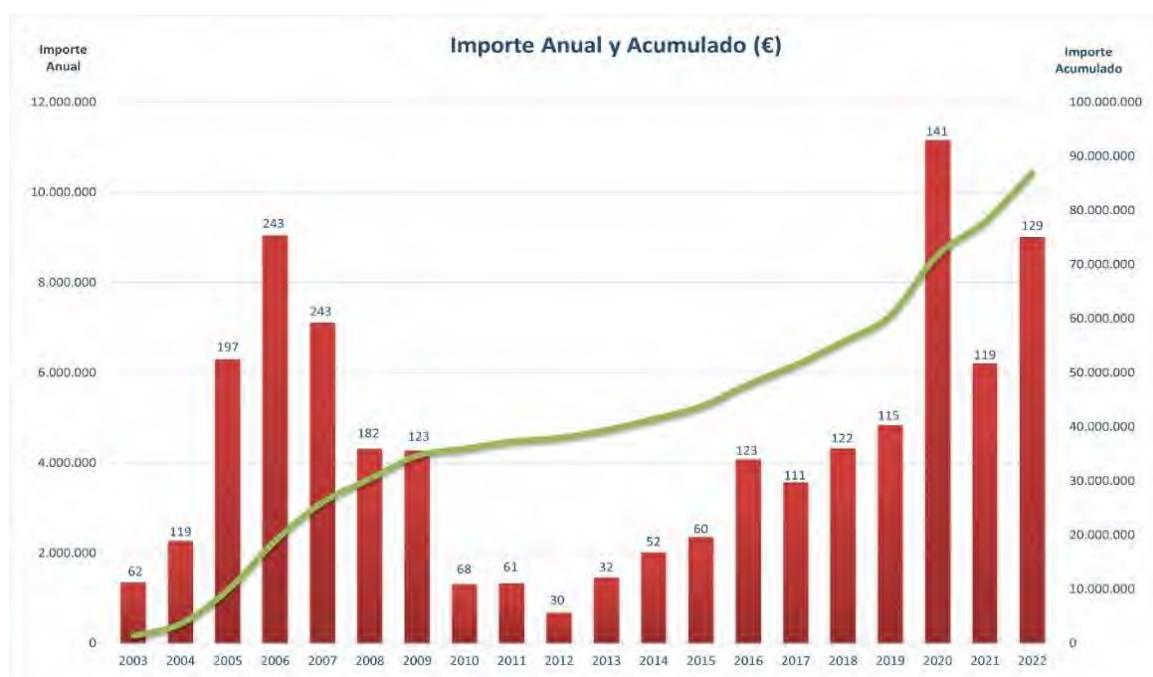
Además de las operaciones de explotación y mantenimiento, ESAMUR a través de su Oficina Técnica, planifica diversas actuaciones en las instalaciones a su cargo que se encuadran en el Programa de Rehabilitación y Mejora (PARM).

El resumen de las actuaciones incluidas en el PARM y ejecutadas durante los tres últimos años se muestran en la siguiente tabla:

Tipo de Actuaciones		Ejecutadas Año 2020		Ejecutadas Año 2021		Ejecutadas Año 2022		Ejecutadas Acumulado	
		Nº	Importes	Nº	Importes	Nº	Importes	Nº	Importes
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	18	2.484.694	7	304.252	11	1.096.691	34	3.885.637
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	7	360.781	10	533.474	6	420.732	21	1.314.987
Tipo 3	Optimización energética	17	2.440.535	11	259.062	1	10.947	19	2.710.545
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	6	1.138.799	4	2.212.274	2	3.122.915	7	6.473.988
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativa	4	50.609	2	24.152	2	4.127	8	78.887
Tipo 6	Rehabilitación general	2	2.921.086	1	474.359	1	108.853	2	3.504.297
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios,	57	930.452	53	763.053	49	443.254	137	2.136.759

	proyectos, informes y control de obras								
Tipo 8	Nuevas tecnologías e investigación y desarrollo	4	196.006	4	112.146	6	74.214	13	382.365
Tipo 9	Corrección en origen de la contaminación de las aguas residuales	1	424	3	17.851	---	---	4	18.275
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	25	633.104	24	1.498.783	51	3.726.752	97	5.858.638
Totales		115	11.156.489	119	6.199.406	129	9.008.483	342	26.364.378

En el gráfico que sigue se ha representado la evolución de inversiones del PARM desde su inicio, el número de actuaciones anuales y también el importe acumulado de las inversiones.



En reunión de fecha 3 de diciembre de 2021, el Consejo de Participación, previa a la reunión del Consejo de Administración, adoptó entre otros acuerdos, la aprobación del Programa de Actuación, Rehabilitación y Mejora (PARM) para 2022 que incluye nuevas necesidades detectadas entre las que se incluyeron, continuando con los trabajos iniciados en años anteriores, las siguientes actuaciones:

Entre las más destacadas figuran aquellas encaminadas a aportar solución a las lluvias, que si bien escasas en la Región, cuando se producen añaden una problemática adicional, que podría favorecer



la producción de alivios especialmente si la limpieza de las redes de alcantarillado no se realiza por parte de los ayuntamientos con la frecuencia necesaria. En tal caso, en los colectores de alcantarillado se almacenan gran cantidad de sólidos que, cuando se producen las lluvias sobrecargan de una manera muy importante los sistemas de pretratamiento de las depuradoras, pudiendo provocar alivios principalmente en los primeros momentos de lluvia. Por ello, ampliar los actuales sistemas de pretratamiento a la entrada de las depuradoras y mejorar la capacidad de laminación de esos volúmenes de agua se considera muy importante ya que disminuyen de manera importante la probabilidad de que se produzca este hecho, incluso con lluvias de gran intensidad. Así para el ejercicio se previó la finalización del Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco, la Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier, el Depósito de laminación de aguas residuales de la EDAR de La Unión y el Tanque ambiental de Las Torres de Cotillas, que permitirán reducir los alivios producidos por el exceso de caudal.

Otro aspecto importante que destacar de actuaciones incluidas en el PARM son las encaminadas a dotar de servicio de depuración a pequeñas aglomeraciones, a través de obras como la EDAR de Cañadas de San Pedro (Murcia) y la EDAR de Los Valientes (Molina de Segura), posibilitando a estas localidades depurar las aguas residuales que generan para posteriormente reutilizarlas. Ambas actuaciones se encuentran a fecha actual a la espera de las autorizaciones necesarias de otras administraciones.

La aprobación del nuevo reglamento europeo para la reutilización de aguas depuradas hace necesaria la mejora de una gran parte de los tratamientos terciarios existentes de manera que se pueda mantener el alto grado de reutilización de este recurso tan escaso en la Región, destacando en este sentido las obras de Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázares o la Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier, Torre-Pacheco y Fuente Álamo.

También resulta imprescindible dotar una partida para el mantenimiento adecuado de los equipos de las infraestructuras de depuración ya que la mayor parte de las depuradoras de cierta entidad tienen edades superiores a los 10 años e incluso 16 de ellas superiores a los 20 años. En las depuradoras se encuentran muchos equipos sometidos a un intenso trabajo, con su consiguiente desgaste y pérdida de funcionalidad. Entre estos equipos podríamos destacar especialmente las bombas hidráulicas, soplantes y equipos de pretratamiento y deshidratación de fangos. Además, las condiciones de trabajo son muy duras, con elevados niveles de ácido sulfhídrico en muchos casos, que incrementan los procesos de corrosión, sólidos elevados, etc. En la Región de Murcia se están consiguiendo de manera sostenida, desde hace muchos años, muy altos rendimientos de depuración.



Para conseguir esto es fundamental tener unos equipamientos en las depuradoras que sean capaces de llevar a cabo sus funciones con el menor número de averías posibles y, por supuesto, un adecuado mantenimiento de estos que prolongue su vida útil.

La previsión presupuestaria **para 2022 fue de 8,3 millones** de euros para la construcción de nuevas instalaciones y mejora de las existentes, siendo las actuaciones finalmente realizadas en 2022 las que refleja la siguiente tabla:

Resumen de actuaciones PARM ejecutadas 2022:

Título actuación	Año 2022
Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier	470.946
Ampliación de la capacidad de la EBAR Blanca II para evitar la puesta en carga del sistema de saneamiento de Blanca durante episodios de lluvia	271.832
Otras ampliaciones de instalaciones de depuración	62.342
Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco	2.933.099
Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla (Murcia)	2.102.855
EDAR de La Majada. T.M. Mazarrón (Murcia)	108.853
Otras nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración	135.170
Instalación de sulfato de alúmina para la eliminación de fósforo en las EDAR de Roldán-Balsicas y Fuente Álamo	370.549
Reforma de la EDAR de Roldán-Balsicas para dotarla de un tratamiento cuaternario.	44.649
Instalación de tratamiento cuaternario de la EDAR de La Unión	52.776
Otros nuevos tratamientos terciarios	74.667
Suministro e instalación de equipos para la renovación y mejora de las instalaciones de depuración de la Región de Murcia	1.188.674
Implantación de un sistema de telecontrol centralizado de las principales instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia	345.666
Otras actuaciones de rehabilitación y mejora	846.404
Inversión Total	9.008.483

CONCLUSIONES

Entre las principales conclusiones en el análisis de los resultados de explotación del parque de infraestructuras públicas a cargo de ESAMUR podemos destacar lo siguiente:

Como resultado del exhaustivo control sobre el proceso de depuración, junto con la especialización de las empresas explotadoras y la labor de asesoría y control de las empresas que actúan como asistencia técnica de ESAMUR, podemos determinar que **el porcentaje de eliminación de contaminación en las EDAR de la Región de Murcia sigue mejorando en todos los parámetros establecidos por las directivas europeas, superándose el 96 % en todos los casos y destacando un 99,0 % en términos de DBO₅.**



A todo lo anterior se une la continuación en la realización de esfuerzos significativos realizados con el objetivo de **contener el consumo energético de las instalaciones, manteniendo la ratio eléctrica (Kwh/m³) estable gracias a procesos más eficientes e inversión en energías renovables.**

El remanente económico que en ejercicios pasados se ha ido generando ha permitido realizar un mayor número de actuaciones en el programa PARM.

Gestión del canon de saneamiento y Control de Vertidos.

En este segundo apartado se describen actuaciones que se realizan a través del **Área Económico-Administrativa de ESAMUR** destacando en el ejercicio 2022 las siguientes, que en algunos casos son continuación de las iniciadas en anteriores ejercicios:

Los recursos económicos que la Entidad necesita para financiar la explotación, mantenimiento, rehabilitación y mejora de las instalaciones de saneamiento provienen, fundamentalmente, del Canon de saneamiento, un tributo finalista que grava la producción de aguas residuales a través del consumo.

Permanecen vigentes las tarifas del canon para el ejercicio 2022, conforme a la última modificación operada a través de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en el Capítulo II, Tributos propios, en su Sección 1ª, artículo 58.

Los valores, distinguiendo el uso entre doméstico y no doméstico, son los siguientes:

Usos Domésticos:

Cuota de Servicio: 36 €/abonado/año

Cuota de Consumo: 0,30 €/m³

Usos No Domésticos:

Cuota de Servicio: 42 €/fuente de suministro/año

Cuota de Consumo: 0,42 €/m³

La cuota de servicio anual se aplica por cada fuente de suministro de agua.



Según la última Estadística sobre Suministro y Saneamiento del Agua del INE (año 2020) el consumo medio de agua en los hogares de la comunidad autónoma de la Región de Murcia es de 150 litro/habitante/día y el tamaño medio del hogar es de 2,72 miembros, lo que daría un consumo de 149 m³/año y un canon de saneamiento de 6,7 €/mes.

Las industrias, al tratarse de tarifas individualizadas, por estar afectada por dos coeficientes: de contaminación (0,5-8) y de volumen (0,1-1), el mayor impacto económico recae en aquellas que por su **alto índice de contaminación**, tienen mayor coeficiente.

A continuación, se destacan distintos aspectos en la gestión del canon, por un lado, el percibido a través de entidad suministradora y por otro la gestión del canon en los establecimientos industriales calificados no domésticos a efectos del impuesto.

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 100% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente, cerrando el ejercicio 2022 con toda la documentación presentada a través de www.esamur.com.
- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000. En 2022 se ha modificado el Convenio que supone mejoras en el tratamiento de datos y carga de la información, así como un ahorro en los costes.
- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

B. Gestión del Canon de Saneamiento No Doméstico:

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión del canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos conforme al Plan de Inspección anual. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica para la toma de muestras y análisis de los vertidos no domésticos. Se han realizado 462 análisis para comprobación del coeficiente corrector aplicable y 856 visitas a empresas para comprobar el volumen, la actividad y otros datos necesarios para tramitación del canon de saneamiento.



- Actualización continua de las bases de datos en las que se basa el censo de establecimientos no domésticos destinado a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado, las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias. También se actualiza el volumen anual suministrado (base imponible). El total de establecimientos no domésticos es de 1941 con un volumen anual suministrado de 14,50 hm³.
- Anualmente se realiza la actualización de habitantes, núcleos de población y aglomeraciones urbanas donde resulta de aplicación el canon de saneamiento. El 99,2 % de la población de núcleos urbanos recibe tratamiento adecuado de sus aguas residuales conforme a la Directiva 91/271/CEE.
- El Decreto-Ley 4/2014, de 30 de diciembre, de medidas tributarias de apoyo a las empresas, y de organización y simplificación administrativa introdujo una deducción del 20% sobre el importe del canon de saneamiento aplicable a los usos no domésticos, por depuración adecuada en origen, con el objetivo de incentivar las buenas prácticas de las empresas en materia de vertidos industriales. Desde su entrada en vigor, el 1 de enero de 2015 y hasta 31 de diciembre de 2022 lo han solicitado 29 establecimientos, habiéndose concedido a 22. Actualmente hay 20 establecimientos a los que se les aplica la deducción del 20 % que supone una base imponible de 4.600.304 m³. Durante el año 2022 se han recibido dos solicitudes.
- El Decreto- Ley establece también la posibilidad de incrementar el valor del coeficiente corrector del canon de saneamiento para vertidos de alta carga contaminante que inciden gravemente en el funcionamiento de las estaciones depuradoras. Dado su carácter disuasorio, esta medida tiene un efecto positivo disminuyendo la contaminación en origen por la adopción de medidas de depuración por parte de las empresas.
- En cuanto a la administración electrónica en 2022 se ha continuado ampliando y mejorando la relación electrónica con los obligados tributarios. Se han incorporado a DEXEL (herramienta de definición del expediente electrónico de la CARM) y están incluidos en el Registro y Guía de Procedimientos de la CARM todos los procedimientos de canon de saneamiento y planes de ahorro de agua en la industria.
- Las notificaciones electrónicas se realizan a través del servicio de gestión de notificaciones (Notific@) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Durante el año 2022 se han notificado a través de este servicio 3.297 documentos.
- Durante el año 2022 el 86,4 % de la documentación sobre Canon de Saneamiento presentada por los usuarios se ha realizado a través del Punto de Acceso Electrónico de ESAMUR (<https://sede.esamur.com>).



- Está también completamente implantada la tramitación electrónica de la firma de todos los documentos relacionados con el Canon de Saneamiento y el expediente electrónico, con la digitalización de todos los documentos que forman parte de los expedientes de Canon de Saneamiento e Inspección.
- Se ha creado una base de para control de la documentación y se han revisado y actualizado los formularios y documentos que forman parte de los expedientes de canon de saneamiento.
- En materia de confidencialidad y protección de datos se han introducido en los procedimientos, formularios web e impresos utilizados en la gestión del Canon de Saneamiento los textos y cláusulas que proceden en virtud de la normativa aplicable.

Conviene en este punto señalar que durante el ejercicio 2022 el cumplimiento de obligaciones y el objetivo de recaudación del canon de saneamiento no han sufrido variación con respecto al ejercicio 2021, a pesar del efecto Covid-19. Sí se ha observado un aumento en el volumen total suministrado a establecimientos no domésticos que ha pasado de 13,05 hm³ en 2021 a 14,5 hm³ en 2022.

En materia de **control de vertidos** se continúa con un intensivo plan de inspecciones y visitas a establecimientos no domésticos a efectos del canon de saneamiento. Unido a estas visitas, se continúa potenciando la toma de muestras y el posterior análisis de estas para la comprobación del coeficiente corrector. También se comprueban el volumen de agua suministrado y vertido mediante la lectura de los apartados de medida instalados. Estas actuaciones dan lugar, en su caso, a la revisión y regularización del canon de saneamiento aplicable. En el año 2022 se ha ejecutado en su totalidad el Plan de Inspecciones aprobado por el gerente.

También conviene destacar las actuaciones llevadas a cabo desde este departamento en lo referente a:

- Control y seguimiento de vertidos no domésticos.
- Localización de vertidos peligrosos o que suponen un sobrecoste de explotación, o un potencial riesgo para el medio ambiente o la reutilización del agua depurada.
- Los resultados analíticos de las inspecciones realizadas por ESAMUR se remiten a todos los Ayuntamientos de la Región, indicando los incumplimientos detectados del Decreto 16/1999 sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales al Alcantarillado. También se informa de los vertidos con incidencia negativa en los procesos de depuración. Corresponde a los Ayuntamientos las funciones de inspección y vigilancia de los vertidos que se realicen al alcantarillado, y en su caso las medidas que procedan en caso de infracción.



- Comprobación del volumen suministrado mediante fuentes propias (FP) y las detracciones de agua antes del vertido. En la comprobación de FP se realiza una lectura directa de los contadores, comprobando también el estado de éstos y su correcto funcionamiento.
- Toma de datos, revisión y actualización del Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Se continúa recabando información sobre los tratamientos de depuración en origen aplicados por empresas antes del vertido al alcantarillado.
- Estudio de nuevos contaminantes con efectos potencialmente negativos en depuración (compuestos de preocupación emergente, sustancias prioritarias y preferentes, lista de observación, fármacos, subproductos de la desinfección, etc.).
- Participación en el grupo de trabajo de Control de Vertidos de la Comisión V de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y en el Grupo de depuración de aguas para elaboración de Normas UNE.
- Participación en artículos técnicos y ponencias telemáticas.

CONCLUSIONES:

La gestión del tributo se realiza de dos formas: a través de entidades suministradoras o directamente liquidado por ESAMUR (en los casos de suministros propios). La recaudación en periodo voluntario la desarrolla ESAMUR directamente, mientras que la recaudación en periodo ejecutivo está encomendada a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM).

En 2022 las labores de inspección han continuado centrándose en conseguir la regularización de situaciones sujetas al impuesto no liquidadas y al control de vertidos en aplicación del impuesto.

La aplicación del Canon de saneamiento a los usos Industriales exige la constante instrucción de los expedientes de determinación y revisión de Coeficientes Correctores, derivados de Declaraciones de establecimientos o de actuaciones de oficio.

Medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en el marco de la Ley 6/2006.

Conforme a las competencias asignadas a ESAMUR por la Ley 6/2013, de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas y la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se procede al traspaso efectivo de competencias y funciones del Ente Público del Agua de la Región de Murcia a la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, adscrita a la Consejería de Agua y Agricultura, se realizan actuaciones para observar el cumplimiento de la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del sistema VIGIA.



La Ley 6/2006 sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 5 que las empresas industriales deberán realizar un plan de ahorro de agua aplicando metodologías de hidro eficiencia industrial, de tal manera que se produzcan ahorros en los sucesivos ejercicios y éstos puedan demostrarse mediante la utilización de indicadores medioambientales. También medidas en materia de ahorro de agua en domicilios, establecimientos de servicios y entes locales.

Por su parte, la Orden de 22 de enero de 2007, sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA), establece el control de los planes de ahorro de agua que están obligadas a presentar las industrias dentro de las actividades económicas relacionadas en el Anexo I, que utilicen como media diaria anual más de 10 metros cúbicos de agua de cualquier procedencia, excepto agua reutilizada, en su proceso productivo, estableciendo en su artículo 3 que la información contenida en el sistema VIGIA debe ser actualizada semestralmente. Las correspondientes al primer semestre se presentan durante el mes de julio. Y las del segundo semestre, a lo largo del mes de enero del siguiente año.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se actualiza el procedimiento Planes de ahorro de agua en la industria (sistema VIGIA) (código 8483) (SIA 207715), incluyendo los formularios de alta, baja y presentación de balance de agua.
- Se realiza un envío a los usuarios de VIGIA para que la presentación de documentación se realice de manera adecuada.
- Se actualiza el censo de empresas del sistema VIGIA e informatización de las declaraciones presentadas.
- Se atienden las peticiones de información de los usuarios del sistema.
- Se solicita información sobre las medidas de gestión del agua potable a Ayuntamientos para el cumplimiento de los fines de la Ley 6/2006, de 21 de julio.

Hay 256 establecimientos dados de alta en el sistema VIGIA. Durante el segundo semestre de 2022, 176 establecimientos han presentado la Declaración VIGIA correspondiente al 1º semestre de 2022.



Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos.

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado como parte de su actividad a realizar las tareas inherentes a su propia organización y consolidación de estructura a través del establecimiento de distintos procedimientos de trabajo y procesos de información, en proceso de mejora continua. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos on-line.
- Desarrollo e implantación del Sistema de Notificación electrónica.
- Simplificación del portal de Administración Electrónica a través de la inclusión de servicios del Ministerio de Hacienda, simplificando los trámites de autenticación y firma en nuestro punto de acceso electrónico.
- Inclusión de CSV en nuestros documentos.
- Puesta en marcha de ARCHIVA enlazado con el portafirmas y creación de expediente electrónico: Inspecciones a establecimientos.
- Uso de los registros de los distintos niveles de Administración: AGE, CARM, Ayuntamientos.
- Análisis y Desarrollo de la SEDE electrónica de ESAMUR.
- Integración en FACe.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR.
- Desarrollo de administración electrónica con las entidades suministradoras y con las empresas de carácter industrial, en aras a facilitar la presentación de declaraciones de forma telemática.
- Gestión de la seguridad, mediante la elaboración de reglas que permiten un acceso seguro y controlado de la información, así como la interconexión de redes para el uso de los servicios de administración electrónica y de redes privadas virtuales (VPN) para el resto de personal.
- Desarrollo de informes y paneles de gestión para control de la información e inteligencia empresarial, cruzando los datos de los distintos departamentos y áreas, de forma que permitan un mejor análisis de todos los parámetros de la información que gestiona ESAMUR.
- Mantenimiento de las distintas aplicaciones informáticas, así como la gestión de las copias de seguridad, actualización de productos y asistencia al usuario, tanto propio como externo.



Indicadores de carácter financiero.

Desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2022 la Entidad ha obtenido resultados de explotación positivos ya que los importes del canon de saneamiento recaudados anualmente exceden los gastos derivados de las actuaciones que realiza en materia de saneamiento y depuración de aguas.

Desde la asignación a ESAMUR de las acciones de la mercantil DESAU, en enero de 2018, ESAMUR ha pasado de tener unos resultados del ejercicio positivos a generar resultados negativos debido al deterioro de las participaciones de la mercantil, pero los Resultados de Explotación de la Entidad.

En este ejercicio se procede a un cambio de criterio contable, detallado en la nota 2.7 de la memoria de las cuentas anuales, con lo que el resultado del presente ejercicio y del pasado ejercicio 2021 (reexpresado por dicho cambio de criterio contable) es de 7.086.646,77 euros y 7.008.975,42 euros, respectivamente.

La entidad dispone de un elevado nivel de autofinanciación que garantiza la continuidad en la realización de las actuaciones para las que fue creada sin necesidad de acudir a financiación externa.

El **ratio de solvencia** mide la capacidad de la entidad para hacer frente al pago de las deudas con un nivel adecuado de riesgo, siendo en general el valor óptimo de este ratio en torno al 1,5. En el caso de la Entidad, a cierre de ejercicio su valor es superior debido entre otros aspectos a la activación contable de las infraestructuras de saneamiento y depuración gestionadas y mantenidas por ESAMUR con cargo al canon y al valor de los bienes recibidos en adscripción y procedentes del extinto EPA. Ello denota una posición de alta confianza frente a los acreedores.

En cuanto al **activo corriente**, los derechos de cobro generados por la recaudación del canon de saneamiento constituyen una de las partidas más significativas del activo corriente y su importe al cierre del ejercicio 2022 es similar al del período anterior.

El patrimonio neto de la Entidad baja con respecto al ejercicio 2022 como refleja la tabla de indicadores, debido a que disminuyen las aportaciones de socios (DESAU) y el valor de los derechos sobre el uso de los bienes adscritos va disminuyendo anualmente en base a su amortización, a pesar de que el resultado del ejercicio es positivo.



La entidad no tiene concertadas deudas a largo plazo. Su **pasivo no corriente** se compone de los pasivos por impuesto diferido registrados con el fin de reconocer las subvenciones, donaciones y legados recibidos neteados del efecto impositivo.

Pasivo corriente:

Conforme a la metodología de cálculo del periodo medio de pago, como expresión del tiempo de pago de la deuda comercial, concepto introducido por la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, y sus reglas contenidas en el Real Decreto 104/2017, de 22 de diciembre, el periodo medio de pago a proveedores en 2022 se sitúa en 14,82 días.

INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

	Magnitudes	Cifras Reexpresadas		Variación (%)	Variación (€)
		2022	2021		
Balance	Activo No Corriente	180.049.079,14	184.844.970,85	-2,59%	-4.795.891,71
	Activo Corriente	56.670.145,71	56.409.492,58	0,46%	260.653,13
	Total Activo	236.719.224,85	241.254.463,43	-1,88%	-4.535.238,58
	Patrimonio Neto	224.299.850,42	226.323.400,96	-0,89%	-2.023.550,54
	Pasivo No Corriente	394.996,48	418.079,00	-5,52%	-23.082,52
	Pasivo Corriente	12.024.377,95	14.512.983,46	-17,15%	-2.488.605,51
	Total Patrimonio Neto + Pasivo	236.719.224,85	241.254.463,42	-1,88%	-4.535.238,57
	Capital circulante	44.645.767,76	41.896.509,12	6,56%	2.749.258,64
	Cifra de negocio	52.676.688,44	52.251.527,11	0,81%	425.161,33
	Pérdidas y Ganancias	Resultado Explotación	7.199.465,95	7.065.002,84	1,90%
Resultado Ejercicio		7.086.646,77	7.008.975,42	1,11%	77.671,35
Ratios	Ratios	2022	Cifras Reexpresadas 2021	Variación (%)	
	Ratio de solvencia	19,06	16,16	17,96%	
	Liquidez	4,71	3,89	21,25%	
	Endeudamiento	5,25%	6,19%	-15,23%	
	Rentabilidad Económica	3,04%	2,93%	3,86%	
Rentabilidad Financiera	2,99%	2,91%	3,05%		



2.2 CUESTIONES RELATIVAS AL MEDIOAMBIENTE, AL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE REGLAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDAD.

Cuestiones relativas al medioambiente:

La importancia del **cambio climático** ha ido ganando espacio en la agenda internacional. Gobiernos e instituciones se han comprometido con las exigencias de este pacto y, poco a poco, se está percibiendo un aumento de la regulación en este sentido, que implica ciertos riesgos de transición y que empujan a las empresas a reducir sus emisiones.

En esta línea el Consejo de Gobierno de la CARM aprobó en junio de 2020, declarar a la Región de Murcia en situación de emergencia climática y ambiental, avanzando en línea con la Unión Europea, que ya realizó esta declaración en noviembre de 2019, y con el Gobierno de España, así como otras regiones españolas.

La Región de Murcia sufre las consecuencias del cambio climático, al verse gravemente afectada por el avance de la desertificación, el aumento de las temperaturas, la escasez hídrica y los fenómenos meteorológicos extremos.

El plan de la CARM en materia medioambiental define 15 líneas que se desarrollan en una Estrategia y de las que se concluyen una serie de iniciativas encaminadas a cumplir con el doble objetivo de reducir en un 26 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte de 2030 y de adaptar la Región a las nuevas condiciones que impone el cambio climático.

Entre las medidas de aplicación inmediata se encuentra la integración de las consecuencias del cambio climático en los grandes planes y proyectos de la Región, el impulso de medidas concretas para la mitigación y adaptación en el ámbito local, el apoyo a la formación y concienciación sobre el cambio climático en la enseñanza o la integración de medidas en el planeamiento urbanístico para evitar incrementar cada año las emisiones de CO₂.

Por parte de ESAMUR, uno de los objetivos estratégicos es la utilización de energías renovables en todas sus instalaciones. Para la consecución de éste, reduciendo el gasto asociado al consumo eléctrico en las EDAR, se consideró dotar a las estaciones de equipos productores de energía eléctrica renovable en el marco de Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.



La finalidad de estas subvenciones, gestionadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), es incentivar y promover la realización de actuaciones, por parte de los municipios españoles de menos de 20.000 habitantes, que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, movilidad urbana sostenible y uso de las energías renovables.

En este sentido se decidió instalar plantas fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en las EDAR de ABANILLA, ALGUAZAS, BULLAS, CALASPARRA, CEUTÍ, FORTUNA, LA UNIÓN, LORQUÍ, LOS ALCÁZARES, MULA, PUERTO LUMBRERAS y MORATALLA, que a fecha del presente informe ya se han instalado y están funcionando correctamente.

Las instalaciones proyectadas han supuesto una inversión total de 2.525.059,38 €, con una financiación del 80% del programa operativo FEDER.

Se prevé seguir aumentando el parque de instalaciones de placas fotovoltaicas para autoconsumo con la incorporación de 16 instalaciones más para lo que se ha iniciado la contratación de los correspondientes proyectos constructivos.

ESAMUR también está participando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, recopilando información para la elaboración del estudio de diagnóstico y de plan de acción para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha participado en el seminario Web sobre la Agenda 2030 organizado por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, y en coordinación con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP).

El Pacto Verde Europeo (*European Green Deal*) es una hoja de ruta hacia una economía sostenible en la Unión Europea que engloba diferentes estrategias y planes, entre ellos el Plan de Acción Contaminación cero para el aire, el agua y el suelo para reducir la contaminación a unos niveles que no sean perjudiciales para la salud y los ecosistemas naturales, el Plan de Acción de Economía Circular o el Enfoque estratégico de la Unión Europea en materia de productos farmacéuticos en el medio ambiente, entre otros.

En lo referente a la calidad del agua se están promoviendo normas más estrictas para determinadas sustancias químicas consideradas de preocupación emergente, para los microplásticos y para los nutrientes responsables de la eutrofización, así como el control de microorganismos resistentes a los antimicrobianos, vigilancia epidemiológica a través de las aguas residuales, etc. Están en marcha la revisión de la **Directiva sobre tratamiento de aguas residuales** urbanas y la **Directiva sobre lodos de depuradora**. También existe una propuesta de modificación de la Directiva Marco del



Agua que afectará las normas de calidad ambiental de las aguas superficiales y subterráneas, incorporando nuevas sustancias y límites más restrictivos.

Las consecuencias de estas políticas europeas, en línea con las estrategias medioambientales mundiales, junto con las derivadas de la pandemia COVID y el nuevo panorama energético y de escasez de materias primas van a suponer un enorme esfuerzo económico y tecnológico, con tratamientos más rigurosos para las aguas residuales, pero también con mayores necesidades de controles y de profesionales formados para abordar estos nuevos retos.

Cuestiones relativas al personal:

Uno de los activos más importantes de ESAMUR es su equipo de profesionales cuyo trabajo gira en torno a un conjunto de valores y comportamientos que son compartidos por las personas que forman la Entidad y que generan unos rasgos de identidad que la diferencian de otras.

Dentro de la propia transformación que experimenta la administración pública se pretende un **modelo de gestión de personas** más transversal, transparente y efectivo con el mayor compromiso y crecimiento profesional.

Las nuevas formas de trabajo orientan a ESAMUR hacia un modelo de organización de colaboración y emprendimiento en el que la formación debe ocupar un papel muy importante

El modelo de gestión de personas posiciona al empleado como el verdadero protagonista de su desarrollo y para ello se pone al alcance de todos los empleados el conocimiento necesario para el desarrollo de sus funciones. Durante el 2022 los trabajadores tuvieron acceso al plan de formación propio de la CARM a través de la Escuela de Formación e Innovación, realizando alguna de las acciones formativas propuestas. También se ha participado en acciones de formación externas y se impulsa el conocimiento del idioma inglés a través de sesiones formativas voluntarias.

También y como consecuencia de la Covid-19 en los últimos meses ha aparecido numerosa oferta formativa a través de distintas webinar, gracias a la cual se ha ampliado la oferta y muchos trabajadores han aprovechado estas nuevas modalidades para continuar con su formación.

En materia de igualdad, la CARM puso en marcha el **II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública de la Región de Murcia 2020-2021 del ámbito de Administración y Servicios.**

Los ejes de actuación previstos son:



1. Garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el empleo público y en las condiciones de trabajo de la Administración Regional.
2. Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y hombres en el ámbito de la Administración Regional.
3. Promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aun siendo de origen cultural, social o familiar, pudieran darse en el seno de la Administración Regional.
4. Realizar acciones formativas y de sensibilización sobre igualdad de trato y oportunidades.
5. Vigilar de forma especial la discriminación indirecta, entendiendo por ésta, la situación en que en una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, se pone a una persona de un sexo en desventaja respecto de personas del otro sexo.

En esta línea, el pasado 7 de marzo de 2021, entró en vigor el *Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo*. Aunque ESAMUR no tiene el número de trabajadores al que la norma obliga para disponer de dicho Plan, es a futuro trabajar en el diseño de uno propio.

También en el ámbito de la CARM existe el **Protocolo para la prevención, identificación y actuación ante el posible acoso laboral en la Administración Regional** cuyo contenido se encuentra en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de abril de 2020.

La plantilla de ESAMUR está compuesta por 6 mujeres y 11 hombres con carácter indefinido a tiempo completo.

El Convenio colectivo de Aguas (Captación, elevación y conducción) de la Región de Murcia (BORM 250, de 29 de octubre de 2019) se aplica a la totalidad de la plantilla.

En cuanto a aspectos en materia de salud y seguridad laboral, el modelo de prevención de riesgos laborales es el contenido en el Convenio de Colaboración de fecha 2 de enero de 2015 entre la CARM a través de la Consejería de Economía y Hacienda y ESAMUR, para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM es el encargado de definir y llevar a cabo la política preventiva de la plantilla que se materializa en dos líneas de actuación:



- a) la técnico-preventiva, en la que se realizan, entre otras actividades, las evaluaciones periódicas de los puestos de trabajo, la implantación de planes de emergencia y evacuación y la coordinación de las actividades preventivas;
- b) la de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal y vigilancia de la salud.

También la CARM a través de su SPRL fomenta campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y de contribuir al desarrollo de una cultura preventiva y de fomento de hábitos saludables.

Como consecuencia del efecto Covid-19, en estos años, se ha formado específicamente a los trabajadores on-line en materia de prevención. Junto con lo anterior se mantiene el teletrabajo en situaciones necesarias y se ha reforzado entre otras cuestiones la limpieza de instalaciones.

Durante el 2022 no se ha registrado ningún **accidente laboral**.

En cuanto a la organización del trabajo, en ESAMUR se han impulsado acciones para favorecer la **conciliación** laboral y familiar como es dotar de flexibilidad horaria en entradas y salidas así como el teletrabajo en situaciones concretas.

En este apartado de personal conviene destacar que se ha realizado un **análisis de puestos de trabajo** destinado a poder reunir en un documento los rasgos más distintivos de cada uno de los puestos de trabajo existentes. Esta herramienta pretende ser un instrumento técnico a través del cual se realice la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, así como sus características retributivas. Estos estudios se realizan habitualmente en las empresas y en la función pública tienen su traducción en la relación de puestos de trabajo (RPT) definida en la Ley de Medidas para la Función Pública. El trabajo se encargó a una consultora externa con amplia experiencia en estas cuestiones.

El resultado de este trabajo está pendiente de presentarse al consejo de administración.

En el ejercicio 2020 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la **creación de 5 nuevos puestos de trabajo** que permitirán a ESAMUR, una vez resultas las convocatorias, conseguir los nuevos retos planteados de una manera eficiente y eficaz, en distintos ámbitos de trabajo.



Finalmente, incluimos en este apartado que se aplica en ESAMUR el **sistema de integridad institucional y el código de conducta de altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** publicado en BORM el pasado 16 de marzo de 2019.

3.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES:

La Entidad se encuentra sometida a los siguientes riesgos e incertidumbres:

Cesión global de activos y pasivos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.:

La cesión global es una operación que puede tener un gran impacto en la situación patrimonial y de endeudamiento de ESAMUR y por este motivo resulta imprescindible que todas las cuestiones jurídicas y procedimentales queden correctamente resueltas para el buen fin del proyecto de cesión de activos y pasivos.

A fecha del presente informe los trámites para hacer efectiva la extinción de la sociedad están avanzados:

-El 21 de noviembre del pasado año concluyeron los trabajos del servicio de auditoría legal de la sociedad cedente.

-Se encuentra en fase de elaboración muy avanzada el proyecto de cesión global de activos y pasivos, pendiente del balance de fusión que resulte de la aprobación de las cuentas de la sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

Modificación de la situación de determinados convenios interadministrativos:

Sobre esta cuestión, señalada en anteriores informes, y cuyo objetivo final es el de adecuar los pactos suscritos por la administración regional a la legislación vigente, potenciando además una gestión eficiente que posibilite un óptimo reparto de los fondos procedentes de un recurso finalista como es el canon, el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la iniciación de los trámites tendentes a la novación del marco de colaboración, siempre partiendo de la base de la existencia de un deber legal para ESAMUR de financiar los costes de los servicios municipales de depuración.

A finales de 2021 el consejo de administración aprobó un nuevo modelo de convenio de financiación en el que se introducían una serie de condicionantes de rendimiento de calidad acordes con las nuevas normas en vigor, que establecen **objetivos de calidad mucho más exigentes** para una mayor protección medioambiental. También se articula un **nuevo circuito económico para definir**



correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones. Junto con lo anterior, se **adecúa el marco de relaciones entre las partes a la normativa administrativa aprobada con posterioridad a la firma de los anteriores convenios**, especialmente a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

A fecha actual y en relación con los **Convenios Tipo E**, suscritos con las Corporaciones que contaban, al inicio de la actividad de ESAMUR, con una concesionaria del ciclo integral del agua: **Murcia, Cartagena, Lorca y Águilas y, parcialmente, en Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares, todos ellos han dejado de estar vigentes a 31 de diciembre**, por lo que resulta necesario formalizar nuevamente convenios administrativos con tales municipios, si bien el proceso se está revelando bastante complejo habida cuenta de que la actual coyuntura económica afecta significativamente a los intereses de las concesionarias municipales. No obstante, se pretende tener formalizados tales convenios con las corporaciones antes del cierre del ejercicio presente.

Conviene señalar que buena parte del problema surge por cierto déficit normativo derivado de la ley de saneamiento, puesto que, si bien la ley establece claramente la competencia en materia de depuración para las corporaciones locales y en materia de recaudación para la Administración Autonómica, lo cierto es que no determina ningún mecanismo de resolución de los conflictos que pudieran surgir en el reparto de los fondos recaudados.

Incremento de costes motivados por la subida de precios de materias primas y energía:

Desde que comenzó la pandemia hemos ido observando cómo se han incrementado de forma muy notable, y completamente imprevisible, los precios de determinados materiales (que suelen ser utilizados en gran parte de los contratos de obra) así como los de la energía. Este incremento se ha evidenciado aún más si cabe desde principios de 2021 y a consecuencia también del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania iniciado en 2022. No se trata de una fluctuación puntual del precio, sino de una tendencia alcista, continua, progresiva y persistente, con variaciones de cerca del 100% sobre los precios medios del año 2020. **Estos incrementos se suman al experimentado por otros insumos como el gas, que sube un 450% con respecto a 2020 y el precio de la electricidad en España** y en el conjunto de Europa, con una fuerte repercusión en las cadenas de producción, transporte, y distribución. La incidencia del incremento de precios en los contratos públicos se ha



puesto de manifiesto y ha trascendido al sector, en general, y a la Administración pública, desde los meses de mayo y junio de 2021.

Consecuencia de todo esto podría ser un retraso en la ejecución de actuaciones previstas, y muy especialmente la solicitud de revisión de precios de los contratos ya adjudicados.

En materia de contratos de obra, la situación se encuentra debidamente resuelta, dado que con fecha 31 de marzo de 2022 el Consejo de Gobierno de la CARM acordó **aplicar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público recogidas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.**

Como consecuencia de la aplicación de dicho mecanismo, se prevé que a lo largo del ejercicio 2023 el importe de ejecución de los contratos de obra se vea incrementado con respecto al adjudicado, si bien se estima que su impacto podrá ser asumido sin especiales esfuerzos presupuestarios.

Sin embargo, en materia de contratos de servicios la situación dista mucho de estar resuelta puesto que el mecanismo excepcional antes referido no resulta de aplicación a este tipo de contratos. Como consecuencia del insuficiente marco normativo se han generado numerosas reclamaciones de reequilibrio financiero de los diversos contratos de explotación suscritos por esta entidad; se adjunta relación:

CONTRATOS EN VIGOR					
EXPEDIENTE	ZONA	ADJUDICATARIO	IMPORTE RECLAMADO	FECHA RECLAMACIÓN	
EN.MI.2021.2	Puerto Lumbreras-Mazarrón	UTE URDEMASA-RED CONTROL	89.898,00	19/04/2023	
EN.MI.2021.5	Alcantarilla-Río Mula	UTE FACSA- INAM	676.286,60	08/02/2023	
EN.MI.2021.7	Levante	UTE ACSA-VECTORIS	348.884,00	15/12/2022	
EN.MI.2021.8	Vega Alta	UTE URDECON-SAV-DAM	455.304,41	03/04/2023	
EN.MI.2021.9	Altiplano	UTE SACYR-LIROLA	222.398,00	10/03/2023	
EN.MI.2021.10	Molina-Alguazas	UTE FACSA-INAM	1.235.773,60	08/02/2023	
EC.MI.2019.1	Noroeste	ACCIONA AGUA	310.403,30	22/09/2022	Existe demanda Cont.Adv.
CONTRATOS FINALIZADOS					
EC.MI.2015,1	Molina-Alguazas	UTE VECTORIS-SAV-DAM	879.110,87	22/09/2022	Existe demanda Cont.Adv
EC.MI.2011,6	Vega Alta	ACCIONA AGUA	365.697,84	20/06/2022	
EC.MI.2011,5	Alcantarilla-Río Mula	UTE SAV_DAM	445.761,07	28/03/2023	

A la vista de los importes reseñados puede entenderse que, en caso de que tales reclamaciones prosperasen, el impacto en las cuentas de la entidad resultaría significativo.



4.-CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO:

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores salvo los mencionados en este informe, que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria y el informe de gestión deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo. La Entidad ha tenido en consideración, la situación actual del incremento de costes por la inflación y la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

5.-INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD:

La Región cuenta con 100 depuradoras urbanas de aguas residuales, que tratan una media de 117 hm³ cada año, y que dan servicio a los **casi 1,5 millones de habitantes de la Región de Murcia**. La calidad del agua depurada es excelente, como exigen los distintos destinos de esta, si bien en su mayor parte va destinada a la reutilización en riego agrícola (el 15 % del agua destinada para riego en la Región procede de las aguas depuradas).

El presupuesto de ESAMUR para 2023 asciende a 87,2 millones de euros, una inversión que permitirá a la Comunidad de Murcia seguir siendo la Región europea líder en depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales.

Durante el ejercicio 2023 se pretende dar continuidad a la apuesta por la sostenibilidad y la economía circular para sacar el máximo partido a todos los recursos que brinda el agua depurada, así como adaptar y mejorar los procesos de depuración a la nueva normativa europea de reutilización que entrará en vigor en junio de 2023.



También se sigue apostando por la investigación y el ahorro energético en los procesos de tratamiento de las aguas.

También está previsto destinar cerca de 9 millones de euros a la construcción de nuevas instalaciones y a la mejora de las existentes.

Otro de los retos de ESAMUR en el próximo ejercicio continúa siendo el desarrollo de actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de las aguas depuradas en el entorno del Mar Menor, reforzando el ya excelente parque de instalaciones existente en la zona, con la incorporación de sistemas de regeneración basados en carbón activo (sistema cuaternario).

También seguiremos trabajando para prevenir la contaminación en origen y avanzar en el cumplimiento de la normativa de vertidos de pequeñas y medianas empresas. Para realizar estas labores de control y seguimiento de los vertidos en industrias está prevista una inversión de más de medio millón de euros.

Por último, hay que destacar que también se da continuidad a las actividades formativas, divulgativas y de sensibilización a través de colaboraciones con centros tecnológicos, asociaciones y universidades.

Para el ejercicio 2023 se prevén actuaciones por rehabilitación y mejora en las infraestructuras a cargo de ESAMUR por importe de **8.933.999 €**.

En este apartado se integran un conjunto de mejoras de diversa índole en varias instalaciones de la Región para dotarlas de sistemas más avanzados o ampliar su capacidad con los objetivos, entre otros, de mejorar los sistemas terciarios actuales para cumplir con los nuevos requisitos de reutilización de la Unión Europea, ampliar instalaciones para asegurar la calidad del tratamiento y mejorar las instalaciones técnicas al final de su vida útil para garantizar el funcionamiento y aumentar su eficiencia de proceso y energética. Se relacionan a continuación las más significativas:

- Adecuación y renovación de la planta de cogeneración en la EDAR de Cabezo Beaza en Cartagena
- Ampliación de la EDAR del Polígono Industrial de Fortuna
- Reforma del tratamiento terciario y cuaternario de la EDAR de Fuente Álamo
- Adecuación del sistema de deshidratación de fangos de la EDAR de La Hoya en Lorca
- Limpieza del digestor anaeróbico de la EDAR Molina Norte en Molina de Segura (Murcia)
- Estación Depuradora de Aguas Residuales en Los Valientes. T.M. Molina de Segura (Murcia)



- EDAR de Cañadas de San Pedro. T.M. Murcia. (Murcia)
- Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier y ampliación del tanque de laminación
- Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de Torre-Pacheco
- Tanque ambiental de la EDAR de las Torres de Cotillas
- Reforma del sistema de limpieza del tanque de tormentas de la EDAR de los Alcázares
- Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázares
- Depósito de laminación de aguas residuales de la EDAR de La Unión. T.M. de La Unión

También resulta imprescindible dotar una partida para el **mantenimiento adecuado de los equipos de las infraestructuras de depuración** ya que la mayor parte de las depuradoras de cierta entidad tienen edades superiores a los 10 años e incluso 16 de ellas superiores a los 20 años.

En las depuradoras se encuentran muchos equipos sometidos a un intenso trabajo, con su consiguiente desgaste y pérdida de funcionalidad. Entre estos equipos podríamos destacar especialmente las bombas hidráulicas, soplantes y equipos de pretratamiento y deshidratación de fangos. Además, las condiciones de trabajo son muy duras, con elevados niveles de ácido sulfhídrico en muchos casos, que incrementan los procesos de corrosión, sólidos elevados, etc. En la Región de Murcia se están consiguiendo de manera sostenida, desde hace muchos años, muy altos rendimientos de depuración. Para conseguir esto es fundamental tener unos equipamientos en las depuradoras que sean capaces de llevar a cabo sus funciones con el menor número de averías posibles y, por supuesto, un adecuado mantenimiento de estos que prolongue su vida útil.

También en 2023 está previsto recibir por importe de 1.668.138 €, ayudas del IDAE en cuya convocatoria para **la concesión de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnologías eólica y fotovoltaica** cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER, participó ESAMUR.

Se han instalado en 12 EDAR de distintos municipios, paneles solares que están suponiendo un ahorro energético superior a 1.800.000 kWh/año y una reducción de 940 t CO2 al año. Habiéndose redactado 16 proyectos de instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en diversas instalaciones para los que se han solicitado ayudas de los fondos Next Generation.

Otra de las grandes inversiones previstas, por importe global de **1,5 millones de euros, es la finalización de implantación de un sistema de telecontrol en 39 depuradoras** de aguas residuales de la Región, cuya ejecución está prácticamente finalizada, que permitirá monitorizar los parámetros de depuración en tiempo real y así garantizar el correcto funcionamiento y mejorar la



eficiencia de las estaciones, que controlan el 96,3 por ciento del caudal tratado en las plantas de la Región.

Otro de los retos de ESAMUR en el próximo ejercicio continúa siendo el desarrollo de actuaciones que contribuyan a **mejorar la calidad de las aguas depuradas en el entorno del Mar Menor**, reforzando el ya excelente parque de instalaciones existente en la zona, con la incorporación de sistemas de regeneración basados en carbón activo (sistema cuaternario), de los cuales se encuentran ya ejecutados los correspondientes a la EDAR de la Unión y Roldán, y contratadas distintas mejoras en los tratamientos terciarios de las EDAR de Los Alcázares, Fuente Álamo, San Javier y Torre Pacheco que con un importe previsto de **5.079.531 euros** para los años 2023 y 2024, incluyen la instalación de sistemas cuaternarios.

Información sobre la participación de ESAMUR en convocatorias de ayudas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Biogás y Fotovoltaicas.

A continuación se resumen los proyectos en los que ESAMUR está participando:

BIOGÁS

CENTRAL DE RECEPCIÓN DE FANGOS PARA PRODUCCIÓN DE BIOGAS, GENERACIÓN ELÉCTRICA Y CONGENERACIÓN EN LA COMARCA DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA

Características:

- Se subvencionan proyectos de instalaciones de generación y aprovechamiento (electricidad, calor o cogeneración) de biogás, así como instalaciones para el tratamiento del digerido. También combinaciones de ellas.
- Las instalaciones deberán lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80 % en el caso de producir electricidad o calor.
- No serán subvencionables los proyectos iniciados antes de la concesión de la subvención o que no contemplen inversiones en instalaciones constituidas por equipos nuevos, sin uso previo.
- El proyecto no puede suponer un incremento en la capacidad de tratamiento o vida útil de la planta a la que esté asociada.
- La intensidad de financiación varía (aproximadamente) entre 10% y el 35% a fondo perdido en la función de si se aprovecha o genera biometano (10%), electricidad (25%) o calor y cogeneración (35%).



Estas actuaciones conllevarían unas reducciones sustanciales en emisiones de CO2 relacionadas con el tratamiento de las aguas residuales de las poblaciones servidas por las plantas depuradoras.

5 EDAR ubicadas en la Vega Media del río Segura. En concreto las plantas asociadas a las poblaciones de Alguazas, Archena, Ceutí, Lorquí y Torres de Cotillas en Murcia.

Fortalezas del proyecto:

- Aprovechamiento máximo y valorización de recursos antes considerados residuos.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático por la importante reducción de emisiones de CO2 y su sostenibilidad en el tiempo.

Todo ello con recursos cercanos como son los lodos derivados del tratamiento del agua residual y los materiales y equipos electromecánicos que aporta la industria local, regional y nacional.

IMPORTE PREVISTO INVERSIÓN: 3.487.162,38€

CENTRAL DE RECEPCIÓN DE FANGOS PARA PRODUCCIÓN DE BIOGAS, GENERACIÓN ELÉCTRICA Y CONGENERACIÓN EN LA COMARCA DE LA ZONA DEL **ALTIPLANO**

Estas actuaciones conllevarían unas reducciones sustanciales en emisiones de CO2 relacionadas con el tratamiento de las aguas residuales de las poblaciones servidas por las plantas depuradoras.

3 EDAR ubicadas en el Altiplano. En concreto las plantas asociadas a las poblaciones de Jumilla, Yecla y Cieza.

Fortalezas del proyecto:

- Aprovechamiento máximo y valorización de recursos antes considerados residuos
- Contribución a la lucha contra el cambio climático por la importante reducción de emisiones de CO2 y su sostenibilidad en el tiempo.

Todo ello con recursos cercanos como son los lodos derivados del tratamiento del agua residual y los materiales y equipos electromecánicos que aporta la industria local, regional y nacional.

IMPORTE PREVISTO INVERSIÓN: 2.741,027,79€



FOTOVOLTAICAS

Características:

- El Plan de Recuperación para Europa << Next Generation EU>> tiene como objetivos la descarbonización invirtiendo en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde energía fósiles hasta un sistema energético limpio.
- Las actuaciones solicitadas están dentro del Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

Se han solicitado ayudas para 17 instalaciones

Importe total ayuda solicitado: 2.150.363,50€

También seguiremos trabajando para **prevenir la contaminación en origen** y avanzar en el cumplimiento de la normativa de vertidos de pequeñas y medianas empresas. Para realizar estas labores de control y seguimiento de los vertidos en industrias, está prevista una inversión de 671.000 euros.

Con respecto al apartado de ingresos, las tarifas de canon de saneamiento se mantienen para 2023 con los valores vigentes desde 2017, esperando recaudar en el ejercicio un importe cercano a los 53 millones de euros.

En cuanto al importe de las transferencias anuales desde la CARM para la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. estas aumentan en un 35%.

En materia de administración y atención y mejora de los servicios electrónicos ya se está operando a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) con las ventajas para las empresas y ciudadanos en sus relaciones con ESAMUR que evitan los costes de impresión, de ensobrado, de manipulado y de entrega de notificación con las garantías jurídicas y el respaldo de la normativa vigente.

También se continúa trabajando en la creación de aplicaciones y funcionalidades informáticas para implantar el dato único en ESAMUR y la consultas, informes y estadísticas necesarios. Esta herramienta deberá integrar datos de los distintos departamentos y estar disponible en la intranet.

Otra de las herramientas por las que se está apostando es la comunicación a través de distintas acciones. Concretamente en este punto se ha renovado la imagen corporativa así como la web, que ponen en valor el trabajo que está realizando la CARM a través de ESAMUR y su contribución al



medio ambiente, así como para fomentar la relación con los grupos de interés y potenciar la Responsabilidad Social, pues supone un ejercicio de transparencia hacia la sociedad.

También se pretende en este ejercicio continuar con la **evaluación del cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua** en el marco de la Ley 6/2006.

Por último, hay que destacar que también se da continuidad a las **actividades formativas, divulgativas y de sensibilización**, a través de colaboraciones con centros tecnológicos, asociaciones y universidades.

6.- ACTIVIDADES I+D+i:

Actuaciones destacadas en materia de I+D+i previstas por ESAMUR durante el periodo 2023-2024

- Estudios de minimización de la problemática causada por exceso de aguas pluviales en EDAR.
- Tecnologías de detección rápida de patógenos.
- Procesos de optimización energética.
- Estudios y evaluación de procesos de minimización de impacto por olores en EDAR.
- Tecnologías de recuperación de nutrientes y subproductos.
- Estudios de reducción de lodos e higienización de estos.
- Estudios de evaluación y eliminación de contaminantes emergentes.
- Evaluación de la salud y hábitos de consumo de la población mediante el análisis de las aguas residuales.
- Participación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, recopilando información para la elaboración del estudio de diagnóstico y de plan de acción para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha participado en el seminario Web sobre la Agenda 2030 organizado por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, y en coordinación con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP).
- Realización con la Fundació Bosch i Gimpera perteneciente a la Universidad de Barcelona un trabajo de investigación relativo análisis de riesgos en la reutilización de aguas regeneradas en Murcia.
- Estudio de bacterias y genes resistentes a antimicrobianos en colaboración con el CEBAS-CSIC.



- Estudio de presencia y eliminación de microplásticos en las aguas residuales.
- Estudios de comprobaciones hidráulicas en EDAR.
- Estudio de subproductos de desinfección con reactivos oxidantes.
- Estudio de barreras para reutilización de agua regeneradas en agricultura.

También ESAMUR está participando en los siguientes **proyectos de investigación con financiación europea**:

AQUACYCLE: El objetivo del proyecto es promover el uso de recursos hídricos no convencionales a través del tratamiento y la reutilización de aguas residuales mediante un proceso de digestión anaeróbica (AD) , junto con un conjunto de humedales artificiales (CW) y un reactor solar para desinfección y eliminación de compuestos emergentes. El sistema está diseñado para enfrentar los desafíos del tratamiento y la reutilización de las aguas residuales en los países del Mediterráneo, especialmente de aquellos en desarrollo al explotar las ventajas de cálidas temperaturas, alta radiación solar en el área y sistemas de tratamiento con muy bajo consumo energético, junto con unos bajos costes de inversión, explotación y mantenimiento, permitiendo la reutilización del agua tratada.

LIFE DRY4GAS: El objetivo del proyecto es el aprovechamiento máximo de los lodos producidos en el proceso de depuración, mediante un secado solar de lodo de depuradora y un posterior tratamiento mediante gasificación. A los fangos deshidratados procedentes de la línea de deshidratación de fangos biológicos de la EDAR de San Javier, se les dará una serie de tratamientos adicionales para extraer al máximo todos los recursos que el fango aún tiene. El fin último es llegar a producir biogás de la materia volátil del fango, para ello el proyecto LIFE DRY4GAS, tiene una primera fase de eliminación de la humedad mediante la utilización de un secado solar, alcanzando valores del 60 % de materia seca, para posteriormente someterlo a una gasificación extrayendo metano. El destino de este gas puede ser la inyección y venta del gas o la reutilización interna en la EDAR.

LIFE AMIA: Es un proyecto de demostración que tiene como objetivo reutilizar las aguas residuales en el riego agrícola y recarga de acuíferos para proteger el medio ambiente acuático contra la contaminación causada por agentes patógenos y microcontaminantes no eliminados por las plantas convencionales de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en requerimientos de energía significativamente reducidos. Con este fin, un nuevo proceso que consiste en un tratamiento anaerobio-aerobio compacto, un reactor en forma de carrusel con microalgas con el fin de eliminar nutrientes del agua y una combinación de adsorción y avanzada proceso de oxidación (AOP) . El nuevo concepto de PTAR recuperará nutrientes (algas) y reducirá significativamente el consumo neto de energía y, en consecuencia, reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante:



- Tratamiento anaeróbico que produce biogás y consume menos energía.
- Tratamiento de microalgas con bajos requerimientos de energía.
- Tecnología de adsorción y electrooxidación suministrada por energía renovable.

TRINEFLEX HORIZON CL4 2021: Es un proyecto cuyo objetivo es promover la eficiencia, el ahorro energético y hacer la depuración de aguas residuales más sostenible, mediante el uso de fuentes de energía no convencionales (codigestión y solar fotovoltaica) y el apoyo de la Inteligencia Artificial y el Big Data (mediante Digital Twin), para optimización del proceso de aireación, así como usar novedosos sensores electroquímicos microbianos para el control del sistema biológico de tratamiento.

En el proyecto participan 31 socios de 10 países, siendo el plazo de ejecución de 48 meses, y se llevará a cabo la implementación de una planta piloto en la EDAR de Alcantarilla.

Importe total del proyecto: 19.262.989 €, con una subvención de 16.308.949 € y en donde ESAMUR es financiado con 1.271.000 €.

LIFE PRISTINE: El proyecto LIFE PRISTINE tiene como objetivo desarrollar una solución integrada que elimine diferentes contaminantes emergentes del agua. Se centra en la eliminación de contaminantes emergentes como PFAS, pesticidas, productos farmacéuticos, toxinas, genes de resistencia a antibióticos y microplásticos, en agua potable y residual. Para ello, el proyecto propone una solución que integra diferentes tecnologías, incluyendo procesos de adsorción, filtración por membranas, oxidación avanzada y herramientas de inteligencia artificial, con el fin de eliminar al menos el 80% de contaminantes emergentes en agua residual y potable, con una mejora operativa del 30 %.

Importe total del proyecto: 3.764.689 €, con una subvención de 2.249.148 y en donde ESAMUR es financiado con 114.691 €.

Se desarrolla en la EDAR de Ceutí.

Otras acciones en materia de **I+D+i** son las relacionadas, principalmente, con **nuevos contaminantes en aguas residuales urbanas**. Este tema está teniendo importantes repercusiones en las tecnologías de tratamiento a utilizar en caso de ser necesaria su eliminación. Las principales actuaciones realizadas son:

- Contrato de investigación con la Universidad Católica San Antonio. En el año 2021 finalizó el proyecto "Ocurrencia de antibióticos en las aguas de EDAR de la Región de Murcia y su influencia en la propagación de bacterias y genes resistentes" y se ha iniciado un nuevo



proyecto sobre “Detección de bacterias Gramnegativas y genes resistentes a antibióticos carbapenémicos en EDAR de la Región de Murcia”. Los resultados aumentan el conocimiento sobre la presencia y degradación de compuestos farmacéuticos en las aguas residuales y permitirán optimizar los tratamientos de depuración para garantizar la calidad ambiental y la reutilización segura de agua regenerada y lodos. Los trabajos han sido publicados en distintos congresos y revistas técnicas y científicas.

También en este capítulo se incluyen subvenciones nominativas en el ejercicio 2023 para proyectos desarrollados en el marco de Convenios de Colaboración con el siguiente detalle:

1. Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) por importe de 60.000,00 euros. Para realizar estudios sobre seguridad alimentaria de productos regados con agua regenerada procedente de estaciones depuradoras. Se estudia tanto la calidad microbiológica como la presencia de compuestos químicos de preocupación emergente. Los trabajos se realizan en colaboración con comunidades de regantes y agricultores.

También se está llevando a cabo en colaboración con el CSIC, a través del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC) y del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA-CSIC), el desarrollo de trabajos relacionados con el **Estudio de la prevalencia y concentración del virus SARS-CoV-2 en aguas residuales y la eficacia de los sistemas de tratamiento secundario y terciario implantados en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de la Región de Murcia**. Este ha sido un proyecto pionero que se ha manifestado muy útil en la ayuda contra la pandemia para los epidemiólogos. La Región de Murcia fue la primera de España en la que se llevó a cabo este tipo de estudio, y de las primeras a nivel mundial, y actualmente se está llevando a cabo en numerosas redes de saneamiento de todo el mundo.

7. ACTUACIONES EN MATERIA DE DIVULGACION:

Se ha participado en numerosos foros, Jornadas y cursos presenciales para divulgar y mostrar la gestión de las aguas residuales en la Región de Murcia, tales como Jornadas de AEAS, Reunión en ICEX con representantes de Singapur, International School on water reuse en Turín, Curso internacional tratamiento del agua en CIHEAM, Curso de Tratamiento de Aguas Residuales de CEDEX, Economía circular del Agua en CONAMA, etc También se ha participado en numerosas Jornadas on-line.



8. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

El presente Informe de Gestión completa el contenido de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022. El contenido del Informe de Gestión se regula en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo ha sido modificado posteriormente: a través de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital; a través de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y, por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La elaboración del presente documento ha tenido en cuenta las directrices recogidas en el documento elaborado por el Consejo General de Economistas de España (CGE), con objeto de facilitar a las Sociedades obligadas a formular el informe de gestión.

La divulgación del informe de gestión tiene como objetivo principal suministrar información mediante la cual se puedan interpretar los resultados y la posición financiera de una entidad. Del mismo modo ofrece, como parte de su contenido, una explicación del rendimiento pasado de la empresa y de su evolución previsible.

Además, el informe de gestión tiene como objetivo explicar los riesgos, incertidumbres y oportunidades a los que se enfrenta la entidad, que determinan su estado y rendimiento presentes y pueden ayudar a explicar su evolución futura.

El presente Informe de Gestión acompaña a los estados contables y memoria correspondientes al cierre del ejercicio 2022.

Murcia, 31 de marzo de 2023

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR



2.- Documentación complementaria



a) Documentos presupuestarios



Año presupuesto: 2022
Denominación empresa: 75 ESAMUR

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINST. (GASTOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	1.368.398	1.408.008	3	39.610
10 ALTOS CARGOS	58.032	58.664	1,1	632
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	975.284	1.007.118	3,3	31.834
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	335.082	342.226	2,1	7.144
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	43.409.508	39.840.465	-8,2	-3.569.043
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.869	34.186	49,5	11.317
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	117.192	99.350	-15,2	-17.842
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.269.447	39.706.929	-8,2	-3.562.518
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros	1.200		-100,0	-1.200
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.200		-100,0	-1.200
IV. Transferencias Corrientes	16.478.648	27.335.330	65,9	10.856.682
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	16.400.148	22.090.633	34,7	5.690.485
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL		5.178.197		5.178.197
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	78.500	66.500	-15,3	-12.000
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	61.257.754	68.583.803	12	7.326.049
VI. Inversiones Reales	7.339.957	8.027.386	9,4	687.429
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.289.957	7.977.386	9,4	687.429
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000	50.000		
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINST. (GASTOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital	5.027.165	5.027.165		
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	5.027.165	5.027.165		
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	12.367.122	13.054.551	5,6	687.429
OPERACIONES NO FINANCIERAS	73.624.876	81.638.354	10,9	8.013.478

VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	73.624.876	81.638.354	10,9	8.013.478

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes	75.000		-100,0	-75.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	75.000		-100,0	-75.000

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	73.624.876	81.638.354	10,9	8.013.478
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	75.000		-100,0	-75.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	73.699.876	81.638.354	10,8	7.938.478

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	52.412.163	53.038.951	1,2	626.788
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES	470.000	390.000	-17,0	-80.000
34 CÁNONES	51.938.163	52.644.951	1,4	706.788
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS	4.000	4.000		
IV. Transferencias Corrientes	16.460.148	23.907.238	45,2	7.447.090
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	16.400.148	22.090.633	34,7	5.690.485
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR	60.000	1.816.605	2927,7	1.756.605
V. Ingresos Patrimoniales	400		-100,0	-400
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	400		-100,0	-400
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	68.872.711	76.946.189	11,7	8.073.478
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	5.027.165	5.027.165		
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	5.027.165	5.027.165		
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	5.027.165	5.027.165		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	73.899.876	81.973.354	10,9	8.073.478

Firmante(s): IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ VALDES Fecha de Firma: 22/11/2021 15:05:01
 Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por ESAMUR, según el artículo 27.3.c) Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 Puede contrastar la autenticidad del documento accediendo a <http://www.esamur.com/verifica> con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): DD0B9F3570E6D44AC20850C297F42BA6, y clave: D47BF275

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	73.899.876	81.973.354	10,9	8.073.478

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante	-4.100.000	-4.300.000	4,9	-200.000
(+) Aplicaciones provisiones de circulante	3.900.000	4.100.000	5,1	200.000
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes		-135.000		-135.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-200.000	-335.000	67,5	-135.000

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	73.899.876	81.973.354	10,9	8.073.478
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-200.000	-335.000	67,5	-135.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	73.699.876	81.638.354	10,8	7.938.478

TOTAL INGRESOS (Orígenes)	73.699.876	81.638.354	10,8	7.938.478
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	73.699.876	81.638.354	10,8	7.938.478
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: ESAMUR

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2021	PREVISION 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	51.938.163	52.644.950
a) Ventas	51.938.163	52.644.950
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	534.000	2.206.605
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	470.000	390.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	64.000	1.816.605
6. GASTOS DE PERSONAL	-1.368.398	-1.408.008
a) Sueldos y salarios	-1.033.316	-1.065.782
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-333.207	-342.226
d) Otros	-1.875	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-43.688.008	-39.540.590
a) Servicios exteriores	-1.134.799	-1.891.269
b) Tributos	-22.000	-1.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-200.000	-200.000
d) Otros gastos de gestión corriente	-42.331.209	-37.448.321
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-11.700.000	-11.800.000
Amortización del inmovilizado	-11.700.000	-11.800.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	10.640.000	10.660.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.640.000	10.660.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022

**FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLORACION**

ENTIDAD: ESAMUR

**PRESUPUESTO DE EXPLORACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2021	PREVISION 2022
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-10.000	-10.000
a) Deterioros y pérdidas	-10.000	-10.000
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		4.000
Otros resultados		4.000
A-1) RESULTADO DE EXPLORACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	6.345.757	12.756.957
14. INGRESOS FINANCIEROS	400	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	400	
15. GASTOS FINANCIEROS	-10.000	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-10.000	
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-21.427.313	-27.117.798
a) Deterioro y pérdidas	-21.427.313	-27.117.798
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-21.436.913	-27.117.798
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-15.091.156	-14.360.841
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-75.000	
Impuestos sobre beneficios	-75.000	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-15.166.156	-14.360.841
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-15.166.156	-14.360.841

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2021	PREVISION 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-15.166.156	-14.360.841
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-15.166.156	-14.360.841
2. AJUSTES DEL RESULTADO	22.376.913	28.132.798
a) Amortización del inmovilizado (+)	11.700.000	11.800.000
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	21.427.313	27.117.798
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-10.640.000	-10.660.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	10.000	10.000
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-400	0
h) Gastos financieros (+)	10.000	0
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-130.000	-135.000
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	288.800	-5.644.571
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.487.800	-2.644.571
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.000	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.200.000	-3.000.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-44.600	
a) Pagos de intereses (-)	-10.000	0
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	400	0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-35.000	0
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	7.454.957	8.127.386
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	14.087.356	19.090.412
a) Empresas del grupo y asociadas	21.427.313	27.117.798
b) Inmovilizado intangible	-50.000	-50.000
c) Inmovilizado material	-7.289.957	-7.977.386
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2021	PREVISION 2022
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	14.087.356	19.090.412
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-21.427.313	-27.117.798
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-21.427.313	-27.117.798
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-15.000	
a) Emisión (+)	-15.000	0
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-21.442.313	-27.117.798
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	100.000	100.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	500.000	500.000
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	500.000	500.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	600.000	600.000
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	600.000	600.000

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	A	INSPECCIÓN ENTIDADES SUMINISTRADORAS
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	B	INSPECCIÓN INDUSTRIAL
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	C	REGULARIZACIÓN CANON DE SANEAMIENTO
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	D	FACTURACIÓN FUENTES PROPIAS
2	EXPLOTACIÓN ESTACIONES DE DEPURACIÓN	A	CONCURSOS DE EXPLOTACIÓN
2	EXPLOTACIÓN ESTACIONES DE DEPURACIÓN	B	AJUSTES COSTES DE EXPLOTACIÓN
2	EXPLOTACIÓN ESTACIONES DE DEPURACIÓN	C	CONTROL DE EXPLOTACIONES
4	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CENTROS DE DEPURACIÓN	A	OBRAS DE MANTENIMIENTO
4	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CENTROS DE DEPURACIÓN	B	ESTUDIOS EN DEPURADORAS
4	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CENTROS DE DEPURACIÓN	C	MEJORAS EN DEPURACIÓN
5	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	A	PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo N°	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2021	PREVISION 2022	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	15	16	1
TITULADOS MEDIOS	4	3	-1
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES	2	2	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	23	23	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2021	PREVISION 2022	CRECIMIENTO 2022/2021 (%)
ALTOS CARGOS	74.862	75.553	0,92%
TITULADOS SUPERIORES	959.865	993.219	3,47%
TITULADOS MEDIOS	219.604	223.997	2,00%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	45.567	46.479	2,00%
AUXILIARES	66.625	68.760	3,20%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	1.366.523	1.408.008	3,04%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	1.875		-100,00%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	1.368.398	1.408.008	2,89%

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2021	PREVISION 2022	Memoria
1	GASTOS CORRIENTES	1.156.799	1.892.269	Gastos de gestió
2	EXPLOTACIÓN	37.984.546	34.342.511	Total de gastos c
3	CONTROL EXPLOTACIÓN	2.451.836	2.360.500	Gastos de asiste
4	OBRAS	1.055.503	566.375	Gastos de obras
5	CONTROL INDUSTRIAL	670.824	678.810	Gastos de Asiste
6	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	90.000		Otros gastos exc
TOTAL		43.409.508	39.840.465	

Firmante(s): IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ VALDES Fecha de Firma: 22/11/2021 15:05:01
 Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por ESAMUR, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 Puede contrastar la autenticidad del documento accediendo a <http://www.esamur.com/verifica> con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): DD0B9F3570E6D44AC20850C297F42B366, y clave: B4PBFZ75

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2021	PREVISION 2022	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	ESAMUR PARA GASTOS CORRIENTES DESALADORA	302.281	299.774	Subvención corriente
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR PARA MANTENIMIENTO DESALADORA	16.094.194	21.776.475	Subvención corriente
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR PARA INVERSIONES DESALADORA	5.027.165	5.027.165	A ESAMUR para inver
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	SUBVENCIONES PROYECTOS EUROPEOS	60.000	148.467	Subvenciones de Proy
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR CRECIMIENTO RETRIBUTIVO DESALAD	3.673	8.204	Transferencia corrient
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	A ESAMUR PROYECTOS FOTOVOLTAICAS (FEDER)		1.668.138	Subvenciones a recibi
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA DESAU		6.180	Transferencia corrient
TOTAL		21.487.313	28.934.403	

Firmante(s): IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ VALDES Fecha de Firma: 22/11/2021 15:05:01
 Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por ESAMUR, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 Puede contrastar la autenticidad del documento accediendo a <http://www.esamur.com/verifica> con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): DD0B9F3570E6D44AC20850C297F42BA6 y clave: D47BF275

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2021	PREVISION 2022	Memoria
48 CORRIENTE A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN F	AGRUPACION DE EMPRESAS DE ALIMENTACION	18.500	6.500	Subvención para la
48 CORRIENTE A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN F	ASOC.EMPR.INVEST.CENTRO TECNOL.CONSERVA	60.000	60.000	Subvención para la
74 CAPITAL .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBL Y SOC	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A DESALADORA	5.027.165	5.027.165	Transferencias a D
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLIC	A DESALADORA PARA MANTENIMIENTO	302.281	299.774	Transferencias corr
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLIC	A DESALADORA ARRENDAMIENTO Y MANTENIM	16.094.194	21.776.475	Transferencias corr
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLIC	A DESAU POR INCREMENT. RETRIBUTIVO	3.673	8.204	Transferencia corrie
46 CORRIENTE AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	EXPLOTACIÓN PLANTAS CONVENIOS AYTOS		5.178.197	ones de de depurac
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLIC	A DESAU PARA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA		6.180	dora de Escombrer
TOTAL		21.505.813	32.362.495	

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2022	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
Inmovilizado inmaterial	###	###	50.000		50000		Desarrollos informáticos para ESAMUR, licencias de Es
Equipos de procesos de información	###	###	40.000		40.000		Compra de equipos informáticos
Mobiliario	###	###	5.000		5.000		Adquisición diverso mobiliario
Otras instalaciones	###	###	15.000		15.000		Otras instalaciones técnicas en oficinas de Esamur
Otro inmovilizado material	###	###	5.000		5.000		Otros gastos de inmovilizado material
Construcciones Casetas control vertidos	###	###	101.640		101.640		Construcción casetas de control de vertidos industriales
Mauinaria (tomamuestras automáticos)	###	###	42.350		42.350		Adquisición Tomamuestras automático y equipo autónor
Construcciones Depuración	###	###	2.315.110		2.315.110		Construcciones en sistemas de Depuración
Instalaciones técnicas depuradoras	###	###	5.453.286		5.453.286		Instalaciones técnicas en depuradoras
TOTAL			8.027.386		8.027.386		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA

Empty box for the explanatory memorandum content.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022

FICHA EP15 MEMORIA
EXPLICATIVA

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA

El presupuesto de ESAMUR para 2022 asciende a 81,6 millones, una inversión que permitirá a la Comunidad de Murcia seguir siendo la Región europea líder en depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales.

Durante el ejercicio 2022 se pretende dar continuidad a la **apuesta por la sostenibilidad y la economía circular** para sacar el máximo partido a todos los recursos que brinda el agua depurada, así como adaptar y mejorar los procesos de depuración, acometiendo las inversiones necesarias, para su adaptación y cumplimiento a la nueva normativa europea de reutilización que entrará en vigor próximamente.

También se sigue apostando por la **investigación** y el ahorro energético en los procesos de tratamiento de las aguas así como la continuidad a las **actividades formativas, divulgativas y de sensibilización**, a través de colaboraciones con centros tecnológicos, asociaciones y universidades.

DETALLE DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS:

GASTOS

Los **gastos** de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) se dividen en:

- Gastos corrientes: gastos de personal, gastos corrientes o funcionamiento, amortizaciones y provisiones.
- Gastos de explotación y control de Estaciones de Depuración y Bombeo en las que la titularidad corresponde a los Ayuntamientos y cuya gestión está traspasada a la Entidad mediante el correspondiente Convenio de financiación de instalaciones.
- Gastos de Obras: Son las obras de rehabilitación y mejora de las Estaciones de Depuración y Bombeos de las que ESAMUR tiene la gestión.

- Otros gastos no financiados con Canon de Saneamiento: Corresponden a gastos no financiados con Canon de Saneamiento.

El **capítulo I** se ha incrementado en un 2% en línea con las previsiones de incremento retributivo previstas en el ámbito de la administración general de la CARM.

Se consolida el incremento de la estructura de personal de la Entidad iniciada en el ejercicio anterior, con 5 nuevos efectivos.

La **ficha EP6** detalla la información de los medios personales que sufre un ajuste en la distribución de la plantilla del personal por categorías, corrigiendo la consideración en ejercicios anteriores de un trabajador como titulado medio cuando es superior.

Para el ejercicio 2022 no hay previsión de otros gastos de personal no individualizables.

En el **capítulo II** se prevé un descenso general en torno al 8% debido a que los costes por explotación y mantenimiento de infraestructuras de los municipios de Cartagena y Águilas pasan a tratarse como transferencias corrientes, incluidas para este ejercicio en el capítulo IV, ya que son estos ayuntamientos los que gestionan sus plantas directamente.

El aumento en el apartado de arrendamientos y cánones es debido al renting de vehículos para los trabajos técnicos de ESAMUR así como el renting de equipos de fotocopiado e impresión que renuevan los antiguos.

La disminución en la partida de reparaciones, mantenimiento y conservación se ha revisado con la referencia de los resultados de 2021.

El capítulo 22 material, suministros y otros ha disminuido un 8% respecto al año anterior. Esta partida está formada por:

Gastos corrientes: Se mantiene el efecto Covid-19 en los gastos generales de oficina por incremento en frecuencias de limpieza de instalaciones y filtros de aire, se incrementan los gastos de asesoría y consultoría y actuaciones no financiados con el Canon de Saneamiento y significativamente los costes de servicios bancarios por custodia de saldos en cuenta. Entre otras actuaciones, se ha previsto la licitación de una asistencia para comunicación y redes sociales.

Gastos de Explotación: Se ha tomado como base del cálculo los importes de las licitaciones con una baja estimada del 16% y para las que no salen a concurso público, se ha mantenido la previsión del gasto en línea con el ejercicio anterior.

Control Explotación y control industrial: Se ha tomado como base para su cálculo el importe de licitación con una baja estimada del 16%.

Obras: Se mantiene esta partida en línea con el ejercicio 2021, baja el gasto en reparaciones y mantenimiento pero sube la inversión en actuaciones en depuradoras.

No se esperan para el ejercicio 2022 gastos asociados al **capítulo III**.

El **capítulo IV** registra un aumento considerable respecto al ejercicio anterior. Este capítulo recoge:

Las transferencias de la CARM con destino a la sociedad mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. que incrementan en un 35%.

1. Transferencia corriente de 299.774,00€ para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.
2. Transferencia corriente de 6.180 € por proceso de homologación retributiva de trabajadores.
3. Transferencia corriente de 21.776.475 € para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.
4. Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras por importe de 8.204,00 euros.

Estos importes tienen su reflejo igualmente en el capítulo IV de ingresos.

También en este capítulo y por importe de 66.500 € se incluyen las subvenciones nominativas con el siguiente detalle:

1. Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) por importe de 60.000,00 euros. El objeto de esta es dar continuidad a distintas acciones destinadas al sector conservero de la Región de Murcia en línea con las iniciadas y desarrolladas en ejercicios anteriores, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito en su día.
2. Agrupación de Empresas de Alimentación (AGRUPAL) por importe de 6.500,00 euros. En el ejercicio 2022 está previsto trabajar en acciones de formación y comunicación con la pequeña y mediana empresa del sector con campañas estacionales de producción.

Por último y como novedad en este capítulo se ha incluido para el 2022 el importe de 5.178.197€ con destino a entidades locales consecuencia del nuevo circuito económico que define correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio de mantenimiento y depuración de las infraestructuras en municipios que a la entrada en vigor de la Ley 3/2000, de 12 de julio, contaban con concesionaria propia. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones.

El **capítulo VI** incrementa en casi un 10% las inversiones previstas en 2022 respecto al año anterior en base a las previsiones de inversión del Programa de Actuación Rehabilitación y Mejora (PARM) establecido por ESAMUR para este ejercicio.

El **capítulo VII** incluye la transferencia de capital por importe de 5.027.165 € para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.

Este capítulo tiene su contrapartida en el de ingresos.

INGRESOS

En cuanto al apartado de **ingresos**, y reflejados en el **capítulo III**, el principal ingreso de la Entidad es el **producto de la recaudación del canon de saneamiento**. Para el ejercicio 2022 se estima que este importe estará próximo a los 53 millones de euros. Esta previsión está calculada sin incremento de tarifa, cuyos valores se mantienen desde el ejercicio 2017:

Tarifa Doméstica

- Cuota de Consumo: 0,30 €/m3.
- Cuota de Servicio: 36 €/abonado/año

Tarifa Industrial

- Cuota de Consumo: 0,42 €/m3
- Cuota de Servicio: 42 €/fuente de suministro/año

Las **familias** soportan la repercusión del canon a través del recibo de agua. Con un consumo medio de 75 metros cúbicos año **una familia paga 58,50 €/año**.

Las **industrias**, al tratarse de tarifas individualizadas, por estar la misma afectada por **dos coeficientes: de contaminación (1-8) y de volumen (0,1-1)**, el mayor impacto económico recae en aquellas que por su **alto índice de contaminación**, tienen mayor coeficiente.

En el apartado de ingresos por venta de bienes se incluyen otros ingresos de la entidad que tienen su origen en la venta de energía eléctrica generada en la planta de cogeneración de la EDAR de Molina de Segura.

El **capítulo IV** de ingresos por transferencias corrientes incluye, junto las contrapartidas del mismo capítulo en el apartado de gastos con destino a la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. el apartado de **Transferencias corrientes del exterior** que incluye:

Los **ingresos de la UE** por la participación de ESAMUR en distintos proyectos europeos. Para 2022 continúan en desarrollo:

- Proyecto **AQUACYCLE** cuyo objetivo principal es la comprobación de la idoneidad y viabilidad de un sistema de depuración respetuoso medioambientalmente, con muy bajo consumo energético, adecuado para países en desarrollo, y que además permita obtener un agua de calidad suficiente para su reutilización en agricultura.
- Proyecto **LIFE AMIA** con el que se pretende conseguir la protección del medio acuático contra la contaminación causada por la presencia de microorganismos patógenos y microcontaminantes no eliminados en las aguas.
- Proyecto **DRY4GAS** que busca la reducción de las emisiones de CO2 en los procesos de depuración mediante uso de energías renovables y eliminación del transporte de lodos, entre otros.

También en 2022 está previsto el ingreso por importe de 1.668.138 € de las ayudas del IDAE en cuya convocatoria para **la concesión de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnologías eólica y fotovoltaica** cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER, participó ESAMUR.

Se han instalado en 12 estaciones EDAR de distintos municipios, paneles solares que están suponiendo un ahorro energético superior a 1.800.000 kWh/año y una reducción de 940 t CO2 al año.

En cuanto a los **ajustes reflejados en el presupuesto de ingresos** por importe de 335.000€, estos se corresponden con:

- Variación por provisión circulante por importe de 200.000€ (provisión por insolvencias de tráfico, fallidos en el cobro del canon de saneamiento).
- Variación del patrimonio neto por anulaciones en la repercusión del canon de saneamiento por importe de 135.000€ correspondientes al ejercicio 2020, realizadas por las entidades suministradoras, sustitutos del contribuyente, y declaradas a través de modelo de declaración tributaria aprobado al efecto.



b) Estados modificativos de los documentos presupuestarios

ENTIDAD: ESAMUR

AÑO: 2022

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

ARTÍCULO	IMPORTE MODIFICACIÓN (+/-)
10	863
13	14810
16	2797
23	-18470
44	3740
TOTAL	3740

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

ARTÍCULO	IMPORTE MODIFICACIÓN (+/-)
42	3740
TOTAL	3740

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	MODIFICACIÓN (+/-)
Sueldos y Salarios	-15673
Seguridad Social	-2797
Servicios Exteriores	18470
Deterioro y pérdidas	-3740
TOTAL	-3740

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

FLUJOS DE EFECTIVO	MODIFICACIÓN (+/-)
Resultado del ejercicio	-3740
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	3740
6,a) Empresas del grupo y asociadas	3740
9.a) Emisión de instrumentos de patrimonio	-3740
TOTAL	0

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2022	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: ESAMUR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Justificación:

El escenario presupuestario inicialmente aprobado no contemplaba en su capítulo I el incremento retributivo adicional que con carácter básico regula el artículo 23 del **Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.**

Este incremento adicional en las retribuciones tiene como objetivo compensar los efectos de la inflación en este ejercicio presupuestario. Para ello se ha aprobado una subida adicional del 1,5% de las retribuciones, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, resultando para el año 2022 el incremento salarial máximo del 3,5% con carácter consolidable, con **efectos desde el 1 de enero de 2022.**

La modificación propuesta asciende a 18.470€ de los que 15.673€ lo son en concepto de retribuciones y 2.797€ en Seguridad Social.

La financiación para el incremento de gastos de personal de la diferencia en el capítulo I se realizará a través de la minoración por importe de 18.470€ previstos en el capítulo 2 *Gastos corrientes en bienes y servicios*, grupo 22, *Material, suministros y otros*, en concreto se detrae la cantidad prevista para actuaciones en materia de asistencia técnica y consultoría para el seguimiento y control de las distintas infraestructuras a cargo de la Entidad.

Se incluye también en la modificación la habilitación de apartado de ingresos y gastos incluidos en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes con destino a la mercantil **DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. por importe de 3.740 € en concepto de *Incremento adicional retributivo***.

El importe de 3.740€ incluido en la ficha EP3 Presupuesto de Explotación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, deterioro y pérdidas, es consecuencia del menor valor de las acciones de la mercantil, que se suma al importe inicial incluido como resultado del ejercicio.



c) Estado demostrativo de la ejecución del PAIF

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	1.408.008,00	18.470,00	1.426.478,00	1.110.977,31	- 22,12	- 315.500,69
10 ALTOS CARGOS	58.664,00	863,00	59.527,00	57.513,76	- 3,38	- 2.013,24
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES						-
12 FUNCIONARIOS						-
13 LABORALES	1.007.118,00	14.810,00	1.021.928,00	793.043,60	- 22,40	- 228.884,40
14 OTRO PERSONAL						-
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	342.226,00	2.797,00	345.023,00	260.419,95	- 24,52	- 84.603,05
17 PERSONAL DOCENTE						-
18 PERSONAL ESTATUTARIO						-
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	39.840.465,00	- 18.470,00	39.821.995,00	38.213.484,99	- 4,04	- 1.608.510,01
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	34.186,00		34.186,00	34.316,89	0,38	130,89
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	99.350,00		99.350,00	17.746,81	- 82,14	- 81.603,19
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS (Gastos de depuración)	39.706.929,00	- 18.470,00	39.688.459,00	38.161.421,29	- 3,85	- 1.527.037,71
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO						-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						-
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA						-
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES						-
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI						-
III. Gastos Financieros	-	-	-	10,62		10,62
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL						-
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						-
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA						-
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				10,62		10,62
IV. Transferencias Corrientes	27.335.330,00	3.740,00	27.339.070,00	55.064.844,74	101,41	27.725.774,74
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						-
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						-
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA						-
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						-
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	22.090.633,00	3.740,00	22.094.373,00	49.804.884,40	125,42	27.710.511,40
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						-
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	5.178.197,00		5.178.197,00	5.199.960,34	0,42	21.763,34
47 A EMPRESAS PRIVADAS						-
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	66.500,00		66.500,00	60.000,00	- 9,77	- 6.500,00
49 AL EXTERIOR						-
OPERACIONES CORRIENTES	68.583.803,00	3.740,00	68.587.543,00	94.389.317,66	37,62	25.801.774,66

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
VI. Inversiones Reales	8.027.386,00	-	8.027.386,00	8.278.599,76	3,13	251.213,76
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	-	-	-	-	-	-
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	-	-	-	-	-	-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.977.386,00	-	7.977.386,00	8.260.748,63	3,55	283.362,63
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000,00	-	50.000,00	17.851,13	64,30	32.148,87
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	-	-	-	-	-	-
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	-	-	-	-	-	-
VII. Transferencias de Capital	5.027.165,00	-	5.027.165,00	5.027.165,00	-	-
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	-	-	-	-	-	-
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	-	-	-	-	-	-
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	-	-	-	-	-	-
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	-	-	-	-	-	-
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	5.027.165,00	-	5.027.165,00	5.027.165,00	-	-
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	-	-	-	-	-	-
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	-	-	-	-	-	-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	-	-	-	-	-	-
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	-	-	-	-	-
79 AL EXTERIOR	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES DE CAPITAL	13.054.551,00	-	13.054.551,00	13.305.764,76	1,92	251.213,76
OPERACIONES NO FINANCIERAS	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	107.695.082,42	31,91	26.052.988,42
VIII. Variación de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO	-	-	-	-	-	-
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	-	-	-	-	-	-
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.	-	-	-	-	-	-
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO	-	-	-	-	-	-
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
IX. Variación de Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	-	-	-	-	-	-
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	-	-	-	-	-	-
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-	-
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-	-
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	107.695.082,42	31,91	26.052.988,42
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS						
(+) Disminución de existencias	-	-	-	-	-	-
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias	-	-	-	-	-	-
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes (impuesto sobre sociedades)	-	-	-	116.227,09	-	116.227,09
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	-	-	-	116.227,09	-	116.227,09
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	107.695.082,42	31,91	26.052.988,42
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	-	-	-	116.227,09	-	116.227,09
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	107.811.309,51	32,05	26.169.215,51

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos	-		-			-
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS						-
11 SOBRE EL CAPITAL						-
II. Impuestos Indirectos	-		-			-
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.						-
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO						-
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS						-
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO						-
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES						-
III. Tasas y otros Ingresos	53.038.951,00	-	53.038.951,00	53.192.109,40	0,29	153.158,40
30 TASAS						-
31 PRECIOS PÚBLICOS						-
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS						-
33 VENTA DE BIENES	390.000,00		390.000,00	514.492,65	31,92	124.492,65
34 CÁNONES	52.644.951,00		52.644.951,00	52.676.688,44	0,06	31.737,44
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES						-
39 OTROS INGRESOS	4.000,00		4.000,00	928,31	76,79	3.071,69
IV. Transferencias Corrientes	23.907.238,00	3.740,00	23.910.978,00	50.454.191,16	111,01	26.543.213,16
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						-
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	22.090.633,00	3.740,00	22.094.373,00	49.808.624,40	125,44	27.714.251,40
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						-
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.						-
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						-
46 DE CORPORACIONES LOCALES						-
47 DE EMPRESAS PRIVADAS						-
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						-
49 DEL EXTERIOR	1.816.605,00		1.816.605,00	645.566,76	64,46	1.171.038,24
V. Ingresos Patrimoniales	-	-	-	3.418,53		3.418,53
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES						-
51 INTERESES DE ANTIPOPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS						-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				3.418,53		3.418,53
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS						-
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES						-
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES						-
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES						-
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES						-
OPERACIONES CORRIENTES	76.946.189,00	3.740,00	76.949.929,00	103.649.719,09	34,70	26.699.790,09
VI. Enajenación Inversiones Reales	-		-			-
60 DE TERRENOS						-
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES						-
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL						-
VII. Transferencias de Capital	5.027.165,00		5.027.165,00	7.500.759,54	49,20	2.473.594,54
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						-
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	5.027.165,00		5.027.165,00	5.027.165,00	-	-
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						-
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.						-
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						-
76 DE CORPORACIONES LOCALES				1.450.000,00		1.450.000,00
77 DE EMPRESAS PRIVADAS						-
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						-
79 DEL EXTERIOR				1.023.594,54		1.023.594,54
OPERACIONES DE CAPITAL	5.027.165,00	-	5.027.165,00	7.500.759,54	49,20	2.473.594,54
OPERACIONES NO FINANCIERAS	81.973.354,00	3.740,00	81.977.094,00	111.150.478,63	35,59	29.173.384,63

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		
Rendición de cuentas 2022		FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
					(en euros)	
VIII. Variación de Activos Financieros						-
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO						-
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						-
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO						-
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						-
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	-			-		-
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO						-
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						-
87 REMANENTE DE TESORERÍA						-
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS						-
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS						-
IX. Variación de Pasivos Financieros						-
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						-
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						-
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						-
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA						-
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS						-
OPERACIONES FINANCIERAS				-		-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	81.973.354,00	3.740,00	81.977.094,00	111.150.478,63	35,59	29.173.384,63

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	DIFERENCIAS %VAR.
(+) Incrementos de existencias						-
(-) Dotaciones provisión Circulante	4.300.000,00		4.300.000,00	2.797.820,12	34,93	1.502.179,88
(+) Aplicaciones provisiones de circulante	4.100.000,00		4.100.000,00	2.994.158,36	26,97	1.105.841,64
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio						-
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores						-
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios						-
(+) Enajenación de acciones propias						-
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)						-
Otros ajustes (Incremento patrimonio neto por cambio criterio contable)	135.000,00			162.551,94		162.551,94
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	- 335.000,00	-	200.000,00	33.786,30	- 116,89	233.786,30
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	81.973.354,00	3.740,00	81.977.094,00	111.150.478,63	35,59	29.173.384,63
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	- 335.000,00	-	335.000,00	33.786,30	- 110,09	368.786,30
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	111.184.264,93	36,18	29.542.170,93
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	111.184.264,93	36,18	29.542.170,93
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	81.638.354,00	3.740,00	81.642.094,00	107.811.309,51	32,05	26.169.215,51
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA	-	-	-	3.372.955,42		3.372.955,42

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	52.644.950		52.644.950	52.676.688,44
a) Ventas	52.644.950		52.644.950	
b) Prestaciones de servicio				52.676.688,44
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO				
Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. APROVISIONAMIENTOS				
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.206.605		2.206.605	55.992.108,81
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	390.000		390.000	514.492,65
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.816.605		1.816.605	55.477.616,16
6. GASTOS DE PERSONAL	-1.408.008	-18.470	-1.426.478	- 1.110.977,31
a) Sueldos y salarios	-1.065.782	-15.673	-1.081.455	- 850.557,36
b) Indemnizaciones				
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-342.226	-2.797	-345.023	- 260.419,95
d) Otros				-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-39.540.590	18.470	-39.522.120	- 98.770.253,17
a) Servicios exteriores	-1.891.269	18.470	-1.872.799	- 1.157.945,16
b) Tributos	-1.000		-1.000	94,26
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-200.000		-200.000	- 461.138,44
d) Otros gastos de gestión corriente	-37.448.321		-37.448.321	- 97.151.263,83
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-11.800.000		-11.800.000	- 12.704.779,06
Amortización del inmovilizado	-11.800.000		-11.800.000	- 12.704.779,06
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	10.660.000		10.660.000	11.116.012,09
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.660.000		10.660.000	11.116.012,09
10. EXCESOS DE PROVISIONES				
Excesos de provisiones				
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-10.000		-10.000	- 142,16
a) Deterioros y pérdidas	-10.000		-10.000	- 142,16
b) Resultados por enajenaciones y otras				-
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS				
Diferencia negativa de combinaciones de negocios				
13. OTROS RESULTADOS	4.000		4.000	808,31
Otros resultados	4.000		4.000	808,31
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	12.756.957		12.756.957	7.199.465,95

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
14. INGRESOS FINANCIEROS				3.418,53
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				3.418,53
15. GASTOS FINANCIEROS				- 10,62
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros				- 10,62
c) Por actualización de provisiones				
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				-
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO				
Diferencias de cambio				
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-27.117.798	-3.740	-27.121.538	-
a) Deterioro y pérdidas	-114.000	-3.740	-117.740	-
b) Resultado por enajenaciones y otras				
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-27.117.798	-3.740	-27.121.538	3.407,91
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-14.360.841	-3.740	-14.364.581	7.202.873,86
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS				- 116.227,09
Impuestos sobre beneficios				- 116.227,09
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-14.360.841	-3.740	-14.364.581	7.086.646,77
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS				-
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos				-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-14.360.841	-3.740	-14.364.581	7.086.646,77

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO DE CAPITAL " ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO "

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				-
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	- 14.360.841	- 3.740	- 14.364.581	7.202.873,86
Resultado del ejercicio antes de impuestos	- 14.360.841	- 3.740	- 14.364.581	7.202.873,86
2. AJUSTES DEL RESULTADO	28.132.798	3.740	28.136.538	2.046.639,66
a) Amortización del inmovilizado (+)	11.800.000		11.800.000	12.704.779,06
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	27.117.798	3.740	27.121.538	- 196.338,24
c) Variación de provisiones (+/-)			-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	- 10.660.000		- 10.660.000	- 11.116.012,09
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	10.000		10.000	142,16
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			-	
g) Ingresos financieros (-)	-		-	3.418,53
h) Gastos financieros (+)	-		-	10,62
i) Diferencias de cambio (+/-)			-	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			-	657.476,68
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-135.000		- 135.000	-
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-5.644.571		- 5.644.571	- 3.269.016,64
a) Existencias (+/-)			-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.644.571		- 2.644.571	- 893.143,28
c) Otros activos corrientes (+/-)			-	17.056,35
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.000.000		- 3.000.000	- 2.392.929,71
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			-	-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	0		-	- 133.614,73
a) Pagos de intereses (-)	0		-	10,62
b) Cobros de dividendos (+)			-	
c) Cobros de intereses (+)	0		-	3.418,53
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0		-	- 137.022,64
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			-	-
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	8.127.386,00	-	8.127.386	5.846.882,15
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	19.090.412	3.740	19.094.152	- 7.909.029,51
a) Empresas del grupo y asociadas	27.117.798	3.740	27.121.538	-
b) Inmovilizado intangible	-50.000		- 50.000	- 17.817,70
c) Inmovilizado material	-7.977.386		- 7.977.386	- 7.891.211,81
d) Inversiones inmobiliarias			-	-
e) Otros activos financieros			-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
g) Otros activos			-	-
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0		-	2.983.782,87
a) Empresas del grupo y asociadas			-	
b) Inmovilizado intangible			-	-
c) Inmovilizado material			-	-
d) Inversiones inmobiliarias			-	-
e) Otros activos financieros			-	2.983.782,87

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: ESAMUR

PRESUPUESTO DE CAPITAL " ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO "

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			-	
g) Otros activos			-	-
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-8)	19.090.412	3.740	19.094.152	- 4.925.246,64
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			-	
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-27.117.798	-3.740	- 27.121.538	2.005.814,78
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-27.117.798	-3.740	- 27.121.538	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			-	- 355.635,99
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			-	2.361.450,77
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0		-	- 97.962,77
a) Emisión (+)	0		-	-
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)			-	- 97.962,77
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0		-	-
a) Dividendos (-)			-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			-	-
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-27.117.798	-3.740	- 27.121.538	1.907.852,01
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0		-	-
Efecto de las variaciones de tipo de cambio			-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	100.000,00	-	100.000	- 2.829.487,52
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	500.000	0	500.000	297.413,81
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	500.000	0	500.000	297.413,81
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	600.000	0	600.000	3.126.901,33
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	600.000	0	600.000	3.126.901,33

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	A	INSPECCIÓN ENTIDADES SUMINISTRADORAS
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	B	INSPECCIÓN INDUSTRIAL
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	C	REGULARIZACIÓN CANON DE SANEAMIENTO
1	RECAUDACIÓN CANON DE SANEAMIENTO	D	FACTURACIÓN FUENTES PROPIAS
2	EXPLOTACIÓN ESTACIONES DE DEPURACIÓN	A	CONCURSOS DE EXPLOTACIÓN
2	EXPLOTACIÓN ESTACIONES DE DEPURACIÓN	B	AJUSTES COSTES DE EXPLOTACIÓN
2	EXPLOTACIÓN ESTACIONES DE DEPURACIÓN	C	CONTROL DE EXPLOTACIONES
3	DESARROLLO MÓDULOS GESAM	A	DESARROLLO SOFTWARE CONTABILIDAD
4	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CENTROS DE DEPURACIÓN	A	OBRAS DE MANTENIMIENTO
4	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CENTROS DE DEPURACIÓN	B	ESTUDIOS EN DEPURADORAS
4	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CENTROS DE DEPURACIÓN	C	MEJORAS EN DEPURACIÓN
5	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	A	PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Rendición de cuentas 2022

FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1		1	1	0
TITULADOS SUPERIORES	16		16	16	0
TITULADOS MEDIOS	3		3	3	0
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1		1	1	0
AUXILIARES	2		2	2	0
SUBALTERNOS					
OTRO PERSONAL					
TOTAL	23		23	23	0

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	75.553	863	76.416	72.880,69	-3,54%
TITULADOS SUPERIORES	993.219	12.617	1.005.836	753.883,03	-24,10%
TITULADOS MEDIOS	223.997	3.294	227.291	168.463,70	-24,79%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	46.479	684	47.163	47.021,74	1,17%
AUXILIARES	68.760	1.012	69.772	68.728,15	-0,05%
SUBALTERNOS					
OTRO PERSONAL				-	
TOTAL PERSONAL	1.408.008,00	18.470,00	1.426.478	1.110.977,31	-21,10%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	0			-	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	1.408.008,00	18.470,00	1.426.478,00	1.110.977,31	-21,10%

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
1	GASTOS CORRIENTES	1.892.269,00	- 18.470,00	1.873.799,00	1.157.850,90
2	EXPLOTACIÓN	34.342.511,00		34.342.511,00	33.567.665,49
3	CONTROL EXPLOTACIÓN	2.360.500,00	-	2.360.500,00	2.237.680,53
4	OBRAS	566.375,00		566.375,00	683.925,39
5	CONTROL INDUSTRIAL	678.810,00		678.810,00	566.242,00
6	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS			-	120,68
TOTAL		39.840.465,00	- 18.470,00	39.821.995,00	38.213.484,99

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
Denominación:	GASTOS CORRIENTES Gastos de gestión corriente en bienes y servicios previstos para el funcionamiento de la Entidad en el ejercicio. Corresponde a los gastos del grupo 62 y 63 del Plan General Contable.
Denominación:	EXPLOTACIÓN Corresponden al total de gastos de explotación de las distintas Estaciones de depuración de aguas residuales y estaciones de bombeo, cuya gestión son objeto de Esamur.
Denominación:	CONTROL EXPLOTACIÓN Corresponden a los gastos en asistencias técnicas para el seguimiento y control de los distintos centros de depuración y bombeos que forman parte de los gastos de explotación de ESAMUR.
Denominación:	OBRAS Gastos de obras realizados por ESAMUR en las distintas estaciones de depuración y bombeo que gestiona.
Denominación:	CONTROL INDUSTRIAL Corresponden a gastos en asistencias técnicas para el control de vertidos industriales a la red de saneamiento y otros gastos diversos relacionados con los vertidos industriales.
Denominación:	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS Otros gastos generales no previstos.
Denominación:	
Denominación:	
Denominación:	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR					
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	ESAMUR PARA GASTOS CORRIENTES DESALADORA	299.774,00		299.774,00	299.774,00
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR PARA MANTENIMIENTO DESALADORA	21.776.475,00		21.776.475,00	49.490.726,40
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR PARA INVERSIONES DESALADORA	5.027.165,00		5.027.165,00	5.027.165,00
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	SUBVENCIONES PROYECTOS EUROPEOS	148.467,00		148.467,00	645.566,76
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR CRECIMIENTO RETRIBUTIVO DESALAD	8.204,00		8.204,00	8.204,00
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	ESAMUR PROYECTOS FOTOVOLTAICAS (FEDER)	1.668.138,00		1.668.138,00	-
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR HOMOLOGACIÓN RETIBUTIVA DESAU	6.180,00		6.180,00	6.180,00
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	A ESAMUR INCREMENTO RETRIBUTIVO 1,5 % DESALADORA		3.740,00	3.740,00	3.740,00
76 DE CAPITAL DE CORPORACIONES LOCALES	A ESAMUR PARA OBRA TANQUE DE TORMENTAS TORRES DE COTILLAS				1.450.000,00
79 DE CAPITAL DEL EXTERIOR	A ESAMUR PROYECTOS FOTOVOLTAICAS (FEDER)				1.023.594,54
TOTAL		28.934.403,00	3.740,00	28.938.143,00	57.954.950,70

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBVENC. A RECIBIR

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR	
Denominación:	SUBVENCIONES PROYECTOS EUROPEOS
Subvenciones de Proyectos Europeos en los que está inmersa ESAMUR.	
Denominación:	A ESAMUR PARA MANTENIMIENTO DESALADORA
Subvención corriente a ESAMUR para arrendamiento y mantenimiento de Desaladora de Escombreras.	
Denominación:	ESAMUR PARA GASTOS CORRIENTES DESALADORA
Transferencia corriente para traspasar a Desaladora de Escombreras, S.A. para hacer frente a los gastos corrientes del ejercicio.	
Denominación:	A ESAMUR PARA INVERSIONES DESALADORA
Transferencia de capital de la CARM a Esamur para inversiones de capital de Desaladora de Escombreras.	
Denominación:	A ESAMUR CRECIMIENTO RETRIBUTIVO DESALADORA
Transferencia corriente a ESAMUR para el crecimiento retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras.	
Denominación:	A ESAMUR HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA DESALADORA
Transferencia corriente a ESAMUR para homologación de puestos de Desaladora de Escombreras	
Denominación:	A ESAMUR INCREMENTO RETRIBUTIVO 1,5 % DESALADORA
Transferencia corriente a ESAMUR para Desaladora de Escombreras por incremento retributivo del 1,5 % extra para 2022 art. 23 RD-Ley 18/2022 de 18 de octubre	
Denominación:	A ESAMUR PARA OBRA TANQUE DE TORMENTAS TORRES DE COTILLAS
Subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de la Torres de Cotillas para la construcción de un Tanque de Tormentas en el Municipio.	
Denominación:	A ESAMUR PROYECTOS FOTOVOLTAICAS (FEDER)
Subvenciones de la Unión Europea recibidos por medio del IDAE para entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (convocatoria regulada por R.D. 616/2017, de 16 de junio de 2017 y R.D. 1516/2018, de 28 de diciembre de 2018)	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)					
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2022	MODIFICADO	DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022
48 CORRIENTE A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	AGRUPACION DE EMPRESAS DE ALIMENTACION	6.500,00		6.500,00	-
48 CORRIENTE A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOC.EMPR.INVEST.CENTRO TECNOL.CONSERVA	60.000,00		60.000,00	60.000,00
74 CAPITAL .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBL Y SOC MERC REG	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A DESALADORA	5.027.165,00		5.027.165,00	5.027.165,00
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLICO Y SOC MERC REG	A DESALADORA PARA MANTENIMIENTO	299.774,00		299.774,00	299.774,00
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLICO Y SOC MERC REG	A DESALADORA ARRENDAMIENTO Y MANTENIM	21.776.475,00		21.776.475,00	49.490.726,40
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLICO Y SOC MERC REG	A DESAU POR INCREMENT. RETRIBUTIVO	8.204,00		8.204,00	8.204,00
48 CORRIENTE AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS Y CARTAGENA EXPLOTACIÓN DEPURADORAS	5.178.197,00		5.178.197,00	5.199.960,34
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLICO Y SOC MERC REG	A DESALADORA POR HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA	6.180,00		6.180,00	6.180,00
44 CORRIENTE .P.E., OTRAS ENT DE DCHO PÚBLICO Y SOC MERC REG	A DESALADORA POR INCREMENTO RETRIBUTIVO 1,5 %		3.740,00	3.740,00	-
TOTAL		32.362.495,00	-	32.362.495,00	60.092.009,74

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER	
Denominación:	AGRUPACIÓN EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN
Subvención para la realización de actuaciones conjuntas con Agrupación de Empresas de Alimentación (AGRUPAL), en materia formativa y divulgativa.	
Denominación:	ASOC.EMPR.INVEST.CENTRO TECNOL.CONSERVA
Subvención para la realización de actuaciones conjuntas con Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico de la Conserva, en materia formativa y divulgativa.	
Denominación:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A DESALADORA
Transferencias a Desaladora de Escombreras S.A., para inversiones	
Denominación:	A DESALADORA PARA MANTENIMIENTO
Transferencias corrientes a Desaladora para gastos corrientes de Desaladora de Escombreras	
Denominación:	A DESALADORA ARRENDAMIENTO
Transferencias corrientes a Desaladora para gastos de arrendamiento y mantenimiento de Desaladora de Escombreras	
Denominación:	A DESAU POR INCREMENT. RETRIBUTIVO
Transferencia corriente a Desaladora de Escombreras por incremento retributivo.	
Denominación:	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS Y CARTAGENA EXPLOTACIÓN DEPURADORAS
Transferencias corrientes al Ayuntamiento de Águilas y Cartagena para el mantenimiento y explotación de las estaciones de saneamiento y depuración de aguas de los municipios.	
Denominación:	A DESAU HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA
Transferencias corrientes a Desaladora por homologación retributiva de puestos.	
Denominación:	A DESALADORA POR INCREMENTO RETRIBUTIVO 1,5 %
Transferencias corrientes a Desaladora por incremento retributivo del 1,5 % extra para 2022 art. 23 RD-Ley 18/2022 de 18 de octubre	

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] PREVISIÓN 2.022	[5] EJECUTADO 2022	[6] ANUALIDAD. FUTURAS
	I	T					
Inmovilizado inmaterial	2022	2022	50.000,00		50.000,00	17.851,13	
Equipos de procesos de información	2022	2022	40.000,00		40.000,00	36.843,88	
Mobiliario	2022	2022	5.000,00		5.000,00	1.289,44	
Otras instalaciones	2022	2022	15.000,00		15.000,00	28.266,05	
Otro inmovilizado material	2022	2022	5.000,00		5.000,00	65.729,91	
Construcciones Casetas control vertidos	2022	2022	101.640,00		101.640,00		
Maquinaria	2022	2022	42.350,00		42.350,00	1.121.596,35	
Construcciones Depuración	2022	2022	2.315.110,00		2.315.110,00	3.396.844,65	
Instalaciones técnicas depuradoras	2022	2.022	5.453.286,00		5.453.286,00	3.609.618,79	
Terrenos y bienes naturales	2022	2.022				559,56	
TOTAL			8.027.386	0	8.027.386,00	8.278.599,76	0

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Rendición de cuentas 2022	FICHA EP14 MEMORIA PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: ESAMUR

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSION	
Denominación:	INMOVILIZADO INMATERIAL Desarrollos informáticos para ESAMUR y licencias de software.
Denominación:	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Monitor LG 29", IPAD PRO 1,9", Scada Aledo, Impresora Deskjet 2720 Beniel, tablet Android Vertidos, pizarra digital, renovación Scada Alhama
Denominación:	MOBILIARIO ESAMUR Sillon ergonómico de trabajo.
Denominación:	OTRAS INSTALACIONES Sistemas de anti-intrusión en Caravaca y Torre Pacheco
Denominación:	INSTALACIONES TÉCNICAS DEPURADORAS Diversas inversiones en instalaciones técnicas en depuradoras gestionadas por ESAMUR .
Denominación:	CONSTRUCCIONES Diversas construcciones en las plantas depuradoras gestionadas por la entidad.
Denominación:	TERRENOS Adquisición de una finca rústica aledaña a la EDAR de la Unión para instalación de planta fotovoltaica
Denominación:	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Aspiradora EDAR Beniel y microscopio
Denominación:	Maquinaria diversa maquinaria para las plantas de depuración gestionadas por ESAMUR.



d) Movimientos de avales concedidos



**REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
INTERVENCIÓN GENERAL**

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, Gerente de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR), CERTIFICA, que durante el ejercicio 2022 no se han concedido avales.

Y para que conste y surta efectos,

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



e) Balances de sumas y Saldos

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo Saldo Debe	Periodo Saldo Haber	Periodo saldo	Tipo registro
113	Reserva voluntaria	-43.551.549,96	364.419,45	16.699.065,48	0,00	59.886.195,99	-59.886.195,99	Cabecera
11300000000	RESERVAS VOLUNTARIAS	-41.480.040,11		16.532.356,67	0,00	58.012.396,78	-58.012.396,78	Detalle
11300000001	REG. CUENTAS EJERCICIOS ANTERIORES	-201.468,87	201.867,51	47.435,80	0,00	47.037,16	-47.037,16	Detalle
11300000002	INGRESOS Y GASTOS CANON EJERCICIOS ANTER	-39.432,29	162.551,94		123.119,65	0,00	123.119,65	Detalle
11300000010	RESERVAS VOLUNTARIAS NO CANON	-1.830.608,69		119.273,01	0,00	1.949.881,70	-1.949.881,70	Detalle
118	Aportaciones de socios o propietarios	-111.128.171,96	160.296.965,81	54.837.193,17	0,00	5.668.399,32	-5.668.399,32	Cabecera
11800000001	Aportación de socios Adscripción oficina	-57.628,50			0,00	57.628,50	-57.628,50	Detalle
11800000002	Aportación de Socios para Desau	-105.180.219,14	160.016.008,54	54.835.789,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
11840000001	BIENES EPA EN ADSCRIPCIÓN	-5.890.324,32	280.957,27	1.403,77	0,00	5.610.770,82	-5.610.770,82	Detalle
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	83.742.325,26		83.742.325,26	0,00	0,00	0,00	Cabecera
12100000000	Pérdidas Año Anterior	83.742.325,26		83.742.325,26	0,00	0,00	0,00	Detalle
129	Resultado del ejercicio	0,00			0,00	0,00	0,00	Cabecera
12900000001	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0,00			0,00	0,00	0,00	Detalle
130	Subvenciones oficiales de capital	-449.503,87	179.325,41	2.508.117,10	0,00	2.778.295,56	-2.778.295,56	Cabecera
13003000001	SUBVENCIÓN CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA BULLAS	-332.878,90	53.972,61	500,14	0,00	279.406,43	-279.406,43	Detalle
13003000002	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA LORQUÍ	-116.624,97	8.291,62	20,73	0,00	108.354,08	-108.354,08	Detalle
13003000003	SUBV. OFICIAL LAS TANQUE DE TORMENTAS LAS TORRES DE COTILLAS	0,00	3.625,00	1.450.000,00	0,00	1.446.375,00	-1.446.375,00	Detalle
13003000004	SUBV. DE CAPITAL PLANTA CALASPARRA	0,00	19.544,63	171.966,82	0,00	152.422,19	-152.422,19	Detalle
13003000006	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA ABANILLA	0,00	7.624,88	67.088,81	0,00	59.463,93	-59.463,93	Detalle
13003000007	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA FORTUNA	0,00	17.216,83	151.485,32	0,00	134.268,49	-134.268,49	Detalle
13003000008	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA ALGUAZAS	0,00	3.396,25	131.647,90	0,00	128.251,65	-128.251,65	Detalle
13003000009	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA MULA	0,00	14.947,97	124.656,00	0,00	109.708,03	-109.708,03	Detalle
13003000011	SUBV. DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA CEUTÍ	0,00	16.332,42	125.529,27	0,00	109.196,85	-109.196,85	Detalle
13003000012	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA LA UNIÓN	0,00	9.286,14	107.257,29	0,00	97.971,15	-97.971,15	Detalle
13003000013	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA LOS ALCÁZARES	0,00	16.841,55	114.765,82	0,00	97.924,27	-97.924,27	Detalle
13003000014	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA PUERTO LUMBRERAS	0,00	8.245,51	63.199,00	0,00	54.953,49	-54.953,49	Detalle
139	Derechos sobre usos cedidos	-159.963.665,79	11.148.696,55	65.343,54	0,00	148.880.312,78	-148.880.312,78	Cabecera
13900000000	DERECHO SOBRE USOS CEDIDOS DEPURADORAS	-159.963.665,79	11.148.696,55	65.343,54	0,00	148.880.312,78	-148.880.312,78	Detalle
203	Propiedad industrial	19.664,05			19.664,05	0,00	19.664,05	Cabecera
20300000002	REGISTRO DE MARCA ESAMUR	2.997,44			2.997,44	0,00	2.997,44	Detalle
20300000003	TITULO OFICIAL MARCA MIXTA	513,88			513,88	0,00	513,88	Detalle
20300000004	REGISTRO NOMBRE ESAMUR	665,50			665,50	0,00	665,50	Detalle
20300000005	PATENTE DEPURADORA MEJORA TRANSF OX	13.834,91			13.834,91	0,00	13.834,91	Detalle
20300000006	NUEVA MARCA ESAMUR 2020	461,88			461,88	0,00	461,88	Detalle
20310000002	MARCA NACIONAL "VIGIA"	1.190,44			1.190,44	0,00	1.190,44	Detalle
206	Aplicaciones informáticas	1.058.109,01	17.851,13		1.075.960,14	0,00	1.075.960,14	Cabecera
20600000001	SP CONTAPLUS ELITE 2003	1.621,68			1.621,68	0,00	1.621,68	Detalle
20600000009	SOFTWARE MACROMEDIA FIREWORKS MX	939,00			939,00	0,00	939,00	Detalle
20600000012	SISPRE PARA WINDOWS	1.218,00			1.218,00	0,00	1.218,00	Detalle
20600000014	PROGRAMA SISPRE (ANTONIO HELLIN)	852,60			852,60	0,00	852,60	Detalle
20600000018	PROGRAMA DE GESTIÓN ESAMUR	325.303,09			325.303,09	0,00	325.303,09	Detalle
20600000026	MODULOS CONTRATO METAENLACE	599.596,14			599.596,14	0,00	599.596,14	Detalle
20600000033	IMPLANTACIÓN PLATAFORMA TRAMITACION ELEC	16.150,68			16.150,68	0,00	16.150,68	Detalle
20600000036	LICIENCIA PROTOPO	1.132,56			1.132,56	0,00	1.132,56	Detalle
20600000037	LICIENCIA PROGRAMA BRICSCAD	871,20			871,20	0,00	871,20	Detalle
20600000038	NUEVA PÁGINA WEB ESAMUR	12.093,95			12.093,95	0,00	12.093,95	Detalle
20600000041	IMPLANTACIÓN EXPEDIENTE ELECTRONICO NRA	8.791,86			8.791,86	0,00	8.791,86	Detalle
20600000042	LICIENCIA TEAM VIEWER	786,50			786,50	0,00	786,50	Detalle
20600000043	ACUALIZACIÓN APPLLET @FIRMA	4.517,93			4.517,93	0,00	4.517,93	Detalle
20600000046	DESCARGA FICHEROS PORTAFIRMAS	3.136,32			3.136,32	0,00	3.136,32	Detalle
20600000048	LICIENCIA TOA FOR ORACLE LIMITED	1.622,16			1.622,16	0,00	1.622,16	Detalle

20600000049	LICENCIAS POWER PDF	2.928,20			2.928,20	0,00	2.928,20	Detalle
20600000050	ACTUALIZACIÓN MODULOS SGE	17.545,00			17.545,00	0,00	17.545,00	Detalle
20600000051	HERRAMIENTA IMPORTACIÓN DATOS CONTROL	2.087,25			2.087,25	0,00	2.087,25	Detalle
20600000052	MYWEBSADA	423,50			423,50	0,00	423,50	Detalle
20600000053	ACTUALIZACIÓN WEB ESAMUR	0,00	5.747,50		5.747,50	0,00	5.747,50	Detalle
20600000054	LICENCIAS ORACLE	30.001,95			30.001,95	0,00	30.001,95	Detalle
20600000055	SOFTWARE CISCO WEBEX PROFESIONAL PARA VIDEOCONFERENCIAS	266,20			266,20	0,00	266,20	Detalle
20600000056	DESARROLLO INTEGRACIÓN FACE	8.470,00			8.470,00	0,00	8.470,00	Detalle
20600000057	PLATAFORMA WEB EDAR CAMPO DE CARTAGENA	0,00	12.103,63		12.103,63	0,00	12.103,63	Detalle
20601370001	APLICACIÓN WEB A MEDIDA GESTION DE INVEN	10.928,84			10.928,84	0,00	10.928,84	Detalle
20601910001	ACTUALIZACIÓN SCADA EDAR SANTOMERA	6.824,40			6.824,40	0,00	6.824,40	Detalle
207	Derechos sobre activos cedidos en uso	57.628,50			57.628,50	0,00	57.628,50	Cabecera
20700000001	Derecho sobre uso oficinas Complejo Espi	57.628,50			57.628,50	0,00	57.628,50	Detalle
209	Anticipos para inmovilizados intangibles	9.952,25			9.952,25	0,00	9.952,25	Cabecera
20900000001	ANTICIPOS A.T. IMPORT. DATOS EXPL	4.204,75			4.204,75	0,00	4.204,75	Detalle
20900000002	ANTICIPOS WEB ESAMUR	5.747,50			5.747,50	0,00	5.747,50	Detalle
210	Terrenos y bienes naturales	5.698.936,49	559,56		5.699.496,05	0,00	5.699.496,05	Cabecera
21000000001	FINCA RUSTICA LA UNIÓN INST. FOTOVOLTAIC	100.902,16	559,56		101.461,72	0,00	101.461,72	Detalle
21010000000	TERRENOS PARCELA "I"	3.285.360,00			3.285.360,00	0,00	3.285.360,00	Detalle
21010000001	TERRENOS PARCELA F	2.206.679,10			2.206.679,10	0,00	2.206.679,10	Detalle
21010000003	TERRENOS QUIMICA EST-FERTIBERIA	105.995,23			105.995,23	0,00	105.995,23	Detalle
211	Construcciones	328.506.499,43	2.390.933,57	460.287,08	330.437.145,92	0,00	330.437.145,92	Cabecera
21100000003	SOLERA Y OBRA CIVIL PROYECTO DRY4GAS	48.322,28			48.322,28	0,00	48.322,28	Detalle
21101010001	ABANILLA, EDAR ABANILLA	2.852.916,43			2.852.916,43	0,00	2.852.916,43	Detalle
21101010002	ABANILLA, EDAR MACISVENDA	621.737,50			621.737,50	0,00	621.737,50	Detalle
21101010003	ABANILLA, BARINAS	1.320.449,43			1.320.449,43	0,00	1.320.449,43	Detalle
21101010004	ABANILLA, CAÑADA DE LA LEÑA	226.217,87			226.217,87	0,00	226.217,87	Detalle
21101010005	ABANILLA, EL CANTÓN	70.543,93			70.543,93	0,00	70.543,93	Detalle
21101020001	ABARÁN, EDAR ABARAN	5.737.398,19			5.737.398,19	0,00	5.737.398,19	Detalle
21101040001	ALBUDEITE, EDAR ALBUDEITE	1.935.410,12			1.935.410,12	0,00	1.935.410,12	Detalle
21101050001	ALCANTARILLA, EDAR ALCANTARILLA	10.590.855,48		156.195,07	10.434.660,41	0,00	10.434.660,41	Detalle
21101050002	ADECUACIÓN CLASIFICACIÓN DE ARENAS Y DESENGRASADO EDAR ALCANTARILL	0,00	44.318,91		44.318,91	0,00	44.318,91	Detalle
21101060001	ALEDO, EDAR ALEDO	943.293,82			943.293,82	0,00	943.293,82	Detalle
21101070001	ALGUAZAS, EDAR ALGUAZAS	10.587.665,16			10.587.665,16	0,00	10.587.665,16	Detalle
21101080001	ALHAMA DE MURCIA, EDAR ALHAMA DE MURCIA	6.896.353,76			6.896.353,76	0,00	6.896.353,76	Detalle
21101080002	ALHAMA DE MURCIA, EL CAÑARICO PUEBLO NUE	107.078,98			107.078,98	0,00	107.078,98	Detalle
21101080003	ALHAMA, EDAR EL BERRO	706.432,37			706.432,37	0,00	706.432,37	Detalle
21101080004	ALHAMA, EDAR CONDADO DE ALHAMA	8.073.649,21			8.073.649,21	0,00	8.073.649,21	Detalle
21101080005	ALHAMA, EDAR GEBAS	240.892,40			240.892,40	0,00	240.892,40	Detalle
21101090001	ARCHENA, EDAR ARCHENA	6.424.967,11		146.983,73	6.277.983,38	0,00	6.277.983,38	Detalle
21101090002	ADECUACIÓN CONDUCCIONES ELEVACIÓN AGUA BRUTA, ARCHENA	47.830,10			47.830,10	0,00	47.830,10	Detalle
21101100001	BENIEL, EDAR BENIEL NUEVA	6.122.420,29		3.241,59	6.119.178,70	0,00	6.119.178,70	Detalle
21101110001	BLANCA, EDAR BLANCA	1.811.738,65			1.811.738,65	0,00	1.811.738,65	Detalle
21101120001	BULLAS, EDAR BULLAS	8.683.819,75			8.683.819,75	0,00	8.683.819,75	Detalle
21101130001	CALASPARRA, EDAR CALASPARRA	6.202.593,12			6.202.593,12	0,00	6.202.593,12	Detalle
21101140001	CAMPOS DEL RÍO, EDAR CAMPOS DEL RÍO	3.107.522,59			3.107.522,59	0,00	3.107.522,59	Detalle
21101150001	CARAVACA DE LA CRUZ, EDAR CARAVACA	7.165.647,33			7.165.647,33	0,00	7.165.647,33	Detalle
21101150002	CARAVACA DE LA CRUZ, LOS ROYOS	205.456,42			205.456,42	0,00	205.456,42	Detalle
21101150003	CARAVACA DE LA CRUZ, EL MORALEJO	142.094,63			142.094,63	0,00	142.094,63	Detalle
21101150004	CARAVACA DE LA CRUZ, EL MORAL	158.821,50			158.821,50	0,00	158.821,50	Detalle
21101170001	CEHEGÍN, EDAR CEHEGÍN	4.267.763,73			4.267.763,73	0,00	4.267.763,73	Detalle
21101170002	CEHEGÍN, EDAR VALENTÍN	80.000,00			80.000,00	0,00	80.000,00	Detalle

21101170003	CEHEGÍN, EL CHAPARRAL	491.804,17			491.804,17	0,00	491.804,17	Detalle
21101170004	CEHEGÍN, TANQUE DE TORMENTAS	375.525,37			375.525,37	0,00	375.525,37	Detalle
21101180001	CEUTÍ, EDAR CEUTI NUEVA	7.019.433,16			7.019.433,16	0,00	7.019.433,16	Detalle
21101180002	AISLAMIENTO ACÚSTICO SALA SOPLANTES EDAR CEUTÍ	0,00	39.251,67		39.251,67	0,00	39.251,67	Detalle
21101190001	CIEZA, EDAR CIEZA	6.383.316,74		73.935,88	6.309.380,86	0,00	6.309.380,86	Detalle
21101190002	CUADRO ELÉCTRICO PUENTE GRÚA EBAR CIEZA	0,00	4.228,95		4.228,95	0,00	4.228,95	Detalle
21101200001	FORTUNA, EDAR FORTUNA	2.598.703,48		10.946,87	2.587.756,61	0,00	2.587.756,61	Detalle
21101200002	FORTUNA, EDAR POL.INDUSTRIAL	100.000,00			100.000,00	0,00	100.000,00	Detalle
21101210001	FUENTE ÁLAMO, EDAR FUENTE ÁLAMO	4.975.046,75			4.975.046,75	0,00	4.975.046,75	Detalle
21101220001	JUMILLA, EDAR JUMILLA NUEVA	7.721.835,40		8.425,71	7.713.409,69	0,00	7.713.409,69	Detalle
21101230001	LIBRILLA, EDAR LIBRILLA	2.802.960,10			2.802.960,10	0,00	2.802.960,10	Detalle
21101250001	LORQUÍ, EDAR LORQUÍ	6.834.366,87			6.834.366,87	0,00	6.834.366,87	Detalle
21101260001	MAZARRÓN, EDAR MAZARRÓN	1.545.937,20			1.545.937,20	0,00	1.545.937,20	Detalle
21101260002	MAZARRÓN, EDAR MAZARRÓN NUEVA	8.595.116,20			8.595.116,20	0,00	8.595.116,20	Detalle
21101260003	MAZARRÓN, EDARCAÑADA DE GALLEGO	1.612.047,03			1.612.047,03	0,00	1.612.047,03	Detalle
21101260004	MAZARRÓN, EDAR EDAR CAMPOSOL	1.268.369,33			1.268.369,33	0,00	1.268.369,33	Detalle
21101260005	MAZARRÓN, EDAR LA MAJADA	0,00	591.725,49		591.725,49	0,00	591.725,49	Detalle
21101270001	MOLINA, EDAR MOLINA DE SEGURA NORTE	17.065.890,11			17.065.890,11	0,00	17.065.890,11	Detalle
21101280001	MORATALLA, EDAR MORATALLA	4.847.272,01			4.847.272,01	0,00	4.847.272,01	Detalle
21101280002	MORATALLA, EL SABINAR	1.116.151,72		32.776,27	1.083.375,45	0,00	1.083.375,45	Detalle
21101280003	MORATALLA, EDAR BENIZAR	756.953,96			756.953,96	0,00	756.953,96	Detalle
21101280004	MORATALLA, EDAR CAÑADA DE LA CRUZ	435.223,33			435.223,33	0,00	435.223,33	Detalle
21101280005	MORATALLA, EDAR MAZUZA	82.204,70			82.204,70	0,00	82.204,70	Detalle
21101280006	MORATALLA, EDAR OTOS	503.342,24			503.342,24	0,00	503.342,24	Detalle
21101280007	MORATALLA, EDAR EL CALAR DE LA SANTA	231.552,68			231.552,68	0,00	231.552,68	Detalle
21101290001	MULA, EDAR MULA NUEVA	6.541.535,03			6.541.535,03	0,00	6.541.535,03	Detalle
21101290002	MULA, EDAR FUENTE LIBRILLA	169.138,14			169.138,14	0,00	169.138,14	Detalle
21101290003	MULA, EDAR CASAS NUEVAS	80.000,00			80.000,00	0,00	80.000,00	Detalle
21101320001	PLIEGO, EDAR PLIEGO	1.578.507,56			1.578.507,56	0,00	1.578.507,56	Detalle
21101330002	PUERTO LUMBRERAS, EDAR PUERTO LUMBRERAS	5.866.347,74			5.866.347,74	0,00	5.866.347,74	Detalle
21101350001	SAN JAVIER, EDAR SAN JAVIER	21.393.195,25			21.393.195,25	0,00	21.393.195,25	Detalle
21101360001	S. PEDRO DEL PINATAR, EDAR SAN PEDRO	16.012.355,58			16.012.355,58	0,00	16.012.355,58	Detalle
21101370001	TORRE PACHECO, EDAR TORRE PACHECO	6.615.870,24			6.615.870,24	0,00	6.615.870,24	Detalle
21101370002	TORRE PACHECO, EDAR ROLDAN, LO FERRO, BA	6.547.650,63			6.547.650,63	0,00	6.547.650,63	Detalle
21101370003	TORRE PACHECO, EDAR URBANIZACIÓN MAR MEN	3.492.156,99			3.492.156,99	0,00	3.492.156,99	Detalle
21101380001	TORRE DE COTILLAS, EDAR TORRES DE COTILL	10.029.608,24			10.029.608,24	0,00	10.029.608,24	Detalle
21101380002	TORRES DE COTILLAS, EDAR Polígono Industrial	555.072,00			555.072,00	0,00	555.072,00	Detalle
21101390001	TOTANA, EDAR TOTANA	4.287.837,42			4.287.837,42	0,00	4.287.837,42	Detalle
21101390002	TANQUE DE TORMENTA TOTANA	0,00	1.702.487,22		1.702.487,22	0,00	1.702.487,22	Detalle
21101410001	LA UNIÓN, EDAR LA UNIÓN	2.793.885,92			2.793.885,92	0,00	2.793.885,92	Detalle
21101410002	LA UNIÓN, EDAR PORTMÁN	478.053,72			478.053,72	0,00	478.053,72	Detalle
21101411001	VALLADO PERIMETRAL Y PUETAS DE ACCESO LA UNIÓN	0,00	8.921,33		8.921,33	0,00	8.921,33	Detalle
21101430001	YECLA, EDAR YECLA	6.972.938,57			6.972.938,57	0,00	6.972.938,57	Detalle
21101430002	YECLA, EDAR RASPAY	50.000,00			50.000,00	0,00	50.000,00	Detalle
21101910001	SANTOMERA, EDAR SANTOMERA NORTE	4.409.774,47			4.409.774,47	0,00	4.409.774,47	Detalle
21101920001	LOS ALCÁZARES, EDAR LOS ALCÁZARES NUEVA	21.771.813,96			21.771.813,96	0,00	21.771.813,96	Detalle
21101920002	VALLADO PERIMETRAL EDAR LOS ALCÁZARES	20.398,18			20.398,18	0,00	20.398,18	Detalle
21102010001	ABANILLA, EBAR Semolilla	705.240,00			705.240,00	0,00	705.240,00	Detalle
21102010002	ABANILLA, EBAR MAHOYA	389.240,00			389.240,00	0,00	389.240,00	Detalle
21102050001	ALCANTARILLA, EBAR EBAR VOZ NEGRA	8.142.764,83			8.142.764,83	0,00	8.142.764,83	Detalle
21102070001	ALGUAZAS, EBAR EBAR ALGUAZAS	1.255.893,06		27.781,96	1.228.111,10	0,00	1.228.111,10	Detalle
21102070002	ALGUAZAS, EBAR EBAR El Paraje	310.000,00			310.000,00	0,00	310.000,00	Detalle

21102090001	ARCHENA, EBAR LA ALGAIDA (ARCHENA)	590.200,00			590.200,00	0,00	590.200,00	Detalle
21102090002	ARCHENA, EBAR EBAR ARCHENA	606.157,34			606.157,34	0,00	606.157,34	Detalle
21102090003	ARCHENA, EBAR EBAR BALNEARIO	143.000,00			143.000,00	0,00	143.000,00	Detalle
21102120001	BULLAS, EBAR EBAR La Copa	1.128.500,00			1.128.500,00	0,00	1.128.500,00	Detalle
21102150001	CARAVACA, EBAR CARAVACA	2.156.534,62			2.156.534,62	0,00	2.156.534,62	Detalle
21102170002	CEHEGÍN, EBAR Arroyo Hurtado	253.950,00			253.950,00	0,00	253.950,00	Detalle
21102190001	CIEZA, EBAR CIEZA	326.038,25			326.038,25	0,00	326.038,25	Detalle
21102210002	FUENTE ÁLAMO, EBAR EL ESTRECHO	493.300,00			493.300,00	0,00	493.300,00	Detalle
21102230001	LIBRILLA, EBAR LIBRILLA	2.869.341,21			2.869.341,21	0,00	2.869.341,21	Detalle
21102260002	MAZARRÓN, EBAR MAZARRÓN	2.663.700,00			2.663.700,00	0,00	2.663.700,00	Detalle
21102270001	MOLINA, EBAR LA ERMITA	890.154,63			890.154,63	0,00	890.154,63	Detalle
21102270002	MOLINA, EBAR EL ROMERAL	3.825.421,55			3.825.421,55	0,00	3.825.421,55	Detalle
21102270003	MOLINA, EBAR COLECTOR NORTE	969.327,08			969.327,08	0,00	969.327,08	Detalle
21102290001	MULA, EBAR Mula	685.349,12			685.349,12	0,00	685.349,12	Detalle
21102290003	MULA, EBAR de Yechar	1.227.620,67			1.227.620,67	0,00	1.227.620,67	Detalle
21102330001	PUERTO LUMBRERAS, EBAR La Estación	1.638.000,00			1.638.000,00	0,00	1.638.000,00	Detalle
21102340001	OJÓS, Ojós-Ricote	1.027.000,00			1.027.000,00	0,00	1.027.000,00	Detalle
21102390001	TOTANA, EBAR EL PARETÓN	1.323.750,00			1.323.750,00	0,00	1.323.750,00	Detalle
21102400001	ULEA, EBAR ULEA	209.800,00			209.800,00	0,00	209.800,00	Detalle
21102420001	VILLANUEVA, EBAR VILLANUEVA	260.350,00			260.350,00	0,00	260.350,00	Detalle
21102420002	VILLANUEVA, EBAR MAYES	443.125,00			443.125,00	0,00	443.125,00	Detalle
21102430001	YECLA, EBAR TERESAS	203.000,00			203.000,00	0,00	203.000,00	Detalle
21102920002	LOS ALCÁZARES, LO VALLEJO (LOS ALCÁZARES)	1.352.657,21			1.352.657,21	0,00	1.352.657,21	Detalle
21110000002	VALLADO PARCELA F	8.000,52			8.000,52	0,00	8.000,52	Detalle
212	Instalaciones técnicas	12.665.165,76	1.150.267,69	709.482,47	13.105.950,98	0,00	13.105.950,98	Cabecera
21200000002	INST. TEC. EDIF. CAMPUS ESPINARDO	46.836,43			46.836,43	0,00	46.836,43	Detalle
21200000004	INSTALACIÓN EQUIPO DE CLIMANTIZACIÓN	2.928,20			2.928,20	0,00	2.928,20	Detalle
21200000005	EQUIPOS DE SEGURIDAD DESPACHO EXPL	544,50			544,50	0,00	544,50	Detalle
21200000006	PLANTA FOTOVOLTAICA ABANILLA	105.854,13			105.854,13	0,00	105.854,13	Detalle
21200000007	PLANTA FOTOVOLTAICA FORTUNA	233.465,36			233.465,36	0,00	233.465,36	Detalle
21200000008	PLANTA FOTOVOLTAICA ALGUAZAS	203.513,34			203.513,34	0,00	203.513,34	Detalle
21200000009	PLANTA FOTOVOLTAICA MULA	188.486,86			188.486,86	0,00	188.486,86	Detalle
21200000010	PLANTA FOTOVOLTAICA LORQUÍ	188.304,54			188.304,54	0,00	188.304,54	Detalle
21200000011	PLANTA FOTOVOLTAICA CEUTÍ NUEVA	189.802,45			189.802,45	0,00	189.802,45	Detalle
21200000012	PLANTA FOTOVOLTAICA LA UNIÓN	162.192,55			162.192,55	0,00	162.192,55	Detalle
21200000013	PLANTA FOTOVOLTAICA LOS ALCÁZARES NUEVA	179.570,71			179.570,71	0,00	179.570,71	Detalle
21200000014	PLANTA FOTOVOLTAICA PUERTO LUMBRERAS NUE	95.588,49			95.588,49	0,00	95.588,49	Detalle
21200000015	PLANTA FOTOVOLTAICA MORATALLA	178.981,08			178.981,08	0,00	178.981,08	Detalle
21200000016	PLANTA FOTOVOLTAICA CALASPARRA	264.435,05			264.435,05	0,00	264.435,05	Detalle
21200000017	PLANTA FOTOVOLTAICA BULLAS	534.864,82			534.864,82	0,00	534.864,82	Detalle
21201010001	ABANILLA, EDAR ABANILLA	736.486,18			736.486,18	0,00	736.486,18	Detalle
21201020001	ABARÁN, EDAR ABARAN	396.392,07			396.392,07	0,00	396.392,07	Detalle
21201020002	SUSTITUCIÓN DE CALDERERÍA EN LOS BOMBEO DE RECIRCULACIÓN Y VACIADO:	15.780,13			15.780,13	0,00	15.780,13	Detalle
21201020003	COLECTOR DE ENTRADA EDAR ABARAN	0,00	45.996,21		45.996,21	0,00	45.996,21	Detalle
21201050001	.ALCANTARILLA, EDAR ALCANTARI	226.183,57			226.183,57	0,00	226.183,57	Detalle
21201080003	ALHAMA, EDAR EL BERRO	31.551,09			31.551,09	0,00	31.551,09	Detalle
21201081002	PARRILLA DE DIFUSORES REACTOR BIOLÓGICO	48.359,01			48.359,01	0,00	48.359,01	Detalle
21201090001	ARCHENA, SIST. DESHIDRATACIÓN EDAR ARCHE	224.878,50			224.878,50	0,00	224.878,50	Detalle
21201100002	DEPÓSITO DE HIPOCLORITO SÓDICO	2.631,75			2.631,75	0,00	2.631,75	Detalle
21201110001	BLANCA, EDAR BLANCA	208.875,09			208.875,09	0,00	208.875,09	Detalle
21201110002	AMPLIACIÓN CAPACIDAD EBAR BLANCA II	0,00	271.832,46		271.832,46	0,00	271.832,46	Detalle
21201120001	BULLAS, EDAR BULLAS	1.751.901,15			1.751.901,15	0,00	1.751.901,15	Detalle

21201120002	REFUERZO DEPÓSITO DE LAMINACIÓN	17.411,90	94.289,36	111.701,26	0,00	111.701,26	Detalle
21201130001	CALASPARRA, EDAR CALASPARRA	406.040,60		406.040,60	0,00	406.040,60	Detalle
21201130002	RENOVACIÓN ESTRUCTURA ESPESADOR DE FANGOS CALASPARRA	39.975,50		39.975,50	0,00	39.975,50	Detalle
21201130003	CAMPANA DEFLECTORA Y OTROS ELEMENTOS	10.527,00		10.527,00	0,00	10.527,00	Detalle
21201130004	ADAPTACIÓN CUBIERTA ESPESADOR DE FANGOS EDAR CALASPARRA	0,00	20.331,39	20.331,39	0,00	20.331,39	Detalle
21201140001	CAMPOS DEL RÍO, EDAR CAMPOS	21.237,92		21.237,92	0,00	21.237,92	Detalle
21201150001	CARAVACA DE LA CRUZ, EDAR CA	267.116,37		267.116,37	0,00	267.116,37	Detalle
21201150002	CARAVACA DE LA CRUZ, LOS ROY	25.326,98		25.326,98	0,00	25.326,98	Detalle
21201150005	CONSTRUCCIÓN NAVE REUBICACIÓN GRUPOS ELECTRÓGENOS	0,00	98.634,75	98.634,75	0,00	98.634,75	Detalle
21201170001	CEHEGÍN, EDAR CEHEGÍN	411.841,94		411.841,94	0,00	411.841,94	Detalle
21201200001	FORTUNA, EDAR FORTUNA	259.912,36		259.912,36	0,00	259.912,36	Detalle
21201200003	SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA FORTUNA	0,00	10.946,87	10.946,87	0,00	10.946,87	Detalle
21201210001	FUENTE ÁLAMO, EDAR FUENTE ÁL	237.821,95		237.821,95	0,00	237.821,95	Detalle
21201210002	INSTALACIÓN AMACENAMIENTO SULFATO DE ALUMINA EDAR DE FUENTE ÁLAM	0,00	154.885,19	154.885,19	0,00	154.885,19	Detalle
21201260002	MAZARRÓN, EDAR MAZARRÓN NUEV	335.065,27		335.065,27	0,00	335.065,27	Detalle
21201260003	MAZARRÓN, EDARCAÑADA DE GALL	12.966,78		12.966,78	0,00	12.966,78	Detalle
21201270001	MOLINA, EDAR MOLINA DE SEGUR	609.368,45		609.368,45	0,00	609.368,45	Detalle
21201270002	SUSTITUCIÓN COLECTOR INFLUENTE MOLINA NORTE	0,00	28.491,86	28.491,86	0,00	28.491,86	Detalle
21201270003	SISTEMA DE MEDICIÓN Y REGISTRO DE DATOS PLANTA COGENERACIÓN	0,00	39.066,69	39.066,69	0,00	39.066,69	Detalle
21201280002	SCADA EL SABINAR	0,00	32.776,27	32.776,27	0,00	32.776,27	Detalle
21201280006	MORATALLA, EDAR OTOS	142.866,18		142.866,18	0,00	142.866,18	Detalle
21201291001	MEJORA RED DE COMUNICACIONES	0,00	4.661,27	4.661,27	0,00	4.661,27	Detalle
21201320001	PLIEGO, EDAR PLIEGO	620.759,77		620.759,77	0,00	620.759,77	Detalle
21201350002	AMPLIFICACIÓN CAPACIDAD DEBASTE SOLIDOS	30.068,50		30.068,50	0,00	30.068,50	Detalle
21201350003	CUBIERTA PARKING EDAR SAN PEDRO Y SAN JAVIER	0,00	46.771,64	46.771,64	0,00	46.771,64	Detalle
21201360001	S. PEDRO DEL PINATAR, EDAR S	351.964,42		351.964,42	0,00	351.964,42	Detalle
21201370001	TORRE PACHECO, EDAR TORRE PA	241.817,64		241.817,64	0,00	241.817,64	Detalle
21201370002	TRATAMIENTO CUATERNARIO EDAR ROLDAN	0,00	44.649,01	44.649,01	0,00	44.649,01	Detalle
21201370005	ALMACENAMIENTO DE SULFATO DE ALÚMINA EDAR ROLDÁN BALSICAS	0,00	189.815,80	189.815,80	0,00	189.815,80	Detalle
21201380001	TORRE DE COTILLAS, EDAR TORR	285.063,04		285.063,04	0,00	285.063,04	Detalle
21201390001	TOTANA, EDAR TOTANA	728.841,01		728.841,01	0,00	728.841,01	Detalle
21201410001	LA UNIÓN, EDAR LA UNIÓN	340.191,07		340.191,07	0,00	340.191,07	Detalle
21201430003	COLECTORES SALIDA EDAR YECLA	0,00	42.768,88	42.768,88	0,00	42.768,88	Detalle
21201910001	SANTOMERA, EDAR SANTOMERA NO	329.497,61		329.497,61	0,00	329.497,61	Detalle
21202290001	MULA, EBAR Mula	11.593,98		11.593,98	0,00	11.593,98	Detalle
21202360001	EQUIPOS DE MEDIDA DE CAUDAL EMISARIO SAN	0,00	24.350,04	24.350,04	0,00	24.350,04	Detalle
21210000001	EQUIPO MULTIPARAMÉTRICO LABORATORIO	120.000,00		120.000,00	0,00	0,00	Detalle
21210000002	ARMARIO FRIG.GKV-6460-20	1.438,40		1.438,40	0,00	0,00	Detalle
21210000003	BALANZA ANALITICA CPA124S	2.697,00		2.697,00	0,00	0,00	Detalle
21210000004	BALANZA ELECTRONICA SARTORIUS 16000G	3.074,00		3.074,00	0,00	0,00	Detalle
21210000005	BAÑO TERMOSTÁTICO DIGIT-COOL	2.576,81		2.576,81	0,00	0,00	Detalle
21210000006	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD/PH SB80PC	752,84		752,84	0,00	0,00	Detalle
21210000007	DISPOSITIVO ELECTRONICO OMRON	4.600,99		4.600,99	0,00	0,00	Detalle
21210000008	EQUIPO MEDICION AHORRO LABORATORIO	11.548,87		11.548,87	0,00	0,00	Detalle
21210000009	EQUIPO MEDICION CAUDAL Y VOLUMEN LAB.	11.830,72		11.830,72	0,00	0,00	Detalle
21210000010	TERMOMETRO TERINBER CON SONDA	1.160,00		1.160,00	0,00	0,00	Detalle
21210000011	TURBIDIMETRO DE LABORATORIO 2100N	2.929,00		2.929,00	0,00	0,00	Detalle
21210000012	TURBIDIMETRO PORTATIL 2100P	1.734,20		1.734,20	0,00	0,00	Detalle
21210000013	CONTADOR DE COLONIAS IUL601	1.218,00		1.218,00	0,00	0,00	Detalle
21210000014	EQUIPOS AUXILIARES ANALISIS	3.357,04		3.357,04	0,00	0,00	Detalle
21210000015	MODULO CONDUCTIVIDAD METROHN	2.253,88		2.253,88	0,00	0,00	Detalle
21210000016	DILUIDOR DISPENSADOR DOBLE JERINGA	6.217,60		6.217,60	0,00	0,00	Detalle

21210000017	SISTEMA AHORRO AGUA	11.347,12		11.347,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000018	CABINA FLUJO LAMINAR PCR VERTICAL	3.016,00		3.016,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000019	AGITADOR VORTEX GENIUS 3	221,63		221,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000020	DISPENSADOR DE MEMBRANAS E-MOTION	1.111,96		1.111,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000021	AGITADOR MAGNETICO BASIC IKAMAG	685,82		685,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000022	LAVAVAJILLA MIELE LABORATORIO	6.791,80		6.791,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000023	MECHERO AUTOMATICO CON SENSOR	614,80		614,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000024	ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS DR5000	7.911,20		7.911,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000025	COLORIMETRO CLORO LIBRE Y TOTAL	522,00		522,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000026	ESTUFA BINDER FD23	1.102,00		1.102,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000027	EQUIPOS LABORATORIO	5.305,84		5.305,84	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000028	CONGELADOR LABORATORIO LIEBHERR	835,20		835,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000029	EQUIPOS LABORATORIO II	6.569,08		6.569,08	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000030	SISTEMA DE FILTRACION MILLIFLEX PLUS	4.152,80		4.152,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000031	BALANZA XP205DR 81/220 GR.	11.658,00		11.658,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000032	TERMOBLOQUE PCR	3.190,00		3.190,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000033	LAVA-OJOS C/VALVULA Y DUCHA EMERG.HORIZ.	528,96		528,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000034	SISTEMA FILTRACION TRES EMBUDOS	3.483,48		3.483,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000035	ANALIZADOR CLORO HG602 + WATERGUARD	10.202,20		10.202,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000037	BOMBA VACIO KNF LIQUIPORT NF 3L/MIN	2.088,00		2.088,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000038	ANALIZADOR DE COLOR HAZEN/APHA	1.392,00		1.392,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000039	CONFIGURACION SCADA SISTEMA AHORRO	5.193,23		5.193,23	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000040	AUTOMATIZACION SISTEMA AHORRO	8.904,16		8.904,16	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000041	MULTIPARAMETRICA PORTATIL SP90M5+SONDAS	2.560,81		2.560,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000042	ANALIZADOR DE OXIGENO DISUELTO	2.449,92		2.449,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000043	SISTEMA OXITOP CONTROL + INCUBADOR	6.948,40		6.948,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000044	MICROCENTRIFUGA EPPENDORF 5430	3.920,80		3.920,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000046	CROMATOGRAFO DE GASES-MASAS	167.040,00		167.040,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000047	ICP MASAS	145.000,00		145.000,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000048	PCR REAL-TIME	26.100,00		26.100,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000049	ROTOR MICORCENTRIFUGA EPPENDORF 5430	1.081,58		1.081,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000050	INSTALACION ELECTRICA LABORATORIO	8.883,14		8.883,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000051	EXTRACTOR DOBLE ICP	1.392,00		1.392,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000052	SISTEMA PURIFICACION AGUA	18.264,20		18.264,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000053	CABINA FLUJO LAMINAR,AUTOCLAVE,ESTUFAS	33.660,88		33.660,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000054	DESCALCIFICADOR AGUA	2.265,48		2.265,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000055	INSTALACION GASES PUROS LABORATORIO	6.476,63		6.476,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000056	PREINSTALACION EQUIPOS LABORATORIO	1.351,40		1.351,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000057	SAI SLC-20000-TWIN/3	7.221,00		7.221,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21210000058	BAÑO ULTRASONIDOS DIGITMED	649,60		649,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
213	Maquinaria	1.730.514,04	1.121.596,35	2.852.110,39	0,00	2.852.110,39	0,00	Cabecera
21300000005	TOMA MUESTRAS AUTOMÁTICO	6.895,96		6.895,96	0,00	6.895,96	0,00	Detalle
21300000006	TOMA MUESTRAS AUTOMÁTICO 2	6.795,07		6.795,07	0,00	6.795,07	0,00	Detalle
21300000007	DATALOGER AUTOMÁTICO CONTOL VERTIDOS	3.107,89		3.107,89	0,00	3.107,89	0,00	Detalle
21300000008	TRES EQUIPOS DATALOGER CONTROL VERTIDOS	10.986,20		10.986,20	0,00	10.986,20	0,00	Detalle
21300000009	CAUDALÍMETRO ULTRASÓNICO PORTATIL	0,00	3.888,94	3.888,94	0,00	3.888,94	0,00	Detalle
21301010001	PLANTA GENERACIÓN OZONO ABANILLA	67.971,75		67.971,75	0,00	67.971,75	0,00	Detalle
21301010002	CAUDALÍMETRO IMPULSIÓN MAHOYA	5.710,91		5.710,91	0,00	5.710,91	0,00	Detalle
21301020001	CONTROLADORES DSC CENTRÍFUGAS EDAR DE ABARÁN	10.648,00		10.648,00	0,00	10.648,00	0,00	Detalle
21301051001	GRUPO ELECTRÓGENO, EDAR ALCANTARILLA	143.774,05		143.774,05	0,00	143.774,05	0,00	Detalle
21301051003	BOMBA DE RECIRCULACIÓN EDAR ALCANTARILLA	8.593,67		8.593,67	0,00	8.593,67	0,00	Detalle
21301051004	BOMBAS DE RECIRCULACIÓN ETAPA B EDAR ALCANTARILLA	0,00	13.695,55	13.695,55	0,00	13.695,55	0,00	Detalle

21301051005	TURBOSOPLANTE EDAR ALCANTARILLA	0,00	98.180,61	98.180,61	0,00	98.180,61	Detalle
21301070001	CELDA DE MT EN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	0,00	27.781,96	27.781,96	0,00	27.781,96	Detalle
21301070002	TURBOSOPLANTE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE AIREACIÓN EDAR DE ALGUAZAS	0,00	98.584,53	98.584,53	0,00	98.584,53	Detalle
21301091001	TURBOSOPLANTE EDAR DE ARCHENA	0,00	99.153,63	99.153,63	0,00	99.153,63	Detalle
21301092001	BOMBAS IMPULSIÓN, EBAR BALNEARIO	8.249,45		8.249,45	0,00	8.249,45	Detalle
21301101001	BOMBA DE AGUA DE LAVADO DE FILTROS	7.488,93		7.488,93	0,00	7.488,93	Detalle
21301101002	BOMBA DE PURGA EDAR BENIEL	0,00	3.241,59	3.241,59	0,00	3.241,59	Detalle
21301111001	GRUPO ELECTRÓGENO DE MERG., EDAR BLANCA	80.432,57		80.432,57	0,00	80.432,57	Detalle
21301121001	GRUPO ELECTRÓGENO, BULLAS	86.793,88		86.793,88	0,00	86.793,88	Detalle
21301121002	TURBOSOPLANTE EDAR DE BULLAS	0,00	58.381,14	58.381,14	0,00	58.381,14	Detalle
21301131001	GRUPO ELECTRÓGENO EDAR DE CALASPARRA	137.261,79		137.261,79	0,00	137.261,79	Detalle
21301131002	BOMBAS SOBRENADANTES EDAR CALASPARRA	12.983,98		12.983,98	0,00	12.983,98	Detalle
21301131003	BOMBA REGENERACIÓN DE MEMBRANAS	2.508,71		2.508,71	0,00	2.508,71	Detalle
21301150001	BOMBA DE ELEVACIÓN DE FANGOS EDAR CARAVA	19.640,24		19.640,24	0,00	19.640,24	Detalle
21301151001	BOMBAS ALTA FRECUENCIA EDAR CARAVACA	16.577,31		16.577,31	0,00	16.577,31	Detalle
21301151002	BOMBAS DE RECIRCULACIÓN Y PURGA EL MORAL	4.305,30		4.305,30	0,00	4.305,30	Detalle
21301151003	BOMBAS DE RECIRCULACIÓN, EDAR CARAVACA	14.675,46		14.675,46	0,00	14.675,46	Detalle
21301151004	BOMBA MAMUT, EDAR CARAVACA	9.776,92		9.776,92	0,00	9.776,92	Detalle
21301171001	GRUPO ELECTRÓGENO EMERGENCIA, EDAR CEHEG	112.821,90		112.821,90	0,00	112.821,90	Detalle
21301171002	BOMBAS DE EXTRACCIÓN DE ARENAS	6.554,70		6.554,70	0,00	6.554,70	Detalle
21301180002	RENOVACIÓN BOMBA DE RECIRCULACIÓN	4.409,77		4.409,77	0,00	4.409,77	Detalle
21301191001	GRUPO ELECTRÓGENO , EDAR CIEZA	128.001,91		128.001,91	0,00	128.001,91	Detalle
21301191002	CONTROLADORES DSC EDAR CIEZA	10.648,00		10.648,00	0,00	10.648,00	Detalle
21301191003	VARIADOR DE FRECUENCIA BOMBA DE ELEVACIÓN CIEZA	0,00	71.352,25	71.352,25	0,00	71.352,25	Detalle
21301191004	BOMBA DE AGUA BRUTA SULZER	0,00	22.917,34	22.917,34	0,00	22.917,34	Detalle
21301191005	TURBOSOPLANTE DE AIREACIÓN REACTORES BIOLÓGICOS EDAR CIEZA	0,00	98.180,61	98.180,61	0,00	98.180,61	Detalle
21301191006	BAMBA DE RECIRCULACIÓN DE FANGOS EDAR DE CIEZA	0,00	14.329,23	14.329,23	0,00	14.329,23	Detalle
21301201001	GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA, FORTUNA	80.190,94		80.190,94	0,00	80.190,94	Detalle
21301210101	BOMBAS SUMERGIBLES EBAR FUENTE ÁLAMO	28.060,15		28.060,15	0,00	28.060,15	Detalle
21301221001	BOMBA SUMERGIBLE DEL BOMBEO DE AGUA BRUTA EDAR JUMILLA	0,00	17.216,41	17.216,41	0,00	17.216,41	Detalle
21301221002	BOMBA DE FANGOS DE DESHIDRATADOS PARA LA RENOVACION DE EQUIPOS DE	0,00	28.531,26	28.531,26	0,00	28.531,26	Detalle
21301250001	PLC M 580	36.046,35		36.046,35	0,00	36.046,35	Detalle
21301260001	BOMBAS DE AGUA BRUTA EBAR LAS SALINAS MAZARRÓN	0,00	125.719,97	125.719,97	0,00	125.719,97	Detalle
21301271002	AIREADOR SUMERGIDO	5.213,93		5.213,93	0,00	5.213,93	Detalle
21301271004	TURBOSOPLANTE DE AIREACIÓN REACTORES BIOLÓGICOS MOLINA NORTE	0,00	94.432,03	94.432,03	0,00	94.432,03	Detalle
21301271101	GRUPO ELECTRÓGENO EMERGENCIA MOLINA NORT	119.959,85		119.959,85	0,00	119.959,85	Detalle
21301281001	GRUPO ELECTRÓGENO EL SABINAR	4.502,57		4.502,57	0,00	4.502,57	Detalle
21301321001	GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA PLIEGO	87.002,34		87.002,34	0,00	87.002,34	Detalle
21301331001	SOPLANTE DE TORNILLO PUERTO LUMBRERAS	34.803,63		34.803,63	0,00	34.803,63	Detalle
21301351001	DOS BOMBAS ANTI ATASCO EDAR SAN JAVIER	30.788,20		30.788,20	0,00	30.788,20	Detalle
21301360001	BOMBA DE VACÍO EDAR SAN PEDRO	0,00	4.746,88	4.746,88	0,00	4.746,88	Detalle
21301371001	GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA TORRE PA	120.743,04		120.743,04	0,00	120.743,04	Detalle
21301371002	BOMBA LIMPIEZA ARQUETA	12.171,81		12.171,81	0,00	12.171,81	Detalle
21301371003	BOMBAS AMPLIACIÓN CAPACIDAD HIDRÁULICA A	46.190,38		46.190,38	0,00	46.190,38	Detalle
21301371004	VARIADORES DE FRECUENCIA EDAR ROLDAN	0,00	3.388,00	3.388,00	0,00	3.388,00	Detalle
21301371005	ANALIZADOR DE ORTOFOSFATOS EDAR TORRE PACHECO	0,00	22.601,19	22.601,19	0,00	22.601,19	Detalle
21301381001	SONDA CLORO LIBRE, TORRES DE COTILLAS	5.122,64		5.122,64	0,00	5.122,64	Detalle
21301381002	CABEZA DE MANDO ESPESADOR TORRES DE COTILLAS	0,00	20.024,10	20.024,10	0,00	20.024,10	Detalle
21301391001	GRUPO ELECTRÓGENO EMERGENCIA EDAR TOTANA	86.080,66		86.080,66	0,00	86.080,66	Detalle
21301411001	GRUPO ELECTRÓGENO EMERGENCIA LA UNIÓN	90.485,90		90.485,90	0,00	90.485,90	Detalle
21301411002	BOMBAS EXCESO FANGOS Y REACUPERACIÓN AGUA LAVADO	0,00	11.090,18	11.090,18	0,00	11.090,18	Detalle
21301411004	BOMBAS RENOVACIÓN DE EQUIPOS EDAR LA UNIÓN	0,00	53.249,68	53.249,68	0,00	53.249,68	Detalle

21301910001	BOMBA SUMERGIBLE DE AGUA BRUTA SANTOMERA SUR	0,00	14.146,96		14.146,96	0,00	14.146,96	Detalle
21301921001	3 BOMBAS VACIADO TANQUE DE TORMENTAS	15.537,33			15.537,33	0,00	15.537,33	Detalle
21301921002	TURBOSOPLANTE REACTOR BIOLÓGICO EDAR LOS ALCÁZARES NUEVA	0,00	116.762,31		116.762,31	0,00	116.762,31	Detalle
214	Utillaje	15.412,63			15.412,63	0,00	15.412,63	Cabecera
21400000003	EQUIPOS DETECCIÓN GASES H2S	371,20			371,20	0,00	371,20	Detalle
21400000004	NIVEL DIGITAL LEICA SPRINTER 150 M,	1.364,08			1.364,08	0,00	1.364,08	Detalle
21400000005	PINZA AMPERIMÉTRICA	604,16			604,16	0,00	604,16	Detalle
21400000006	EQUIPOS DE NAVEGACIÓN	1.062,00			1.062,00	0,00	1.062,00	Detalle
21401020001	SONDA DE TURBIDEZ EDAR DE ABARAN	1.246,48			1.246,48	0,00	1.246,48	Detalle
21401910001	CAUDALÍMETRO, EDAR SANTOMERA	4.072,90			4.072,90	0,00	4.072,90	Detalle
21410000001	EQUIPOS SEGURIDAD RESPIRACIÓN Y DETECTOR	1.969,68			1.969,68	0,00	1.969,68	Detalle
21410000002	EQUIPOS EVACUACION Y DETECTOR PORTATIL	4.722,13			4.722,13	0,00	4.722,13	Detalle
215	Otras instalaciones	274.606,20	28.266,05	68.480,32	234.391,93	0,00	234.391,93	Cabecera
21500000008	AIRE ACONDICIONADO RECEPCIÓN 1ª PLANTA	2.897,95			2.897,95	0,00	2.897,95	Detalle
21501000006	FUENTES PRESENTACIÓN EFLUENTE	86.773,71			86.773,71	0,00	86.773,71	Detalle
21501010001	CONTADOR LAVADERO ABANILLA	892,38			892,38	0,00	892,38	Detalle
21501050001	PUERTA DE ACCESO A SOPLANTES	4.229,63			4.229,63	0,00	4.229,63	Detalle
21501070001	VARIADOR DE VELOCIDAD SOPLANTE ALGUAZAS	30.189,05			30.189,05	0,00	30.189,05	Detalle
21501150001	SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN EDAR CARAVACA	0,00	13.927,72		13.927,72	0,00	13.927,72	Detalle
21501370001	SISTEMA ANTIINTRUSIÓN EDAR TORRE PACHECO	0,00	14.338,33		14.338,33	0,00	14.338,33	Detalle
21510100002	SISTEMA SEGURIDAD MONTE CALVARIO	69.368,00			69.368,00	0,00	69.368,00	Detalle
21510100005	RADIOENLACE DESALADORA - DEPÓSITO	11.775,16			11.775,16	0,00	11.775,16	Detalle
21510200001	OBRA REDOTAC.ABAST.LA PALMA LA APARECIDA	68.480,32		68.480,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
216	Mobiliario	174.444,90	1.289,44	69.304,84	106.429,50	0,00	106.429,50	Cabecera
21600000001	MOBILIARIO OFICINAS NUEVAS	16.356,71			16.356,71	0,00	16.356,71	Detalle
21600000009	ESTANTERIAS METÁLICAS	414,19			414,19	0,00	414,19	Detalle
21600000016	MESA DE TRABAJO ASISTENCIA TECNICA	998,00			998,00	0,00	998,00	Detalle
21600000019	ARMARIO ESTANTES	342,00			342,00	0,00	342,00	Detalle
21600000021	MESA SERIE TRINEO	644,95			644,95	0,00	644,95	Detalle
21600000024	ESTANTERÍAS MÓVILES	5.901,34			5.901,34	0,00	5.901,34	Detalle
21600000025	CAFETERA DOCE GUSTO	107,00			107,00	0,00	107,00	Detalle
21600000028	MOBILIARIO OFICINAS ESPINARDO	1.460,47			1.460,47	0,00	1.460,47	Detalle
21600000029	SILLÓN DE DIRECCIÓN OFICINA TÉCNICA	290,40			290,40	0,00	290,40	Detalle
21600000030	SILLON ERGONÓMICO VERTIDOS	406,26			406,26	0,00	406,26	Detalle
21600000031	MOBILIARIO DESPACHO GERENCIA	5.684,58			5.684,58	0,00	5.684,58	Detalle
21600000032	PIZARRA DESPACHO GERENTE	738,10			738,10	0,00	738,10	Detalle
21600000033	MOBILIARIO RECEPCIÓN	6.756,16			6.756,16	0,00	6.756,16	Detalle
21600000034	LAVAVAJILLAS Y CAFETERA SALITA ESAMUR	2.162,82			2.162,82	0,00	2.162,82	Detalle
21600000035	FRIGORÍFICO Y MICROONDAS	1.080,00			1.080,00	0,00	1.080,00	Detalle
21600000036	MOBILIARIO SALITA PERSONAL	1.212,00			1.212,00	0,00	1.212,00	Detalle
21600000037	BANDERAS DESPACHO GERENCIA	817,32			817,32	0,00	817,32	Detalle
21600000038	ENCUADERNADORA ELÉCTRICA	1.035,42			1.035,42	0,00	1.035,42	Detalle
21600000039	MOBILIARIO TERRAZA EXTERIOR	368,76			368,76	0,00	368,76	Detalle
21600000040	SILLA ERGONÓMICA PLEASE II	504,63			504,63	0,00	504,63	Detalle
21600000041	TRES SILLAS DESPACHO OFICINA TÉCNICA	0,00	1.289,44		1.289,44	0,00	1.289,44	Detalle
21601380001	PUERTAS DE ACCESO TORRE PACHECO	36.300,00			36.300,00	0,00	36.300,00	Detalle
21610000007	SILLONES DESPACHO	5.975,97			5.975,97	0,00	5.975,97	Detalle
21610000008	SILLONES OFICINA	3.974,98			3.974,98	0,00	3.974,98	Detalle
21610000009	MOBILIARIO OFICINA	2.947,99			2.947,99	0,00	2.947,99	Detalle
21610000010	MOBILIARIO ENTE PÚBLICO 07 (I)	1.018,04			1.018,04	0,00	1.018,04	Detalle
21610000011	MOBILIARIO ENTE PÚBLICO 07 (II)	1.334,00			1.334,00	0,00	1.334,00	Detalle
21610000012	MOBILIARIO ENTE PÚBLICO 07 (III)	1.447,38			1.447,38	0,00	1.447,38	Detalle

21610000013	MOBILIARIO ENTE PÚBLICO 07 (IV)	4.860,59		4.860,59	0,00	4.860,59	Detalle
21610000017	2 ACONDICIONADORES MITSUBISHI	7.076,00	7.076,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000018	BANCADAS LABORATORIO	11.994,40	11.994,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000019	ARMARIO SEGURIDAD LABORATORIO	4.514,00	4.514,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000020	VITRINA GASES LABORATORIO	11.484,00	11.484,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000021	ARMARIOS REACTIVOS NO PELIGROSOS	5.903,24	5.903,24	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000022	MOBILIARIO ENTE PUBLICO 09 (I)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000024	MAMPARAS LABORATORIO	10.740,44	10.740,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000025	MOBILIARIO LABORATORIO 2010 (I)	4.760,76	4.760,76	0,00	0,00	0,00	Detalle
21610000027	MOBILIARIO LABORATORIO	11.832,00	11.832,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
217	Equipos para procesos de información	156.423,60	36.843,88	193.267,48	0,00	193.267,48	Cabecera
21700000029	ARMARIO RAK SERVIDORES	5.655,00		5.655,00	0,00	5.655,00	Detalle
21700000051	REGISTRADOR MULTILOG SMS	1.890,80		1.890,80	0,00	1.890,80	Detalle
21700000053	MODEM WAVECOM GSM	458,20		458,20	0,00	458,20	Detalle
21700000057	REGISTRADORES MULTIBLOG FLASH RD662LF/1	3.816,40		3.816,40	0,00	3.816,40	Detalle
21700000081	ORDENADORES DEPARTAMENTO EXPLOTACIÓN	1.416,92		1.416,92	0,00	1.416,92	Detalle
21700000082	ELECTRÓNICA DE RED	2.885,85		2.885,85	0,00	2.885,85	Detalle
21700000083	WORKSTATION LENOVO THINKSTATION E31	1.413,69		1.413,69	0,00	1.413,69	Detalle
21700000085	PC LENOVO ANTONIO GOMEZ	985,51		985,51	0,00	985,51	Detalle
21700000089	SERVIDORES HP	21.780,00		21.780,00	0,00	21.780,00	Detalle
21700000090	SERVIDORES NAS	2.326,83		2.326,83	0,00	2.326,83	Detalle
21700000095	IMPRESORA LASER SAMSUNG SL-M3820ND	181,50		181,50	0,00	181,50	Detalle
21700000097	SAI SALICRU TWIN 2000VA RT	963,52		963,52	0,00	963,52	Detalle
21700000098	PORTATIL DELL VOSTRO 3558	695,05		695,05	0,00	695,05	Detalle
21700000099	ORDENADORES LENOVO Y MONITORES RENOVACIÓ	7.677,45		7.677,45	0,00	7.677,45	Detalle
21700000100	IMPRESORAS REGISTRO ENTRADA	762,28		762,28	0,00	762,28	Detalle
21700000101	ESCANERES REGISTRO ESAMUR	1.391,50		1.391,50	0,00	1.391,50	Detalle
21700000102	IMPRESORAS DEPARTAMENTALES SAMSUNG SL M3	359,37		359,37	0,00	359,37	Detalle
21700000103	TOSHIBA TECRA A40-C-14V	985,55		985,55	0,00	985,55	Detalle
21700000104	CAMARA CANON Y ROUTER	367,50		367,50	0,00	367,50	Detalle
21700000105	MONITOR ADICIONAL VIDEO PORTERO	335,47		335,47	0,00	335,47	Detalle
21700000106	TERMINALES TELEFÓNICOS Y PANTALLA	1.297,73		1.297,73	0,00	1.297,73	Detalle
21700000107	DISCOS DUROS COPIAS SEGURIDAD	783,38		783,38	0,00	783,38	Detalle
21700000108	PORTATIL GERENCIA	1.259,00		1.259,00	0,00	1.259,00	Detalle
21700000109	PC GERENCIA	1.865,82		1.865,82	0,00	1.865,82	Detalle
21700000110	TOSHIBA LAPTOP CASE B114	1.082,00		1.082,00	0,00	1.082,00	Detalle
21700000111	IMPRESORA LASER MONOROMO GERENCIA	222,64		222,64	0,00	222,64	Detalle
21700000113	MOVIL IPHONE X	1.097,95		1.097,95	0,00	1.097,95	Detalle
21700000114	GRABADORA PROFESIONAL Y MICRÓFONO	156,63		156,63	0,00	156,63	Detalle
21700000117	ORDENADOR PORTATIL OFI TECNICA	774,40		774,40	0,00	774,40	Detalle
21700000118	CAMARA DE FOTOS VERTIDOS	372,95		372,95	0,00	372,95	Detalle
21700000119	PC LENOVO+ MONITORES Y RATONES	1.326,16		1.326,16	0,00	1.326,16	Detalle
21700000120	ELECTRÓNICA DE RED 2019	2.480,50		2.480,50	0,00	2.480,50	Detalle
21700000122	WORK STATION Y MOVIL XIAOMI A2	2.225,23		2.225,23	0,00	2.225,23	Detalle
21700000123	RED WIFI MALLADA (MESH)	1.966,00		1.966,00	0,00	1.966,00	Detalle
21700000124	FIREWALL PERIMETRAL	10.150,09		10.150,09	0,00	10.150,09	Detalle
21700000125	IMPRESORA COLOR A3 Brother MFC-J6930DW	334,75		334,75	0,00	334,75	Detalle
21700000126	PROYECTOR EPSON LASER 5000	3.886,17		3.886,17	0,00	3.886,17	Detalle
21700000127	ORDENADORES LENOVO + MONITORES + TARJETA	3.599,75		3.599,75	0,00	3.599,75	Detalle
21700000130	SERVIDOR HP Y DISCO DURO (seg mano)	2.739,44		2.739,44	0,00	2.739,44	Detalle
21700000131	3 PORTÁTILES ACER PARA TELETRABAJO	1.422,16		1.422,16	0,00	1.422,16	Detalle
21700000132	2 CÁMARAS WEB CAM	115,98		115,98	0,00	115,98	Detalle

21700000133	PLC CON WIFI	124,00			124,00	0,00	124,00	Detalle
21700000134	PLC INFORMÁTICA	53,90			53,90	0,00	53,90	Detalle
21700000135	2 WEB CAM PARA PC	115,98			115,98	0,00	115,98	Detalle
21700000136	DOS MONITORES GERENCIA Y OFI TEC	629,20			629,20	0,00	629,20	Detalle
21700000137	IPAD, PCS Y MONITORES	6.981,95			6.981,95	0,00	6.981,95	Detalle
21700000138	XIAOMI REDMI 9 DPTO. TÉCNICO	124,79			124,79	0,00	124,79	Detalle
21700000139	SUMINISTRO SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA S	2.655,95			2.655,95	0,00	2.655,95	Detalle
21700000140	8 WEBCAMS	876,75			876,75	0,00	876,75	Detalle
21700000141	PORTATIL COMUNICACIÓN, 3 MÓVILES Y MONIT	1.719,41			1.719,41	0,00	1.719,41	Detalle
21700000142	MOVIL MOTOROLA MOTO G	412,20			412,20	0,00	412,20	Detalle
21700000143	MOVIL IPHONE 12 GERENCIA	999,00			999,00	0,00	999,00	Detalle
21700000144	Equipos para procesos de información	19,99			19,99	0,00	19,99	Detalle
21700000145	MONITOR AOC 24" OFICINA TÉCNICA	209,00			209,00	0,00	209,00	Detalle
21700000146	MONITOR LG 29" TARJETA GRÁFICA	0,00	648,26		648,26	0,00	648,26	Detalle
21700000147	IPAD PRO 1.9" GERENCIA	0,00	2.383,90		2.383,90	0,00	2.383,90	Detalle
21700000148	TABLET ANDROID VERTIDOS	0,00	1.076,90		1.076,90	0,00	1.076,90	Detalle
21700000149	PIZARRA DIGITAL PARA VIDEOCONFERENCIAS	0,00	6.812,30		6.812,30	0,00	6.812,30	Detalle
21700000150	MOVIL XIAOMI 12 OFICINA TÉCNICA	0,00	568,00		568,00	0,00	568,00	Detalle
21701060001	RENOVACIÓN SCADA ALEDO	0,00	14.517,06		14.517,06	0,00	14.517,06	Detalle
21701080001	RENOVACIÓN SISTEMA CONTROL SCADA ALHAMA	0,00	10.773,11		10.773,11	0,00	10.773,11	Detalle
21701100001	IMPRESORA DESJKET 2720E MULTIFUNCIÓN	0,00	64,35		64,35	0,00	64,35	Detalle
21701370001	PLC Nº 2 EDAR ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS	42.229,00			42.229,00	0,00	42.229,00	Detalle
21710000007	PORTATIL INSPEC (PC+IMP+CAMARA)	2.219,08			2.219,08	0,00	2.219,08	Detalle
21710000014	SAI GENERAL ELECTRIC VH2000 LABORATORIO	1.546,28			1.546,28	0,00	1.546,28	Detalle
218	Elementos de transporte	38.787,76			38.787,76	0,00	38.787,76	Cabecera
21810000002	OPEL CORSA 5P ENJOY 2007 (IAL)	11.840,22			11.840,22	0,00	11.840,22	Detalle
21810000003	OPEL CORSA 5P ENJOY 2008 (MDSF)	11.840,22			11.840,22	0,00	11.840,22	Detalle
21810000004	RENAULT KANGOO COMBI 2009 (JCGA)	15.107,32			15.107,32	0,00	15.107,32	Detalle
219	Otro inmovilizado material	65.513,49	65.729,91	142,18	131.101,22	0,00	131.101,22	Cabecera
21900000004	MAQUINA DE HUMO	580,96			580,96	0,00	580,96	Detalle
21900000005	ESTACIÓN TOTAL TOPOGRÁFICA	4.840,00			4.840,00	0,00	4.840,00	Detalle
21900000006	DATA LOGGER LT-US CONTOL VERTIDOS	3.215,27			3.215,27	0,00	3.215,27	Detalle
21900000007	EQUIPO MEDICIÓN EN CONTROL DE VERTIDOS	3.227,07			3.227,07	0,00	3.227,07	Detalle
21900000008	DOS EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO OFICINAS	6.425,10			6.425,10	0,00	6.425,10	Detalle
21900000009	SAI SALICRU SLC	2.199,78			2.199,78	0,00	2.199,78	Detalle
21900000010	CAMARA DE FOTOS REFLEX	666,85			666,85	0,00	666,85	Detalle
21900000011	TERMÓMETROS INFRARROJOS	214,00			214,00	0,00	214,00	Detalle
21900000012	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	1.697,03			1.697,03	0,00	1.697,03	Detalle
21900000013	CÁMARA DE VIDEO 360	519,01			519,01	0,00	519,01	Detalle
21900000014	EQUIPO DATALOGER 2021	10.644,98			10.644,98	0,00	10.644,98	Detalle
21901100002	ASPIRADORA SE 62STIHL EDAR DE BENIEL NUEVA	0,00	142,18	142,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
21901100003	MICROSCOPIO MOTIC MOD B1-220E	0,00	668,65		668,65	0,00	668,65	Detalle
21901120001	SISTEMAS ALARMA EDAR DE BULLAS	16.623,86			16.623,86	0,00	16.623,86	Detalle
21901170001	SISTEMAS DE ALARMA EDAR CEHEGÍN	8.999,35			8.999,35	0,00	8.999,35	Detalle
21901190001	AMPLIACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIOS	5.660,23			5.660,23	0,00	5.660,23	Detalle
21901190002	REJAS DE DESBASTE EBAR DE CIEZA	0,00	38.528,82		38.528,82	0,00	38.528,82	Detalle
21901270001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MOLINA NORTE	0,00	26.390,26		26.390,26	0,00	26.390,26	Detalle
231	Construcciones en curso	3.384.683,76	3.512.897,93	2.294.212,71	4.603.368,98	0,00	4.603.368,98	Cabecera
23101260001	EDAR LA MAJADA, MAZARRÓN	482.872,71	108.852,78	591.725,49	0,00	0,00	0,00	Detalle
23101350002	Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier EN CL	0,00	470.946,36		470.946,36	0,00	470.946,36	Detalle
23101370001	TANQUE DE TORMENTAS TORRE PACHECO	1.199.323,83	2.933.098,79		4.132.422,62	0,00	4.132.422,62	Detalle
23101390002	TANQUE DE TORMENTA TOTANA EN CURSO	1.702.487,22		1.702.487,22	0,00	0,00	0,00	Detalle

232	Instalaciones técnicas en montaje	1.599.558,91	2.508.500,12	261.923,16	3.846.135,87	0,00	3.846.135,87	Cabecera
23200000018	SISTEMA DE AUTOCONTROL OBRA EN CURSO	372.427,26	307.439,06		679.866,32	0,00	679.866,32	Detalle
23201050003	LINEA IMPULSIÓN ALCANTARILLA EN CURSO	1.009.857,50	2.156.412,05		3.166.269,55	0,00	3.166.269,55	Detalle
23201120002	REFUERZO DEPÓSITO DE LAMINACIÓN EN CURSO	94.289,36		94.289,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
23201150005	INSTALACIÓN TÉCNICA EN PROCESO NAVE REUBICACIÓN GRUPOS ELECTRÓGENC	98.634,75		98.634,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
23201370002	TRATAMIENTO CUATERNARIO EDAR DE ROLDAN EN CURSO	0,00	44.649,01	44.649,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
23202360001	EQUIPOS DE MEDIDA EMISARIO SAN PEDRO EN	24.350,04		24.350,04	0,00	0,00	0,00	Detalle
240	Participaciones a l/p.en partes vinculadas	191.486.654,25	54.835.789,40	246.322.443,65	0,00	0,00	0,00	Cabecera
24030000001	PARTICIPACIONES EN DESAU	191.486.654,25	54.835.789,40	246.322.443,65	0,00	0,00	0,00	Detalle
260	Fianzas constituidas a l/p.	1.539,00			1.539,00	0,00	1.539,00	Cabecera
26000000002	FIANZA SOLRED	1.500,00			1.500,00	0,00	1.500,00	Detalle
26000000011	FIANZA DISPENSADOR DE AGUA	39,00			39,00	0,00	39,00	Detalle
280	Amort.acumulada del inmovilizado intangible	-1.064.166,15		27.175,20	0,00	1.091.341,35	-1.091.341,35	Cabecera
28030000002	AMORT. ACUM. REGISTRO DE MARCA ESAMUR	-2.997,44			0,00	2.997,44	-2.997,44	Detalle
28030000003	AMORT. ACUM. MARCA MIXTA	-513,88			0,00	513,88	-513,88	Detalle
28030000004	AMOR. ACUM. MARCA ESAMUR	-665,50			0,00	665,50	-665,50	Detalle
28030000005	AMORT ACUM PATENTE PLANTA MEJORA DE OXÍG	-12.564,44		1.270,47	0,00	13.834,91	-13.834,91	Detalle
28030000006	AMORT. ACUM. NUEVA MARCA ESAMUR 2020	-134,71		115,47	0,00	250,18	-250,18	Detalle
28031000002	AMORT. ACUM.MARCA NACIONAL "VIGIA"	-1.190,44			0,00	1.190,44	-1.190,44	Detalle
28060000001	AMORT. ACUM. SP CONTAPLUS ÉLITE	-1.621,68			0,00	1.621,68	-1.621,68	Detalle
28060000009	SOFTWARE MACROMEDIA FIREWORKS MX	-939,00			0,00	939,00	-939,00	Detalle
28060000012	SESPRE PARA WINDOWS	-1.218,00			0,00	1.218,00	-1.218,00	Detalle
28060000014	AMORT. ACUM. PROGRAMA SISPRE	-852,60			0,00	852,60	-852,60	Detalle
28060000018	AMORT. ACUM. PROGRAMA GESAN	-325.303,09			0,00	325.303,09	-325.303,09	Detalle
28060000026	AMORT. ACUM. MODULOS METAENLACE	-599.596,14			0,00	599.596,14	-599.596,14	Detalle
28060000033	AMORT. ACUM. IMPLANT. ADMON ELECTRONICA	-16.150,68			0,00	16.150,68	-16.150,68	Detalle
28060000036	AMORT. ACUM. LICENCIA PROTOPO	-1.132,56			0,00	1.132,56	-1.132,56	Detalle
28060000037	AMORT. ACUM. LICENCIA PROGRAMA BRICSCAD	-871,20			0,00	871,20	-871,20	Detalle
28060000038	AMORT. ACUM. NUEVA PÁGINA WEB ESAMUR	-12.093,95			0,00	12.093,95	-12.093,95	Detalle
28060000041	AMORT. ACUM. IMPLANTACIÓN EXP. NRA	-8.791,86			0,00	8.791,86	-8.791,86	Detalle
28060000042	AMORT. ACUM. LICENCIA TEAM VIEWER	-786,50			0,00	786,50	-786,50	Detalle
28060000043	AMORT. ACUM. ACTUALIZACIÓN APPLET @FIRMA	-4.517,93			0,00	4.517,93	-4.517,93	Detalle
28060000046	AMORT ACUM. DESCARGA FICHEROS PORTAFIRMA	-3.136,32			0,00	3.136,32	-3.136,32	Detalle
28060000048	AMORT. ACUM. TOA FOR ORACLE LIMITED	-1.182,94		405,54	0,00	1.588,48	-1.588,48	Detalle
28060000049	AMORT. ACUM. LICENCIAS POWER PDF	-2.013,05		732,05	0,00	2.745,10	-2.745,10	Detalle
28060000050	ACTUALIZACIÓN MÓDULOS SGE (Fras. pdtes)	-12.793,21		4.386,25	0,00	17.179,46	-17.179,46	Detalle
28060000051	AMORT. ACUM HERRAMIENTA IMPORACIÓN DATOS	-262,38		521,81	0,00	784,19	-784,19	Detalle
28060000052	MYWEBCADA (Fras. pdtes)	-123,52		105,88	0,00	229,40	-229,40	Detalle
28060000053	AMORT. ACUM. WEB ESAMUR	0,00		187,59	0,00	187,59	-187,59	Detalle
28060000054	AMORT. ACUM. LICENCIAS ORACLE	-5.665,70		7.500,49	0,00	13.166,19	-13.166,19	Detalle
28060000055	AMORT. ACUM. SOFTWARE CISCO WEBEX	0,00		99,98	0,00	99,98	-99,98	Detalle
28060000056	AMORT. ACUM. DESARROLLO FACE	-535,24		2.117,50	0,00	2.652,74	-2.652,74	Detalle
28060000057	AMORT. ACUM. WEB EDAR CAMPO DE CARTAGENA	0,00		1.016,76	0,00	1.016,76	-1.016,76	Detalle
28060191001	AMORT ACUM. ACTUALIZACIÓN SCADA	-2.559,12		1.706,10	0,00	4.265,22	-4.265,22	Detalle
28061370001	AMORT ACUM. APLICACION WEB INVENTARIO	-9.682,38		1.246,46	0,00	10.928,84	-10.928,84	Detalle
28070000001	Amort. Acum. Drechos sobre oficina Compl	-34.270,69		5.762,85	0,00	40.033,54	-40.033,54	Detalle
281	Amort.acumulada del inmovilizado material	-169.548.302,78	938.017,91	12.677.637,29	0,00	181.287.922,16	-181.287.922,16	Cabecera
28110000003	AMORT. ACUM. SOLERA Y OBRA CIVL DRY4GAS	-14.763,67		16.105,82	0,00	30.869,49	-30.869,49	Detalle
28110101001	AMORT. ACUM.ABANILLA, EDAR ABANILLA	-1.318.548,71		95.002,11	0,00	1.413.550,82	-1.413.550,82	Detalle
28110101002	AMORT. ACUM.ABANILLA, EDAR MACISVENDA	-259.323,30		17.781,69	0,00	277.104,99	-277.104,99	Detalle
28110101003	AMORT. ACUM.ABANILLA, BARINAS	-616.395,19		43.970,97	0,00	660.366,16	-660.366,16	Detalle
28110101004	AMORT. ACUM.ABANILLA, CAÑADA DE LA LEÑA	-80.890,86		6.469,83	0,00	87.360,69	-87.360,69	Detalle

28110101005	AMORT. ACUM.ABANILLA, EL CANTÓN	-30.731,93		2.158,56	0,00	32.890,49	-32.890,49	Detalle
28110102001	AMORT. ACUM.ABARÁN, EDAR ABARAN	-2.807.014,38		384.189,76	0,00	3.191.204,14	-3.191.204,14	Detalle
28110104001	AMORT. ACUM.ALBUDEITE, EDAR ALBUDEITE	-812.068,58		64.449,16	0,00	876.517,74	-876.517,74	Detalle
28110105001	AMORT. ACUM.ALCANTARILLA, EDAR ALCANTARI	-6.888.841,85	108.398,34	307.897,39	0,00	7.088.340,90	-7.088.340,90	Detalle
28110105002	AMORT ACUM CLASIFICACIÓN DE ARENAS Y DESENGRASADO EDAR ALCANTARILI	0,00		746,11	0,00	746,11	-746,11	Detalle
28110106001	AMORT. ACUM.ALEDO, EDAR ALEDO	-406.656,40		27.260,20	0,00	433.916,60	-433.916,60	Detalle
28110107001	AMORT. ACUM.ALGUAZAS, EDAR ALGUAZAS	-2.560.171,86		352.569,25	0,00	2.912.741,11	-2.912.741,11	Detalle
28110108001	AMORT. ACUM.ALHAMA DE MURCIA, EDAR ALHAM	-3.792.903,62		229.648,59	0,00	4.022.552,21	-4.022.552,21	Detalle
28110108002	AMORT. ACUM.ALHAMA DE MURCIA, EL CAÑARIC	-47.976,17		3.062,46	0,00	51.038,63	-51.038,63	Detalle
28110108003	AMORT. ACUM.ALHAMA, EDAR EL BERRO	-184.556,51		23.524,20	0,00	208.080,71	-208.080,71	Detalle
28110108004	AMORT. ACUM.ALHAMA, EDAR CONDADO DE ALHA	-3.632.334,86		268.852,52	0,00	3.901.187,38	-3.901.187,38	Detalle
28110108005	AMORT. ACUM.ALHAMA, EDAR GEBAS	-63.602,77		8.021,72	0,00	71.624,49	-71.624,49	Detalle
28110109001	AMORT. ACUM.ARCHENA, EDAR ARCHENA	-3.734.977,21	100.642,68	209.056,85	0,00	3.843.391,38	-3.843.391,38	Detalle
28110109002	AMORT ACUM. ADECUACIÓN ELEVACIÓN AGUA BRUTA, ARCHENA	0,00		3.185,48	0,00	3.185,48	-3.185,48	Detalle
28110110001	AMORT. ACUM.BENIEL, EDAR BENIEL NUEVA	-3.147.045,77	1.754,11	203.768,65	0,00	3.349.060,31	-3.349.060,31	Detalle
28110111001	AMORT. ACUM.BLANCA, EDAR BLANCA	-656.265,98		60.330,90	0,00	716.596,88	-716.596,88	Detalle
28110112001	AMORT. ACUM.BULLAS, EDAR BULLAS	-3.610.441,89		289.171,20	0,00	3.899.613,09	-3.899.613,09	Detalle
28110113001	AMORT. ACUM.CALASPARRA, EDAR CALASPARRA	-3.659.365,93		200.965,23	0,00	3.860.331,16	-3.860.331,16	Detalle
28110114001	AMORT. ACUM.CAMPOS DEL RÍO, EDAR CAMPOS	-2.072.118,08		103.480,50	0,00	2.175.598,58	-2.175.598,58	Detalle
28110115001	AMORT. ACUM.CARAVACA DE LA CRUZ, EDAR CA	-3.942.140,19		238.616,06	0,00	4.180.756,25	-4.180.756,25	Detalle
28110115002	AMORT. ACUM.CARAVACA DE LA CRUZ, LOS ROY	-21.087,65		6.017,05	0,00	27.104,70	-27.104,70	Detalle
28110115003	AMORT. ACUM.CARAVACA DE LA CRUZ, EL MORA	-27.712,78		4.204,91	0,00	31.917,69	-31.917,69	Detalle
28110115004	AMORT. ACUM.CARAVACA DE LA CRUZ, EL MORA	-15.471,36		4.683,29	0,00	20.154,65	-20.154,65	Detalle
28110117001	AMORT. ACUM.CEHEGÍN, EDAR CEHEGÍN	-2.438.208,43		142.116,53	0,00	2.580.324,96	-2.580.324,96	Detalle
28110117002	AMORT. ACUM.CEHEGÍN, EDAR VALENTÍN	-46.658,67		2.664,00	0,00	49.322,67	-49.322,67	Detalle
28110117003	AMORT. ACUM.CEHEGÍN, EL CHAPARRAL	-175.854,59		14.065,60	0,00	189.920,19	-189.920,19	Detalle
28110117004	AMORT. ACUM. TANQUE DE TORMENTAS CEHEGÍN	-16.898,62		11.265,76	0,00	28.164,38	-28.164,38	Detalle
28110118001	AMORT. ACUM.CEUTÍ, EDAR CEUTI NUEVA	-3.471.854,52		484.098,84	0,00	3.955.953,36	-3.955.953,36	Detalle
28110118002	AMORT. ACUM. AISLAMIENTO ACÚSTICO SALA SOPLANTES	0,00		112,44	0,00	112,44	-112,44	Detalle
28110119001	AMORT. ACUM.CIEZA. EDAR CIEZA	-4.167.791,68	133.676,83	206.369,61	0,00	4.240.484,46	-4.240.484,46	Detalle
28110119002	AMORT. ACUM. CUADRO ELÉCTRICO PUENTE GRUA EBAR DE CIEZA	0,00		210,46	0,00	210,46	-210,46	Detalle
28110120001	AMORT. ACUM.FORTUNA, EDAR FORTUNA	-1.422.433,35	6.288,16	86.172,29	0,00	1.502.317,48	-1.502.317,48	Detalle
28110120002	AMORT. ACUM.FORTUNA, EDAR POL.INDUSTRIAL	-49.712,22		3.330,00	0,00	53.042,22	-53.042,22	Detalle
28110121001	AMORT. ACUM.FUENTE ÁLAMO, EDAR FUENTE ÁL	-2.700.119,75		165.669,05	0,00	2.865.788,80	-2.865.788,80	Detalle
28110122001	AMORT. ACUM.JUMILLA, EDAR JUMILLA NUEVA	-3.731.448,18	8.790,70	256.563,81	0,00	3.979.221,29	-3.979.221,29	Detalle
28110123001	AMORT. ACUM.LIBRILLA, EDAR LIBRILLA	-1.588.737,34		93.338,57	0,00	1.682.075,91	-1.682.075,91	Detalle
28110125001	AMORT. ACUM.LORQUÍ, EDAR LORQUÍ	-3.882.856,04		227.584,42	0,00	4.110.440,46	-4.110.440,46	Detalle
28110126001	AMORT. ACUM.MAZARRÓN, EDAR MAZARRÓN	-1.335.735,12		51.479,71	0,00	1.387.214,83	-1.387.214,83	Detalle
28110126002	AMORT. ACUM.MAZARRÓN, EDAR MAZARRÓN NUEV	-4.895.647,72		286.217,37	0,00	5.181.865,09	-5.181.865,09	Detalle
28110126003	AMORT. ACUM.MAZARRÓN, EDARCAÑADA DE GALL	-526.524,04		46.104,55	0,00	572.628,59	-572.628,59	Detalle
28110126004	AMORT. ACUM.MAZARRÓN, EDAR EDAR CAMPOSOL	-180.245,68		38.234,59	0,00	218.480,27	-218.480,27	Detalle
28110127001	AMORT. ACUM.MOLINA, EDAR MOLINA DE SEGUR	-10.241.929,70		568.294,14	0,00	10.810.223,84	-10.810.223,84	Detalle
28110128001	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR MORATALLA	-2.518.568,91		161.414,16	0,00	2.679.983,07	-2.679.983,07	Detalle
28110128002	AMORT. ACUM.MORATALLA, EL SABINAR	-170.681,26	5.912,02	36.076,40	0,00	200.845,64	-200.845,64	Detalle
28110128003	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR BENIZAR	-270.664,33		21.648,88	0,00	292.313,21	-292.313,21	Detalle
28110128004	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR CAÑADA DE LA	-146.296,76		12.447,39	0,00	158.744,15	-158.744,15	Detalle
28110128005	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR MAZUZA	-9.038,09		2.351,05	0,00	11.389,14	-11.389,14	Detalle
28110128006	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR OTOS	-67.327,50		14.395,59	0,00	81.723,09	-81.723,09	Detalle
28110128007	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR EL CALAR DE	-54.061,51		7.710,70	0,00	61.772,21	-61.772,21	Detalle
28110129001	AMORT. ACUM.MULA, EDAR MULA NUEVA	-2.999.121,77		217.833,12	0,00	3.216.954,89	-3.216.954,89	Detalle
28110129002	AMORT. ACUM.MULA, EDAR FUENTE LIBRILLA	-99.586,70		5.632,30	0,00	105.219,00	-105.219,00	Detalle
28110129003	AMORT. ACUM.MULA, EDAR CASAS NUEVAS	-43.992,00		2.664,00	0,00	46.656,00	-46.656,00	Detalle

28110132001	AMORT. ACUM.PLIEGO, EDAR PLIEGO	-1.045.926,81		52.564,30	0,00	1.098.491,11	-1.098.491,11	Detalle
28110133002	AMORT. ACUM.PUERTO LUMBRERAS, EDAR PUERT	-2.542.907,24		195.349,38	0,00	2.738.256,62	-2.738.256,62	Detalle
28110135001	AMORT. ACUM.SAN JAVIER, EDAR SAN JAVIER	-9.624.798,62		712.393,40	0,00	10.337.192,02	-10.337.192,02	Detalle
28110136001	AMORT. ACUM.S. PEDRO DEL PINATAR, EDAR S	-7.252.286,47		533.211,44	0,00	7.785.497,91	-7.785.497,91	Detalle
28110137001	AMORT. ACUM.TORRE PACHECO, EDAR TORRE PA	-3.541.846,00		221.918,59	0,00	3.763.764,59	-3.763.764,59	Detalle
28110137002	AMORT. ACUM.TORRE PACHECO, EDAR ROLDAN,	-3.383.871,87		218.036,77	0,00	3.601.908,64	-3.601.908,64	Detalle
28110137003	AMORT. ACUM.TORRE PACHECO, EDAR URBANIZA	-1.435.315,43		116.288,83	0,00	1.551.604,26	-1.551.604,26	Detalle
28110138001	AMORT. ACUM.TORRE DE COTILLAS, EDAR TORR	-4.709.773,89		333.985,95	0,00	5.043.759,84	-5.043.759,84	Detalle
28110138002	AMORT. ACUM.TORRE PACHECO, EDAR Poligono	-168.007,81		18.483,90	0,00	186.491,71	-186.491,71	Detalle
28110139001	AMORT. ACUM.TOTANA, EDAR TOTANA	-2.401.091,36		142.784,98	0,00	2.543.876,34	-2.543.876,34	Detalle
28110139002	TANQUE DE TORMENTA TOTANA (F. Pend)	0,00		551.581,10	0,00	551.581,10	-551.581,10	Detalle
28110141001	AMORT. ACUM.LA UNIÓN, EDAR LA UNIÓN	-977.387,56		112.245,66	0,00	1.089.633,22	-1.089.633,22	Detalle
28110141002	AMORT. ACUM.LA UNIÓN, EDAR PORTMÁN	-370.558,77		15.919,19	0,00	386.477,96	-386.477,96	Detalle
28110143001	AMORT. ACUM.YECLA, EDAR YECLA	-3.379.435,92		232.198,86	0,00	3.611.634,78	-3.611.634,78	Detalle
28110143002	AMORT. ACUM.YECLA, EDAR RASPAY	-29.161,67		1.665,00	0,00	30.826,67	-30.826,67	Detalle
28110191001	AMORT. ACUM.SANTOMERA, EDAR SANTOMERA NO	-2.131.506,60		146.845,49	0,00	2.278.352,09	-2.278.352,09	Detalle
28110192001	AMORT. ACUM.LOS ALCÁZARES, EDAR LOS ALCÁ	-8.162.252,96		725.001,40	0,00	8.887.254,36	-8.887.254,36	Detalle
28110192002	AMORT. ACUM.VALLADO PERIM. LOS ALCÁZARES	-694,35		611,95	0,00	1.306,30	-1.306,30	Detalle
28110201001	AMORT. ACUM. ABANILLA, EBAR Semolilla	-258.517,45		23.484,49	0,00	282.001,94	-282.001,94	Detalle
28110201002	AMORT. ACUM. ABANILLA, EBAR MAHOYA	-220.530,38		12.961,69	0,00	233.492,07	-233.492,07	Detalle
28110205001	AMORT. ACUM. ALCANTARILLA, EBAR EBAR VOZ	-5.391.336,47		271.154,07	0,00	5.662.490,54	-5.662.490,54	Detalle
28110207001	AMORT. ACUM. ALGUAZAS, EBAR EBAR ALGUAZA	-275.774,93	6.244,69	40.896,10	0,00	310.426,34	-310.426,34	Detalle
28110207002	AMORT. ACUM. ALGUAZAS, EBAR EBAR El Para	-310.000,00			0,00	310.000,00	-310.000,00	Detalle
28110209001	AMORT. ACUM. ARCHENA, EBAR LA ALGAIDA (A	-452.427,49		19.653,66	0,00	472.081,15	-472.081,15	Detalle
28110209002	AMORT. ACUM. ARCHENA, EBAR EBAR ARCHENA	-439.549,27		20.185,04	0,00	459.734,31	-459.734,31	Detalle
28110209003	AMORT. ACUM. ARCHENA, EBAR EBAR BALNEARI	-81.018,87		4.761,90	0,00	85.780,77	-85.780,77	Detalle
28110212001	AMORT. ACUM. BULLAS, EBAR EBAR La Copa	-451.287,21		37.579,05	0,00	488.866,26	-488.866,26	Detalle
28110215001	AMORT. ACUM. CARAVACA, EBAR CARAVACA	-1.204.367,73		71.812,60	0,00	1.276.180,33	-1.276.180,33	Detalle
28110217002	AMORT. ACUM. CEHEGÍN, EBAR Arroyo Hurtad	-105.142,69		8.456,54	0,00	113.599,23	-113.599,23	Detalle
28110219001	AMORT. ACUM. CIEZA, EBAR CIEZA	-24.865,89		9.324,69	0,00	34.190,58	-34.190,58	Detalle
28110221002	AMORT. ACUM. FUENTE ÁLAMO, EBAR EL ESTRE	-279.487,40		16.426,89	0,00	295.914,29	-295.914,29	Detalle
28110223001	AMORT. ACUM. LIBRILLA, EBAR LIBRILLA	-1.626.362,70		95.549,06	0,00	1.721.911,76	-1.721.911,76	Detalle
28110226002	AMORT. ACUM. MAZARRÓN, EBAR MAZARRÓN	-1.597.953,69		88.701,21	0,00	1.686.654,90	-1.686.654,90	Detalle
28110227001	AMORT. ACUM. EBAR LA ERMITA	-492.182,67		29.642,15	0,00	521.824,82	-521.824,82	Detalle
28110227002	AMORT. ACUM. EBAR EL ROMERAL	-1.339.434,35		127.386,54	0,00	1.466.820,89	-1.466.820,89	Detalle
28110227003	AMORT. ACUM. EBAR COLECTOR NORTE	-355.555,89		32.278,59	0,00	387.834,48	-387.834,48	Detalle
28110229001	AMORT. ACUM. MULA, EBAR Mula	-148.953,95		22.822,12	0,00	171.776,07	-171.776,07	Detalle
28110229003	AMORT. ACUM. MULA, EBAR de Yechar	-477.580,45		40.879,77	0,00	518.460,22	-518.460,22	Detalle
28110233001	AMORT. ACUM. PUERTO LUMBRERAS, EBAR La E	-491.236,20		54.545,40	0,00	545.781,60	-545.781,60	Detalle
28110234001	AMORT. ACUM. OJÓS, Ojós-Ricote	-479.163,81		34.199,10	0,00	513.362,91	-513.362,91	Detalle
28110239001	AMORT. ACUM. TOTANA, EBAR EL PARETÓN	-705.911,80		44.080,88	0,00	749.992,68	-749.992,68	Detalle
28110240001	AMORT. ACUM. ULEA, EBAR ULEA	-162.946,45		6.986,34	0,00	169.932,79	-169.932,79	Detalle
28110242001	AMORT. ACUM. VILLANUEVA, EBAR VILLANUEVA	-147.505,61		8.669,66	0,00	156.175,27	-156.175,27	Detalle
28110242002	AMORT. ACUM. VILLANUEVA, EBAR MAYES	-251.059,81		14.756,06	0,00	265.815,87	-265.815,87	Detalle
28110243001	AMORT. ACUM. YECLA, EBAR TERESAS	-142.079,54		6.759,90	0,00	148.839,44	-148.839,44	Detalle
28110292002	AMORT. ACUM. LOS ALCÁZARES, LO VALLEJO (-856.872,99		45.043,49	0,00	901.916,48	-901.916,48	Detalle
28111000002	AMORT. ACUM.VALLADO PARCELA F	-2.722,12		240,02	0,00	2.962,14	-2.962,14	Detalle
28120000002	AMORT. ACUM. INST. TEC. EDIF ESPINARDO	-27.245,07		4.683,65	0,00	31.928,72	-31.928,72	Detalle
28120000004	AMORT ACUM. INSTALACIÓN EQUIPO CLIMA	-1.398,03		292,82	0,00	1.690,85	-1.690,85	Detalle
28120000005	AMORT ACUM. EQUIPOS SEG. DESP. EXPL	-265,68		54,45	0,00	320,13	-320,13	Detalle
28120000006	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOVOLTAICA ABANILL	-4.719,51		7.049,89	0,00	11.769,40	-11.769,40	Detalle
28120000007	AMORT ACUM PLANTA FOTOVOLTAICA FORTUNA	-10.409,06		15.548,79	0,00	25.957,85	-25.957,85	Detalle

2812000008	AMORT ACUM. PLANTA FOTOVOL. ALGUAZAS	-9.073,64	13.553,99	0,00	22.627,63	-22.627,63	Detalle
2812000009	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOVOLTAICA MULA	-33,75	12.553,22	0,00	12.586,97	-12.586,97	Detalle
2812000010	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOVOLTAICA LORQUÍ	-11.495,99	12.541,08	0,00	24.037,07	-24.037,07	Detalle
2812000011	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOVOLTAICA CEUTÍ N	-11.587,44	12.640,84	0,00	24.228,28	-24.228,28	Detalle
2812000012	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOV. LA UNIÓN	-2.837,78	10.802,02	0,00	13.639,80	-13.639,80	Detalle
2812000013	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOV. LO ALCÁZARES	-13.952,65	11.959,41	0,00	25.912,06	-25.912,06	Detalle
2812000014	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOV. PUERTO LUMBRE	-5.835,67	6.366,19	0,00	12.201,86	-12.201,86	Detalle
2812000015	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOVOLTAICA MORATAL	-7.979,85	11.920,14	0,00	19.899,99	-19.899,99	Detalle
2812000016	AMORT. ACUM. PLANTA FOTOVOLTAICA CALASPA	-11.789,85	17.611,37	0,00	29.401,22	-29.401,22	Detalle
2812000017	AMORT. AUM. PLANTA FOTOVOLTAICA BULLAS	-5.937,00	35.622,00	0,00	41.559,00	-41.559,00	Detalle
28120101001	AMORT. ACUM.ABANILLA, EDAR ABANILLA	-736.486,18		0,00	736.486,18	-736.486,18	Detalle
28120102001	AMORT. ACUM.ABARÁN, EDAR ABARAN	-201.467,98	26.319,39	0,00	227.787,37	-227.787,37	Detalle
28120102002	AMORT. ACUM. SUSTITUCIÓN CALDERERÍA	0,00	1.050,96	0,00	1.050,96	-1.050,96	Detalle
28120102003	AMORT ACUM. COLECTOR DE ENTRADA EDAR ABARAN	0,00	1.284,62	0,00	1.284,62	-1.284,62	Detalle
28120105001	AMORT. ACUM.ALCANTARILLA, EDAR ALCANTARI	-78.012,49	15.063,83	0,00	93.076,32	-93.076,32	Detalle
28120108003	AMORT. ACUM.ALHAMA, EDAR EL BERRO	-5.078,17	2.101,30	0,00	7.179,47	-7.179,47	Detalle
28120108102	AMORT. ACUM. PARRILLA DE DIFUSORES	0,00	3.220,71	0,00	3.220,71	-3.220,71	Detalle
28120109001	AMORT. ACUM.ARCHENA, SIST. DESHIDR. ARCH	-27.457,71	14.976,91	0,00	42.434,62	-42.434,62	Detalle
28120110002	AMORT. ACUM. DEPÓSITO HIPOCLORITO SÓDICO	0,00	175,27	0,00	175,27	-175,27	Detalle
28120111001	AMORT. ACUM.BLANCA, EDAR BLANCA	-208.875,09		0,00	208.875,09	-208.875,09	Detalle
28120111002	AMORT ACUM. AMPLIACIÓN CAPACIDAD EBAR BLANCA II	0,00	5.576,16	0,00	5.576,16	-5.576,16	Detalle
28120112001	AMORT. ACUM.BULLAS, EDAR BULLAS	-1.357.913,43	92.828,25	0,00	1.450.741,68	-1.450.741,68	Detalle
28120112002	AMORT. ACUM. REFUERZO DEPÓSITO DE LAMINACIÓN EBAR BULLAS	-471,19	7.439,30	0,00	7.910,49	-7.910,49	Detalle
28120113001	AMORT. ACUM.CALASPARRA, EDAR CALASPARRA	-406.040,60		0,00	406.040,60	-406.040,60	Detalle
28120113002	AMORT. ACUM. ESTRUCTURA ESPESADOR DE FANGOS CALASPARRA	-1.343,26	3.997,55	0,00	5.340,81	-5.340,81	Detalle
28120113003	AMORT ACUM. CAMPANA DEFLECTORA Y OTROS ELEMENTOS	-118,68	701,10	0,00	819,78	-819,78	Detalle
28120113004	AMORTIZACIÓN ACUM. ADAPTACIÓN CUBIERTA ESPESADOR EDAR CALASPARRA	0,00	58,24	0,00	58,24	-58,24	Detalle
28120114001	AMORT. ACUM.CAMPOS DEL RÍO, EDAR CAMPOS	-2.121,67	1.414,45	0,00	3.536,12	-3.536,12	Detalle
28120115001	AMORT. ACUM.CARAVACA DE LA CRUZ, EDAR CA	-20.866,65	18.206,43	0,00	39.073,08	-39.073,08	Detalle
28120115002	AMORT. ACUM.CARAVACA DE LA CRUZ, LOS ROY	-4.638,54	1.686,78	0,00	6.325,32	-6.325,32	Detalle
28120115005	AMORT. ACUM. NAVE REUBICACIÓN GRUPOS ELECTRÓGENOS	-1.130,19	6.569,07	0,00	7.699,26	-7.699,26	Detalle
28120117001	AMORT. ACUM.CEHEGÍN, EDAR CEHEGÍN	-400.042,22	9.483,01	0,00	409.525,23	-409.525,23	Detalle
28120120001	AMORT. ACUM.FORTUNA, EDAR FORTUNA	-89.645,64	17.310,16	0,00	106.955,80	-106.955,80	Detalle
28120120003	AMORT ACUM. SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA	0,00	366,53	0,00	366,53	-366,53	Detalle
28120121001	AMORT. ACUM.FUENTE ÁLAMO, EDAR FUENTE ÁL	-72.777,90	15.838,94	0,00	88.616,84	-88.616,84	Detalle
28120121002	AMORT. ACUM. INSTALACIÓN ALMACENAMIENTO SULFATO DE ALÚMINA EDAR I	0,00	1.318,10	0,00	1.318,10	-1.318,10	Detalle
28120126002	AMORT. ACUM.MAZARRÓN, EDAR MAZARRÓN NUEV	-335.065,27		0,00	335.065,27	-335.065,27	Detalle
28120126003	AMORT. ACUM.MAZARRÓN, EDARCAÑADA DE GALL	-2.590,87	863,59	0,00	3.454,46	-3.454,46	Detalle
28120127001	AMORT. ACUM.MOLINA, EDAR MOLINA DE SEGUR	-609.368,45		0,00	609.368,45	-609.368,45	Detalle
28120127002	AMORT. ACUM. SUSTITUCIÓN COLECTOR INFLUENTE MOLINA NORTE	0,00	81,62	0,00	81,62	-81,62	Detalle
28120127003	AMORT. ACUM. SISTEMA DE MEDICIÓN COGENERACIÓN	0,00	1.951,38	0,00	1.951,38	-1.951,38	Detalle
28120128002	AMORT. ACUM. SCADA, EL SABINAR	0,00	369,67	0,00	369,67	-369,67	Detalle
28120128006	AMORT. ACUM.MORATALLA, EDAR OTOS	-31.613,75	9.514,89	0,00	41.128,64	-41.128,64	Detalle
28120129101	AMORT ACUM. RED DE COMUNICACIONES	0,00	78,47	0,00	78,47	-78,47	Detalle
28120132001	AMORT. ACUM.PLIEGO, EDAR PLIEGO	-351.625,57	22.886,47	0,00	374.512,04	-374.512,04	Detalle
28120135002	AMORT. ACUM. CAPACIDAD DEBASTE SOLIDOS	-1.340,60	2.002,56	0,00	3.343,16	-3.343,16	Detalle
28120136001	AMORT. ACUM.S. PEDRO DEL PINATAR, EDAR S	-103.796,90	23.440,83	0,00	127.237,73	-127.237,73	Detalle
28120137001	AMORT. ACUM.TORRE PACHECO, EDAR TORRE PA	-45.881,63	16.105,06	0,00	61.986,69	-61.986,69	Detalle
28120137002	AMORT. ACUM. TRATAMIENTO CUATERNARIO EDAR ROLDAN	0,00	503,61	0,00	503,61	-503,61	Detalle
28120137005	AMORT. ACUM. INSTALACIÓN ALMACENAMIENTO SULFATO DE ALÚMINA	0,00	1.053,45	0,00	1.053,45	-1.053,45	Detalle
28120138001	AMORT. ACUM.TORRE DE COTILLAS, EDAR TORR	-33.224,10	18.985,20	0,00	52.209,30	-52.209,30	Detalle
28120139001	AMORT. ACUM.TOTANA, EDAR TOTANA	-377.369,81	48.394,09	0,00	425.763,90	-425.763,90	Detalle

28120141001	AMORT. ACUM.LA UNIÓN, EDAR LA UNIÓN	-188.885,12		22.656,73	0,00	211.541,85	-211.541,85	Detalle
28120191001	AMORT. ACUM.SANTOMERA, EDAR SANTOMERA NO	-32.620,28		21.746,84	0,00	54.367,12	-54.367,12	Detalle
28120229001	AMORT. ACUM. MULA, EBAR Mula	-2.123,51		772,16	0,00	2.895,67	-2.895,67	Detalle
28120236001	AMORT. ACUM. EQUIPOS DE MEDIDA DE CAUDAL	0,00		1.621,71	0,00	1.621,71	-1.621,71	Detalle
28121000001	AMORT. ACUM. INST. TÉCNICAS LABORATORIO	-81.549,31	84.888,02	3.338,71	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000002	AMORT. ACUM.ARMARIO FRIG.GKV-6460-20	-971,43	1.011,43	40,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000003	AMORT. ACUM.BALANZA ANALITICA CPA124S	-1.821,64	1.896,69	75,05	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000004	AMORT. ACUM.BALANZA ELECTRONICA SARTORIU	-2.063,46	2.149,00	85,54	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000005	AMORT. ACUM.BAÑO TERMOSTATICO DIGIT-COOL	-1.729,74	1.801,46	71,72	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000006	AMORT. ACUM.MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD/PH	-505,39	526,36	20,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000007	AMORT. ACUM.DISPOSITIVO ELECTRONICO OMRO	-3.069,19	3.197,20	128,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000008	AMORT. ACUM.EQUIPO MEDICION AHORRO LABOR	-7.704,03	8.025,35	321,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000009	AMORT. ACUM.EQUIPO MEDICION CAUDAL Y VOL	-7.793,32	8.122,52	329,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000010	AMORT. ACUM.TERMOMETRO TERINBER CON SOND	-759,23	791,48	32,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000011	AMORT. ACUM.TURBIDIMETRO DE LABORATORIO	-1.917,21	1.998,67	81,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000012	AMORT. ACUM.TURBIDIMETRO PORTATIL 2100P	-1.135,28	1.183,56	48,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000013	AMORT. ACUM.CONTADOR DE COLONIAS IUL601	-797,18	831,10	33,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000014	AMORT. ACUM.EQUIPOS AUXILIARES ANALISIS	-2.183,49	2.276,91	93,42	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000015	AMORT. ACUM.MODULO CONDUCTIVIDAD METROHN	-1.465,88	1.528,58	62,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000016	AMORT. ACUM.DILUIDOR DISPENSADOR DOBLE J	-4.044,07	4.217,08	173,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000017	AMORT. ACUM.SISTEMA AHORRO AGUA	-7.380,33	7.696,04	315,71	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000018	AMORT. ACUM.CABINA FLUJO LAMINAR PCR VER	-1.961,72	2.045,66	83,94	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000019	AMORT. ACUM.AGITADOR VORTEX GENIUS 3	-145,04	151,18	6,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000020	AMORT. ACUM.DISPENSADOR DE MEMBRANAS E-M	-723,17	754,09	30,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000021	AMORT. ACUM.AGITADOR MAGNETICO BASIC IKA	-446,10	465,20	19,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000022	AMORT. ACUM.LAVAVAJILLA MIELE LABORATORI	-4.417,49	4.606,46	188,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000023	AMORT. ACUM.MECHERO AUTOMATICO CON SENSO	-399,85	416,94	17,09	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000024	AMORT. ACUM.ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS DR5	-5.145,45	5.365,54	220,09	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000025	AMORT. ACUM.COLORIMETRO CLORO LIBRE Y TO	-339,65	354,21	14,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000026	AMORT. ACUM.ESTUFA BINDER FD23	-716,73	747,38	30,65	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000027	AMORT. ACUM.EQUIPOS LABORATORIO	-3.451,01	3.598,65	147,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000028	AMORT. ACUM.CONGELADOR LABORATORIO LIEBH	-543,22	566,46	23,24	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000029	AMORT. ACUM.EQUIPOS LABORATORIO II	-4.272,54	4.455,30	182,76	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000030	AMORT. ACUM.SISTEMA DE FILTRACION MILLIF	-2.700,95	2.816,47	115,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000031	AMORT. ACUM.BALANZA XP205DR 81/220 GR.	-7.582,36	7.906,75	324,39	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000032	AMORT. ACUM.TERMOBLOQUE PCR	-2.074,79	2.163,53	88,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000033	AMORT. ACUM.LAVA-OJOS C/VALVULA Y DUCHA	-343,95	358,64	14,69	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000034	AMORT. ACUM.SISTEMA FILTRACION TRES EMBU	-2.265,55	2.362,44	96,89	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000035	AMORT. ACUM.ANALIZADOR CLORO HG602 + WAT	-6.635,65	6.919,51	283,86	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000037	AMORT. ACUM.BOMBA VACIO KNF LIQUIPORT NF	-1.358,06	1.416,15	58,09	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000038	AMORT. ACUM.ANALIZADOR DE COLOR HAZEN/AP	-905,37	944,10	38,73	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000039	AMORT. ACUM.CONFIGURACION SCADA SISTEMA	-3.377,78	3.522,28	144,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000040	AMORT. ACUM.AUTOMATIZACION SISTEMA AHORR	-5.791,35	6.039,08	247,73	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000041	AMORT. ACUM.MULTIPARAMETRICA PORTATIL SP	-1.665,57	1.736,82	71,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000042	AMORT. ACUM.ANALIZADOR DE OXIGENO DISUEL	-1.593,55	1.661,73	68,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000043	AMORT. ACUM.SISTEMA OXITOP CONTROL + INC	-4.519,30	4.712,61	193,31	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000044	AMORT. ACUM.MICROCENTRIFUGA EPPENDORF 54	-2.550,21	2.659,32	109,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000046	AMORT. ACUM.CROMATOGRAFO DE GASES-MASAS	-104.468,64	109.116,12	4.647,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000047	AMORT. ACUM.ICP MASAS	-90.684,66	94.718,96	4.034,30	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000048	AMORT. ACUM.PCR REAL-TIME	-16.323,23	17.049,40	726,17	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000049	AMORT. ACUM.ROTOR MICORCENTRIFUGA EPPEND	-681,05	711,17	30,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000050	AMORT. ACUM.INSTALACION ELECTRICA LABORA	-5.481,53	5.728,66	247,13	0,00	0,00	0,00	Detalle

28121000051	AMORT. ACUM.EXTRACTOR DOBLE ICP	-853,17	891,90	38,73	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000052	AMORT. ACUM.SISTEMA PURIFICACION AGUA	-11.346,50	11.854,65	508,15	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000053	AMORT. ACUM.CABINA FLUJO LAMINAR,AUTOCLA	-20.911,53	21.848,04	936,51	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000054	AMORT. ACUM.DESCALCIFICADOR AGUA	-1.388,54	1.451,57	63,03	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000055	AMORT. ACUM.INSTALACION GASES PUROS LABO	-3.942,70	4.122,92	180,22	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000056	AMORT. ACUM.PREINSTALACION EQUIPOS LABOR	-817,00	854,59	37,59	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000057	AMORT. ACUM.SAI SLC-20000-TWIN/3	-4.365,70	4.566,62	200,92	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28121000058	AMORT. ACUM.BAÑO ULTRASONIDOS DIGITMED	-392,81	410,91	18,10	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
28130000005	AMORT. ACUM. TOMA MUESTRAS AUTOMÁTICO	-2.630,11		482,72	0,00	3.112,83	-3.112,83		Detalle
28130000006	AMORT. ACUM TOMA MUESTRAS AUTOMÁTICO 2	-2.201,01		475,65	0,00	2.676,66	-2.676,66		Detalle
28130000007	AMORT. ACUM. DATALOGER AUTOMÁTICO	-699,29		310,79	0,00	1.010,08	-1.010,08		Detalle
28130000008	TRES EQUIPOS DATALOGER	-1.474,02		769,03	0,00	2.243,05	-2.243,05		Detalle
28130000009	AMORT. ACUM. CAUDALÍMETRO ULTRASÓNICO PORTATIL	0,00		162,63	0,00	162,63	-162,63		Detalle
28130101001	AMORT. ACUM. PLANTA OZONO ABANILLA	-6.413,12		4.526,92	0,00	10.940,04	-10.940,04		Detalle
28130101002	AMORT. ACUM. PLANTA DE OZONO EDAR MAHOYA	-99,97		380,35	0,00	480,32	-480,32		Detalle
28130102001	AMORT. ACUM. CONTROLADORES DSC EDAR DE ABARÁN	0,00		709,16	0,00	709,16	-709,16		Detalle
28130105101	AMORT. ACU. GRUPO ELECTR., EDAR ALCANTAR	-135.054,59		8.719,46	0,00	143.774,05	-143.774,05		Detalle
28130105103	AMORT. ACUM. BOMBA DE RECIRCULACIÓN EDAR ALCANTARILLA	0,00		859,37	0,00	859,37	-859,37		Detalle
28130105104	AMORT ACUM BOMBA RECIRCULACIÓN ETAPA B ALCANTARILLA	0,00		458,59	0,00	458,59	-458,59		Detalle
28130105105	AMORT. ACUM. TURBOSOPLANTE ALCANTARILLA	0,00		1.652,89	0,00	1.652,89	-1.652,89		Detalle
28130107001	AMORT. ACUM. CELDAS DE MT EN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	0,00		1.547,41	0,00	1.547,41	-1.547,41		Detalle
28130109101	AMORT. ACUM. TURBOSOPLANTE DEAR ARCHENA	0,00		1.118,38	0,00	1.118,38	-1.118,38		Detalle
28130109201	AMORT. ACUM. BOMBAS IMPULSION EBAR BALNE	-1.648,13		549,41	0,00	2.197,54	-2.197,54		Detalle
28130110101	AMORT ACUM BOMBA DE LAVADO DE FILTROS	-393,16		524,23	0,00	917,39	-917,39		Detalle
28130110102	AMORT. ACUM. BOMBA DE PURGA EDAR BENIEL	0,00		126,52	0,00	126,52	-126,52		Detalle
28130111101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECT. EMERG. BLANCA	-75.107,63		5.324,94	0,00	80.432,57	-80.432,57		Detalle
28130112101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTROG. EDAR BULLAS	-82.494,53		4.299,35	0,00	86.793,88	-86.793,88		Detalle
28130113101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTROG. EDAR CALASP	-130.462,19		6.799,60	0,00	137.261,79	-137.261,79		Detalle
28130113102	AMORT ACUM. BOMBAS SOBRENADANTES EDAR CA	-1.873,57		864,73	0,00	2.738,30	-2.738,30		Detalle
28130115001	AMORT. ACUM. BOMBA ELEVACIÓN DE FANGOS E	-2.950,16		1.475,12	0,00	4.425,28	-4.425,28		Detalle
28130115101	AMORT. ACUM. BOMBAS ALTA FRECUENCIA	-2.944,05		1.104,05	0,00	4.048,10	-4.048,10		Detalle
28130115102	AMORT. ACUM. BOMBAS RECIRCULACIÓN Y PUR	-728,24		301,37	0,00	1.029,61	-1.029,61		Detalle
28130115103	AMORT. ACUM. BOMBA DE RECIRC. CARAVACA	-2.687,84		977,39	0,00	3.665,23	-3.665,23		Detalle
28130115104	BOMBA MAMUT, EDAR CARAVACA	-1.410,78		651,14	0,00	2.061,92	-2.061,92		Detalle
28130117101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTROG. EDAR CEHEGÍ	-107.233,02		5.588,88	0,00	112.821,90	-112.821,90		Detalle
28130117102	AMORT. ACUM. BOMBAS DE EXTRACCIÓN DE ARE	-1.420,00		436,54	0,00	1.856,54	-1.856,54		Detalle
28130118002	AMORT. ACUM. BOMBA DE RECIRCULACIÓN	-385,84		308,68	0,00	694,52	-694,52		Detalle
28130119101	AMORT. ACUM. GUPO ELECTRÓG. EDAR CIEZA	-119.527,73		8.474,18	0,00	128.001,91	-128.001,91		Detalle
28130119102	AMORT. ACUM. CONTROLADORES DSC EDAR CIEZA	-91,73		1.064,80	0,00	1.156,53	-1.156,53		Detalle
28130119103	AMORT. ACUM. VARIADOR DE FRECUENCIA EBAR DE CIEZA	0,00		2.256,97	0,00	2.256,97	-2.256,97		Detalle
28130119104	AMORTIZACIÓN ACUMULADA BOMBA AGUA BRUTA EBAR CIEZA	0,00		512,87	0,00	512,87	-512,87		Detalle
28130119105	AMORT. ACUM. TURBOSOPLANTE DE REACTORES BIOLÓGICOS	0,00		1.652,89	0,00	1.652,89	-1.652,89		Detalle
28130119106	AMORT. ACUM. BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE FANGOS	0,00		79,50	0,00	79,50	-79,50		Detalle
28130120101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTRÓGENO FORTUNA	-75.327,54		4.863,40	0,00	80.190,94	-80.190,94		Detalle
28130121011	AMORT. ACUM. BOMBAS SUMERGIBLES FUENTE A	-4.049,03		1.868,81	0,00	5.917,84	-5.917,84		Detalle
28130122101	AMORT. ACUM. BOMBA SUMERGIBLE BOMBEO AGUA BRUTA EDAR JUMILLA	0,00		576,49	0,00	576,49	-576,49		Detalle
28130125001	AMORT. ACUM. PLC M580	-7.002,07		2.400,69	0,00	9.402,76	-9.402,76		Detalle
28130126001	AMORT ACUM. BOMBAS DE AGUA BRUTA EBAR LAS SALINAS	0,00		2.813,46	0,00	2.813,46	-2.813,46		Detalle
28130127101	AMORT ACUM. GRUPO ELECTRÓGENO MOLINA NOR	-112.684,65		7.275,20	0,00	119.959,85	-119.959,85		Detalle
28130127102	AMORT, ACUM. AIREADOR SUMERGIDO EBAR LA	-1.260,56		347,25	0,00	1.607,81	-1.607,81		Detalle
28130127104	AMORT. ACUM. TURBOSOPLANTE EDAR MOLINA NORTE	0,00		3.162,04	0,00	3.162,04	-3.162,04		Detalle
28130128101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTRÓGENO EL SABINA	-599,75		299,87	0,00	899,62	-899,62		Detalle

28130132101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTROGENO PLIEGO	-82.991,47		4.010,87	0,00	87.002,34	-87.002,34	Detalle
28130133101	AMORT ACUM. SOPLANTE DE TORNILLO PUERTO	-8.271,48		2.317,92	0,00	10.589,40	-10.589,40	Detalle
28130135101	AMORT ACUM BOMBAS ANTI ATASCO EDAR SAN J	-2.904,84		2.050,49	0,00	4.955,33	-4.955,33	Detalle
28130136001	AMORT. ACUM. BOMBA DE VACÍO SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00		79,87	0,00	79,87	-79,87	Detalle
28130137101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTROGENO TORRE PAC	-112.749,29		7.993,75	0,00	120.743,04	-120.743,04	Detalle
28130137102	AMORT. ACUM. BOMBA LIMPIEZA ARQUETA	-575,13		852,03	0,00	1.427,16	-1.427,16	Detalle
28130137103	AMORT ACUM. BOMBAS AMPLIACIÓN CAPAC. HID	-4.101,72		3.076,28	0,00	7.178,00	-7.178,00	Detalle
28130137104	AMORT ACUM. VARIADORES DE FRECUENCIA EDAR ROLDAN	0,00		113,47	0,00	113,47	-113,47	Detalle
28130137105	AMORT ACUM ANALIZADOR DE ORTOFOSFATOS	0,00		125,40	0,00	125,40	-125,40	Detalle
28130138101	AMORT. ACUM. Sonda Cloro Libre, Torres D	-710,76		341,17	0,00	1.051,93	-1.051,93	Detalle
28130138102	AMORT. ACUM. CABEZA DE MANDO ESPESADOR TORRES DE COTILLAS	0,00		286,84	0,00	286,84	-286,84	Detalle
28130139101	AMORT. ACUM. GRUPO ELECTRÓGENO EDAR TOTA	-80.860,13		5.220,53	0,00	86.080,66	-86.080,66	Detalle
28130141101	AMORT. ACUM. GRUP ELECT. EDAR LA UNIÓN	-79.086,91		6.026,36	0,00	85.113,27	-85.113,27	Detalle
28130141102	AMORT. ACUM. BOMBA EXCESO FANGOS	0,00		186,71	0,00	186,71	-186,71	Detalle
28130141104	AMORT ACUM. RENOVACIÓN DE EQUIPOS EDAR LA UNIÓN	0,00		295,49	0,00	295,49	-295,49	Detalle
28130191001	AMORT ACUM BOMBA AGUA BRUTA SANTOMERA SUR	0,00		473,69	0,00	473,69	-473,69	Detalle
28130192101	AMORT.ACUM. 3 BOMBAS VACIADO TANQUE DE T	-1.465,94		1.034,79	0,00	2.500,73	-2.500,73	Detalle
28130192102	AMORT. ACUM. TURBOSOPLANTE EDAR LOS ALCÁZARES NUEVA	0,00		1.316,97	0,00	1.316,97	-1.316,97	Detalle
28140000003	AMORT. ACUM. EQUIPOS DETECCIÓN DE GASES	-371,20			0,00	371,20	-371,20	Detalle
28140000004	AMORT. ACUM. NIVEL ELECTRÓNICO	-1.364,08			0,00	1.364,08	-1.364,08	Detalle
28140000005	AMORT. ACUM. PINZA PERIMÉTRICA	-604,16			0,00	604,16	-604,16	Detalle
28140000006	AMORT. ACUM. EQUIPOS DE NAVEGACIÓN	-1.062,00			0,00	1.062,00	-1.062,00	Detalle
28140102001	AMORT. ACUM. Sonda de turbidez	-747,86		373,94	0,00	1.121,80	-1.121,80	Detalle
28140191001	AMORT. ACUM. CAUDALÍMETRO	-1.297,09		2.327,37	0,00	3.624,46	-3.624,46	Detalle
28141000001	AMORT. ACUM.EQUIPOS SEGURIDAD RESPIRACIÓ	-1.969,68			0,00	1.969,68	-1.969,68	Detalle
28141000002	AMORT. ACUM.EQUIPOS EVACUACION Y DETECTO	-4.722,13			0,00	4.722,13	-4.722,13	Detalle
28150000008	AMORT. ACUM. AIRE ACOND. RECEPCION 1ª PL	-869,40		289,80	0,00	1.159,20	-1.159,20	Detalle
28150100006	AMORT. ACUM. FUENTES PRESENTACIÓN EFLUEN	-6.529,48		8.677,37	0,00	15.206,85	-15.206,85	Detalle
28150101001	AMORT. ACUM. CONTADOR LAVADERO ABANILLA	-37,40		89,24	0,00	126,64	-126,64	Detalle
28150105001	AMORT ACUM. PUERTA DE ACCESO A SOPLANTES	-247,85		422,96	0,00	670,81	-670,81	Detalle
28150107001	AMORT. ACUM. VARIADOR DE VELOCIDAD SOPLANTE ALGUAZAS	-763,08		3.018,91	0,00	3.781,99	-3.781,99	Detalle
28150115001	AMORT. ACUM. SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN EDAR CARAVACA	0,00		116,11	0,00	116,11	-116,11	Detalle
28150137001	AMORT. ACUM. SISTEMA ANTIINTRUSIVO EDAR TORRRE PACHECO	0,00		481,76	0,00	481,76	-481,76	Detalle
28151010001	AMORT. ACUM. SISTEMA DE SEGURIDAD VIGILA	-11.775,16			0,00	11.775,16	-11.775,16	Detalle
28151010002	AMORT. ACUM.SISTEMA SEGURIDAD MONTE CALV	-69.368,00			0,00	69.368,00	-69.368,00	Detalle
28151020001	AMORT. ACUM.OBRA REDOTAC.ABAST.LA PALMA	-20.903,34	22.792,06	1.888,72	0,00	0,00	0,00	Detalle
28160000001	AMORT. ACUM. MOBILIARIO	-16.770,90			0,00	16.770,90	-16.770,90	Detalle
28160000016	AMORT. ACUM. MESA TRABAJO ASIST. TEC	-998,00			0,00	998,00	-998,00	Detalle
28160000019	AMORT. ACUM. ARMARIO ESTANTES	-342,00			0,00	342,00	-342,00	Detalle
28160000021	AMORT. ACUM. MESA SERIE TRINEO	-644,95			0,00	644,95	-644,95	Detalle
28160000024	AMORT. ACUM. ESTANTERIAS MÓVILES	-5.901,34			0,00	5.901,34	-5.901,34	Detalle
28160000025	AMORT. ACUM. DOLCE GUSTO	-107,00			0,00	107,00	-107,00	Detalle
28160000028	AMORT. ACUM. MOBILIARIO OFICINAS ESPINAR	-672,56		146,05	0,00	818,61	-818,61	Detalle
28160000029	AMORT. ACUM. SILLÓN DE DIRECCIÓN OFI TEC	-130,97		29,04	0,00	160,01	-160,01	Detalle
28160000030	AMORT. ACUM. SILLON ERGONÓMICO VERTIDOS	-160,05		40,63	0,00	200,68	-200,68	Detalle
28160000031	AMORT. ACUM. MOBILIARIO DESPACHO GERENCI	-1.835,90		568,46	0,00	2.404,36	-2.404,36	Detalle
28160000032	AMORT. ACUM. PIZARRA DESPACHO GERENCIA	-233,93		73,81	0,00	307,74	-307,74	Detalle
28160000033	AMORT. ACUM. MOBILIARIO RECEPCIÓN	-1.853,17		675,61	0,00	2.528,78	-2.528,78	Detalle
28160000034	AMORT ACUM. LAVAVAJILLAS Y CAFETERA	-342,42		216,28	0,00	558,70	-558,70	Detalle
28160000035	AMORT. ACUM. FRIGORIFICO Y MICROONDAS	-171,00		108,00	0,00	279,00	-279,00	Detalle
28160000036	AMORT. ACUM. MOBILIARIO SALITA PERSONAL	-181,80		121,20	0,00	303,00	-303,00	Detalle
28160000037	AMORT. ACUM. BANDERAS DESPACHO GERENCIA	-122,35		81,73	0,00	204,08	-204,08	Detalle

28160000038	AMORT. ACUM. ENCUADERNADORA ELÉCTRICA	-146,69		103,54	0,00	250,23	-250,23	Detalle
28160000039	AMORT. ACUM. MOBILIARIO EXTERIOR	-52,23		36,88	0,00	89,11	-89,11	Detalle
28160000040	AMORT. ACUM. SILLA ERGONÓMICA PLEASE II	0,00		50,46	0,00	50,46	-50,46	Detalle
28160000041	AMORT. ACUM. TRES SILLAS DESPACHO OFICINA TÉCNICA	0,00		269,60	0,00	269,60	-269,60	Detalle
28160138001	AMORT. ACUM. ACCESO TORRE PACHECO	-7.260,00		3.630,00	0,00	10.890,00	-10.890,00	Detalle
28161000001	AMORT. ACUM.MOBILIARIO EPA	-28.634,95	7.076,00		0,00	21.558,95	-21.558,95	Detalle
28161000002	AMORT. ACUM.MATERIAL LABORATORIO	-62.228,84	62.228,84		0,00	0,00	0,00	Detalle
28170000029	AMORT. ACUM. ARMARIO RAK SERVIDORES	-5.655,00			0,00	5.655,00	-5.655,00	Detalle
28170000051	AMORT. ACUM. REGISTRADOR MULTILOG	-1.890,80			0,00	1.890,80	-1.890,80	Detalle
28170000053	AMORT. ACUM. MODEN NAVECOM	-458,20			0,00	458,20	-458,20	Detalle
28170000057	AMORT. ACUM. REGISTRADORES MULTILOG FLAS	-3.816,40			0,00	3.816,40	-3.816,40	Detalle
28170000081	AMORT. ACUM. PCS DPTO. EXPLOTACIONES	-1.416,92			0,00	1.416,92	-1.416,92	Detalle
28170000082	AMORT. ACUM. ELECTRÓNICA DE RED	-2.885,85			0,00	2.885,85	-2.885,85	Detalle
28170000083	AMORT. ACUM. WORKSTATION GIS	-1.413,69			0,00	1.413,69	-1.413,69	Detalle
28170000085	AMORT. ACUM. PC LENOVO ANTONIO GOMEZ	-985,51			0,00	985,51	-985,51	Detalle
28170000089	AMORT. ACUM. SERVIDORES HP	-21.780,00			0,00	21.780,00	-21.780,00	Detalle
28170000090	AMORT. ACUM. SERVIDORES NAS	-2.326,83			0,00	2.326,83	-2.326,83	Detalle
28170000095	AMORT. ACUM. IMPRESORA SAMSUNG SL-M3820N	-540,87			0,00	540,87	-540,87	Detalle
28170000097	AMORT. ACUM. SAI SALICRU TWIN 2000VA RT	-963,52			0,00	963,52	-963,52	Detalle
28170000098	PORTATIL DELL VOSTRO 3558	-3.554,89			0,00	3.554,89	-3.554,89	Detalle
28170000099	AMORT. ACUM. ORDENADORES LENOVO	-5.803,16			0,00	5.803,16	-5.803,16	Detalle
28170000100	AMOR. ACUM. IMPRESORAS REGISTRO	-762,28			0,00	762,28	-762,28	Detalle
28170000101	AMORT. ACUM. ESCÁNERES REGISTRO DE ESAMU	-1.391,50			0,00	1.391,50	-1.391,50	Detalle
28170000104	AMORT. ACUM. CAMARA CANON Y ROUTER	-367,50			0,00	367,50	-367,50	Detalle
28170000105	AMORT. ACUM. MONITOR ADICIONAL VIDEO POR	-335,47			0,00	335,47	-335,47	Detalle
28170000106	AMORT. ACUM. TERMINALES TELEF. Y PANTALL	-1.297,73			0,00	1.297,73	-1.297,73	Detalle
28170000107	AMORT. ACUM. DISCOS DUROS COPIA SEGURIDA	-783,38			0,00	783,38	-783,38	Detalle
28170000108	AMORT. ACUM. PORTATIL GERENCIA	-1.259,00			0,00	1.259,00	-1.259,00	Detalle
28170000109	AMORT. ACUM. MONITOR + PC + MEMORIA	-1.865,82			0,00	1.865,82	-1.865,82	Detalle
28170000110	AMORT. ACUM. TOSHIBA LAPTOP B114	-1.082,00			0,00	1.082,00	-1.082,00	Detalle
28170000111	AMORT. ACUM. IMPRESORA LASER MONOCROMO	-202,24		20,40	0,00	222,64	-222,64	Detalle
28170000113	AMORT ACUM. MOVIL IPHONE X	-996,99		100,96	0,00	1.097,95	-1.097,95	Detalle
28170000114	AMORT. ACUM. GRABADORA PROFESIONAL Y MIC	-139,92		16,71	0,00	156,63	-156,63	Detalle
28170000117	AMORT. ACUM. ORDENADOR PORTATIL OFI TEC	-605,34		169,06	0,00	774,40	-774,40	Detalle
28170000118	AMORT. ACUM. CAMARA DE FOTOS VERTIDOS	-287,75		85,20	0,00	372,95	-372,95	Detalle
28170000119	AMORT. ACUM. PC LENOVO + MONIT Y RATONES	-994,66		331,50	0,00	1.326,16	-1.326,16	Detalle
28170000120	AMORT. ACUM. ELECTRÓNICA DE RED	-1.653,73		620,13	0,00	2.273,86	-2.273,86	Detalle
28170000122	AMORT. ACUM. WORKSTATION Y MOVIL XIAOMI	-1.529,87		556,31	0,00	2.086,18	-2.086,18	Detalle
28170000123	AMORT. ACUM. RED WIFI MALLADA	-1.269,74		491,50	0,00	1.761,24	-1.761,24	Detalle
28170000124	AMORT. ACUM. FRIEWALL PERIMETRAL	-5.286,50		2.537,52	0,00	7.824,02	-7.824,02	Detalle
28170000125	AMORT. ACUM. IMPRESORA COLOR A3	-181,27		83,69	0,00	264,96	-264,96	Detalle
28170000126	AMORT. ACUM. PROYECTOR EPSON LASER	-1.855,96		971,54	0,00	2.827,50	-2.827,50	Detalle
28170000127	AMORT. ACUM. MONITORES LENOVO + MONIT	-1.724,83		899,94	0,00	2.624,77	-2.624,77	Detalle
28170000130	AMORT. ACUM. SERVIDOR HP Y DISCO DURO	-2.396,98		342,46	0,00	2.739,44	-2.739,44	Detalle
28170000131	AMORT ACUM. PORTÁTILES ACER	-622,21		355,54	0,00	977,75	-977,75	Detalle
28170000132	AMORT ACUM 2 CÁMARAS WEB CAM	-45,94		29,00	0,00	74,94	-74,94	Detalle
28170000133	AMORT. ACUM. PLC CON WIFI	-49,06		31,00	0,00	80,06	-80,06	Detalle
28170000134	AMORT. ACUM. PLC INFORMÁTICA	-21,32		13,48	0,00	34,80	-34,80	Detalle
28170000135	AMORT. ACUM. 2 WEB CAM PARA PC	-43,52		29,00	0,00	72,52	-72,52	Detalle
28170000136	AMORT. ACUM. MONITOR GERENCIA Y OFI TEC	-196,63		157,30	0,00	353,93	-353,93	Detalle
28170000137	AMORT ACUM. IPAD, PCS Y MONITORES	-1.745,49		1.745,49	0,00	3.490,98	-3.490,98	Detalle
28170000138	AMORT. ACUM. XIAOMI REDMI 9	-33,80		31,20	0,00	65,00	-65,00	Detalle

28170000139	AMORT. ACUM. SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	-663,99		663,99	0,00	1.327,98	-1.327,98	Detalle
28170000140	AMORT. ACUM. 8 WEBCAMS	-219,19		219,19	0,00	438,38	-438,38	Detalle
28170000141	AMORT ACUM PORTATIL, MÓVILES Y MONITORES	-266,45		665,58	0,00	932,03	-932,03	Detalle
28170000142	AMORT. ACUM. MOTOROLA MOTO G	-77,28		103,05	0,00	180,33	-180,33	Detalle
28170000143	AMORT. ACUM. IPHONE 12	-146,37		249,75	0,00	396,12	-396,12	Detalle
28170000144	AMORT. ACUM. AURICULARES VIDEO CONFERENCIAS	-2,91		5,00	0,00	7,91	-7,91	Detalle
28170000145	AMORT. ACUM. MONITOR 24" OFICINA TÉCNICA	-13,23		52,50	0,00	65,73	-65,73	Detalle
28170000146	MONITOR LG 29" Y TARJETA GRÁFICA AMORT. ACUM	0,00		135,53	0,00	135,53	-135,53	Detalle
28170000147	AMORT ACUM. IPAD PRO 12.9"	0,00		495,04	0,00	495,04	-495,04	Detalle
28170000148	AMORT. ACUM. TABLET ANDROID VERTIDOS	0,00		90,43	0,00	90,43	-90,43	Detalle
28170000149	AMORT. ACUM. PIZARRA DIGITAL	0,00		288,46	0,00	288,46	-288,46	Detalle
28170000150	AMORT. ACUM. MOVIL XIAOMI 12 OFICINA TÉCNICA	0,00		30,95	0,00	30,95	-30,95	Detalle
28170106001	AMORT. ACUM. SCADA ALEDO	0,00		1.824,71	0,00	1.824,71	-1.824,71	Detalle
28170108001	AMORT. ACUM. SISTEMA SCADA ALHAMA	0,00		905,00	0,00	905,00	-905,00	Detalle
28170110001	AMORT. ACUM. IMPRESORA DESKJET 2720e	0,00		8,09	0,00	8,09	-8,09	Detalle
28170137001	AMORT. AUM. PLC2 EDAR ROLDAN, LO FERRO,	-1.787,93		10.557,25	0,00	12.345,18	-12.345,18	Detalle
28171000007	AMORT. ACUM.PORTATIL INSPEC (PC+IMP+CAMA	-2.219,08			0,00	2.219,08	-2.219,08	Detalle
28171000014	AMORT. ACUM.SAI GENERAL ELECTRIC VH2000	-1.546,28			0,00	1.546,28	-1.546,28	Detalle
28181000002	AMORT. ACUM.OPEL CORSA 5P ENJOY 2007 (IA	-11.840,22			0,00	11.840,22	-11.840,22	Detalle
28181000003	AMORT. ACUM.OPEL CORSA 5P ENJOY 2008 (MD	-11.840,22			0,00	11.840,22	-11.840,22	Detalle
28181000004	AMORT. ACUM.RENAULT KANGOO COMBI 2009 (J	-15.107,32			0,00	15.107,32	-15.107,32	Detalle
28190000004	AMORT. ACUM. MAQUINA DE HUMO	-580,96			0,00	580,96	-580,96	Detalle
28190000006	AMORT. ACUM. DATA LOGGER LT-US	-2.496,42		321,53	0,00	2.817,95	-2.817,95	Detalle
28190000007	AMORT. ACUM. EQUIPO MEDICIÓN VERTIDOS	-1.540,69		322,71	0,00	1.863,40	-1.863,40	Detalle
28190000008	AMORT. CUM. EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	-2.333,93		642,51	0,00	2.976,44	-2.976,44	Detalle
28190000009	AMORT. ACUM. SAI SALICRU	-790,01		219,98	0,00	1.009,99	-1.009,99	Detalle
28190000010	AMORT. ACUM. CAMARA REFLEX	-116,73		66,69	0,00	183,42	-183,42	Detalle
28190000011	AMORT. ACUM. TERMÓMETROS INFRARROJOS	-35,64		21,40	0,00	57,04	-57,04	Detalle
28190000012	AMORT. ACUM. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	-155,56		169,70	0,00	325,26	-325,26	Detalle
28190000013	AMORT. ACUM. CÁMARA DE VIDEO 360	-34,72		51,90	0,00	86,62	-86,62	Detalle
28190000014	AMORT. ACUM. DATALOGER 2021	0,00		1.064,50	0,00	1.064,50	-1.064,50	Detalle
28190110002	AMORT ACUM ASPIRADORA SE 62	0,00	0,02	7,14	0,00	7,12	-7,12	Detalle
28190110003	AMORT ACUM. MICROSCOPIO MOTIC MOD B1	0,00		33,64	0,00	33,64	-33,64	Detalle
28190112001	AMORT. ACUM. SISTEMAS ALARMA EDAR DE BUL	-3.456,83		1.662,39	0,00	5.119,22	-5.119,22	Detalle
28190117001	AMORT ACUM. SIST. ALARMA CEHEGÍN	-1.871,32		899,94	0,00	2.771,26	-2.771,26	Detalle
28190119001	AMORT. ACUM. SISTEMA CONTRA INCENDIOS	-1.132,06		566,02	0,00	1.698,08	-1.698,08	Detalle
28190119002	AMORT. ACUM. REJAS DE DESBASTE EBAR CIEZA	0,00		1.937,16	0,00	1.937,16	-1.937,16	Detalle
28195000005	AMORT. ACUM. ESTACIÓN TOTAL TOPOGRÁFICA	-4.431,24		408,76	0,00	4.840,00	-4.840,00	Detalle
293	Deterioro de valor de part.a l/p.en partes vincul	-191.486.654,25	246.322.443,65	54.835.789,40	0,00	0,00	0,00	Cabecera
29330000001	DETERIORO ACCIONES DESAU	-191.486.654,25	246.322.443,65	54.835.789,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
410	Acreeedores por prestaciones de servicios	-7.129.798,34	93.127.294,51	92.318.213,65	0,00	6.320.717,48	-6.320.717,48	Cabecera
41010000008	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A.	0,00	210,41	210,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000021	LABORATORIOS MUNUERA, S.L.	0,00	10.236,42	10.236,42	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000026	ASOC. ESPAÑOLA DE ABASTEC. DE AGUAS Y SA	0,00	4.405,00	4.405,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000030	SOLRED, S.A.	-1.014,43	13.844,79	13.614,87	0,00	784,51	-784,51	Detalle
41010000039	VIAJES VENETTO, S.L.	0,00	1.697,86	1.697,86	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000045	NORMATEX, S.COOP	0,00	320,65	320,65	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000079	TOOL, S.A.	0,00	1.799,74	1.799,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000090	CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSER	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000095	ORACLE IBERICA, S.L.	0,00	5.540,59	5.540,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000116	DESTRUCCION Y PROTECCION DE DATOS, S.L.	0,00	99,00	99,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000146	ATLANTA AGENCIA DE VIAJES, S.A.	0,00	654,00	654,00	0,00	0,00	0,00	Detalle

41010000161	UNIDAD EDITORIAL, S.A.	0,00	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000166	IMPRESA LA GRAFICA MURCIA, S.L.	0,00	314,61	314,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000167	SECTOR 3	0,00	15.399,81	15.399,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000179	VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.	0,00	1.096,78	1.096,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000184	UTOPIUX INGENIERIA INFORMÁTICA, S.L	0,00	749,99	749,99	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000268	FERNANDO HIJO, S.L.	0,00	18.029,00	18.029,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000273	JAVIER MORENO ORTEGO PAPELERIA TECNICA U	-132,25	846,84	714,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000278	EURO VERTICE, S.L.	0,00	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000287	AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	0,00	2.260,27	2.975,80	0,00	715,53	-715,53	Detalle
41010000296	REAL CASA DE LA MONEDA	-17,85	468,77	523,37	0,00	72,45	-72,45	Detalle
41010000299	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA	0,00	436,00	436,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000307	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	0,00	339,07	339,07	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000350	MONTIEL MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	1.289,44	1.289,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000371	RADIO POPULAR, S.A.	-1.490,62	17.933,75	17.937,96	0,00	1.494,83	-1.494,83	Detalle
41010000372	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	-26.310,24	52.620,48	43.850,40	0,00	17.540,16	-17.540,16	Detalle
41010000376	ANTONIO PÉREZ MUÑOZ	0,00	90,75	90,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000377	INFOEDITA COMUNICACION PROFESIONAL, S.L.	-166,40	166,40		0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000389	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	0,00	7.990,00	7.990,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000398	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	0,00	553,48	553,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000403	APLICACIONES TOPOGRÁFICAS, S.L.	0,00	363,00	363,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000409	ROTULOS JOSÉ, S.C.	0,00	4,74	4,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000415	INESTEC INGENIERÍA, S.L.	0,00	34.063,66	34.063,66	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000428	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA	-24.200,00	162.098,86	164.369,47	0,00	26.470,61	-26.470,61	Detalle
41010000439	PONS PATENTES Y MARCAS	0,00	181,14	181,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000446	ARSYS INTERNET, S.L.U.	0,00	42,23	42,23	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000448	CANON ESPAÑA, S.A.	0,00	2.522,75	2.522,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000449	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	0,00	4.160,28	6.591,36	0,00	2.431,08	-2.431,08	Detalle
41010000451	GESA MEDIACIÓN, S.L.	0,00	501,14	501,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000453	INSTALACIONES HERGASA 2006	0,00	26.607,30	26.607,30	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000471	GENERALI ESPAÑA, S.A.	0,00	37.650,87	37.650,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000477	ASERSA,	0,00	2.500,01	2.500,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000491	VIAJES TIERRAS DEL MUNDO, S.L.	0,00	2.506,51	2.506,51	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000530	BANKIA, S.A.	0,00	48,75	48,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000546	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	-1.934,99	23.219,88	23.219,88	0,00	1.934,99	-1.934,99	Detalle
41010000547	MIGUEL SAAVEDRA REQUENA (PROPERLY IDIOMA	0,00	1.598,61	1.598,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000566	PORYECTA INNOVACIÓN	0,00	497,82	497,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000568	VOLOCE MDB, S.L.	0,00	28,81	28,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000575	INTERIM AIRE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	-4.552,28	33.016,86	28.464,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000587	EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA	0,00	570,84	570,84	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000588	CASAU ESTUDIO CREATIVOS, S.L.	0,00	3.630,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000589	RODOLFO Y CERVANTES, S.L.	0,00	47,00	47,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000603	IAGUA CONOCIMIENTO SL	0,00	3.630,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000605	VERTEX INGENIERÍA TOPOGRAFÍA, S.L.	-302,50	302,50		0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000607	ESTUDIO MABA, S.C.	0,00	9.782,85	9.782,85	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000609	PRODUCTOS CONTINENTAL, S.L.	0,00	240,12	240,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000622	CAJAMAR	0,00	46.980,90	46.980,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000623	GESTIÓN 5 SDAD COOP. ANDALUZA	0,00	1.851,00	1.851,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000624	NAGARMUR, S.L.	0,00	54,35	54,35	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000627	RUIZ MORENO Y GALVEZ PEÑALVER ABOGADOS,	0,00	11.979,00	11.979,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000629	TT CESIÓN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.	-21.718,19	175.856,14	181.514,50	0,00	27.376,55	-27.376,55	Detalle
41010000632	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMU	0,00	108,90	108,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000636	GABRIEL MARTOS MOYA	0,00	12.354,10	16.746,40	0,00	4.392,30	-4.392,30	Detalle

41010000638	CAJA RURAL CENTRAL	0,00	1.431,38	1.431,38	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000641	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	0,00	32.215,26	32.215,26	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000642	LABORDE CONSULTORES, S.L.	0,00	10.890,00	10.890,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000643	INSPECCIONES DEL SURESTE, S.L.	0,00	726,00	726,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000644	TWIN CODERS, S.L.	-8.881,40	11.101,75	2.220,35	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000649	RIEGOS MURCIA, S.L.	0,00	8.180,36	8.180,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000651	BANCO DE SANTANDER, S.A.	-689,54	7.584,94	7.584,94	0,00	689,54	-689,54	Detalle
41010000653	ACHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS	0,00	19.426,55	19.426,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000654	BUALGAS, S.A.	0,00	10.303,56	10.303,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000655	KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A.	-647,89	9.266,96	9.468,56	0,00	849,49	-849,49	Detalle
41010000657	OPTIMIZA PROCESS APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	0,00	2.057,00	2.057,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000660	J. LORENZO NIETO	0,00	2.299,00	2.299,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000663	SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L.	0,00	22.372,80	24.237,20	0,00	1.864,40	-1.864,40	Detalle
41010000665	SAGE SPAIN, S.L.	0,00	3.621,49	3.621,49	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000666	EURO-FUNDING EU PROJECTS, S.L.	-431,91	1.542,53	1.110,62	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000667	THE YELLOW ENERGY, S.L.U (NEXUS ENERGÍA)	0,00	4.650,72	4.220,15	430,57	0,00	430,57	Detalle
41010000668	SHEMA COMUNICACIÓN, S.L.	0,00	1.936,00	1.936,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000669	TANATORIO MURCIA CENTRO, S.L.	0,00	110,00	110,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000671	MOSAİK&CO	0,00	15.851,00	15.851,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000672	AGUASRESIDUALES.INFO, S.L.	0,00	907,50	907,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000673	HEBANY FZ LLE	0,00	9.700,00	9.700,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000674	DUBAI TASTE OF SPAIN	0,00	3.695,01	3.695,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000675	VIAJES MURCIA, S.L.	0,00	8.376,00	8.376,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000676	IDEAL MKT FZE LLE	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000677	CALA ESTUDIO INGENIERÍA, S.L.	0,00	5.989,50	5.989,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000678	ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	0,00	6.243,60	11.280,81	0,00	5.037,21	-5.037,21	Detalle
41010000679	BARBARA GARCÍA BALSAS	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000680	AUDIOVISUAL WORKS PRODUCCIONES, S.L.	0,00	10.214,08	12.767,60	0,00	2.553,52	-2.553,52	Detalle
41010000681	Shenzhen Shi Yiwei maoyi Youxiangongsi	0,00	27,27	27,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000682	NUNSYS, S.A.	0,00	1.985,34	1.986,86	0,00	1,52	-1,52	Detalle
41010000683	TWIN FREAKS STUDIO, S.L.	0,00	3.741,36	3.741,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000684	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000685	Espin Guillén, Sergio (AUDIOVISUALES MURCIA)	0,00	1.052,70	1.052,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000686	UTE ESAMUR VERTIDOS EUROFINIS IPROMA-MUNUERA	0,00	382.388,65	382.388,65	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000687	Interempresas Media, S.L.U.	0,00	100,01	100,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000688	UTE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO S.L. Y PRICEWATERHO	0,00	93.714,50	93.714,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000699	LACROIX Sofrel España SLU	0,00	2.842,05	2.842,05	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000700	VALORIZA AGUAS, S.L.	0,00	15.548,50	15.548,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000701	DATA ERASER SL	0,00	841,50	841,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000703	HOTEL LISBOA C.B. (HOTEL ZENIT VIGO)	0,00	138,60	138,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000704	JUAN GARCÍA LÓPEZ (TALLERES BELEN)	0,00	638,29	638,29	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000705	SESAME LABS, S.L.	0,00	907,50	907,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000706	IBIDEM LAW FIRM SLP	0,00	2.420,00	2.420,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000708	AERNEX INSTALACIONES S L	0,00	744,98	744,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000710	FUNDACIÓN CONAMA	0,00	36.300,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000711	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	1.080,00	1.080,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41010000712	PONS IP, S.A.	0,00	245,37		245,37	0,00	245,37	Detalle
41010000714	INTERCON HISPANIA, S.L.	0,00		85,83	0,00	85,83	-85,83	Detalle
41020000002	CORREOS Y TELEGRAFOS	-216,41	2.499,32	2.617,64	0,00	334,73	-334,73	Detalle
41020000003	ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL	0,00	1.972,02	1.972,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
41020000006	LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	0,00	19.402,85	19.402,85	0,00	0,00	0,00	Detalle
41020000013	LA OPINION DE MURCIA, S.A.	0,00	1.802,90	3.415,83	0,00	1.612,93	-1.612,93	Detalle

4102000014	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	-72,60	6.232,09	6.159,49	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4102000024	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	-1.103,52	14.090,50	12.986,98	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4102000026	TECNOQUIM, S.L.	0,00	668,65	668,65	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4102000033	AENOR	0,00	95,85	95,85	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4102000043	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	0,00	1.202,50	1.202,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4103000001	UTE URDECON-SAV-DAM (LOTE 8)	0,00	980.107,82	980.107,82	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4103000002	UTE ZONA LEVANTE (LOTE7)	0,00	904.140,78	904.140,78	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4103000003	UTE DEPURACIÓN ESAMUR LOTE 9 (SACYR-LIROLA)	0,00	502.435,30	502.435,30	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4103000004	UTE FACSA-INAM LOTE 10 MOLINA	0,00	1.025.024,95	1.223.079,66	0,00	198.054,71	-198.054,71	0,00	Detalle
4103000005	UTE LOTE 1-ZONA MAR MENOR (ACCIONA-PROMED)	0,00	965.718,26	1.151.196,44	0,00	185.478,18	-185.478,18	0,00	Detalle
4103000006	UTE URDEMASA REDCONTROL	0,00	446.038,69	550.559,96	0,00	104.521,27	-104.521,27	0,00	Detalle
4103000007	UTE ZONA BAJO GUADALENTÍN (ACSA-VECTORIS) LOTE 3	0,00	740.416,54	884.763,30	0,00	144.346,76	-144.346,76	0,00	Detalle
4103000008	UTE CAMPO DE CARTAGENA (GLOBAL OMNIUM-HIDROCONTA)	0,00	940.142,69	1.133.440,53	0,00	193.297,84	-193.297,84	0,00	Detalle
4103000009	UTE FACSA-INAM LOTE 5 ALCANTARILLA LOTE 5	0,00	1.014.212,25	1.210.951,68	0,00	196.739,43	-196.739,43	0,00	Detalle
4103000010	UTE LOTE6-VEGA MEDIA (ACCIONA AGUA-PROMED)	0,00	1.211.455,38	1.211.455,38	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
4103010004	RED COTROL,S.A. ABANILLA	-38.742,08	279.812,47	241.070,39	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030201005	ACCIONA AGUA, S.A. (ABARAN)	0,00	191.624,64	191.624,64	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030400003	S.Y. D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	-8.820,96	87.772,74	78.951,78	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030500004	S Y D AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	-78.815,53	596.962,37	518.146,84	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030601001	FACSA, ALEDO	0,00	64.987,45	64.987,45	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030700001	EDAR MOLINA-ALGUAZAS UTE	-202.468,55	1.485.934,46	1.283.465,91	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030801006	FACSA ALHAMA	0,00	470.195,12	470.195,12	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41030901003	ACCIONA AGUA, S.A.U.	0,00	384.614,48	384.614,48	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41031001004	RED CONTROL, S.L. BENIEL	-35.666,79	261.291,57	225.624,78	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41031101005	ACCIONA , S.A. BLANCA	0,00	143.323,35	143.323,35	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41031201003	ACCIONA AGUAS, S.A.	0,00	751.645,47	811.710,59	0,00	60.065,12	-60.065,12	0,00	Detalle
41031301005	ACCIONA AGUA, S.A. CALASPARRA	0,00	243.438,93	243.438,93	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41031400002	S.Y.D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE (CAMPOS)	-13.542,00	101.415,30	87.873,30	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41031501003	ACCIONA AGUAS, S.A. CARAVACA	0,00	938.681,10	1.014.061,34	0,00	75.380,24	-75.380,24	0,00	Detalle
41031701002	ACCIONA AGUA S.A.U. (CEHEGIN)	0,00	630.839,96	730.103,97	0,00	99.264,01	-99.264,01	0,00	Detalle
41031801002	ACCIONA AGUA SAU	0,00	273.280,05	273.280,05	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41031901002	ACCIONA AGUAS, S.A. CIEZA	0,00	480.215,11	480.215,11	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032001003	RED CONTROL, S.L. FORTUNA	-31.606,96	234.967,33	203.360,37	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032102004	CADAGUA,S.A. FUENTE ÁLAMO	0,00	191.751,12	191.751,12	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032201001	AGUAS DE JUMILLA, S.A	0,00	154.160,37	154.160,37	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032201004	CADAGUA, S.A.	0,00	386.264,50	386.264,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032301002	FACSA (LIBRILLA)	0,00	183.921,10	183.921,10	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032401001	AGUAS DE LORCA, S.A.	0,00	1.983.365,46	1.983.365,46	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032501002	ACCIONA AGUA, S.A.U.	0,00	230.232,51	230.232,51	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032601005	FACSA	0,00	769.504,28	769.504,28	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032701006	SOLUCIONES DE INGENIERIA ENERGETICA APLI	0,00	3.178,19	3.178,20	0,00	0,01	-0,01	0,00	Detalle
41032701007	SERCOMOSA (SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOL	-55.562,34	760.437,70	704.875,36	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41032801003	ACCIONA AGUAS, S.A.U	0,00	699.675,04	753.228,75	0,00	53.553,71	-53.553,71	0,00	Detalle
41032900004	S.Y.D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	-56.511,36	431.458,91	374.947,55	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033000001	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MURCIA S.A	0,00	7.112.624,04	7.752.509,55	0,00	639.885,51	-639.885,51	0,00	Detalle
41033200004	S.Y.D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	-15.596,10	116.631,70	101.035,60	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033301004	FACSA	0,00	280.324,21	280.324,21	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033401001	ACCIONA AGUA, S.A.U. (RICOTE)	0,00	12.239,96	12.239,96	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033501003	ZONA MAR MENOR UTE	0,00	496.764,61	496.764,61	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033601004	ZONA MAR MENOR UTE	0,00	625.454,09	625.454,09	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033701004	CADAGUA, S.A.	-40.583,00	627.167,02	586.584,02	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41033801005	ACCIONA, S.A.U. TORRES DE COTILLAS	0,00	314.576,16	314.576,16	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle

41033901002	FACSA (TOTANA)	0,00	324.555,72	324.555,72	0,00	0,00	0,00	Detalle
41034000002	ACCIONA AGUA, S.A.U. (ULEA)	0,00	8.679,39	8.679,39	0,00	0,00	0,00	Detalle
41034106001	CADAGUA, S.A. LA UNIÓN	-26.484,68	302.611,83	276.127,15	0,00	0,00	0,00	Detalle
41034200002	ACCIONA AGUA, S.A.U. (VILLANUEVA)	0,00	13.921,78	13.921,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
41034301004	CADAGUA, S.A.	0,00	293.648,11	293.648,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
41039101004	RED CONTROL, S.L. SANTOMERA	-49.196,36	348.582,81	299.386,45	0,00	0,00	0,00	Detalle
41039201003	ZONA MAR MENOR UTE	0,00	390.675,66	390.675,66	0,00	0,00	0,00	Detalle
41040000001	INTECSA-INARSA, S.A.	0,00	323.115,54	401.588,42	0,00	78.472,88	-78.472,88	Detalle
41040000003	INTECSA-INARSA, S.A LAB. MUNUERA S.L UTE	-96.679,73	700.249,26	603.569,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41040000010	TYPSA,S.A	-149.782,27	1.054.757,24	904.974,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
41040000016	UTE IPROMA-SALZILLO	0,00	158.812,73	158.812,73	0,00	0,00	0,00	Detalle
41040000017	UTE CONTROL DEPURADORAS ZONA SUR (TYPSA-NEORADIX)	0,00	360.432,99	360.432,99	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000012	INGENIERIA CIVIL MURCIANA, S.L.	0,00	12.402,50	12.402,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000013	EKOAKUA DEL MEDITERRANEO, S.L.	0,00	11.912,21	11.912,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000016	HACH LANGE S.L.U	0,00	11.119,13	11.119,13	0,00	11.119,13	-11.119,13	Detalle
41050000021	INGENIERIA DEL LEVANTE, S.L.	0,00	10.367,28	10.367,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000026	EPPA INGENIERIA, S.L.	0,00	43.968,71	43.968,71	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000027	FACSA (SOCIEDAD DE FOMENTO CASTELLONENSE	0,00	63.620,58	63.620,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000028	INTECSA-INARSA,S.A.	0,00	67.804,14	67.804,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000029	TYPSA (TECNICA Y PROYECTOS, S.A.)	0,00	852,41	852,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000031	PROINTEC, S.A.	0,00	17.575,25	17.575,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000050	CADAGUA	0,00	319.166,21	319.166,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000092	MECANICA DEL AGUA, S.L.	0,00	8.577,04	8.577,04	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000117	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	0,00	13.254,81	13.254,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000119	ALBOSA ALTERNATIVAS DE BOMBEO, S.A.	0,00	3.241,59	3.241,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000148	AUTOMATICA ELECTROHINE, S.L.	0,00	17.905,06	17.905,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000159	EDINART CONSULTING, SLP	0,00	42.028,58	42.028,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000170	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICA	0,00	25.733,97	25.733,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000178	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	0,00	8.303,18	8.303,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000179	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	0,00	3.015.027,90	3.065.236,77	0,00	50.208,87	-50.208,87	Detalle
41050000189	EL PAJARITO, S.L.	0,00	2.098,14	2.098,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000190	GOES INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.U.	0,00	15.221,80	15.221,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000197	S.Y D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	0,00	6.619,22	6.619,22	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000198	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	0,00	2.694.947,10	2.694.947,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000211	PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI, S.L.	-17.750,86	32.112,39	14.361,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000212	GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.	0,00	104.258,11	104.258,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000520	PROINTER INGENIERÍA, S.L.	0,00	27.225,00	27.225,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000523	MS INGENIEROS, S.L.	0,00	12.699,92	12.699,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000530	AZENTIA DESARROLLO E INGENIERIA SL	0,00	28.371,79	28.371,79	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000547	FINWE INGENIEROS S. L.	0,00	17.598,46	17.598,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000552	GAMAR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES, S.L.	0,00	32.776,27	32.776,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000556	XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA, S.L.	0,00	17.055,56	17.055,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000559	TRAZADO-INIGUES, UTE	0,00	88.225,75	88.225,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000601	JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO	0,00	3.392,00	3.392,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000604	INGENIERÍA GUADALSUR, S.L.P.	0,00	1.645,60	1.645,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000605	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS HÍDRICOS, S.L.	-10.466,50	10.466,50		0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000606	V&f INGENIEROS S.L.P.	0,00	14.125,00	14.125,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000608	JOSE ELOY COBARRO CARRASCO	0,00	8.013,60	8.013,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000609	QUARTO PROYECTOS, S.L.	0,00	13.297,90	56.066,78	0,00	42.768,88	-42.768,88	Detalle
41050000611	GENERICACIP, S.L.	0,00	4.628,25	4.628,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000612	CONTROL DESING & ENGINEERING, S.L.	0,00	16.335,00	16.335,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000613	JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	0,00	4.754,57	5.900,73	0,00	1.146,16	-1.146,16	Detalle

41050000614	HIERROS Y SUMINISTROS MARTINEZ, C.B.	0,00	3.630,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000615	RED CONTROL, S.LA. (OBRAS)	0,00	23.567,89	23.567,89	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000616	GEOMA LEVANTE, S.L.	0,00	4.114,00	4.114,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000618	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	0,00	3.788,82	3.788,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000619	METALMECANICA SANTOMERA, S.L.	0,00	3.956,70	3.956,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
41050000623	DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	0,00		26.390,26	0,00	26.390,26	-26.390,26	Detalle
41051700001	ACCIONA AGUA, S.A.U.	0,00	21.599,64	26.985,16	0,00	5.385,52	-5.385,52	Detalle
41053000002	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MURCIA	-160.149,58	160.149,58		0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000008	SEGUROS CATALANA OCCIDENTES, S.A.	0,00	210,41	210,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000021	LABORATORIOS MUNUERA, S.L. (FPend)	0,00	10.236,42	10.995,16	0,00	758,74	-758,74	Detalle
41091000026	ASOC. ESPAÑOLA DE ABASTEC. (FPend)	0,00	4.405,00	4.405,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000030	SOLRED, FRAS. PDTE DE RECIBIR	0,00	13.614,87	13.626,51	0,00	11,64	-11,64	Detalle
41091000039	VIAJES VENETTO, S.L. (FPend)	0,00	1.697,86	1.697,86	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000045	NORMATEX, S.COOP (FPend)	0,00	320,65	320,65	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000079	TOOL, S.A. (FPend)	0,00	1.799,74	1.799,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000087	REGISTRO MERCANTIL MURCIA (FPend)	0,00	53,81	53,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000095	ORACLE IBERICA, S.R.L. (FPend)	0,00	5.540,59	5.540,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000116	DESTRUCCION Y PROTECCION DE DATOS, S.L.	0,00	99,00	99,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000146	ATLANTA AGENCIA DE VIAJES (FPend)	0,00	654,00	654,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000161	UNIDAD EDITORIAL, S.A. (FPend)	0,00	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000166	LA GRAFICA MURCIA, S.L. (FPend)	0,00	314,61	314,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000167	SECTOR 3, S.A. (FPend)	0,00	15.346,00	15.346,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000179	VIVA AQUA SERVICE, S.A. (FPend)	0,00	1.096,78	1.096,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000184	UTOPIUX INGENIERIA INFORM-TICA, S.L (FPe	0,00	749,99	749,99	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000268	FERNANDO HIJO, S.L. (FPend)	0,00	18.029,00	18.029,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000273	JAVIER MORENO ORTEGO FRAS PDTE	0,00	714,59	714,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000278	EURO VERTICE, S.L. (FPend)	0,00	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000296	REAL CASA DE LA MONEDA (FPend)	0,00	523,37	523,37	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000299	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA (F	0,00	416,00	416,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000307	CONFEDERACIÓN HIDROGR-FICA DEL SEGURA	0,00	339,07	339,07	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000350	MONTIEL MOBILIARIO DE OFICINA (F. Pend)	0,00	1.289,44	1.289,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000371	RADIO POPULAR, S.A.	0,00	17.937,96	17.937,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000372	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANT. FRAS. PDTE	0,00	43.850,40	43.850,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000376	ANTONIO P+REZ MUÑOZ FRAS. PDTE. DE PAGO	0,00	90,75	90,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000389	UNIVERSIDAD POLIT+CNICA DE VALENCIA FRAS	0,00	7.990,00	7.990,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000392	TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA FRAS. PDTE	0,00		164,56	0,00	164,56	-164,56	Detalle
41091000398	IBERDROLA CLIENTES S.A.U. FRAS. PDTE	-282,94	457,42	174,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000403	APLICACIONES TOPOGR-FICAS,SL FRAS.PDTE	0,00	363,00	363,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000409	RÓTULOS JOS+, S.C. (FRAS. PDTE)	0,00	4,74	4,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000415	INESTEC INGENIERIA, S.L. FRAS. PDTE	0,00	34.063,66	34.063,66	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000428	CENTRO DE EDF. Y BIOL (Fras. pdtes)	0,00	164.369,47	164.369,47	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000439	PONS PATENTES Y MARCAS (Fras pdtes)	0,00	181,14	181,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000446	ARSYS INTERNET, S.L.U. (FRAS PDTE)	0,00	42,23	42,23	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000448	CANON ESPAÑA, S.A.	0,00	2.522,75	2.822,53	0,00	299,78	-299,78	Detalle
41091000449	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. (FRAS PDTE)	0,00	6.591,36	6.591,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000451	GESIA MEDIACIÓN, S.L. (F. Pend)	0,00	501,14	501,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000453	INSTALACIONES HERGASA (Fras. pdtes)	0,00	26.607,30	26.607,30	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000471	GENERALI ESPAÑA, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	37.650,87	37.650,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000477	ASERSA (Fras. pdtes)	0,00	2.500,01	2.500,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000491	VIAJES TIERRAS DEL MUNDO (Fras. pdtes)	0,00	2.506,51	2.506,51	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000530	BANKIA, S.A. (F. Pend)	0,00	48,75	48,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000546	ARVAL SERVICE LEASE, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	23.219,88	23.219,88	0,00	0,00	0,00	Detalle

41091000547	MIGUEL SAAVEDRA REQUENA (Fras. pdtes)	-689,52	1.880,72	1.600,88	0,00	409,68	-409,68	Detalle
41091000566	PROYECTA INNOVACIÓN (Fras. pdtes)	0,00	497,82	497,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000568	VOLOCE MDB, S.L. (FRAS. PDTES)	0,00	28,81	28,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000575	INTERIM (Fras. pdtes)	0,00	28.464,58	28.464,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000587	AGUAS DE MURCIA (Fras. pdtes)	0,00	570,84	570,84	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000588	CASAU ESTUDIO CREATIVOS, S.L. (FRAS. PDT)	-3.630,00	3.630,00		0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000589	RODOLFO Y CERVANTES, S.L (Fras. pdtes)	0,00	47,00	47,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000603	IAGUA CONOCIMIENTO SL (Fras. pdtes)	0,00	3.630,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000605	VERTEX INGENIERÍA (Fras. pdtes)	302,50		302,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000607	ESTUIDO MABA, S.C. (Fras. pdtes)	-1.397,55	9.782,85	21.090,30	0,00	12.705,00	-12.705,00	Detalle
41091000609	PRODUCTOS CONTINENTAL,S.L.	0,00	240,12	240,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000622	CAJAMAR (Fras. pdtes)	-0,36	46.968,90	46.968,54	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000623	GESTIÓN 5 SDAD. COOP. ANDALUZA (FRAS. PD	0,00	1.851,00	1.851,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000624	NAGARMUR, S.L.	0,00	54,35	54,35	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000627	RUIZ MORENO Y GÁLVEZ ABOGADO, (Fras. pdt	0,00	11.979,00	11.979,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000629	TT CESIÓN (Fras. pdtes)	0,00	181.514,50	189.303,69	0,00	7.789,19	-7.789,19	Detalle
41091000632	INFRAESTRUCTURAS Y SERV (Fras. pdtes)	0,00	108,90	108,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000636	GABRIEL MARTOS MOYA (Fras. pdtes)	0,00	16.746,40	16.746,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000638	CAJA RURAL CENTRAL (Fras. pdtes)	0,00	1.431,38	1.431,38	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000641	INFRAESTRUCTURAS Y FERROC (Fras. pdtes)	-13.304,82	32.215,26	18.910,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000642	LABORDE CONSULTORES (Fras. pdtes)	-10.890,00	10.890,00		0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000643	INSPECCIONES DEL SURESTE, S.L. (Fras. pdtes de recibir)	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000644	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	-2.220,35	2.220,35		0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000649	Riegos Murcia, s.l. (Fras. pdtes)	-8.180,36	8.180,36		0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000651	BANCO SANTANDER, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	8.274,48	8.274,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000653	ACHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS (Fras pdtes)	0,00	19.426,55	19.426,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000654	BUALGAS, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	10.303,56	10.303,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000655	KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A. (Fars. pdtes)	0,01	9.468,56	9.468,56	0,01	0,00	0,01	Detalle
41091000657	OPTIMIZA (FRAS. PDTES)	0,00	2.057,00	2.057,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000660	J. LORENZO NIETO (FRAS. PDTES)	0,00	2.299,00	2.299,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000663	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	-1.864,40	24.237,20	22.372,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000665	SAGE SPAIN, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	3.621,49	3.621,49	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000666	EURO-FUNDING EU PROJECTS S.L.	431,91	1.110,62	1.542,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000667	THE YELLOW ENERGY (FRAS. PDTES)	0,00	3.665,66	4.446,27	0,00	780,61	-780,61	Detalle
41091000668	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	1.936,00	1.936,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000669	TANATORIO MURCIA CENTROL, .SL. (Fras. pdtes)	0,00	110,00	110,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000671	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	15.851,00	15.851,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000672	AGUASRESIDUALES.INFO (Fras. pdtes)	-453,75	907,50	453,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000673	HEBANY FZ LLE	0,00	9.700,00	9.700,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000674	DUBAI TASTE OF SPAIN (FRAS. PDTES)	0,00	3.695,01	3.695,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000675	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	8.376,00	8.376,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000676	IDEAL MKT FZE LLC (FRAS. PDTES)	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000677	CALA ESTUDIO INGENIERÍA, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	5.989,50	5.989,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000678	ABAST SYSTEMS & SOLUIIONS, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	11.280,81	21.355,22	0,00	10.074,41	-10.074,41	Detalle
41091000679	BARBARA GARCÍA BALSAS Fras. pdtes	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000680	AUDIOVISUAL WORKS PRODUCCIONES, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	12.767,60	12.767,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000681	Shenzhenhi Yiweiimaoyi Youxiangongsi	0,00	33,00	33,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000682	NUNSYS, S.A. Fras. pdtes	0,00	1.986,86	2.316,50	0,00	329,64	-329,64	Detalle
41091000683	TWIN FREAKS STUDIO, S.L. Fras. pdtes	0,00	3.741,36	3.741,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000684	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000685	Espin Guillén, Sergio (AUDIOVISUALES MURCIA) (Fras. pdtes)	0,00	1.052,70	1.403,60	0,00	350,90	-350,90	Detalle
41091000686	UTE ESAMUR VERTIDOS EUROFINIS IPROMA-MUNUERA Fras. pdtes	0,00	382.388,65	429.319,92	0,00	46.931,27	-46.931,27	Detalle

41091000687	Interempresas Media, S.L.U. (Fras. pdtes)	0,00	100,01	100,01	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000688	UTE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO S.L. Y PRICEWATERHO	0,00	93.714,50	93.714,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000699	LACROIX Sofrel España SLU (Fras. pdtes)	0,00	2.842,05	2.842,05	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000700	VALORIZA AGUAS, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	15.548,50	15.548,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000701	DATA ERASER SL (FRAS. PDTES)	0,00	841,50	841,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000703	HOTEL LISBOA, C.B. Fras. pdtes.	0,00	138,60	138,60	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000704	JUAN GARCÍA LÓPEZ (Fras. pdtes)	0,00	638,29	638,29	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000705	SESAME LABS, S.L. FRAS. PDTES	0,00	907,50	907,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000706	IBIDEM LAW FIRM SLP Fras. pdtes	0,00	2.420,00	2.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000708	AERNEX INSTALACIONES S L FRAS PDTES	0,00	744,98	744,98	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000710	FUNDACIÓN CONAMA FRAS. PDTES	0,00	36.300,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000711	LA CONCINA DE AGRIDULCE, S.L. FRAS. PDTES	0,00	1.080,00	1.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41091000714	INTERCON HISPANIA, S.L. FRAS. PDTES	0,00	85,83	85,83	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000002	CORREOS Y TELEGRAFOS (FPend)	0,00	2.617,64	2.617,64	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000003	ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL (FP	0,00	1.709,12	1.709,12	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000006	CMM, S.A. (FPend)	0,00	19.402,85	19.402,85	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000013	LA OPINION DE MURCIA, S.A. (FPend)	0,00	3.415,83	3.415,83	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000014	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A (FPend)	-182,22	6.159,49	6.596,43	0,00	619,16	-619,16	0,00	Detalle
41092000024	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (FPend)	0,00	13.242,24	13.242,24	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000026	TECNOQUIM, S.L. (FPend)	0,00	668,65	668,65	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000033	AENOR (FPend)	0,00	95,85	95,85	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41092000043	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, (FPend)	0,00	1.202,50	1.202,50	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093000001	UTE URDECON-SAV-DAM (FRAS. PDTES) LOTE 8	0,00	980.107,82	1.139.844,83	0,00	159.737,01	-159.737,01	0,00	Detalle
41093000002	UTE ZONA LEVANTE (FRAS. PDTES) LOTE 7	0,00	904.140,78	1.053.192,10	0,00	149.051,32	-149.051,32	0,00	Detalle
41093000003	UTE DEPURACIÓN ESAMUR LOTE 9 (SACYR-LIROLA) (Fras. pdtes)	0,00	502.435,30	703.694,79	0,00	201.259,49	-201.259,49	0,00	Detalle
41093000004	UTE FACSA-INAM LOTE 10 MOLINA (Fras. pdtes)	0,00	1.223.079,66	1.417.370,65	0,00	194.290,99	-194.290,99	0,00	Detalle
41093000005	UTE LOTE 1-ZONA MAR MENOR (ACCIONA-PROMED)	0,00	1.151.196,44	1.347.051,95	0,00	195.855,51	-195.855,51	0,00	Detalle
41093000006	UTE URDEMASA REDCONTROL LOTE2	0,00	550.559,96	659.221,87	0,00	108.661,91	-108.661,91	0,00	Detalle
41093000007	UTE ZONA BAJO GUADALENTÍN (ACSA-VECTORIS) FRAS. PDTES	0,00	884.763,30	1.031.981,01	0,00	147.217,71	-147.217,71	0,00	Detalle
41093000008	UTE CAMPO DE CARTAGENA (GLOBAL OMNIUM-HIDROCONTA) LOTE 4	0,00	1.133.440,53	1.329.398,09	0,00	195.957,56	-195.957,56	0,00	Detalle
41093000009	UTE FACSA-INAM LOTE 5 ALCANTARILLA (fras. pdtes)	0,00	1.210.951,68	1.412.253,15	0,00	201.301,47	-201.301,47	0,00	Detalle
41093000010	UTE LOTE6-VEGA MEDIA (ACCIONA AGUA-PROMED) Fras pdtes	0,00	1.211.455,38	1.405.206,06	0,00	193.750,68	-193.750,68	0,00	Detalle
41093010004	RED CONTROL, S.L. FRAS. PDTES	-39.445,12	241.070,39	201.625,27	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093020105	ACCIONA AGUAS, S.A. ABARAN (F. Pend)	-51.110,53	191.624,64	140.514,11	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093040003	S.Y.D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE (F. Pen	-15.140,44	78.951,78	63.811,34	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093050004	S Y D AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE (F. Pend	-80.908,23	518.146,84	437.238,61	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093060101	FACSA, ALEDO FRAS. PDTES.	-18.195,73	64.987,45	46.791,72	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093070001	EDAR MOLINA-ALGUAZAS UTE (Fras. pdtes)	-204.116,21	1.283.465,91	1.079.349,70	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093080106	FACSA, ALHAMA FRAS. PDTES.	-121.589,39	470.195,12	348.605,73	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093090103	ACCIONA ARCHENA FRAS. PDTES	-107.353,99	384.614,48	277.260,49	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093100104	RED CONTROL, BENIEL FRAS. PDTES	-36.309,25	225.624,78	189.315,53	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093110105	ACCIONA AGUA, S.A. BLANCA (F. Pend)	-39.695,68	143.323,35	103.627,67	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093120103	ACCIONA AGUAS, S.A. (Fras. pdtes)	-118.457,74	811.710,59	755.572,90	0,00	62.320,05	-62.320,05	0,00	Detalle
41093130105	ACCIONA, S.A. CALASPARRA (F. Pend)	-65.260,20	243.438,93	178.178,73	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093140002	S.Y.D. AGUSA 76 ALCANTARILLA UTE (F. Pen	-14.005,33	87.873,30	73.867,97	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093150103	ACCIONA AGUAS, S.A. (Fras. pdtes)	-153.165,81	1.014.061,34	938.334,37	0,00	77.438,84	-77.438,84	0,00	Detalle
41093170102	ACCIONA, S.A. FRAS. PDTES CEHEG-N	-108.316,28	730.103,97	678.495,60	0,00	56.707,91	-56.707,91	0,00	Detalle
41093180102	ACCIONA AGUA, CEUT- FRAS. PDTES	-72.670,56	273.280,05	200.609,49	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093190102	ACCIONA AGUA, S.A. CIEZA (F. Pend)	-132.718,33	480.215,11	347.496,78	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093200103	RED CONTROL FORTUNA FRAS. PDTES	-33.432,86	203.360,37	169.927,51	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093210204	CADAGUA, S.A. FUENTE -LAMO FRAS. PDTES	-55.110,31	191.751,12	136.640,81	0,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093220101	AGUAS DE JUMILLA, FRAS. PDTES DE RECIBIR	-25.751,07	154.160,37	154.160,37	0,00	25.751,07	-25.751,07	0,00	Detalle

41093220104	CADAGUA, S.A. (Fras. pdtes)	-105.415,98	386.264,50	280.848,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093230102	FACSA, LIBRILLA FRAS. PDTES.	-50.082,81	183.921,10	133.838,29	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093240101	AGUAS DE LORCA, FACTRAS PDTES DE RECIBIR	-355.448,05	1.983.365,46	1.960.245,05	0,00	332.327,64	-332.327,64	Detalle
41093250102	ACCIONA LORQU- FRAS PDTES	-61.506,47	230.232,51	168.726,04	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093260105	FACSA, MAZARRON FRAS. PDTES.	-171.498,41	769.504,28	598.005,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093270106	SOLUCIONES DE INGENIERIA ENERG+TICA APLI	-138,28	2.753,31	2.805,95	0,00	190,92	-190,92	Detalle
41093270107	SERCOMOSA, FRAS. PDTES DE RECIBIR	-55.276,47	704.875,36	706.230,07	0,00	56.631,18	-56.631,18	Detalle
41093280103	ACCIONA AGUAS, S.A.U. (MORATALLA) (FPend	-113.865,40	753.228,75	696.657,92	0,00	57.294,57	-57.294,57	Detalle
41093290004	S.Y.D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE (F. Pen	-56.828,02	374.947,55	318.119,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093300001	EMPRSA MUNICIPAL AGUAS DE MURCIA FRAS PD	-661.215,04	7.769.423,50	7.752.509,55	0,00	644.301,09	-644.301,09	Detalle
41093320004	S.Y.D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE (F. Pen	-16.216,65	101.035,60	84.818,95	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093330104	FACSA, PUERTO LUMBRERAS FRAS. PDTES.	-66.328,40	280.324,21	213.995,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093340101	ACCIONA AGUA, OJÓS FRAS. PDTES	-3.207,69	12.239,96	9.032,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093350103	ZONA MAR MENOR UTE SAN JAVIER FRAS PDTES	-138.327,91	496.764,61	358.436,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093360104	ZONA MAR MENOR UTE FRAS. PDTES	-174.826,51	625.454,09	450.627,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093370104	CADAGUA, S.A. FRAS. PDTES.	-156.585,49	586.584,02	429.998,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093380105	ACCIONA TORRES DE COTILLAS FRAS. PDTES	-84.097,27	314.576,16	230.478,89	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093390102	FACSA, TOTANA FRAS. PDTES.	-89.587,02	324.555,72	234.968,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093400002	ACCIONA AGUAS ULEA FRAS. PDTES	-2.142,92	8.679,39	6.536,47	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093410601	CADAGUA, S.A. LA UNIÓN FRAS. PDTES	-75.237,52	276.127,15	200.889,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093420002	ACCIONA AGUAS SA VILLANUEVA FRAS. PDTES	-3.780,65	13.921,78	10.141,13	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093430104	CADAGUA, S.A. (Fras. pdtes.)	-82.243,05	293.648,11	211.405,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093910104	RED CONTROL, S.L. SANTOMERA FRAS. PDTES	-49.839,72	299.386,45	249.546,73	0,00	0,00	0,00	Detalle
41093920103	ZONA MAR MENOR UTE LOS ALCAZARES FRAS PD	-109.707,50	390.675,66	280.968,16	0,00	0,00	0,00	Detalle
41094000001	INTECSAINARSA, S.A. (FPend)	0,00	401.588,42	401.588,42	0,00	0,00	0,00	Detalle
41094000003	INTECSAINARSA, S.A LAB. MUNUERA (FPend)	0,00	603.569,53	603.569,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41094000010	TYPSA CONTROL VERTIDOS (FPend)	-134.266,44	904.974,97	770.708,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
41094000016	UTE IPROMA - SALZILLO (Fras. pdtes)	-21.890,65	158.812,73	136.922,08	0,00	0,00	0,00	Detalle
41094000017	UTE CONTROL DEPURADORAS ZONA SUR (TYPSA-NEORADIX) FRAS. PDTES	0,00	360.432,99	461.814,05	0,00	101.381,06	-101.381,06	Detalle
41095000012	INGENIERIA CIVIL MURCIANA, S.L (FPend)	0,00	12.402,50	12.402,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000013	EKOAKUA DEL MEDITERRANEO, S.L. (FPend)	0,00	11.912,21	11.912,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000016	HACH LANGE S.L.U (FPend)	0,00	11.119,13	11.119,13	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000021	INGENIER-A DEL LEVANTE, S.L. (Fras Pdtes	-10.367,28	10.367,28	10.367,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000026	EPPA INGENIERIA, S.L. (FPend)	-5.742,26	43.968,71	38.226,45	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000027	FACSA FRAS. PDTES	0,00	63.620,58	63.620,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000028	INTECSAINARSA,S.A. (FPend)	-56.918,40	67.804,14	10.885,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000029	TYPSA (TECNICA Y PROYECTOS, S. (FPend)	0,00	852,41	852,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000031	PROINTEC, S.A. (FPend)	-17.575,25	17.575,25	17.575,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000050	CADAGUA, S.A. (FPend)	-34.958,77	319.166,21	382.791,97	0,00	98.584,53	-98.584,53	Detalle
41095000092	MECANICA DEL AGUA, S.L. (FPend)	0,00	8.577,04	8.577,04	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000117	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	-424,77	13.254,81	15.273,55	0,00	2.443,51	-2.443,51	Detalle
41095000119	ALBOSA ALTERNATIVAS DE BOMBEO, S.A. (FPe	0,00	3.241,59	3.241,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000148	AUTOMATICA ELECTROHINE, (Fras pdtes)	0,00	17.905,06	17.905,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000159	EDINART CONSULTING SLP (FPend)	0,00	42.028,58	49.638,45	0,00	7.609,87	-7.609,87	Detalle
41095000170	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDR-ULICA	-14.362,70	25.733,97	11.371,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000178	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L. (F	0,00	8.303,18	8.303,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000179	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	-268.408,55	3.065.236,77	3.041.951,57	0,00	245.123,35	-245.123,35	Detalle
41095000189	EL PAJARITO, S.L. FRAS. PDTES	0,00	2.098,14	2.098,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000190	GOES INGENIR-A CIVIL, S.L.P.U FRAS PDTES	-15.221,80	15.221,80		0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000197	S.Y D. AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE (Fras.	0,00	6.619,22	6.619,22	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000198	CONSTRUCCIONES URDECON,S.A. (Fras. pdtes	-816.814,76	2.694.947,10	2.102.854,57	0,00	224.722,23	-224.722,23	Detalle
41095000211	PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L. (0,00	14.361,53	14.361,53	0,00	0,00	0,00	Detalle

41095000212	GETNISA ING. CIVIL (Fras. pdtes)	-24.852,70	104.258,11	79.405,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000520	PROINTER INGENIERÍA, S.L. (F. Pend)	0,00	27.225,00	27.225,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000523	MS INGENIEROS, S.L. (F. Pend)	0,00	12.699,92	12.699,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000530	AZENTIA DESARROLLO (FRAS. PDTES)	-28.371,79	28.371,79		0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000547	FINWE INGENIEROS S.L.	-17.598,46	17.598,46		0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000552	GRAMAR AUTOMATISMOS (Fras. pdtes)	0,00	32.776,27	32.776,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000556	XUYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA, S.L.(FRAS)	0,00	17.055,56	17.055,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000559	TRAZADO - INGUES UTE (Fras. pdtes)	-9.116,54	88.225,75	80.760,50	0,00	1.651,29	-1.651,29	Detalle
41095000601	JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO (Fras. pdtes)	-3.872,00	3.872,00		0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000604	INGENIERÍA GUADALSUR, S.L.P. (Fras. pdts)	-1.645,60	1.645,60		0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000606	V&F INGENIEROS, S.L.P. (Fras. pdtes)	0,00	14.125,00	14.125,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000608	JOSE ELOY COBARRO CARRASCO (Fras pdtes)	0,00	9.147,60	9.147,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000609	QUARTO PROYECTOS, S.L. (Fras pdtes)	0,00	56.066,78	56.066,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000611	GENERICACIP, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	4.628,25	4.628,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000612	CONTROL DESING & ENGINEERING, S.L. (fras pdtes)	0,00	16.335,00	16.335,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000613	JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	5.900,73	6.312,54	0,00	411,81	-411,81	Detalle
41095000614	HIERROS Y SUMINISTROS MARTINEZ, C.B. (Fras. pdtes)	0,00	3.630,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000615	RED CONTROL, S.L. (Fras. pdtes)	-23.425,71	23.567,89	142,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000616	GEOMA LEVANTE, S.L. (FRAS. PTES)	0,00	4.114,00	4.114,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000618	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L. Fras. pdtes	0,00	3.788,82	3.788,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000619	METALMECANICA SANTOMERA, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	3.956,70	3.956,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095000622	MINUTO 2010 FRAS. PDTES	0,00		1.490,72	0,00	1.490,72	-1.490,72	Detalle
41095000623	DASSEGUR SEGURIDAD, S.L. FRAS. PDTES	0,00	26.390,26	26.390,26	0,00	0,00	0,00	Detalle
41095700001	ACCIONA OBRAS FRAS. PDTES DE RECIBIR	0,00	26.985,16	34.765,30	0,00	7.780,14	-7.780,14	Detalle
41096000043	COPIMUR, S.L.	0,00	63,04	63,04	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000047	UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, S.L.	0,00	7.889,20	7.889,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000052	SOFREL ESPAÑA, S.L.U. (F. Pend)	0,00	484,00	484,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000055	DSG PROYECTOS, S.L.U. (F. Pend)	0,00	556,60	556,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000069	BITNOVA (Fras. pdtes)	0,00	69,58	69,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000078	NUNSYS, S.L. (FRAS. PDTES)	0,00	1.134,48	1.134,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000079	DEPAU SIST. (Fras. pdtes)	0,00	648,26	648,26	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000081	XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA, S.L.U. (fr	0,00	213.466,60	213.466,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000091	HERMANOS SOLANO VIDAL, S.L. (Fras. pdtes)	-28.278,42	28.837,98	559,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000098	MAKEDIT SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. (F	0,00	5.747,50	5.747,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000113	APPLE RETAIL SPAIN (Fras. pdtes)	0,00	2.383,90	2.383,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000114	JML CONTRATAS (Facturas pdtes)	0,00	85.247,88	85.247,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000123	UTE AQUATEC-REGENERA LEVANTE (Fras. pdtes)	-243.217,69	550.656,75	307.439,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000124	PROMED CONSTRUCTORA (Fras. pdtes)	0,00	44.318,91	44.318,91	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000125	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	73.140,87	73.140,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000126	SULZER PUPS WASTEWATER SPAIN, S.A. (Fras pdtes)	0,00	441.340,41	441.340,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000127	INSTALACIONES ELÉCTRICAS HERGASA 2006 S.L. (Fras. pdtes)	0,00	213.698,52	213.698,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000128	JOSE MARÍA LOVA CANO (SISMAN) FRAS. PDTES	0,00	4.661,27	4.661,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000129	BARMATEC, S.L. Fras. pdtes	48.359,01		48.359,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000130	IVEM, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	10.946,87	10.946,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000131	CLEMENTE RODRÍGUEZ MECÁNICA IND (FRAS. PDTES)	0,00	13.375,64	13.375,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000132	IMELEVA PUENTES GRUA S.L. FRAS. PDTES	0,00	4.228,95	4.228,95	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000133	BIWATER IBERIA, S.L.U. (Fras. pdtes)	0,00	3.888,94	3.888,94	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000134	SAFETY FOURTEEN, S.L. FRAS. PDTES DE RECIBIR	0,00	14.338,33	14.338,33	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000135	EDAR MOLINA AGUAZAS UTE FRAS. PDTES.	0,00	39.066,69	39.066,69	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000136	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS HIDRICOS SL Fras. pdtes	0,00	13.695,55	13.695,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000137	MEDIOAMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA FRAS. PDTES	0,00	154.885,19	154.885,19	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000138	SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L. FRAS. PDTES	0,00	64,35	64,35	0,00	0,00	0,00	Detalle

41096000139	ROTOWATER SL Fras. pdtes	0,00	58.552,92	58.552,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000140	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	271.832,46	271.832,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000141	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	327.739,90	516.890,06	0,00	189.150,16	-189.150,16	Detalle
41096000142	SISTEMAS Y CONTROL DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (Fras. pdtes)	0,00	12.103,63	12.103,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000143	ALARMAS MURCIA SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L. FRAS. PDTES	0,00	4.746,88	4.746,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000144	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	13.927,72	13.927,72	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000145	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A. (Fras. pdtes)	0,00	22.601,19	22.601,19	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000147	PRIME ITALIA SRLS (Fras. pdtes)	0,00	568,00	568,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000148	CERCADOS BLAZQUEZ, S.L. (Fras. pdtes)	0,00		8.921,33	0,00	8.921,33	-8.921,33	Detalle
41096000150	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE FRAS. PDTES	0,00	53.249,68	53.249,68	0,00	0,00	0,00	Detalle
41096000153	CADAGUA, S.A. FRAS. PDTES	0,00		28.531,26	0,00	28.531,26	-28.531,26	Detalle
430	Cientes	96.887,87	1.238.704,24	1.249.769,73	85.822,38	0,00	85.822,38	Cabecera
43000000002	GENERACIÓN IBÉRICA, S.L.	0,00	700.714,13	647.169,67	53.544,46	0,00	53.544,46	Detalle
43090000001	GENERIBER FACTURAS PDTES DE FORMALIZAR	96.887,87	537.990,11	602.600,06	32.277,92	0,00	32.277,92	Detalle
440	Deudores	24.906.319,77	104.974.000,36	105.617.391,22	24.262.928,91	0,00	24.262.928,91	Cabecera
44000000006	ACCIONA DEUDOR PROYECTO LIFE PREMISE	0,00	34.407,28	34.407,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
44000000007	UNIVERSIDAD DE TORINO	0,00	880,88	880,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
44000000008	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE	0,00	611.295,83	611.295,83	0,00	0,00	0,00	Detalle
44000000016	DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRANEO	0,00	136,35	136,35	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010118003	CEUTÍ 2004, PRIDESA SAU	0,00	14,94	14,94	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010200018	CEUTÍ, PRIDESA PROYECTOS Y SERVICIOS	0,00	23,27	23,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010200025	LORQUI, PRIDESA PROY Y SERVICIOS	0,00	14,41	14,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010200039	TOTANA, URBASER	0,00	79,86	79,86	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010300008	ALHAMA, URBASER	0,00	14,02	14,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010300018	CEUTÍ, PRIDESA SAU	0,00	43,73	43,73	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010300025	LORQUÍ, PRIDESA SAU	0,00	57,10	57,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010300039	TOTANA, URBASER	0,00	25,09	25,09	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010400018	CEUTÍ, PRIDESA	0,00	69,51	69,51	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010400019	CIEZA, AGUAS DE CIEZA	0,00	38,11	38,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010400025	LORQUÍ, PRIDESA, S.A.U.	0,00	15,47	15,47	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010400036	SAN PEDRO, AQUALIA, S.A.	0,00	51,41	51,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010400039	TOTANA, URBASER, S.A.	0,00	9,55	9,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010500012	BULLAS, 2008 URBASER	0,00	25,46	25,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010500018	CEUTÍ, 2008 PRIDESA	0,00	41,87	41,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010500030	MURCIA, 2008 AGUAS DE MURCIA, S.A.	0,00	106,99	106,99	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010500039	TOTANA, 2008 URBASER	0,00	14,64	14,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600007	ALGUAZAS 2009, URBASER	0,00	10,89	10,89	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600012	BULLAS 2009, URBASER	0,00	72,32	72,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600015	CARAVACA 2009, AQUALIA, S.A.	0,00	9,30	9,30	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600018	CEUTÍ 2009 ACCIONA	0,00	43,16	43,16	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600026	MAZARRON 2009, AQUALIA, S.A.	0,00	26,27	26,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600028	MORATALLA 2009, AQUALIA, S.A.	0,00	13,96	13,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600029	MULA 2009, AQUALIA	0,00	65,87	65,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600030	MURCIA 2009 AGUAS DE MURCIA	0,00	169,51	169,51	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600036	SAN PEDRO 2009, AQUALIA	0,00	80,66	80,66	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600039	TOTANA 2009, URBASER	0,00	70,49	70,49	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600042	VILLANUEVA 2009, ACCIONA	0,00	6,98	6,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
44010600043	YECLA 2009, AQUALIA, S.A.	0,00	6,98	6,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000007	ALGUAZAS 2010, URBASER	0,00	23,08	23,08	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000008	ALHAMA DE MURCIA 2010, URBASER	0,00	14,34	14,34	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000009	ARCHENA 2010, ACCIONA	0,00	46,53	46,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000012	BULLAS 2010, URBASER	0,00	53,61	53,61	0,00	0,00	0,00	Detalle

44011000015	CARAVACA 2010, AQUALIA	0,00	18,60	18,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000018	CEUTÍ 2010, ACCIONA	0,00	118,78	118,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000025	LORQUÍ 2010, ACCIONA	0,00	6,97	6,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000026	MAZARRON 2010, AQUALIA	0,00	30,79	30,79	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000028	MORATALLA 2010, AQUALIA	0,00	13,96	13,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000029	MULA 2010, AQUALIA	0,00	199,15	199,15	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000030	MURCIA 2010, AGUAS DE MURCIA	0,00	544,01	544,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000036	SAN PEDRO 2010, AQUALIA	0,00	72,77	72,77	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000039	TOTANA 2010, URBASER	0,00	53,52	53,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011000043	YECLA 2010, AQUALIA	0,00	6,98	6,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100002	ABARÁN 2011, AQUALIA	0,00	1,27	1,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100008	ALAHAMA DE MURCIA 2011, URBASER	0,00	51,25	51,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100009	ARCHENA 2011, ACCIONA	0,00	40,98	40,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100012	BULLAS 2011, URBASER	0,00	126,69	126,69	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100013	CALASPARRA 2011, AQUALIA	0,00	22,00	22,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100015	CARAVACA 2011, AQUALIA	0,00	39,75	39,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100018	CEUTÍ 2011, ACCIONA	0,00	138,36	138,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100024	LORCA 2011, AGUAS DE LORCA	0,00	9,80	9,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100025	LORQUÍ 2011, ACCIONA	0,00	57,78	57,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100026	MAZARRON 2011, AQUALIA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100028	MORATALLA 2011, AQUALIA	0,00	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100029	MULA 2011, AQUALIA	0,00	150,02	150,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100030	MURCIA 2011 AGUAS DE MURCIA	0,00	739,96	739,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100036	SAN PEDRO 2011, AQUALIA	0,00	31,00	31,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100039	TOTANA 2011, URBASER	0,00	41,81	41,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011100043	YECLA 2011, AQUALIA	0,00	7,43	7,43	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200005	ALCANTARILLA 2012, AQUAGEST REGIÓN DE MU	0,00	11,39	11,39	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200008	ALHAMA 2012, URBASER	0,00	98,12	98,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200009	ARCHENA 2012, ACCIONA	0,00	175,23	175,23	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200012	BULLAS 2012, URBASER	0,00	187,90	187,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200015	CARAVACA 2012, AQUALIA	0,00	15,99	15,99	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200018	CEUTÍ 2012, ACCIONA	0,00	200,01	200,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200021	FUENTE ALAMO 2012, GESTAGUA	0,00	24,00	24,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200024	LORCA 2012, AGUAS DE LORCA	0,00	55,70	55,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200025	LORQUÍ 2012, ACCIONA	0,00	93,89	93,89	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200026	MAZARRÓN 2012, AQUALIA	0,00	47,97	47,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200027	MOLINA DE SEGURA 2012, SERCOMOSA	0,00	47,38	47,38	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200028	MORATALLA 2012, AQUALIA	0,00	8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200029	MULA 21012, AQUALIA	0,00	176,46	176,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200030	MURCIA 2012, AGUAS DE MURCIA	0,00	1.439,02	1.439,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200033	PUERTO LUMBRERAS 2012, AQUALIA	0,00	38,51	38,51	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200036	SAN PEDRO 2012, AQUALIA	0,00	32,00	32,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200042	VILLANUEVA 2012, ACCIONA	0,00	55,50	55,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200043	YECLA 2012, AQUALIA	0,00	85,74	85,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200051	TOTANA 2012, AYUNTAMIENTO	0,00	140,80	140,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011200092	LOS ALCAZARES 2012, AQUALIA	0,00	20,42	20,42	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300002	ABARÁN	0,00	17,77	17,77	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300005	ALCANTARILLA 2013	0,00	42,82	42,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300008	ALHAMA 2013	0,00	183,58	183,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300009	ARCHENA 2013	0,00	268,34	268,34	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300012	BULLAS 2013	0,00	255,45	255,45	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300015	CARAVA DE LA CRUZ 2013	0,00	63,17	63,17	0,00	0,00	0,00	Detalle

44011300016	CARTAGENA 2013	0,00	121,86	121,86	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300018	CEUTÍ 2013	0,00	213,99	213,99	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300019	CIEZA 2013	0,00	100,34	100,34	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300021	FUENTE ALHAMO 2013	0,00	73,28	73,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300024	LORCA 2013	0,00	417,56	417,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300025	LORQUÍ, 2013	0,00	109,97	109,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300026	MAZARRÓN 2013	0,00	5,50	5,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300027	MOLINA DE SEGURA 2013	0,00	91,93	91,93	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300029	MULA 2013	0,00	132,11	132,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300030	MURCIA 2013	0,00	1.291,33	1.291,33	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300036	SAN PEDRO, 2013	0,00	108,79	108,79	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300038	TORRES DE COTILLAS 2013	0,00	45,06	45,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300039	TOTANA, 2013	0,00	384,61	384,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300041	LA UNIÓN 2013	0,00	136,56	136,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300042	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA 2013	0,00	55,00	55,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300043	YECLA 2013	0,00	105,10	105,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300091	SANTOMERA, 2013	0,00	60,54	60,54	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011300092	LOS ALCÁZARES, 2013	0,00	58,44	58,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400002	ABARÁN 2014	0,00	70,93	70,93	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400005	ALCANTARILLA 2014	0,00	244,97	244,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400007	ALGUAZAS 2014	0,00	47,05	47,05	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400008	ALHAMA 2014	0,00	136,60	136,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400009	ARCHENA 2014	0,00	352,37	352,37	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400012	BULLAS 2014	0,00	282,80	282,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400013	CALASPARRA 2014	0,00	51,35	51,35	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400015	CARAVACA DE LA CRUZ 2014	0,00	139,56	139,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400016	CARTAGENA 2014	0,00	197,57	197,57	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400018	CEUTÍ 2014	0,00	475,79	475,79	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400019	CIEZA 2014	0,00	110,23	110,23	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400021	FUENTE ALHAMO 2014	0,00	68,00	68,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400024	LORCA 2014	0,00	564,52	564,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400025	LORQUÍ, 2014	0,00	82,90	82,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400027	MOLINA DE SEGURA 2014	0,00	252,44	252,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400029	MULA 2014	0,00	232,52	232,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400030	MURCIA 2014	0,00	1.228,84	1.228,84	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400031	OJÓS 2014	0,00	15,53	15,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400036	SAN PEDRO 2014	0,00	152,45	152,45	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400037	TORRE PACHECO 2014	0,00	49,48	49,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400038	TORRES DE COTILLAS, 2014	0,00	221,46	221,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400039	TOTANA 2014	0,00	393,56	393,56	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400041	LA UNIÓN 2014	0,00	91,92	91,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400042	VILLANUEVA DEL RIIO SEGURA, 2014	0,00	56,36	56,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400043	YECLA 2014	0,00	78,43	78,43	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400091	SANTOMERA 2014	0,00	12,09	12,09	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011400092	LOS ALCÁZARES 2014	0,00	94,43	94,43	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500001	ABANILLA 2015	0,00	54,79	54,79	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500002	ABARÁN 2015	0,00	20,77	20,77	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500005	ALCANTARILLA 2015	0,00	247,70	247,70	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500007	ALGUAZAS 2015	0,00	25,90	25,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500008	ALHAMA DE MURCIA 2015	0,00	138,63	138,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500009	ARCHENA 2015	0,00	382,33	382,33	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500012	BULLAS 2015	0,00	38,17	38,17	0,00	0,00	0,00	Detalle

44011500013	CALASPARRA 2015	0,00	35,57	35,57	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500014	CAMPOS DEL RIO 2015	0,00	1.773,06	1.773,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500015	CARAVACA DE LA CRUZ 2015	0,00	180,91	180,91	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500016	CARTAGENA, 2015	0,00	370,18	370,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500018	CEUTÍ 2015	0,00	298,47	298,47	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500019	CIEZA 2015	0,00	253,18	253,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500021	FUENTE ÁLAMO 2015	0,00	68,00	68,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500024	LORCA 2015	0,00	239,36	239,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500025	LORQUÍ 2015	0,00	189,64	189,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500026	MAZARRÓN 2015	0,00	28,90	28,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500029	MULA 2015	0,00	220,69	220,69	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500030	MURCIA 2015	0,00	1.745,94	1.745,94	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500031	OJÓS 2015	0,00	23,52	23,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500036	SAN PEDRO 2015	0,00	246,27	246,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500038	LAS TORRES DE COTILLAS 2015	0,00	271,43	271,43	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500039	TOTANA, 2015	0,00	656,66	656,66	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500041	LA UNIÓN 2015	0,00	304,63	304,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500042	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA 2015	0,00	44,17	44,17	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500043	YECLA 2015	0,00	47,83	47,83	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011500092	LOS ALCÁZARES 2015	0,00	160,78	160,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600001	ABANILLA 2016, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	0,00	163,10	163,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600002	ABARÁN 2016, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	0,00	100,30	100,30	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600003	ÁGUILAS 2016, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	0,00	144,15	144,15	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600005	ALCANTARILLA 2016, AQUAGEST REGIÓN DE MU	0,00	385,14	385,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600007	ALGUAZAS 2016, SOCAMEX SAU	0,00	147,95	147,95	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600008	ALHAMA DE MURCIA 2016, SOCAMEX SAU	0,00	204,33	204,33	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600009	ARCHENA 2016, ACCIONA AGUA SAU	0,00	626,82	626,82	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600010	BENIEL 2016, SERMUBENIEL S.A.	0,00	17,01	17,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600012	BULLAS 2016, SOCAMEX SAU	0,00	358,75	358,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600013	CALASPARRA 2016, AQUALIA GESTIÓN INTEGRA	0,00	249,34	249,34	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600014	CAMPOS DEL RÍO 2016, AQUALIA GESTIÓN INT	0,00	2.684,10	2.684,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600015	CARAVACA DE LA CRUZ 2016, AQUALIA GESTIÓ	0,00	279,21	279,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600016	CARTAGENA 2016, AQUAGEST REGIÓN DE MURCI	0,00	205,03	205,03	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600018	CEUTÍ 2016, ACCIONA AGUA SAU	0,00	416,24	416,24	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600019	CIEZA 2016, AGUAS DE CIEZA, S.A.	0,00	707,21	707,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2016, UTE GESTAGU	0,00	68,00	68,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600024	LORCA 2016, AGUAS DE LORCA, S.A.	0,00	693,02	693,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600025	LORQUÍ 2016, ACCIONA AGUA SAU	0,00	220,95	220,95	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600026	MAZARRÓN 2016, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	0,00	97,36	97,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600027	MOLINA DE SEGURA 2016, SERCOMOSA	0,00	306,32	306,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600028	MORATALLA 2016, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	0,00	34,00	34,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600029	MULA 2016, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	0,00	238,61	238,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600030	MURCIA 2016, EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIE	0,00	3.550,85	3.550,85	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600031	OJÓS 2016, ACCIONA AGUA SAU	0,00	55,61	55,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2016, AQUALIA GEST	0,00	231,19	231,19	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600037	TORRE-PACHECO 2016, AQUAGEST REGIÓN DE M	0,00	5,03	5,03	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600038	TORRES DE COTILLAS (LAS) 2016, AQUAGEST	0,00	488,14	488,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600039	TOTANA 2016,	0,00	829,24	829,24	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600041	UNIÓN (LA) 2016, ACCIONA AGUA SAU	0,00	385,89	385,89	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2016, ACCIONA	0,00	138,38	138,38	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600043	YECLA 2016, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	0,00	79,38	79,38	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011600092	ALCÁZARES (LOS) 2016, AQUALIA GESTIÓN IN	0,00	42,41	42,41	0,00	0,00	0,00	Detalle

44011700001	ABANILLA 2017, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	0,00	308,59	308,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700002	ABARÁN 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	0,00	233,24	233,24	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700003	ÁGUILAS 2017, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	0,00	338,71	338,71	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700005	ALCANTARILLA 2017, AQUAGEST REGIÓN DE MU	0,00	1.529,15	1.529,15	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700007	ALGUAZAS 2017, SOCAMEX SAU	0,00	108,90	108,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700008	ALHAMA DE MURCIA 2017, SOCAMEX SAU	0,00	425,28	425,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700009	ARCHENA 2017, ACCIONA AGUA SAU	0,00	935,59	935,59	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700012	BULLAS 2017, SOCAMEX SAU	0,00	483,06	483,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700013	CALASPARRA 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRA	0,00	317,13	317,13	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700014	CAMPOS DEL RÍO 2017, AQUALIA GESTIÓN INT	0,00	2.609,03	2.609,03	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700015	CARAVACA DE LA CRUZ 2017, AQUALIA GESTIÓ	0,00	336,07	336,07	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700016	CARTAGENA 2017, AQUAGEST REGIÓN DE MURCI	0,00	666,83	666,83	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700017	CEHEGÍN 2017, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	0,00	57,34	57,34	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700018	CEUTÍ 2017, ACCIONA AGUA SAU	0,00	541,90	541,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700019	CIEZA 2017, AGUAS DE CIEZA, S.A.	0,00	1.250,98	1.250,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700020	FORTUNA 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL D	0,00	13,50	13,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2017, UTE GESTAGU	0,00	87,30	87,30	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700022	JUMILLA 2017, AGUAS DE JUMILLA, S.A.	0,00	269,29	269,29	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700023	LIBRILLA 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	0,00	30,60	30,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700024	LORCA 2017, AGUAS DE LORCA, S.A.	0,00	680,40	680,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700025	LORQUÍ 2017, ACCIONA AGUA SAU	0,00	396,68	396,68	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700026	MAZARRÓN 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	0,00	76,45	76,45	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700027	MOLINA DE SEGURA 2017, SERCOMOSA	0,00	205,21	205,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700028	MORATALLA 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	0,00	43,80	43,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700029	MULA 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	0,00	416,78	416,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700030	MURCIA 2017, EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIE	0,00	9.061,06	9.061,06	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700031	OJÓS 2017, ACCIONA AGUA SAU	0,00	72,61	72,61	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700033	PUERTO LUMBRERAS 2017, AQUALIA GESTIÓN I	0,00	25,50	25,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700034	RICOTE 2017, ACCIONA AGUA SAU	0,00	27,00	27,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700035	SAN JAVIER 2017, AQUAGEST REGIÓN DE MURC	0,00	63,94	63,94	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2017, AQUALIA GEST	0,00	514,81	514,81	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700037	TORRE-PACHECO 2017, AQUAGEST REGIÓN DE M	0,00	110,52	110,52	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700038	TORRES DE COTILLAS (LAS) 2017, AQUAGEST	0,00	1.043,88	1.043,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700039	TOTANA 2017,	0,00	802,91	802,91	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700041	UNIÓN (LA) 2017, ACCIONA AGUA SAU	0,00	690,87	690,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2017, ACCIONA	0,00	235,37	235,37	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700043	YECLA 2017, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	0,00	370,92	370,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011700092	ALCÁZARES (LOS) 2017, AQUALIA GESTIÓN IN	0,00	117,84	117,84	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800001	ABANILLA 2018, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	6.784,55		6.784,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800002	ABARÁN 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	19.260,11		19.260,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800003	ÁGUILAS 2018, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	14.106,02		14.106,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800004	ALBUDEITE 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	2.532,57		2.532,57	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800005	ALCANTARILLA 2018, AQUAGEST REGIÓN DE MU	61.455,69		61.455,69	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800007	ALGUAZAS 2018, SOCAMEX SAU	9.189,96		9.189,96	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800008	ALHAMA DE MURCIA 2018, SOCAMEX SAU	14.142,98		14.142,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800009	ARCHENA 2018, ACCIONA AGUA SAU	19.663,44		19.663,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800010	BENIEL 2018, SERMUBENIEL S.A.	9.222,28	155,27	9.377,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800011	BLANCA 2018, BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	2.627,16		2.627,16	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800012	BULLAS 2018, SOCAMEX SAU	30.917,93		30.917,93	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800013	CALASPARRA 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRA	10.766,44		10.766,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800014	CAMPOS DEL RÍO 2018, AQUALIA GESTIÓN INT	3.864,57		3.864,57	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800015	CARAVACA DE LA CRUZ 2018, AQUALIA GESTIÓ	23.277,61		23.277,61	0,00	0,00	0,00	Detalle

44011800016	CARTAGENA 2018, AQUAGEST REGIÓN DE MURCI	32.921,35		32.921,35	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800017	CEHEGÍN 2018, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	3.677,34	41,75	3.719,09	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800018	CEUTÍ 2018, ACCIONA AGUA SAU	9.144,42		9.144,42	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800019	CIEZA 2018, AGUAS DE CIEZA, S.A.	26.757,10		26.757,10	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800020	FORTUNA 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL D	11.664,80		11.664,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2018, UTE GESTAGU	2.732,40		2.732,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800022	JUMILLA 2018, AGUAS DE JUMILLA, S.A.	4.456,23		4.456,23	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800023	LIBRILLA 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	277,13		277,13	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800024	LORCA 2018, AGUAS DE LORCA, S.A.	15.537,26		15.537,26	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800025	LORQUÍ 2018, ACCIONA AGUA SAU	1.893,25		1.893,25	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800026	MAZARRÓN 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	11.516,47		11.516,47	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800027	MOLINA DE SEGURA 2018, SERCOMOSA	31.794,75		31.794,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800028	MORATALLA 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	6.057,28		6.057,28	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800029	MULA 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	5.641,77		5.641,77	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800030	MURCIA 2018, EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIE	129.948,60		129.948,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800031	OJÓS 2018, ACCIONA AGUA SAU	1.236,90		1.236,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800032	PLIEGO 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	3.192,44		3.192,44	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800033	PUERTO LUMBRERAS 2018, AQUALIA GESTIÓN I	1.910,34		1.910,34	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800034	RICOTE 2018, ACCIONA AGUA SAU	1.009,98	10,80	1.020,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800035	SAN JAVIER 2018, AQUAGEST REGIÓN DE MURC	6.908,72	271,50	7.180,22	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2018, AQUALIA GEST	8.226,32		8.226,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800037	TORRE-PACHECO 2018, AQUAGEST REGIÓN DE M	27.790,32	22,80	27.813,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800038	TORRES DE COTILLAS (LAS) 2018, AQUAGEST	35.308,57		35.308,57	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800039	TOTANA 2018,	30.833,31		30.833,31	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800040	ULEA 2018, ACCIONA AGUA SAU	876,80		876,80	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800041	UNIÓN (LA) 2018, ACCIONA AGUA SAU	13.327,90		13.327,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2018, ACCIONA	2.605,18		2.605,18	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800043	YECLA 2018, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	24.877,20		24.877,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800091	SANTOMERA 2018, FCC AQUALIA SANTOMERA UT	10.658,74		10.658,74	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011800092	ALCÁZARES (LOS) 2018, AQUALIA GESTIÓN IN	6.294,64		6.294,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011900001	ABANILLA 2019, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	7.086,15		526,80	6.559,35	0,00	6.559,35	Detalle
44011900002	ABARÁN 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	21.301,74		692,40	20.609,34	0,00	20.609,34	Detalle
44011900003	ÁGUILAS 2019, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	16.953,19		2.163,45	14.789,74	0,00	14.789,74	Detalle
44011900004	ALBUDEITE 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	1.533,57		32,40	1.501,17	0,00	1.501,17	Detalle
44011900005	ALCANTARILLA 2019, AQUAGEST REGIÓN DE MU	65.545,12		2.099,06	63.446,06	0,00	63.446,06	Detalle
44011900007	ALGUAZAS 2019, SOCAMEX SAU	11.041,45		1.470,90	9.570,55	0,00	9.570,55	Detalle
44011900008	ALHAMA DE MURCIA 2019, SOCAMEX SAU	12.009,09		1.468,08	10.541,01	0,00	10.541,01	Detalle
44011900009	ARCHENA 2019, ACCIONA AGUA SAU	16.784,76		1.882,50	14.902,26	0,00	14.902,26	Detalle
44011900010	BENIEL 2019, SERMUBENIEL S.A.	7.333,21	440,75	111,30	7.662,66	0,00	7.662,66	Detalle
44011900011	BLANCA 2019, BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	3.671,10		9,30	3.661,80	0,00	3.661,80	Detalle
44011900012	BULLAS 2019, SOCAMEX SAU	20.348,29		369,00	19.979,29	0,00	19.979,29	Detalle
44011900013	CALASPARRA 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRA	29.325,67		1.514,01	27.811,66	0,00	27.811,66	Detalle
44011900014	CAMPOS DEL RÍO 2019, AQUALIA GESTIÓN INT	5.167,05		4.573,54	593,51	0,00	593,51	Detalle
44011900015	CARAVACA DE LA CRUZ 2019, AQUALIA GESTIÓ	25.556,00		655,55	24.900,45	0,00	24.900,45	Detalle
44011900016	CARTAGENA 2019, AQUAGEST REGIÓN DE MURCI	30.499,38		2.139,11	28.360,27	0,00	28.360,27	Detalle
44011900017	CEHEGÍN 2019, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	3.352,66		189,00	3.163,66	0,00	3.163,66	Detalle
44011900018	CEUTÍ 2019, ACCIONA AGUA SAU	10.390,05		3.361,20	7.028,85	0,00	7.028,85	Detalle
44011900019	CIEZA 2019, AGUAS DE CIEZA, S.A.	35.253,95		4.630,87	30.623,08	0,00	30.623,08	Detalle
44011900020	FORTUNA 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL D	10.632,06		911,13	9.720,93	0,00	9.720,93	Detalle
44011900021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2019, UTE GESTAGU	1.789,59		156,99	1.632,60	0,00	1.632,60	Detalle
44011900022	JUMILLA 2019, AGUAS DE JUMILLA, S.A.	8.060,81		1.444,94	6.615,87	0,00	6.615,87	Detalle
44011900023	LIBRILLA 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	553,15		114,67	438,48	0,00	438,48	Detalle

44011900024	LORCA 2019, AGUAS DE LORCA, S.A.	16.903,54		1.121,36	15.782,18	0,00	15.782,18	Detalle
44011900025	LORQUÍ 2019, ACCIONA AGUA SAU	2.553,41		306,60	2.246,81	0,00	2.246,81	Detalle
44011900026	MAZARRÓN 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	15.387,72		1.033,55	14.354,17	0,00	14.354,17	Detalle
44011900027	MOLINA DE SEGURA 2019, SERCOMOSA	33.926,99		3.094,26	30.832,73	0,00	30.832,73	Detalle
44011900028	MORATALLA 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	13.806,84		24,90	13.781,94	0,00	13.781,94	Detalle
44011900029	MULA 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	5.661,94		595,95	5.065,99	0,00	5.065,99	Detalle
44011900030	MURCIA 2019, EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIE	154.604,87		21.896,85	132.708,02	0,00	132.708,02	Detalle
44011900031	OJÓS 2019, ACCIONA AGUA SAU	1.592,70		72,00	1.520,70	0,00	1.520,70	Detalle
44011900032	PLIEGO 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	3.033,54		18,00	3.015,54	0,00	3.015,54	Detalle
44011900033	PUERTO LUMBRERAS 2019, AQUALIA GESTIÓN I	1.289,44		297,64	991,80	0,00	991,80	Detalle
44011900034	RICOTE 2019, ACCIONA AGUA SAU	1.259,70		62,10	1.197,60	0,00	1.197,60	Detalle
44011900035	SAN JAVIER 2019, AQUAGEST REGIÓN DE MURC	9.861,37	437,31	249,30	10.049,38	0,00	10.049,38	Detalle
44011900036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2019, AQUALIA GEST	15.165,45		4.451,47	10.713,98	0,00	10.713,98	Detalle
44011900037	TORRE-PACHECO 2019, AQUAGEST REGIÓN DE M	29.301,20		1.927,17	27.374,03	0,00	27.374,03	Detalle
44011900038	TORRES DE COTILLAS (LAS) 2019, AQUAGEST	42.398,94		4.313,70	38.085,24	0,00	38.085,24	Detalle
44011900039	TOTANA 2019,	34.593,87		2.800,89	31.792,98	0,00	31.792,98	Detalle
44011900040	ULEA 2019, ACCIONA AGUA SAU	947,60		28,80	918,80	0,00	918,80	Detalle
44011900041	UNIÓN (LA) 2019, ACCIONA AGUA SAU	18.664,00		3.917,40	14.746,60	0,00	14.746,60	Detalle
44011900042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2019, ACCIONA	2.540,82		392,70	2.148,12	0,00	2.148,12	Detalle
44011900043	YECLA 2019, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	24.181,39		848,42	23.332,97	0,00	23.332,97	Detalle
44011900045	LA MANGA 2019, SAN JAVIER	189,60		189,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
44011900091	SANTOMERA 2019, FCC AQUALIA SANTOMERA UT	11.579,54		261,00	11.318,54	0,00	11.318,54	Detalle
44011900092	ALCÁZARES (LOS) 2019, AQUALIA GESTIÓN IN	7.506,31		931,03	6.575,28	0,00	6.575,28	Detalle
44012000001	ABANILLA 2020, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	6.855,68		1.258,80	5.596,88	0,00	5.596,88	Detalle
44012000002	ABARÁN 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	21.329,07		1.776,90	19.552,17	0,00	19.552,17	Detalle
44012000003	ÁGUILAS 2020, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	26.500,76		8.537,02	17.963,74	0,00	17.963,74	Detalle
44012000004	ALBUDEITE 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	1.613,00		262,85	1.350,15	0,00	1.350,15	Detalle
44012000005	ALCANTARILLA 2020, AQUAGEST REGIÓN DE MU	78.811,70		10.899,23	67.912,47	0,00	67.912,47	Detalle
44012000006	ALEDO 2020, AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1.085,71		1.085,71	0,00	0,00	0,00	Detalle
44012000007	ALGUAZAS 2020, SOCAMEX SAU	25.141,70		18.355,97	6.785,73	0,00	6.785,73	Detalle
44012000008	ALHAMA DE MURCIA 2020, SOCAMEX SAU	26.396,26		10.546,32	15.849,94	0,00	15.849,94	Detalle
44012000009	ARCHENA 2020, ACCIONA AGUA SAU	22.004,43		5.332,65	16.671,78	0,00	16.671,78	Detalle
44012000010	BENIEL 2020, SERMUBENIEL S.A.	10.565,38	587,16	2.273,34	8.879,20	0,00	8.879,20	Detalle
44012000011	BLANCA 2020, BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	6.061,32		1.501,80	4.559,52	0,00	4.559,52	Detalle
44012000012	BULLAS 2020, SOCAMEX SAU	26.302,46		8.727,46	17.575,00	0,00	17.575,00	Detalle
44012000013	CALASPARRA 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRA	15.649,09		2.459,10	13.189,99	0,00	13.189,99	Detalle
44012000014	CAMPOS DEL RÍO 2020, AQUALIA GESTIÓN INT	2.715,67		2.014,27	701,40	0,00	701,40	Detalle
44012000015	CARAVACA DE LA CRUZ 2020, AQUALIA GESTIÓ	23.534,17		1.230,00	22.304,17	0,00	22.304,17	Detalle
44012000016	CARTAGENA 2020, AQUAGEST REGIÓN DE MURCI	51.239,25		19.231,75	32.007,50	0,00	32.007,50	Detalle
44012000017	CEHEGÍN 2020, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	6.624,69		3.451,30	3.173,39	0,00	3.173,39	Detalle
44012000018	CEUTÍ 2020, ACCIONA AGUA SAU	17.817,03		10.350,84	7.466,19	0,00	7.466,19	Detalle
44012000019	CIEZA 2020, AGUAS DE CIEZA, S.A.	47.976,76		13.113,37	34.863,39	0,00	34.863,39	Detalle
44012000020	FORTUNA 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL D	7.436,41		1.057,45	6.378,96	0,00	6.378,96	Detalle
44012000021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2020, UTE GESTAGU	3.849,81		1.555,02	2.294,79	0,00	2.294,79	Detalle
44012000022	JUMILLA 2020, AGUAS DE JUMILLA, S.A.	12.607,89		4.457,60	8.150,29	0,00	8.150,29	Detalle
44012000023	LIBRILLA 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	1.433,75		346,50	1.087,25	0,00	1.087,25	Detalle
44012000024	LORCA 2020, AGUAS DE LORCA, S.A.	27.158,52		7.617,44	19.541,08	0,00	19.541,08	Detalle
44012000025	LORQUÍ 2020, ACCIONA AGUA SAU	2.142,90		485,10	1.657,80	0,00	1.657,80	Detalle
44012000026	MAZARRÓN 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	24.820,26		3.067,98	21.752,28	0,00	21.752,28	Detalle
44012000027	MOLINA DE SEGURA 2020, SERCOMOSA	61.073,29		24.246,71	36.826,58	0,00	36.826,58	Detalle
44012000028	MORATALLA 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	4.186,61		257,90	3.928,71	0,00	3.928,71	Detalle
44012000029	MULA 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	15.863,62		10.298,79	5.564,83	0,00	5.564,83	Detalle

44012000030	MURCIA 2020, EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIE	282.278,36		100.479,13	181.799,23	0,00	181.799,23	Detalle
44012000031	OJÓS 2020, ACCIONA AGUA SAU	1.386,90		223,50	1.163,40	0,00	1.163,40	Detalle
44012000032	PLIEGO 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	2.641,20		24,00	2.617,20	0,00	2.617,20	Detalle
44012000033	PUERTO LUMBRERAS 2020, AQUALIA GESTIÓN I	1.075,20		102,60	972,60	0,00	972,60	Detalle
44012000034	RICOTE 2020, ACCIONA AGUA SAU	1.471,20		358,80	1.112,40	0,00	1.112,40	Detalle
44012000035	SAN JAVIER 2020, AQUAGEST REGIÓN DE MURC	18.783,09	95,34	10.051,71	8.826,72	0,00	8.826,72	Detalle
44012000036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2020, AQUALIA GEST	24.414,86		15.277,60	9.137,26	0,00	9.137,26	Detalle
44012000037	TORRE-PACHECO 2020, AQUAGEST REGIÓN DE M	43.094,83		12.735,09	30.359,74	0,00	30.359,74	Detalle
44012000038	TORRES DE COTILLAS (LAS) 2020, AQUAGEST	23.717,45	18,00	6.489,80	17.245,65	0,00	17.245,65	Detalle
44012000039	TOTANA 2020,	41.843,12		4.632,47	37.210,65	0,00	37.210,65	Detalle
44012000040	ULEA 2020, ACCIONA AGUA SAU	1.044,68		120,60	924,08	0,00	924,08	Detalle
44012000041	UNIÓN (LA) 2020, ACCIONA AGUA SAU	24.469,20		10.324,20	14.145,00	0,00	14.145,00	Detalle
44012000042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2020, ACCIONA	3.463,70		1.473,40	1.990,30	0,00	1.990,30	Detalle
44012000043	YECLA 2020, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	26.462,88		2.392,20	24.070,68	0,00	24.070,68	Detalle
44012000091	SANTOMERA, AGUAS SANTOMERA UTE	8.646,18		1.752,68	6.893,50	0,00	6.893,50	Detalle
44012000092	LOS ALCÁZARES, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	8.916,16		1.816,67	7.099,49	0,00	7.099,49	Detalle
44012100001	ABANILLA 2021, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	12.197,29		5.099,91	7.097,38	0,00	7.097,38	Detalle
44012100002	ABARÁN 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	115.565,70		91.847,99	23.717,71	0,00	23.717,71	Detalle
44012100003	ÁGUILAS 2021, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	89.747,86		61.511,21	28.236,65	0,00	28.236,65	Detalle
44012100004	ALBUDEITE 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	3.514,70		2.028,78	1.485,92	0,00	1.485,92	Detalle
44012100005	ALCANTARILLA 2021, AQUAGEST REGIÓN DE MU	116.085,69		37.927,71	78.157,98	0,00	78.157,98	Detalle
44012100006	ALEDO 2021, AYUNTAMIENTO DE ALEDO	7.469,00		6.681,47	787,53	0,00	787,53	Detalle
44012100007	ALGUAZAS 2021, SOCAMEX SAU	39.198,40	15,60	9.062,43	30.151,57	0,00	30.151,57	Detalle
44012100008	ALHAMA DE MURCIA 2021, SOCAMEX SAU	59.428,13		29.493,03	29.935,10	0,00	29.935,10	Detalle
44012100009	ARCHENA 2021, ACCIONA AGUA SAU	194.453,00		134.288,29	60.164,71	0,00	60.164,71	Detalle
44012100010	BENIEL 2021, SERMUBENIEL S.A.	25.090,45	364,27	13.818,31	11.636,41	0,00	11.636,41	Detalle
44012100011	BLANCA 2021, BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	20.974,12		14.693,99	6.280,13	0,00	6.280,13	Detalle
44012100012	BULLAS 2021, SOCAMEX SAU	36.402,16		13.205,52	23.196,64	0,00	23.196,64	Detalle
44012100013	CALASPARRA 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRA	23.640,94		8.560,16	15.080,78	0,00	15.080,78	Detalle
44012100014	CAMPOS DEL RÍO 2021, AQUALIA GESTIÓN INT	5.995,61		2.307,34	3.688,27	0,00	3.688,27	Detalle
44012100015	CARAVACA DE LA CRUZ 2021, AQUALIA GESTIÓ	156.109,96		135.517,18	20.592,78	0,00	20.592,78	Detalle
44012100016	CARTAGENA 2021, AQUAGEST REGIÓN DE MURCI	358.091,05		318.067,04	40.024,01	0,00	40.024,01	Detalle
44012100017	CEHEGÍN 2021, AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA,	23.057,63		19.756,14	3.301,49	0,00	3.301,49	Detalle
44012100018	CEUTÍ 2021, ACCIONA AGUA SAU	61.986,90		50.947,73	11.039,17	0,00	11.039,17	Detalle
44012100019	CIEZA 2021, AGUAS DE CIEZA, S.A.	90.041,12		46.626,02	43.415,10	0,00	43.415,10	Detalle
44012100020	FORTUNA 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL D	21.865,14	5.554,60	18.128,78	9.290,96	0,00	9.290,96	Detalle
44012100021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2021, UTE GESTAGU	31.340,83		28.321,05	3.019,78	0,00	3.019,78	Detalle
44012100022	JUMILLA 2021, AGUAS DE JUMILLA, S.A.	41.168,58		29.835,10	11.333,48	0,00	11.333,48	Detalle
44012100023	LIBRILLA 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	4.513,11		3.501,77	1.011,34	0,00	1.011,34	Detalle
44012100024	LORCA 2021, AGUAS DE LORCA, S.A.	90.781,35		63.990,46	26.790,89	0,00	26.790,89	Detalle
44012100025	LORQUÍ 2021, ACCIONA AGUA SAU	61.308,13		59.439,73	1.868,40	0,00	1.868,40	Detalle
44012100026	MAZARRÓN 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	198.059,09		184.133,48	13.925,61	0,00	13.925,61	Detalle
44012100027	MOLINA DE SEGURA 2021, SERCOMOSA	483.588,37		430.228,97	53.359,40	0,00	53.359,40	Detalle
44012100028	MORATALLA 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL	16.357,07		10.171,77	6.185,30	0,00	6.185,30	Detalle
44012100029	MULA 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	104.452,03		88.143,39	16.308,64	0,00	16.308,64	Detalle
44012100030	MURCIA 2021, EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIE	568.961,24		365.701,86	203.259,38	0,00	203.259,38	Detalle
44012100031	OJÓS 2021, ACCIONA AGUA SAU	3.870,54		2.183,34	1.687,20	0,00	1.687,20	Detalle
44012100032	PLIEGO 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DE	4.353,90		1.531,20	2.822,70	0,00	2.822,70	Detalle
44012100033	PUERTO LUMBRERAS 2021, AQUALIA GESTIÓN I	9.303,30		7.404,00	1.899,30	0,00	1.899,30	Detalle
44012100034	RICOTE 2021, ACCIONA AGUA SAU	1.978,20	79,80	611,40	1.446,60	0,00	1.446,60	Detalle
44012100035	SAN JAVIER 2021, AQUAGEST REGIÓN DE MURC	260.912,07		237.773,60	23.138,47	0,00	23.138,47	Detalle
44012100036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2021, AQUALIA GEST	216.430,28		196.002,23	20.428,05	0,00	20.428,05	Detalle

44012100037	TORRE-PACHECO 2021, AQUAGEST REGIÓN DE M	86.221,63		41.513,37	44.708,26	0,00	44.708,26	Detalle
44012100038	TORRES DE COTILLAS (LAS) 2021, AQUAGEST	106.684,95		35.357,44	71.327,51	0,00	71.327,51	Detalle
44012100039	TOTANA 2021,	65.451,45		22.627,56	42.823,89	0,00	42.823,89	Detalle
44012100040	ULEA 2021, ACCIONA AGUA SAU	5.854,90		4.503,54	1.351,36	0,00	1.351,36	Detalle
44012100041	UNIÓN (LA) 2021, ACCIONA AGUA SAU	136.693,22		116.899,52	19.793,70	0,00	19.793,70	Detalle
44012100042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA 2021, ACCIONA	8.158,58	252,17	5.581,06	2.829,69	0,00	2.829,69	Detalle
44012100043	YECLA 2021, AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL	35.634,84		10.726,16	24.908,68	0,00	24.908,68	Detalle
44012100091	SANTOMERA 2021, FCC AQUALIA SANTOMERA UT	28.028,56		16.457,71	11.570,85	0,00	11.570,85	Detalle
44012100092	ALCÁZARES (LOS) 2021, AQUALIA GESTIÓN IN	173.521,92		167.600,32	5.921,60	0,00	5.921,60	Detalle
44012200001	ABANILLA 2022, HIDROGEA	0,00	193.807,51	182.049,61	11.757,90	0,00	11.757,90	Detalle
44012200002	ABARÁN 2022, HIDROGEA	0,00	350.253,23	238.415,30	111.837,93	0,00	111.837,93	Detalle
44012200003	ÁGUILAS 2022, HIDROGEA	0,00	1.476.175,05	1.391.911,06	84.263,99	0,00	84.263,99	Detalle
44012200004	ALBUDEITE 2022, HIDROGEA	0,00	40.094,43	36.060,57	4.033,86	0,00	4.033,86	Detalle
44012200005	ALCANTARILLA 2022, HIDROGEA	0,00	1.212.378,38	1.100.706,54	111.671,84	0,00	111.671,84	Detalle
44012200006	ALEDO 2022, AYUNTAMIENTO DE ALEDO	0,00	24.569,40	17.486,22	7.083,18	0,00	7.083,18	Detalle
44012200007	ALGUAZAS 2022, SOCAMEX	0,00	253.844,51	209.183,99	44.660,52	0,00	44.660,52	Detalle
44012200008	ALHAMA DE MURCIA 2022, SOCAMEX	0,00	835.546,26	780.640,74	54.905,52	0,00	54.905,52	Detalle
44012200009	ARCHENA 2022, ACCIONA AGUAS, S.A.U.	0,00	618.519,04	493.503,23	125.015,81	0,00	125.015,81	Detalle
44012200010	BENIEL, SERMUBENIEL, S.A.	0,00	304.551,20	277.741,77	26.809,43	0,00	26.809,43	Detalle
44012200011	BLANCA, BLANCA FOMENTO SOCIAL	0,00	204.178,73	179.350,77	24.827,96	0,00	24.827,96	Detalle
44012200012	BULLAS 2022, SOCAMEX	0,00	484.630,23	445.321,68	39.308,55	0,00	39.308,55	Detalle
44012200013	CALASPARRA 2022, AQUALIA	0,00	494.961,10	466.943,21	28.017,89	0,00	28.017,89	Detalle
44012200014	CAMPOS DEL RIO 2022, AQUALIA	0,00	73.332,86	66.192,69	7.140,17	0,00	7.140,17	Detalle
44012200015	CARAVACA DE LA CRUZ 2022, AQUALIA	0,00	830.073,92	789.622,92	40.451,00	0,00	40.451,00	Detalle
44012200016	CARTAGENA, HIDROGEA	0,00	7.436.698,92	7.130.430,38	306.268,54	0,00	306.268,54	Detalle
44012200017	CEHEGÍN 2022, HIDROGEA	0,00	436.622,19	410.172,72	26.449,47	0,00	26.449,47	Detalle
44012200018	CEUTÍ 2022, ACCIONA	0,00	414.112,19	375.774,71	38.337,48	0,00	38.337,48	Detalle
44012200019	CIEZA 2022, AGUAS DE CIEZA	0,00	967.207,71	882.538,31	84.669,40	0,00	84.669,40	Detalle
44012200020	FORTUNA 2022, AQUALIA	0,00	305.586,49	254.542,30	51.044,19	0,00	51.044,19	Detalle
44012200021	FUENTE ÁLAMO 2022, UTE GESTAGUA	0,00	459.366,91	424.473,83	34.893,08	0,00	34.893,08	Detalle
44012200022	JUMILLA 2022, AGUAS DE JUMILLA	0,00	859.119,38	823.063,88	36.055,50	0,00	36.055,50	Detalle
44012200023	LIBRILLA 2022, AQUALIA	0,00	193.567,53	188.796,60	4.770,93	0,00	4.770,93	Detalle
44012200024	LORCA 2022, AGUAS DE LORCA	0,00	2.231.163,21	2.146.089,87	85.073,34	0,00	85.073,34	Detalle
44012200025	LORQUÍ 2022, ACCIONA	0,00	298.106,93	237.650,01	60.456,92	0,00	60.456,92	Detalle
44012200026	MAZARRÓN 2022, AQUALIA	0,00	1.727.760,12	1.524.479,35	203.280,77	0,00	203.280,77	Detalle
44012200027	MOLINA DE SEGURA 2022, SERCOMOSA	0,00	2.372.621,36	2.223.597,71	149.023,65	0,00	149.023,65	Detalle
44012200028	MORATALLA 2022, AQUALIA	0,00	260.742,41	247.694,83	13.047,58	0,00	13.047,58	Detalle
44012200029	MULA 2022, AQUALIA	0,00	485.663,87	372.854,04	112.809,83	0,00	112.809,83	Detalle
44012200030	MURCIA, AGUAS DE MURCIA, S.A.	0,00	14.614.397,65	14.005.561,31	608.836,34	0,00	608.836,34	Detalle
44012200031	OJÓS 2022, ACCIONA AGUAS, S.A.	0,00	10.822,44	9.033,54	1.788,90	0,00	1.788,90	Detalle
44012200032	PLIEGO 2022, AQUALIA	0,00	112.419,41	107.854,51	4.564,90	0,00	4.564,90	Detalle
44012200033	PUERTO LUMBRERAS 2022, AQUALIA	0,00	359.849,59	350.941,09	8.908,50	0,00	8.908,50	Detalle
44012200034	RICOTE 2022, ACCIONA	0,00	38.190,54	36.175,74	2.014,80	0,00	2.014,80	Detalle
44012200035	SAN JAVIER 2022, HIDROGEA	0,00	1.950.958,23	1.886.017,65	64.940,58	0,00	64.940,58	Detalle
44012200036	SAN PEDRO DEL PINATAR 2022, AQUALIA	0,00	1.346.321,13	1.132.048,02	214.273,11	0,00	214.273,11	Detalle
44012200037	TORRE PACHECO 2022, HIDROGEA	0,00	1.293.340,24	1.220.027,45	73.312,79	0,00	73.312,79	Detalle
44012200038	LAS TORRES DE COTILLAS 2022, HIDROGEA	0,00	1.066.123,78	982.463,32	83.660,46	0,00	83.660,46	Detalle
44012200039	TOTANA 2022, AYUNTAMIENTO DE TOTANA	0,00	833.890,07	757.604,41	76.285,66	0,00	76.285,66	Detalle
44012200040	ULEA 2022, ACCIONA AGUAS, S.A.	0,00	22.577,74	21.238,14	1.339,60	0,00	1.339,60	Detalle
44012200041	LA UNIÓN 2022, ACCIONA AGUAS, S.A.	0,00	550.874,81	420.291,67	130.583,14	0,00	130.583,14	Detalle
44012200042	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA 2022, ACCIONA AGUAS	0,00	113.377,30	104.741,28	8.636,02	0,00	8.636,02	Detalle
44012200043	YECLA 2022, AQUALIA	0,00	945.889,60	910.295,13	35.594,47	0,00	35.594,47	Detalle

44012200045	SAN JAVIER 2022, AYUNTAMIENTO DE SAN JAV	0,00	653.877,18	470.574,16	183.303,02	0,00	183.303,02	Detalle
44012200046	CARTAGENA 2022, POTALMENOR SA	0,00	187.476,32	105.858,40	81.617,92	0,00	81.617,92	Detalle
44012200091	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	467.712,95	439.750,02	27.962,93	0,00	27.962,93	Detalle
44012200092	LOS ALCÁZARES 2022, AQUALIA	0,00	1.198.642,69	1.019.959,15	178.683,54	0,00	178.683,54	Detalle
44020000001	DEUDORES FUENTES PROPIAS	530.878,23	935.772,74	1.126.573,48	340.077,49	0,00	340.077,49	Detalle
44020000002	DEUDORES REGULARIZACIÓN CANON INDUSTRIAL	116.174,94	253.886,21	346.872,98	23.188,17	0,00	23.188,17	Detalle
44020000003	DEUDORES INTERES APREMIOS	0,00	435,93		435,93	0,00	435,93	Detalle
44030000004	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, DEUDOR POR C	455.848,69	1.120.189,88	1.105.274,81	470.763,76	0,00	470.763,76	Detalle
44030000007	EMUASA DEUDOR POR CANON	4.871.047,66	14.488.814,47	14.658.760,55	4.701.101,58	0,00	4.701.101,58	Detalle
44030000011	POTALMENOR DEUDOR POR CANON	112.103,75	623.283,14	629.528,49	105.858,40	0,00	105.858,40	Detalle
44030000013	SERCOMOSA DEUDOR POR CANON	815.004,30	2.666.962,89	2.321.016,59	1.160.950,60	0,00	1.160.950,60	Detalle
44030000014	AGUAS DE CIEZA, S.A. DEUDOR POR CANON	320.786,19	948.449,86	950.257,37	318.978,68	0,00	318.978,68	Detalle
44030000015	HIDROGEA DEUDOR POR CAN	4.751.157,92	13.954.236,63	14.051.414,27	4.653.980,28	0,00	4.653.980,28	Detalle
44030000016	AGUAS DE LORCA, S.A. DEUDOR POR CANON	742.556,02	2.220.592,41	2.180.131,13	783.017,30	0,00	783.017,30	Detalle
44030000017	AGUAS DE JUMILLA, S.A.	254.564,28	859.628,34	853.611,73	260.580,89	0,00	260.580,89	Detalle
44030000020	AQUALIA GESTIÓN INGRAL DEUDOR POR CANON	3.064.228,58	8.715.808,78	8.697.274,16	3.082.763,20	0,00	3.082.763,20	Detalle
44030000022	SOCAMEX, S.A. DEUDOR POR CANON	374.003,15	1.513.470,25	1.463.988,04	423.485,36	0,00	423.485,36	Detalle
44030000023	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	367.643,98	792.507,57	786.934,28	373.217,27	0,00	373.217,27	Detalle
44030000025	AYUNTAMIENTO DE ALEDO DEUDOR POR CANON	9.538,21	25.253,40	28.572,31	6.219,30	0,00	6.219,30	Detalle
44030000027	SERMUBENIEL DEUDOR POR CANON	96.841,05	292.286,30	291.989,63	97.137,72	0,00	97.137,72	Detalle
44030000028	BLANCA FOMENTO SOCIAL DEUDOR POR CANON	68.098,53	195.555,86	199.540,38	64.114,01	0,00	64.114,01	Detalle
44030000029	ACCIONA AGUAS Y SERVICIOS SLU DEUDOR POR	816.236,21	2.122.871,80	2.145.148,18	793.959,83	0,00	793.959,83	Detalle
44030000030	UTE GESTAGUA - GENERALA	199.903,90	454.997,17	441.155,91	213.745,16	0,00	213.745,16	Detalle
44030000032	AGUAS DE SANTOMERA UTE	154.627,35	457.303,66	459.669,38	152.261,63	0,00	152.261,63	Detalle
443	Nivel 443	-3.175.276,07	3.175.276,07	2.797.820,12	0,00	2.797.820,12	-2.797.820,12	Cabecera
44300000001	Deudores morosos	-3.175.276,07	3.175.276,07	2.797.820,12	0,00	2.797.820,12	-2.797.820,12	Detalle
446	Deudores de dudoso cobro	431.971,18	110.875,12	422.189,50	120.656,80	0,00	120.656,80	Cabecera
44600000001	DEUDORES DUDOSO COBRO	431.971,18	110.875,12	422.189,50	120.656,80	0,00	120.656,80	Detalle
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	619.869,60	619.946,55	0,00	76,95	-76,95	Cabecera
46500000021	ROMÁN FRANCISCO LÓPEZ ARAGÓN	0,00	31.832,16	31.832,16	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000003	PEDRO SIMON REMUNERACIONES PDTES	0,00	42.433,32	42.433,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000004	JAVIER DE LA CALZADA REMUNERACIONES PDTE	0,00	35.384,97	35.384,97	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000005	AGUSTÍN LAHORA REMUNERACIONES PDTES	0,00	41.171,36	41.171,36	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000006	JOSE MANUEL ALARCON REMUNERACIONES PDTES	0,00	27.048,01	27.048,01	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000007	CARLOS LARDIN REMUNERACIONES PDTES	0,00	36.069,08	36.069,08	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000008	MAYTE SAN MATEO REMUNERACIONES PDTES	0,00	27.052,90	27.052,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000009	MANUEL ABELLAN REMUNERACIONES PDTES	0,00	35.809,42	35.809,42	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000010	LAURA GIL REMUNERACIONES PDTES	0,00	22.329,08	22.329,08	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000012	NATALIA ALVAREZ REMUNERACIONES PDTES	0,00	41.946,84	41.946,84	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000013	PEDRO BALLESTA REMUNERACIONES PDTES	0,00	34.790,21	34.790,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000014	VICTORIA RODRIGUEZ REMUNERACIONES PDTES	0,00	34.790,21	34.790,21	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000015	IGNACIO TARRAGA REMUNERACIONES PDTES	0,00	42.176,22	42.176,22	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000016	ANTONIO GOMEZ REMUNERACIONES PDTES	0,00	42.433,32	42.433,32	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000017	ANTONIO HELLÍN, REMUNERACIONES PDTES	0,00	31.832,12	31.832,12	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000019	LEAL BUENDIA, EVA MARIA	0,00	20.043,88	20.043,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000020	PEREZ BERNAL, CARIDAD	0,00	29.298,64	29.298,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
46510000023	DIAZ RODRIGUEZ - VALDÉS, IGNACIO	0,00	40.598,99	40.675,94	0,00	76,95	-76,95	Detalle
46520000001	REMUNERACION PDTES. INDEMN. POR DESPLAZA	0,00	2.828,87	2.828,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
470	H.P. deudora por diversos conceptos	469.007,63	57.343.128,89	56.322.853,62	1.489.282,90	0,00	1.489.282,90	Cabecera
47031000001	AG DE LA CARM T. EXPL. PARA DESAU	6.728,85	49.808.624,40	49.811.613,25	3.740,00	0,00	3.740,00	Detalle
47032000001	AG DE LA CARM T. CAPITAL PARA DESAU	0,00	5.027.165,00	5.027.165,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
47080000005	ATRM DEUDOR POR COBROS EN EJECUTIVA	330,42		330,42	0,00	0,00	0,00	Detalle

47080100001	H.P. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOL. BULLAS	337.449,49		33.744,95	303.704,54	0,00	303.704,54	Detalle
47080100002	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA LORQUÍ	124.498,87			124.498,87	0,00	124.498,87	Detalle
47080100003	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA CALASPARRA	0,00	171.919,04		171.919,04	0,00	171.919,04	Detalle
47080100004	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA ALGUAZAS	0,00	131.640,24		131.640,24	0,00	131.640,24	Detalle
47080100005	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA ABANILLA	0,00	67.070,16		67.070,16	0,00	67.070,16	Detalle
47080100006	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA CEUTÍ	0,00	125.489,23		125.489,23	0,00	125.489,23	Detalle
47080100007	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA FORTUNA	0,00	151.443,22		151.443,22	0,00	151.443,22	Detalle
47080100008	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA LA UNIÓN	0,00	107.234,75		107.234,75	0,00	107.234,75	Detalle
47080100009	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA LOS ALCÁZARES	0,00	114.724,44		114.724,44	0,00	114.724,44	Detalle
47080100011	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA MULA	0,00	124.619,41		124.619,41	0,00	124.619,41	Detalle
47080100012	HP. DEUDORA POR SUBV. FOTOVOLTAICA PUERTO LUMBRERAS	0,00	63.199,00		63.199,00	0,00	63.199,00	Detalle
47081000038	H.P. AYUNTAMIENTO LAS TORRES DE COTILLAS SUBV. CONCEDIDA	0,00	1.450.000,00	1.450.000,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
471	Organismo de la S.S.deudora	0,00	2.475,93	2.475,89	0,04	0,00	0,04	Cabecera
47100000001	Seguridad Social deudora por devolución de cuotas Ignacio Diaz	0,00	157,22	157,22	0,00	0,00	0,00	Detalle
47100000002	Seguridad Social deudora por devolución de cuotas de empresa	0,00	2.318,71	2.318,67	0,04	0,00	0,04	Detalle
472	H.P. IVA soportado	0,01	3.669,09	3.624,78	44,32	0,00	44,32	Cabecera
47200000021	* * H.P. Iva Soportado 21%	0,01	1.506,09	1.461,78	44,32	0,00	44,32	Detalle
47200000121	21% INVERSIÓN SUJETO PASIVO SOPORTADA	0,00	2.163,00	2.163,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	0,00	70.966,08	70.966,08	0,00	0,00	0,00	Cabecera
47300000000	H.P. Pagos y Retenc. a Cuenta	0,00	70.966,08		70.966,08	0,00	70.966,08	Detalle
47300000001	H.P. PAGOS Y RET. A CTA. SOCIEDADES	0,00		70.966,08	0,00	70.966,08	-70.966,08	Detalle
475	H.P. acreedora por conceptos fiscales	-2.145.801,74	61.974.863,44	65.419.569,16	0,00	5.590.507,46	-5.590.507,46	Cabecera
47500000000	HP Acreedor por conceptos fiscales	0,00	862,78	862,78	0,00	0,00	0,00	Detalle
47500000001	H.P. Acreedor por iva	-27.512,63	124.994,73	120.155,48	0,00	22.673,38	-22.673,38	Detalle
47500000002	Recargo de equivalencia repercutido	0,00	1.015,14	1.015,14	0,00	0,00	0,00	Detalle
47510000000	H.P. Acreed. Reten. Practicadas	-45.911,54	180.403,60	183.592,14	0,00	49.100,08	-49.100,08	Detalle
47510000001	H.P. Acreed. Ret. Pract. Fras.	-1.100,84	2.996,95	1.896,11	0,00	0,00	0,00	Detalle
47520000000	H. PCA. ACREEDORA POR IMPESTO S/ SOCIEDA	-42.974,04	42.974,04	45.261,01	0,00	45.261,01	-45.261,01	Detalle
47531000001	A. G. DE LA CARM ACREEDORA POR TRANSF. EXPLOTACIÓN A REINTEGRAR	0,00		5.030.905,36	0,00	5.030.905,36	-5.030.905,36	Detalle
47532000000	AG DE LA CARM ACRE TR. FI. CAPI REINTRE	-600.000,00	600.000,00		0,00	0,00	0,00	Detalle
47540000001	TRANSFERENCIAS DESALADORA DE ESCOMBRERAS	-6.728,85	54.838.778,25	54.835.789,40	0,00	3.740,00	-3.740,00	Detalle
47592000006	AGENCIA REGIONAL RECAUDACIÓN	0,00	131,40	131,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
47593000003	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS ACREEDORE POR EXPLOTACIÓN DEPURADORAS	-1.074.177,30	2.092.392,45	1.109.646,24	0,00	91.431,09	-91.431,09	Detalle
47593000016	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA ACREEDOR POR EXPLOTACIÓN DEPURADORAS	-347.396,54	4.090.314,10	4.090.314,10	0,00	347.396,54	-347.396,54	Detalle
476	Organismo de la S.S. acreedora	-25.317,89	309.603,90	310.424,71	0,00	26.138,70	-26.138,70	Cabecera
47600000000	Organismos S.S. Acreedores	-25.317,89	309.603,90	310.424,71	0,00	26.138,70	-26.138,70	Detalle
477	H.P. IVA repercutido	0,00	123.780,26	123.780,26	0,00	0,00	0,00	Cabecera
47700000021	* * H.P. Iva Devengado 21%	0,00	121.611,53	121.611,53	0,00	0,00	0,00	Detalle
47700000121	21% INVERSIÓN SUJETO PASIVO REPERCUTIDA	0,00	2.168,73	2.168,73	0,00	0,00	0,00	Detalle
479	Pasivos por diferencias temporarias imponible	-418.079,00	29.371,99	6.289,47	0,00	394.996,48	-394.996,48	Cabecera
47900000001	DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-401.150,79	27.555,82		0,00	373.594,97	-373.594,97	Detalle
47900000002	DIFERENCIAS TEMPORARIAS BIENES EPA EN ADSCRIPCIÓN	-15.801,70	1.403,77		0,00	14.397,93	-14.397,93	Detalle
47901000001	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA BULLAS	-834,26	134,93	0,94	0,00	700,27	-700,27	Detalle
47901000002	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA LORQUÍ	-292,25	20,73		0,00	271,52	-271,52	Detalle
47901000003	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA DE CALASPARRA	0,00	47,78	429,80	0,00	382,02	-382,02	Detalle
47901000006	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA ABANILLA	0,00	18,65	167,68	0,00	149,03	-149,03	Detalle
47901000007	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA FORTUNA	0,00	42,10	378,61	0,00	336,51	-336,51	Detalle
47901000008	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PLANTA FOTOVOLTAICA ALGUAZAS	0,00	7,66	329,10	0,00	321,44	-321,44	Detalle
47901000009	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA MULA	0,00	36,59	311,55	0,00	274,96	-274,96	Detalle
47901000011	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA CEUTÍ	0,00	40,04	313,72	0,00	273,68	-273,68	Detalle
47901000012	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA LA UNIÓN	0,00	22,54	268,09	0,00	245,55	-245,55	Detalle
47901000013	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA LOS ALCÁZARES	0,00	41,38	286,81	0,00	245,43	-245,43	Detalle

47901000014	DIFERENCIAS TEMPORARIAS PLANTA PUERTO LUMBRERAS	0,00		178,17	0,00	178,17	-178,17	Detalle
47901000038	DIFERENCIAS TEMPORARIAS AYTO. TORRES DE COTILLAS TANQUE DE TORMENT/	0,00		3.625,00	0,00	3.625,00	-3.625,00	Detalle
480	Gastos anticipados	39.019,35	21.963,00	39.019,35	21.963,00	0,00	21.963,00	Cabecera
48000000001	GASTOS ANTICIPADOS	39.019,35	21.963,00	39.019,35	21.963,00	0,00	21.963,00	Detalle
523	Proveedores de inmovilizado a c/p.	-184.900,13	2.792.121,41	2.694.158,64	0,00	86.937,36	-86.937,36	Cabecera
52300000043	COPIMUR, S.L.	-11,93	74,97	63,04	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000047	UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, S.L.	0,00	7.889,20	7.889,20	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000049	PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA, S.L.	-0,01			0,00	0,01	-0,01	Detalle
52300000052	SOFREL ESPAÑA, S.L.U.	0,00	484,00	484,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000055	DGS PROYECTOS, S.L.U.	0,00	556,60	556,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000069	bitnova	0,00	69,58	69,58	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000078	NUNSYS S.L.	-283,62	1.418,10	1.134,48	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000079	Depau Sistemas S.L.	0,00	648,26	648,26	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000081	XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA, S.L.U.	-48.359,01	261.825,61	213.466,60	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000091	HERMANOS SOLANO VIDAL, S.L.	0,00	28.837,98	28.837,98	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000097	UTE EDAR TOTANA	-136.245,56	136.245,56		0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000098	MAKEDIT SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.	0,00	5.747,50	5.747,50	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000113	APPLE RETAIL SPAIN	0,00	2.383,90	2.383,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000114	JLM CONTRATAS	0,00	85.247,88	85.247,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000123	UTE AQUATEC - REGENERA LEVANTE	0,00	550.656,75	550.656,75	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000124	PROMED CONSTRUCTORA, S.L.	0,00	44.318,91	44.318,91	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000125	CUENTA IMPORTADA DESDE ASIENTOS	0,00	44.649,01	73.140,87	0,00	28.491,86	-28.491,86	Detalle
52300000126	SULZER PUMPS WASTEWATER SPAIN, S.A.	0,00	441.340,41	441.340,41	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000127	INSTALACIONES ELÉCTRICAS HERGASA 2006, S.L.	0,00	155.317,38	213.698,52	0,00	58.381,14	-58.381,14	Detalle
52300000128	JOSE MARÍA LOVA CANO (SISMAN)	0,00	4.661,27	4.661,27	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000130	IVEM, S.L.	0,00	10.946,87	10.946,87	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000131	CLEMENTE RODRIGUEZ MECÁNICA INDUSTRIAL,	0,00	13.375,64	13.375,64	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000132	IMELEVA PUENTES GRUA, S.L.	0,00	4.228,95	4.228,95	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000133	BIWATER IBERIA, S.L.U.	0,00	3.888,94	3.888,94	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000134	SAGETY FOURTEEN, S.L.	0,00	14.338,33	14.338,33	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000135	EDAR MOLINA - ALGUZAS UTE	0,00	39.066,69	39.066,69	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000136	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS HÍDRICOS, S.L.	0,00	13.695,55	13.695,55	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000137	MEDIOAMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	0,00	154.885,19	154.885,19	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000138	SERVICIOS INFORMATICOS PAVON, S.L.	0,00		64,35	0,00	64,35	-64,35	Detalle
52300000139	ROTOWATER SL	0,00	58.552,92	58.552,92	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000140	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	0,00	271.832,46	271.832,46	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000141	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	0,00	327.739,90	327.739,90	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000142	SISTEMAS Y CONTROL DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	0,00	12.103,63	12.103,63	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000143	BUSH IBÉRICA, S.A.	0,00	4.746,88	4.746,88	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000144	ALARMAS MURCIA SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	0,00	13.927,72	13.927,72	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000145	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A.	0,00	22.601,19	22.601,19	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000147	PRIME ITALIA S.R.L.S	0,00	568,00	568,00	0,00	0,00	0,00	Detalle
52300000150	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	0,00	53.249,68	53.249,68	0,00	0,00	0,00	Detalle
551	Cuenta corriente con socios y administradores	33.000.000,00	30.000.000,00	33.000.000,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	Cabecera
55100000001	CTA. CORRIENTE CON CC.AA.	33.000.000,00	30.000.000,00	33.000.000,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	Detalle
555	Partidas pendientes de aplicación	344.149,02	360.366,15	344.149,02	360.366,15	0,00	360.366,15	Cabecera
55500000002	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN FRAS.	344.149,02		344.149,02	0,00	0,00	0,00	Detalle
55510000001	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN SALDO DEUDOR	0,00	360.366,15		360.366,15	0,00	360.366,15	Detalle
572	Bancos e instit.de créed.c/c vista, €	297.413,81	170.773.680,94	167.944.193,42	3.126.901,33	0,00	3.126.901,33	Cabecera
57200000003	CAJA MURCIA CANON INDUSTRIAL 337	877,74	2.115,48	2.993,22	0,00	0,00	0,00	Detalle
57200000009	CAJAMAR	284.646,88	88.950.116,36	87.014.237,51	2.220.525,73	0,00	2.220.525,73	Detalle
57200000013	CAJAMAR CANON DE SANEAMIENTO	8.343,17	48.913.303,84	48.185.350,40	736.296,61	0,00	736.296,61	Detalle

57200000014	CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	3.546,02	2.000.000,00	1.933.265,41	70.280,61	0,00	70.280,61	Detalle
57200000015	CAJAMAR ENTIDADES SUMINISTRADORAS	0,00	30.908.145,26	30.808.346,88	99.798,38	0,00	99.798,38	Detalle
620	Gastos en I+D del ejercicio	0,00	291.355,10		291.355,10	0,00	291.355,10	Cabecera
62000000013	GASTOS DE I+D PROYECTO LIFE DRY4GAS	0,00	52.215,42		52.215,42	0,00	52.215,42	Detalle
62000000014	GASTOS PROYECTO AQUACYCLE	0,00	14.150,26		14.150,26	0,00	14.150,26	Detalle
62000000015	GASTOS PROYECTO LIF AMIA	0,00	3.767,36		3.767,36	0,00	3.767,36	Detalle
62000000019	GASTOS DE I+D PROYECTO TRINEFLEX	0,00	515,29		515,29	0,00	515,29	Detalle
62000000020	GASTOS PROYECTO LIFE PRISTINE	0,00	12.486,90		12.486,90	0,00	12.486,90	Detalle
62010000011	ESTUDIO DE PREVALENCIA Y CONCEN COVID-19	0,00	164.369,47		164.369,47	0,00	164.369,47	Detalle
62010000012	OCURRENCIA DE ANTIBIÓTICOS EN EDAR DE LA	0,00	43.850,40		43.850,40	0,00	43.850,40	Detalle
621	Arrendamientos y cánones	0,00	34.316,89		34.316,89	0,00	34.316,89	Cabecera
62100000004	RENTING VEHÍCULO ESAMUR	0,00	31.494,36		31.494,36	0,00	31.494,36	Detalle
62100000008	RENTING FOTOCOPIAS	0,00	2.822,53		2.822,53	0,00	2.822,53	Detalle
622	Reparaciones y conservación	0,00	17.746,81		17.746,81	0,00	17.746,81	Cabecera
62200000001	Reparaciones y Conservacion	0,00	12.206,22		12.206,22	0,00	12.206,22	Detalle
62200000003	SERVICIOS SOPORTE TÉCNICO ORACLE	0,00	5.540,59		5.540,59	0,00	5.540,59	Detalle
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	6.050,00		6.050,00	0,00	6.050,00	Cabecera
62300000004	CONSULTORÍA PROGRAMA INCENTIVOS PROY. SINGULARES BIOGAS	0,00	6.050,00		6.050,00	0,00	6.050,00	Detalle
625	Primas de seguros	0,00	55.418,77		55.418,77	0,00	55.418,77	Cabecera
62500000001	SEGURO DE OFICINA ESAMUR	0,00	501,14		501,14	0,00	501,14	Detalle
62500000002	SEGURO ACCIDENTES TRABAJO	0,00	515,54		515,54	0,00	515,54	Detalle
62500000005	SEGURO TOPÓGRAFO	0,00	210,41		210,41	0,00	210,41	Detalle
62500000006	SEGURO PLANTAS ESAMUR	0,00	35.565,96		35.565,96	0,00	35.565,96	Detalle
62500000008	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	18.625,72		18.625,72	0,00	18.625,72	Detalle
626	Servicios bancarios y similares	0,00	48.535,90		48.535,90	0,00	48.535,90	Cabecera
62600000000	Servicios Bancarios y Similares	0,00	48.535,90		48.535,90	0,00	48.535,90	Detalle
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	179.819,30		179.819,30	0,00	179.819,30	Cabecera
62700000001	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLI	0,00	80.095,34		80.095,34	0,00	80.095,34	Detalle
62700000002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0,00	1.606,95		1.606,95	0,00	1.606,95	Detalle
62700000004	PATROCINIO CONAMA	0,00	36.300,00		36.300,00	0,00	36.300,00	Detalle
62710000001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA NO CANON	0,00	1.936,00		1.936,00	0,00	1.936,00	Detalle
62710000002	ACTUACIONES EXPO UNIVERSAL DE DUBAI	0,00	59.881,01		59.881,01	0,00	59.881,01	Detalle
628	Suministros	0,00	17.479,97		17.479,97	0,00	17.479,97	Cabecera
62800000001	SUMINISTROS TELEFONICOS	0,00	3.282,62		3.282,62	0,00	3.282,62	Detalle
62800000003	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	0,00	13.626,51		13.626,51	0,00	13.626,51	Detalle
62800000006	SUMINISTRO AGUA POTABLE	0,00	570,84		570,84	0,00	570,84	Detalle
629	Otros servicios	0,00	507.222,42		507.222,42	0,00	507.222,42	Cabecera
62900000000	OTROS SERVICIOS	0,00	41.147,35		41.147,35	0,00	41.147,35	Detalle
62900000002	GASTOS GESTIÓN VENTA ENERGIA ELECTRICA	0,00	7.718,10		7.718,10	0,00	7.718,10	Detalle
62900000006	SUMINISTRO PERSONAL EMPRESA TRABAJO TEMP	0,00	217.768,27		217.768,27	0,00	217.768,27	Detalle
62900000009	SERVICIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	0,00	523,37		523,37	0,00	523,37	Detalle
62900000013	SERVICIO COMUNICACIONES M2M	0,00	3.313,81		3.313,81	0,00	3.313,81	Detalle
62900000014	SERVICIOS WEB EN LA NUBE	0,00	9.468,56		9.468,56	0,00	9.468,56	Detalle
62900000015	SERVICIOS BBDD LIBRO DE INCIDENCIAS OBRAS	0,00	2.057,00		2.057,00	0,00	2.057,00	Detalle
62900000017	SERVICIOS INFORMÁTICOS MICROSOFT	0,00	21.355,22		21.355,22	0,00	21.355,22	Detalle
62910000001	GASTOS DE OFICINA	0,00	5.562,81		5.562,81	0,00	5.562,81	Detalle
62910000002	LIMPIEZA LOCAL ESAMUR	0,00	22.372,80		22.372,80	0,00	22.372,80	Detalle
62910000003	GASTOS SUSCRIPCIONES REVISTAS	0,00	4.800,10		4.800,10	0,00	4.800,10	Detalle
62910000004	GASTOS DE CORREO	0,00	2.617,64		2.617,64	0,00	2.617,64	Detalle
62910000005	GASTOS SUSCRIPCIÓN BASES DE DATOS	0,00	6.591,36		6.591,36	0,00	6.591,36	Detalle
62920000001	GASTOS DE VIAJE	0,00	5.092,98		5.092,98	0,00	5.092,98	Detalle
62940000001	GASTOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA	0,00	121.100,00		121.100,00	0,00	121.100,00	Detalle

62940000003	GASTOS DE ASESORAMIENTO LABORAL	0,00	15.609,00		15.609,00	0,00	15.609,00	Detalle
62950000001	ASISTENCIA A CURSOS Y JORNADAS	0,00	4.450,89		4.450,89	0,00	4.450,89	Detalle
62960000001	SERVICIOS DE PAQUETERIA	0,00	28,81		28,81	0,00	28,81	Detalle
62980000001	PUBLICACIONES	0,00	95,85		95,85	0,00	95,85	Detalle
62990000001	ACTUACIONES ESAMUR NO FINANCIADAS CANON	0,00	15.548,50		15.548,50	0,00	15.548,50	Detalle
630	Impuesto s/.beneficios	0,00	116.227,09		116.227,09	0,00	116.227,09	Cabecera
63000000000	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	116.227,09		116.227,09	0,00	116.227,09	Detalle
631	Otros tributos	0,00	904,40	507,57	396,83	0,00	396,83	Cabecera
63100000001	OTROS TRIBUTOS	0,00	900,45	507,57	392,88	0,00	392,88	Detalle
63100000002	IMPUESTOS SOBRE LA ELECTRICIDAD	0,00	3,95		3,95	0,00	3,95	Detalle
636	Devolución de impuestos	0,00		491,09	0,00	491,09	-491,09	Cabecera
63600000000	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	0,00		491,09	0,00	491,09	-491,09	Detalle
640	Sueldos y salarios	0,00	850.557,36		850.557,36	0,00	850.557,36	Cabecera
64000000002	SIMON ANDREU, PEDRO JOSE	0,00	60.062,58		60.062,58	0,00	60.062,58	Detalle
64000000003	LAHORA CANO, AGUSTIN	0,00	58.469,13		58.469,13	0,00	58.469,13	Detalle
64000000004	ALARCON FORTEPIANI, JOSE MANUEL	0,00	35.195,85		35.195,85	0,00	35.195,85	Detalle
64000000005	DE LA CALZADA MAZERES, JAVIER	0,00	48.819,53		48.819,53	0,00	48.819,53	Detalle
64000000006	MIFSUT LARDIN, CARLOS	0,00	49.954,86		49.954,86	0,00	49.954,86	Detalle
64000000007	SAN MATEO RUBIO, MARIA TERESA	0,00	35.195,77		35.195,77	0,00	35.195,77	Detalle
64000000009	ALVAREZ DE MIGUEL, NATALIA	0,00	60.062,58		60.062,58	0,00	60.062,58	Detalle
64000000010	GIL REINA, LAURA	0,00	27.166,16		27.166,16	0,00	27.166,16	Detalle
64000000011	ABELLAN SOLER, MANUEL	0,00	49.954,86		49.954,86	0,00	49.954,86	Detalle
64000000012	BALLESTA ALCAZAR, PEDRO	0,00	48.252,48		48.252,48	0,00	48.252,48	Detalle
64000000013	RODRIGUEZ MOLINA, MARIA VICTORIA	0,00	48.252,48		48.252,48	0,00	48.252,48	Detalle
64000000014	TARRAGA GARCIA, IGNACIO	0,00	60.062,58		60.062,58	0,00	60.062,58	Detalle
64000000015	GOMEZ LOPEZ ANTONIO	0,00	60.062,58		60.062,58	0,00	60.062,58	Detalle
64000000016	HELLIN MARTINEZ, ANTONIO FRANCISCO	0,00	42.802,29		42.802,29	0,00	42.802,29	Detalle
64000000018	EVA MARIA LEAL BUENDIA	0,00	24.902,21		24.902,21	0,00	24.902,21	Detalle
64000000019	CARIADAD PEREZ BERNAL	0,00	41.025,38		41.025,38	0,00	41.025,38	Detalle
64000000020	ROMÁN FRANCISCO LÓPEZ ARAGÓN	0,00	42.802,28		42.802,28	0,00	42.802,28	Detalle
64000000023	IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ VALDES	0,00	57.513,76		57.513,76	0,00	57.513,76	Detalle
642	S.S. a cargo de la empresa	0,00	260.419,95		260.419,95	0,00	260.419,95	Cabecera
64200000000	Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	260.419,95		260.419,95	0,00	260.419,95	Detalle
650	Pérd.de créd.comer.incobrables	0,00	657.476,68		657.476,68	0,00	657.476,68	Cabecera
65000000000	PERDIDAS DE CRÉDITOS INCROBRABLES	0,00	657.476,68		657.476,68	0,00	657.476,68	Detalle
656	Otros gastos de gestión	0,00	97.168.177,78	16.913,95	97.151.263,83	0,00	97.151.263,83	Cabecera
65602201004	JUMILLA, EDAR ALQUERÍA	0,00	37.980,34		37.980,34	0,00	37.980,34	Detalle
65602201005	JUMILLA, EDAR FUENTE DEL PINO	0,00	39.225,56		39.225,56	0,00	39.225,56	Detalle
65602201006	JUMILLA, EDAR CAÑADA DEL TRIGO	0,00	38.755,06		38.755,06	0,00	38.755,06	Detalle
65602201007	JUMILLA, EDAR TORRE DEL RICO	0,00	38.199,41		38.199,41	0,00	38.199,41	Detalle
65602401001	LORCA, EDAR LA HOYA	0,00	1.396.688,30		1.396.688,30	0,00	1.396.688,30	Detalle
65602401002	LORCA, EBAR LA HOYA	0,00	23.465,96		23.465,96	0,00	23.465,96	Detalle
65602401003	LORCA, EDAR ALMENDRICOS	0,00	82.412,32		82.412,32	0,00	82.412,32	Detalle
65602403001	LORCA, EDAR ZARZILLA DE RAMOS	0,00	55.667,73		55.667,73	0,00	55.667,73	Detalle
65602404001	LORCA, EDAR ZARZILLA DE TOTANA	0,00	59.516,29		59.516,29	0,00	59.516,29	Detalle
65602405001	LORCA, EDAR LA PARROQUIA	0,00	50.393,57		50.393,57	0,00	50.393,57	Detalle
65602406001	LORCA, EDAR DEL RIO TURRILLA	0,00	176.505,10		176.505,10	0,00	176.505,10	Detalle
65602408001	LORCA, EDAR LOS JOPOS	0,00	33.301,75		33.301,75	0,00	33.301,75	Detalle
65602410001	LORCA, EDAR RAMONETE	0,00	82.294,03		82.294,03	0,00	82.294,03	Detalle
65602702001	MOLINA, EBAR LA ERMITA	0,00	442.091,09		442.091,09	0,00	442.091,09	Detalle
65602708001	MOLINA DE SEGURA, EL ROMERAL	0,00	212.233,77		212.233,77	0,00	212.233,77	Detalle
65602709001	MOLINA DE SEGURA, EBAR COLECTOR NORTE	0,00	51.905,21		51.905,21	0,00	51.905,21	Detalle

65603001001	MURCIA, EDAR MURCIA ESTE	0,00	5.129.132,54	16.913,95	5.112.218,59	0,00	5.112.218,59	Detalle
65603001002	MURCIA, COLECTOR CENTRAL	0,00	497.900,15		497.900,15	0,00	497.900,15	Detalle
65603004001	MURCIA, EDAR EL RAAL	0,00	721.399,17		721.399,17	0,00	721.399,17	Detalle
65603005001	MURCIA, EDAR BARQUEROS	0,00	136.421,68		136.421,68	0,00	136.421,68	Detalle
65603006001	MURCIA, EDAR CORVERA	0,00	119.707,26		119.707,26	0,00	119.707,26	Detalle
65603007001	MURCIA, EDAR LOS MARTINEZ DEL PUERTO	0,00	97.355,73		97.355,73	0,00	97.355,73	Detalle
65603011001	MURCIA, EDAR CABEZO DE LA PLATA	0,00	88.964,38		88.964,38	0,00	88.964,38	Detalle
65603014001	MURCIA, EDAR BAÑOS Y MENDIGO	0,00	81.938,13		81.938,13	0,00	81.938,13	Detalle
65603015001	MURCIA, EDAR LA MURTA	0,00	82.680,87		82.680,87	0,00	82.680,87	Detalle
65603016001	MURCIA, EDAR FINCA EL ESCOBAR	0,00	71.972,92		71.972,92	0,00	71.972,92	Detalle
65603018001	MURCIA, EDAR LOS CAÑARES Y LA TERCIA REA	0,00	128.054,38		128.054,38	0,00	128.054,38	Detalle
65603019001	MURCIA, EDAR EL VALLE	0,00	128.166,82		128.166,82	0,00	128.166,82	Detalle
65603020001	MURCIA, EDAR CASAS BLANCAS	0,00	58.659,15		58.659,15	0,00	58.659,15	Detalle
65603021001	MURCIA, EDAR SUCINA	0,00	167.931,42		167.931,42	0,00	167.931,42	Detalle
65603023001	MURCIA, EDAR URB. MOSA TRAJECTUM	0,00	104.100,93		104.100,93	0,00	104.100,93	Detalle
65603024001	MURCIA, EDAR URB. TRAMPOLIN	0,00	37.544,26		37.544,26	0,00	37.544,26	Detalle
65603025001	MURCIA, EDAR HACIENDA RIQUELME	0,00	100.579,76		100.579,76	0,00	100.579,76	Detalle
65610000000	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	15.650,17		15.650,17	0,00	15.650,17	Detalle
65610101001	ABANILLA, EDAR ABANILLA	0,00	274.957,01		274.957,01	0,00	274.957,01	Detalle
65610101002	ABANILLA, EDAR MACISVENDA	0,00	31.077,74		31.077,74	0,00	31.077,74	Detalle
65610101003	ABANILLA, EDAR BARINAS	0,00	69.516,14		69.516,14	0,00	69.516,14	Detalle
65610101004	ABANILLA, EDAR EL CANTÓN	0,00	21.149,65		21.149,65	0,00	21.149,65	Detalle
65610102001	ABANILLA, EBAR MAHOYA	0,00	18.125,68		18.125,68	0,00	18.125,68	Detalle
65610102003	ABANILLA, EDAR CAÑADA DE LA LEÑA	0,00	13.996,76		13.996,76	0,00	13.996,76	Detalle
65610102004	ABANILLA, EBAR LA SEMOLILLA	0,00	36.002,16		36.002,16	0,00	36.002,16	Detalle
65610201001	ABARAN, EDAR ABARAN	0,00	343.382,78		343.382,78	0,00	343.382,78	Detalle
65610202002	ABARAN, EBAR ABARAN 1	0,00	51.532,86		51.532,86	0,00	51.532,86	Detalle
65610401001	ALBUDEITE, EDAR ALBUDEITE	0,00	115.593,98		115.593,98	0,00	115.593,98	Detalle
65610401002	ALBUDEITE, EBAR ALBUDEITE	0,00	15.105,04		15.105,04	0,00	15.105,04	Detalle
65610501001	ALCANTARILLA, EDAR ALCANTARILLA	0,00	1.038.422,43		1.038.422,43	0,00	1.038.422,43	Detalle
65610501002	ALCANTARILLA, EBAR VOZ NEGRA	0,00	127.708,25		127.708,25	0,00	127.708,25	Detalle
65610601001	ALEDO, EDAR ALEDO	0,00	87.466,74		87.466,74	0,00	87.466,74	Detalle
65610701001	ALGUAZAS EDAR ALGUAZAS 7A	0,00	309.917,11		309.917,11	0,00	309.917,11	Detalle
65610702001	ALGUAZAS EBAR ALGUAZAS 07A-1	0,00	74.855,28		74.855,28	0,00	74.855,28	Detalle
65610703001	ALGUAZAS EBAR EL PARAJE	0,00	13.968,74		13.968,74	0,00	13.968,74	Detalle
65610704001	ALGUAZAS, EDAR ALGUAZAS NUEVA	0,00	232.953,92		232.953,92	0,00	232.953,92	Detalle
65610801001	ALHAMA EDAR ALHAMA 8A	0,00	453.419,12		453.419,12	0,00	453.419,12	Detalle
65610802001	ALHAMA EDAR EL BERRO 8C	0,00	55.214,34		55.214,34	0,00	55.214,34	Detalle
65610803001	ALHAMA EDAR EL CAÑARICO 8D	0,00	36.354,00		36.354,00	0,00	36.354,00	Detalle
65610804001	ALHAMA, EDAR CONDADO DE ALHAMA	0,00	204.255,85		204.255,85	0,00	204.255,85	Detalle
65610805001	ALHAMA, EDAR GEBAS	0,00	13.335,68		13.335,68	0,00	13.335,68	Detalle
65610901001	ARCHENA EDAR ARCHENA	0,00	669.751,71		669.751,71	0,00	669.751,71	Detalle
65610902001	ARCHENA, EBAR ARCHENA (09A-1)	0,00	51.010,65		51.010,65	0,00	51.010,65	Detalle
65610902003	ARCHENA, EBAR LA ALGAIDA	0,00	19.934,10		19.934,10	0,00	19.934,10	Detalle
65610903001	ARCHENA, EBAR BALNEARIO	0,00	10.071,36		10.071,36	0,00	10.071,36	Detalle
65611001002	BENIEL, EDAR NUEVA BENIEL	0,00	451.203,68		451.203,68	0,00	451.203,68	Detalle
65611101001	BLANCA EDAR BLANCA Y BOMBEO	0,00	202.363,37		202.363,37	0,00	202.363,37	Detalle
65611101002	BLANCA, EDAR BLANCA II	0,00	45.675,29		45.675,29	0,00	45.675,29	Detalle
65611101003	BLANCA, EDAR BLANCA III	0,00	33.638,38		33.638,38	0,00	33.638,38	Detalle
65611201001	BULLAS, EDAR DE BULLAS	0,00	695.812,93		695.812,93	0,00	695.812,93	Detalle
65611203001	BULLAS, EBAR LA COPA	0,00	59.759,97		59.759,97	0,00	59.759,97	Detalle
65611301001	CALASPARRA, EDAR CALASPARRA	0,00	424.018,75		424.018,75	0,00	424.018,75	Detalle

65611401001	CAMPOS DEL RIO, EDAR CAMPOS DEL RIO	0,00	128.934,03	128.934,03	0,00	128.934,03	Detalle
65611401002	CAMPOS DEL RIO, EBAR CAMPOS DEL RIO	0,00	15.307,07	15.307,07	0,00	15.307,07	Detalle
65611401003	CAMPOS DEL RIO, EBAR CAMPOS DEL RIO II	0,00	16.240,37	16.240,37	0,00	16.240,37	Detalle
65611401004	CAMPOS DEL RIO, EBAR CAMPOS DEL RIO III	0,00	15.107,60	15.107,60	0,00	15.107,60	Detalle
65611501001	CARAVACA, EDAR CARAVACA	0,00	788.401,95	788.401,95	0,00	788.401,95	Detalle
65611501002	CARAVACA, EDAR EL MORALEJO	0,00	10.865,77	10.865,77	0,00	10.865,77	Detalle
65611501003	CARAVACA, EDAR EL MORAL	0,00	7.929,04	7.929,04	0,00	7.929,04	Detalle
65611501004	CARAVACA, EDAR LOS ROYOS	0,00	9.048,04	9.048,04	0,00	9.048,04	Detalle
65611502001	CARAVACA, EBAR BENABLON	0,00	47.594,09	47.594,09	0,00	47.594,09	Detalle
65611502002	CARAVACA, EBAR CARAVACA	0,00	74.495,48	74.495,48	0,00	74.495,48	Detalle
65611701001	CEHEGIN EDAR CEHEGIN 17A	0,00	555.396,00	555.396,00	0,00	555.396,00	Detalle
65611701002	CEHEGIN, EDAR EL CHAPARRAL (2008)	0,00	15.057,22	15.057,22	0,00	15.057,22	Detalle
65611703001	CEHEGIN, EDAR VALENTÍN	0,00	37.331,06	37.331,06	0,00	37.331,06	Detalle
65611706001	CEHEGÍN EXPLOTACIÓN EBAR ARROYO HURTADO	0,00	22.473,07	22.473,07	0,00	22.473,07	Detalle
65611707001	CEHEGÍN EBAR CANARA	0,00	48.238,25	48.238,25	0,00	48.238,25	Detalle
65611802001	CEUTÍ NUEVA	0,00	483.601,48	483.601,48	0,00	483.601,48	Detalle
65611901001	CIEZA, EDAR CIEZA	0,00	615.958,56	615.958,56	0,00	615.958,56	Detalle
65611901002	Cieza, ebar Cieza	0,00	193.092,13	193.092,13	0,00	193.092,13	Detalle
65612001001	FORTUNA, EDAR FORTUNA	0,00	310.976,99	310.976,99	0,00	310.976,99	Detalle
65612001004	FOTUNA, EDAR POLIGONO INDUSTRIAL FOTUNA	0,00	24.992,88	24.992,88	0,00	24.992,88	Detalle
65612101001	FUENTE ALAMO, EDAR FUENTE ALAMO	0,00	341.136,33	341.136,33	0,00	341.136,33	Detalle
65612102001	FUENTE ÁLAMO, EBAR EL ESTRECHO	0,00	22.679,66	22.679,66	0,00	22.679,66	Detalle
65612102002	FUENTE ÁLAMO, EBAR FUENTE ÁLAMO	0,00	12.526,88	12.526,88	0,00	12.526,88	Detalle
65612201003	JUMILLA, EDAR JUMILLA NUEVA	0,00	659.672,00	659.672,00	0,00	659.672,00	Detalle
65612301001	LIBRILLA, EDAR LIBRILLA	0,00	183.817,10	183.817,10	0,00	183.817,10	Detalle
65612302001	LIBRILLA, EBAR LIBRILLA	0,00	12.423,13	12.423,13	0,00	12.423,13	Detalle
65612303001	LIBRILLA, EDAR CABECICOS BLANCOS	0,00	161.566,91	161.566,91	0,00	161.566,91	Detalle
65612501001	LORQUÍ, EDAR LORQUÍ	0,00	415.177,39	415.177,39	0,00	415.177,39	Detalle
65612601001	MAZARRON, EDAR MAZARRON	0,00	3.531,50	3.531,50	0,00	3.531,50	Detalle
65612601003	MAZARRÓN, EDAR LA MAJADA	0,00	1.845,36	1.845,36	0,00	1.845,36	Detalle
65612602001	MAZARRON, EDAR NUEVA	0,00	738.803,34	738.803,34	0,00	738.803,34	Detalle
65612602002	MAZARRON, EBAR LAS SALINAS	0,00	70.533,45	70.533,45	0,00	70.533,45	Detalle
65612602003	MAZARRON, EBAR MAZARRON	0,00	6.232,92	6.232,92	0,00	6.232,92	Detalle
65612602004	MAZARRÓN, EDAR CAMPO SOL	0,00	151.715,88	151.715,88	0,00	151.715,88	Detalle
65612603001	MAZARRON, EDAR CAÑADA DEL GALLEGO 2008	0,00	175.965,36	175.965,36	0,00	175.965,36	Detalle
65612705001	MOLINA NUEVA	0,00	1.865.025,30	1.865.025,30	0,00	1.865.025,30	Detalle
65612801001	MORATALLA, EDAR MORATALLA	0,00	535.658,42	535.658,42	0,00	535.658,42	Detalle
65612801002	MORATALLA, CAÑADA DE LA CRUZ	0,00	26.909,96	26.909,96	0,00	26.909,96	Detalle
65612801003	MORATALLA, EDAR BENIZAR	0,00	49.739,05	49.739,05	0,00	49.739,05	Detalle
65612810004	MORATALLA, EL CALAR DE LA SANTA	0,00	19.211,87	19.211,87	0,00	19.211,87	Detalle
65612810005	MORATALLA, EDAR DE OTOS	0,00	15.592,91	15.592,91	0,00	15.592,91	Detalle
65612810006	MORATALLA, EDAR EL SABINAR	0,00	38.051,82	38.051,82	0,00	38.051,82	Detalle
65612810007	MORATALLA, EDAR MAZUZA	0,00	11.493,89	11.493,89	0,00	11.493,89	Detalle
65612902001	MULA, EDAR CASAS NUEVAS	0,00	37.717,53	37.717,53	0,00	37.717,53	Detalle
65612903001	MULA, EDAR FUENTE LIBRILLA	0,00	45.824,54	45.824,54	0,00	45.824,54	Detalle
65612904001	MULA, EDAR MULA NUEVA	0,00	526.424,57	526.424,57	0,00	526.424,57	Detalle
65612905001	MULA, EBAR MULA	0,00	78.045,64	78.045,64	0,00	78.045,64	Detalle
65612906001	MULA, EBAR YECHAR	0,00	19.409,63	19.409,63	0,00	19.409,63	Detalle
65612907001	MULA, EBAR PUEBLA DE MULA	0,00	18.211,96	18.211,96	0,00	18.211,96	Detalle
65613201001	PLIEGO, EDAR PLIEGO	0,00	176.406,74	176.406,74	0,00	176.406,74	Detalle
65613301002	PUERTO LUMBRERAS LA ESTACIÓN	0,00	18.506,50	18.506,50	0,00	18.506,50	Detalle
65613304001	Puerto Lumbreras, Nueva Edar Puerto Lumb	0,00	304.089,24	304.089,24	0,00	304.089,24	Detalle

65613401001	RICOTE, EDAR RICOTE	0,00	13.572,01	13.572,01	0,00	13.572,01	Detalle
65613401002	EBAR OJOS - RICOTE	0,00	9.032,27	9.032,27	0,00	9.032,27	Detalle
65613501001	SAN JAVIER, EDAR SAN JAVIER	0,00	442.067,38	442.067,38	0,00	442.067,38	Detalle
65613501002	SAN JAVIER, EDAR NUEVA	0,00	330.552,39	330.552,39	0,00	330.552,39	Detalle
65613501003	SAN JAVIER, EBAR SAN PEDRO	0,00	27.884,31	27.884,31	0,00	27.884,31	Detalle
65613601001	SAN PEDRO DEL PINATAR, EDAR SAN PEDRO	0,00	957.198,44	957.198,44	0,00	957.198,44	Detalle
65613701001	TORRE PACHECO, EDAR TORRE PACHECO	0,00	765.636,90	765.636,90	0,00	765.636,90	Detalle
65613708001	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS	0,00	338.244,40	338.244,40	0,00	338.244,40	Detalle
65613713001	TORRE PACHECO, EDAR URB. MAR MENOR	0,00	125.163,79	125.163,79	0,00	125.163,79	Detalle
65613714001	TORRE PACHECO, EDAR LA TORRE	0,00	8.252,95	8.252,95	0,00	8.252,95	Detalle
65613801002	TORRES DE COTILLAS, EDAR NUEVA	0,00	555.957,31	555.957,31	0,00	555.957,31	Detalle
65613801003	TORRES DE COTILLAS, EDAR CONSUM	0,00	47.340,72	47.340,72	0,00	47.340,72	Detalle
65613901001	TOTANA, EDAR TOTANA	0,00	568.796,22	568.796,22	0,00	568.796,22	Detalle
65613902001	TOTANA, EBAR EL PARETON	0,00	19.536,36	19.536,36	0,00	19.536,36	Detalle
65614002001	ULEA, EBAR ULEA (40A-1)	0,00	10.465,62	10.465,62	0,00	10.465,62	Detalle
65614101001	LA UNION, LA UNION	0,00	393.004,23	393.004,23	0,00	393.004,23	Detalle
65614102001	LA UNION, EDAR PORTMAN	0,00	90.281,92	90.281,92	0,00	90.281,92	Detalle
65614202001	VILLANUEVA, EBAR VILLANUEVA 42 A-1	0,00	9.634,54	9.634,54	0,00	9.634,54	Detalle
65614203001	VILLANUEVA, EBAR MAYÉS	0,00	12.441,68	12.441,68	0,00	12.441,68	Detalle
65614301001	YECLA, EDAR YECLA	0,00	497.853,57	497.853,57	0,00	497.853,57	Detalle
65614301002	YECLA, EBAR LAS TERESAS	0,00	10.587,69	10.587,69	0,00	10.587,69	Detalle
65614302001	YECLA, EDAR RASPAY	0,00	27.835,11	27.835,11	0,00	27.835,11	Detalle
65619101001	SANTOMERA, SANTOMERA SUR	0,00	114.439,04	114.439,04	0,00	114.439,04	Detalle
65619102001	SANTOMERA, SANTOMERA NORTE	0,00	474.084,20	474.084,20	0,00	474.084,20	Detalle
65619201002	LOS ALCÁZARES NUEVA	0,00	679.381,87	679.381,87	0,00	679.381,87	Detalle
65620000002	GASTOS CONTROL ZONA I	0,00	1.232.522,58	1.232.522,58	0,00	1.232.522,58	Detalle
65620000003	GASTOS DE CONTROL ZONA II (INTECSA)	0,00	1.005.157,95	1.005.157,95	0,00	1.005.157,95	Detalle
65630000000	GASTOS DE OBRAS	0,00	102.804,31	102.804,31	0,00	102.804,31	Detalle
65630021001	Obras Abaran, edar de Abaran	0,00	1.804,20	1.804,20	0,00	1.804,20	Detalle
65630042001	Obras ALBUDEITE, EBAR ALBUDEITE	0,00	6.619,22	6.619,22	0,00	6.619,22	Detalle
65630042002	OBRAS ALBUDEITE, P.I. ALBUDEITE	0,00	11.616,00	11.616,00	0,00	11.616,00	Detalle
65630051001	Obras Alcantarilla, edar Alcantarilla	0,00	734,35	734,35	0,00	734,35	Detalle
65630052001	Obras Alcantarilla, Ebar voz negra	0,00	8.908,74	8.908,74	0,00	8.908,74	Detalle
65630071001	Obras Alguazas, edar alguazas	0,00	4.628,25	4.628,25	0,00	4.628,25	Detalle
65630072001	Obras Alguazas, ebar alguazas	0,00	344,14	344,14	0,00	344,14	Detalle
65630081004	Obras ALHAMA, EDAR CONDADO DE ALHAMA	0,00	13.375,64	13.375,64	0,00	13.375,64	Detalle
65630092003	Obras ARCHENA, EBAR LA ALGAIDA	0,00	8.746,95	8.746,95	0,00	8.746,95	Detalle
65630101003	Obras BENIEL, EDAR BENIEL NUEVA	0,00	9.425,90	9.425,90	0,00	9.425,90	Detalle
65630111001	Obras Blanca, edar blanca y bombeos	0,00	1.268,25	1.268,25	0,00	1.268,25	Detalle
65630111002	Obras BLANCA, EBAR BLANCAII	0,00	24.292,91	24.292,91	0,00	24.292,91	Detalle
65630111003	Obras BLANCA, EDAR BLANCA III	0,00	11.190,48	11.190,48	0,00	11.190,48	Detalle
65630121002	Obras Bullas, ebar la copa	0,00	15.609,00	15.609,00	0,00	15.609,00	Detalle
65630131001	Obras Calasparra, edar Calasparra	0,00	573,08	573,08	0,00	573,08	Detalle
65630161001	Obras Cartagena, edar cabezo beaza	0,00	10.607,44	10.607,44	0,00	10.607,44	Detalle
65630161005	Obras CARTAGENA, EDAR ISLA PLANA-AZOHIA	0,00	4.985,20	4.985,20	0,00	4.985,20	Detalle
65630181002	Obras CEUTÍ NUEVA	0,00	855,30	855,30	0,00	855,30	Detalle
65630191001	Obras Cieza, edar cieza	0,00	7.780,14	7.780,14	0,00	7.780,14	Detalle
65630192001	Obras Cieza, ebar Cieza	0,00	17.467,37	17.467,37	0,00	17.467,37	Detalle
65630201001	Obras Fortuna, edar fortuna	0,00	169,91	169,91	0,00	169,91	Detalle
65630221004	Obras JUMILLA, EDAR JUMILLA NUEVA	0,00	43.680,06	43.680,06	0,00	43.680,06	Detalle
65630231002	Obras EDAR CABEZICOS BLANCOS, LIBRILLA	0,00	13.508,13	13.508,13	0,00	13.508,13	Detalle
65630232001	Obras LIBRILLA, EBAR LIBRILLA	0,00	48.968,16	48.968,16	0,00	48.968,16	Detalle

65630261002	Obras Mazarrón, edar nueva	0,00	18.969,23		18.969,23	0,00	18.969,23	Detalle
65630271004	Obras Molina, nueva	0,00	989,21		989,21	0,00	989,21	Detalle
65630271007	Obras Molina, EDAR LOS VALIENTES	0,00	12.402,50		12.402,50	0,00	12.402,50	Detalle
65630351001	Obras San Javier, edar san javier	0,00	38.049,35		38.049,35	0,00	38.049,35	Detalle
65630371001	Obras Torre Pacheco, edar torre pacheco	0,00	21.979,00		21.979,00	0,00	21.979,00	Detalle
65630371002	Obras Torre Pacheco, edar Roldán	0,00	392,04		392,04	0,00	392,04	Detalle
65630371010	Obras ROLDAN, BALSICAS, LO FERRO	0,00	13.517,92		13.517,92	0,00	13.517,92	Detalle
65630371014	OBRAS TANQUE DE TORMENTA DE TORRE PACHECO	0,00	80.760,50		80.760,50	0,00	80.760,50	Detalle
65630381002	Obras TORRES DE COTILLAS, EDAR NUEVA	0,00	5.595,75		5.595,75	0,00	5.595,75	Detalle
65630391001	Obras Totana, edar totana	0,00	4.966,41		4.966,41	0,00	4.966,41	Detalle
65630411001	Obras La Unión, edar la unión	0,00	69.123,67		69.123,67	0,00	69.123,67	Detalle
65630422001	Obras VILLANUEVA, EBAR VILLANUEVA	0,00	4.689,06		4.689,06	0,00	4.689,06	Detalle
65630431001	Obras Yecla, edar yecla	0,00	15.315,80		15.315,80	0,00	15.315,80	Detalle
65639011002	Obras Santomera, edar santomera norte	0,00	27.211,82		27.211,82	0,00	27.211,82	Detalle
65640000001	SUBVENCIONES CENTRO TEC. NNAL DE LA CON	0,00	60.000,00		60.000,00	0,00	60.000,00	Detalle
65641030001	Águilas, edar de Águilas	0,00	931.561,95		931.561,95	0,00	931.561,95	Detalle
65641030002	Águilas, edar Matadero	0,00	101.020,79		101.020,79	0,00	101.020,79	Detalle
65641030003	Águilas, edar Intermedio	0,00	77.063,50		77.063,50	0,00	77.063,50	Detalle
65641160001	SUBV. A LA EXPL. EDAR CABEZO BEAZA	0,00	1.532.273,65		1.532.273,65	0,00	1.532.273,65	Detalle
65641160002	SUBV. A LA EXPL. EDAR MAR MENOR	0,00	1.015.736,60		1.015.736,60	0,00	1.015.736,60	Detalle
65641160003	SUBV. A LA EXPL. EDAR LA ALJORRA	0,00	258.551,40		258.551,40	0,00	258.551,40	Detalle
65641160004	SUBV. A LA EXPL. EDAR ISLA PLANA LA AZOHÍA	0,00	208.371,20		208.371,20	0,00	208.371,20	Detalle
65641160005	SUBV. A LA EXPL. EBAR BARRIO DEL PERAL	0,00	569.239,40		569.239,40	0,00	569.239,40	Detalle
65641160006	SUBV. A LA EXPL. EBAR POLÍGO INDUSTRIAL II	0,00	57.078,70		57.078,70	0,00	57.078,70	Detalle
65641160007	SUBV. A LA EXPL. EBAR LA PALMA	0,00	89.056,35		89.056,35	0,00	89.056,35	Detalle
65641160008	SUBV. A LA EXPL. EBAR CUBANITOS	0,00	215.583,60		215.583,60	0,00	215.583,60	Detalle
65641160009	SUBV. A LA EXPL. EBAR PLAYA PARAISO	0,00	93.852,45		93.852,45	0,00	93.852,45	Detalle
65641160010	SUBV. A LA EXPL. EBAR 3 ISLA PLANA LA AZOHÍA	0,00	50.570,75		50.570,75	0,00	50.570,75	Detalle
65650000001	GASTOS DE CONTROL INDUSTRIAL	0,00	566.242,00		566.242,00	0,00	566.242,00	Detalle
65660000001	GASTOS DE RECAUDACIÓN AGENCIA REG. RECAU	0,00	0,68		0,68	0,00	0,68	Detalle
65670000001	SUBVENCIONES DE CAPITAL DESALADORA DE ESCOMBRERAS	0,00	5.027.165,00		5.027.165,00	0,00	5.027.165,00	Detalle
65680000001	SUBVENCIONES CORRIENTES A DESALADORA DE ESCOMBRERAS	0,00	49.808.624,40		49.808.624,40	0,00	49.808.624,40	Detalle
669	Otros gastos financieros	0,00	24,80	14,18	10,62	0,00	10,62	Cabecera
66900000001	INTERESES DE DEMORA	0,00	24,80	14,18	10,62	0,00	10,62	Detalle
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00	142,16		142,16	0,00	142,16	Cabecera
67100000000	PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MA	0,00	142,16		142,16	0,00	142,16	Detalle
678	Gastos excepcionales	0,00	120,00		120,00	0,00	120,00	Cabecera
67800000001	MULTAS Y SANCIONES	0,00	120,00		120,00	0,00	120,00	Detalle
680	Amortización del inmovilizado intangible	0,00	27.141,77		27.141,77	0,00	27.141,77	Cabecera
68000000001	DOTACION AMORTIZACION INM. INTANGIBLE	0,00	27.141,77		27.141,77	0,00	27.141,77	Detalle
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	12.677.637,29		12.677.637,29	0,00	12.677.637,29	Cabecera
68100000001	DOTACION. AMORTIZACION INM. MATERIAL	0,00	72.130,16		72.130,16	0,00	72.130,16	Detalle
68100000002	Dotación a la amortización bienes adscritos EPA	0,00	21.868,55		21.868,55	0,00	21.868,55	Detalle
68101000001	DOTACIÓN AMORT. DEPURADORAS GESTIONADAS	0,00	11.022.329,28		11.022.329,28	0,00	11.022.329,28	Detalle
68102000001	AMORT. ACUM. DEPURADORAS CONSTRUIDAS	0,00	1.561.309,30		1.561.309,30	0,00	1.561.309,30	Detalle
694	Pérdidas por deterioro de crédito por oper. comer.	0,00	2.797.820,12		2.797.820,12	0,00	2.797.820,12	Cabecera
69400000000	DOTC. A LA PROV. POR INSOLV DE TRAFICO	0,00	2.797.820,12		2.797.820,12	0,00	2.797.820,12	Detalle
696	Pérd.Deter.de part.y valores repr.de deuda a l/p.	0,00	54.835.789,40	54.835.789,40	0,00	0,00	0,00	Cabecera
69600000001	DETERIORO POR INVERSIÓN EN DESALADORA	0,00	54.835.789,40	54.835.789,40	0,00	0,00	0,00	Detalle
705	Prestaciones de servicios	0,00	99.810,37	52.776.498,81	0,00	52.676.688,44	-52.676.688,44	Cabecera
70501000001	CANON EE. SS. ABANILLA	0,00	193.807,51		0,00	193.807,51	-193.807,51	Detalle
70501000002	CANON EE.SS. ABARÁN	0,00		350.253,23			-350.253,23	Detalle

70501000003	CANON EE.SS. ÁGUILAS	0,00	1.476.175,05	0,00	1.476.175,05	-1.476.175,05	Detalle
70501000004	CANON EE.SS. ALGUAZAS	0,00	40.094,43	0,00	40.094,43	-40.094,43	Detalle
70501000005	CANON EE.SS. ALCANTARILLA	0,00	1.212.378,38	0,00	1.212.378,38	-1.212.378,38	Detalle
70501000006	CANON EE.SS. ALEDO	0,00	24.569,40	0,00	24.569,40	-24.569,40	Detalle
70501000007	CANON EE. SS. ALGUAZAS	0,00	253.844,51	0,00	253.844,51	-253.844,51	Detalle
70501000008	CANON EE.SS. ALHAMA	0,00	835.546,26	0,00	835.546,26	-835.546,26	Detalle
70501000009	CANON EE.SS. ARCHENA	0,00	618.519,04	0,00	618.519,04	-618.519,04	Detalle
70501000010	CANON EE.SS. BENIEL	0,00	304.551,20	0,00	304.551,20	-304.551,20	Detalle
70501000011	CANON EE.SS. BLANCA	0,00	204.178,73	0,00	204.178,73	-204.178,73	Detalle
70501000012	CANON EE.SS. BULLAS	0,00	484.630,23	0,00	484.630,23	-484.630,23	Detalle
70501000013	CANON EE.SS. CALASPARRA	0,00	494.961,10	0,00	494.961,10	-494.961,10	Detalle
70501000014	CANON EE.SS. CAMPOS DEL RIO	0,00	73.332,86	0,00	73.332,86	-73.332,86	Detalle
70501000015	CANON EE.SS. CARAVACA	0,00	830.073,92	0,00	830.073,92	-830.073,92	Detalle
70501000016	CANON EE.SS. CARTAGENA	0,00	6.997.148,16	0,00	6.997.148,16	-6.997.148,16	Detalle
70501000017	CANON EE.SS. CEHEGÍN	0,00	436.622,19	0,00	436.622,19	-436.622,19	Detalle
70501000018	CANON EE.SS. CEUTÍ	0,00	414.112,19	0,00	414.112,19	-414.112,19	Detalle
70501000019	CANON EE.SS. CIEZA	0,00	967.207,71	0,00	967.207,71	-967.207,71	Detalle
70501000020	CANON EE.SS. FORTUNA	0,00	305.586,49	0,00	305.586,49	-305.586,49	Detalle
70501000021	CANON EE.SS. FUENTE ÁLAMO	0,00	459.366,91	0,00	459.366,91	-459.366,91	Detalle
70501000022	CANON EE.SS. JUMILLA	0,00	859.119,38	0,00	859.119,38	-859.119,38	Detalle
70501000023	CANON EE.SS. LIBRILLA	0,00	193.567,53	0,00	193.567,53	-193.567,53	Detalle
70501000024	CANON EE.SS. LORCA	0,00	2.231.163,21	0,00	2.231.163,21	-2.231.163,21	Detalle
70501000025	CANON EE.SS. LORQUÍ	0,00	298.106,93	0,00	298.106,93	-298.106,93	Detalle
70501000026	CANON EE.SS. MAZARRÓN	0,00	1.727.760,12	0,00	1.727.760,12	-1.727.760,12	Detalle
70501000027	CANON EE.SS. MOLINA DE SEGURA	0,00	2.372.621,36	0,00	2.372.621,36	-2.372.621,36	Detalle
70501000028	CANON EE.SS. MORATALLA	0,00	260.742,41	0,00	260.742,41	-260.742,41	Detalle
70501000029	CANON EE.SS. MULA	0,00	485.663,87	0,00	485.663,87	-485.663,87	Detalle
70501000030	CANON EE.SS. MURCIA	0,00	14.614.397,65	0,00	14.614.397,65	-14.614.397,65	Detalle
70501000031	CANON EE.SS. OJÓS	0,00	10.822,44	0,00	10.822,44	-10.822,44	Detalle
70501000032	CANON EE.SS. PLIEGO	0,00	112.419,41	0,00	112.419,41	-112.419,41	Detalle
70501000033	CANON EE.SS. PUERTO LUMBRERAS	0,00	359.849,59	0,00	359.849,59	-359.849,59	Detalle
70501000034	CANON EE.SS. RICOTE	0,00	38.190,54	0,00	38.190,54	-38.190,54	Detalle
70501000035	CANON EE.SS. SAN JAVIER	0,00	1.489.007,76	0,00	1.489.007,76	-1.489.007,76	Detalle
70501000036	CANON EE.SS. SAN PEDRO	0,00	1.346.321,13	0,00	1.346.321,13	-1.346.321,13	Detalle
70501000037	CANON EE.SS. LAS TORRE PACHECO	0,00	1.293.340,24	0,00	1.293.340,24	-1.293.340,24	Detalle
70501000038	CANON EE.SS. LAS TORRES DE COTILLAS	0,00	1.066.123,78	0,00	1.066.123,78	-1.066.123,78	Detalle
70501000039	CANON EE.SS. TOTANA	0,00	833.890,07	0,00	833.890,07	-833.890,07	Detalle
70501000040	CANON EE.SS. ULEA	0,00	22.577,74	0,00	22.577,74	-22.577,74	Detalle
70501000041	CANON EE.SS. LA UNIÓN	0,00	550.874,81	0,00	550.874,81	-550.874,81	Detalle
70501000042	CANON EE.SS. VILLANUEVA	0,00	113.377,30	0,00	113.377,30	-113.377,30	Detalle
70501000043	CANON EE.SS. YECLA	0,00	945.889,60	0,00	945.889,60	-945.889,60	Detalle
70501000044	CANON EE.SS. LA MANGA CARTAGENA	0,00	627.027,08	0,00	627.027,08	-627.027,08	Detalle
70501000045	CANON EE.SS. LA MANGA SAN JAVIER	0,00	1.115.827,65	0,00	1.115.827,65	-1.115.827,65	Detalle
70501000901	CANON EE.SS. SANTOMERA	0,00	467.712,95	0,00	467.712,95	-467.712,95	Detalle
70501000902	CANON EE.SS. LOS ALCÁZARES	0,00	1.198.642,69	0,00	1.198.642,69	-1.198.642,69	Detalle
70502000005	CANON F. PROPIAS ALCANTARILLA	0,00	66.028,82	0,00	66.028,82	-66.028,82	Detalle
70502000007	CANON EE. SS. ALGUAZAS	0,00	29.952,69	0,00	29.952,69	-29.952,69	Detalle
70502000008	CANON F. PROPIAS ALHAMA	0,00	1.666,93	0,00	1.666,93	-1.666,93	Detalle
70502000009	CANON F. PROPIAS ARCHENA	0,00	19.326,95	0,00	19.326,95	-19.326,95	Detalle
70502000010	CANON F. PROPIAS BENIEL	0,00	77.788,51	0,00	77.788,51	-77.788,51	Detalle
70502000012	CANON F. PROPIAS BULLAS	0,00	4.074,63	0,00	4.074,63	-4.074,63	Detalle
70502000013	CANON F. PROPIAS CALASPARRA	0,00	221,76	0,00	221,76	-221,76	Detalle

70502000015	CANON F. PROPIAS CARAVACA	0,00		2.376,34	0,00	2.376,34	-2.376,34	Detalle
70502000016	CANON F. PROPIAS CARTAGENA	0,00		4.666,54	0,00	4.666,54	-4.666,54	Detalle
70502000018	CANON F. PROPIAS CEUTÍ	0,00		11.809,68	0,00	11.809,68	-11.809,68	Detalle
70502000019	CANON F. PROPIAS CIEZA	0,00		63.513,76	0,00	63.513,76	-63.513,76	Detalle
70502000022	CANON F. PROPIAS JUMILLA	0,00		41.131,39	0,00	41.131,39	-41.131,39	Detalle
70502000025	CANON F. PROPIAS LORQUÍ	0,00		6.619,46	0,00	6.619,46	-6.619,46	Detalle
70502000027	CANON F. PROPIAS MOLINA DE SEGURA	0,00		58.661,53	0,00	58.661,53	-58.661,53	Detalle
70502000029	CANON F. PROPIAS MULA	0,00		4.503,70	0,00	4.503,70	-4.503,70	Detalle
70502000030	CANON F. PROPIAS MURCIA	0,00		428.217,41	0,00	428.217,41	-428.217,41	Detalle
70502000035	CANON F. PROPIAS SAN JAVIER	0,00		6.140,10	0,00	6.140,10	-6.140,10	Detalle
70502000037	CANON F. PROPIAS LAS TORRES DE COTILLAS	0,00		1.783,25	0,00	1.783,25	-1.783,25	Detalle
70502000038	CANON F. PROPIAS TORRES DE COTILLAS	0,00		36.504,33	0,00	36.504,33	-36.504,33	Detalle
70502000043	CANON F. PROPIAS YECLA	0,00		2.223,26	0,00	2.223,26	-2.223,26	Detalle
70502000901	CANON F. PROPIAS SANTOMERA	0,00		66.584,10	0,00	66.584,10	-66.584,10	Detalle
70502000902	CANON F. PROPIAS LOS ALCÁZARES	0,00		1.977,60	0,00	1.977,60	-1.977,60	Detalle
70503000002	CANON REG. ABARÁN	0,00		1.332,72	0,00	1.332,72	-1.332,72	Detalle
70503000003	CANON REG. ÁGUILAS	0,00	79,80		79,80	0,00	79,80	Detalle
70503000005	CANON REG. ALCANTARILLA	0,00	21.037,20	3.646,89	17.390,31	0,00	17.390,31	Detalle
70503000007	CANON REG. ALGUAZAS	0,00		1.848,13	0,00	1.848,13	-1.848,13	Detalle
70503000008	CANON REG. ALHAMA	0,00	117,00	13.800,33	0,00	13.683,33	-13.683,33	Detalle
70503000009	CANON REG. ARCHENA	0,00		3.345,75	0,00	3.345,75	-3.345,75	Detalle
70503000010	CANON REG. BENIEL	0,00		2.531,05	0,00	2.531,05	-2.531,05	Detalle
70503000011	CANON REG. BLANCA	0,00		673,66	0,00	673,66	-673,66	Detalle
70503000015	CANON REG. CARAVACA	0,00	128,10	1.303,71	0,00	1.175,61	-1.175,61	Detalle
70503000016	CANON REG. CARTAGENA	0,00	459,90	15.290,00	0,00	14.830,10	-14.830,10	Detalle
70503000017	CANON REG. CEHEGÍN	0,00		1.062,20	0,00	1.062,20	-1.062,20	Detalle
70503000018	CANON REG. CEUTÍ	0,00	423,95	1.447,28	0,00	1.023,33	-1.023,33	Detalle
70503000019	CANON REG. CIEZA	0,00		302,93	0,00	302,93	-302,93	Detalle
70503000020	CANON REG. FORTUNA	0,00		1.983,89	0,00	1.983,89	-1.983,89	Detalle
70503000021	CANON REG. FUENTE ÁLAMO	0,00		2.154,12	0,00	2.154,12	-2.154,12	Detalle
70503000022	CANON REG. JUMILLA	0,00		1.453,30	0,00	1.453,30	-1.453,30	Detalle
70503000023	CANON REG. LIBRILLA	0,00	535,69	140,71	394,98	0,00	394,98	Detalle
70503000024	CANON REG. LORCA	0,00		2.197,74	0,00	2.197,74	-2.197,74	Detalle
70503000025	CANON REG. LORQUÍ	0,00	543,09	4.181,30	0,00	3.638,21	-3.638,21	Detalle
70503000026	CANON REG. MAZARRÓN	0,00	605,10	7.668,66	0,00	7.063,56	-7.063,56	Detalle
70503000027	CANON REG. MOLINA DE SEGURA	0,00	966,50	3.306,56	0,00	2.340,06	-2.340,06	Detalle
70503000030	CANON REG. MURCIA	0,00	27.864,32	19.289,48	8.574,84	0,00	8.574,84	Detalle
70503000033	CANON REG. PUERTO LUMBRERAS	0,00	404,29	586,76	0,00	182,47	-182,47	Detalle
70503000035	CANON REG. SAN JAVIER	0,00		713,36	0,00	713,36	-713,36	Detalle
70503000036	CANON REG. SAN JAVIER	0,00	17.078,34	5.835,68	11.242,66	0,00	11.242,66	Detalle
70503000037	CANON REG. LAS TORRES DE COTILLAS	0,00	26.059,62	60.247,77	0,00	34.188,15	-34.188,15	Detalle
70503000038	CANON REG. TORRE PACHECO	0,00		473,14	0,00	473,14	-473,14	Detalle
70503000039	CANON REG. TOTANA	0,00		1.333,47	0,00	1.333,47	-1.333,47	Detalle
70503000043	CANON REG. YECLA	0,00	1.306,70	3.796,21	0,00	2.489,51	-2.489,51	Detalle
70503000901	CANON REG. SANTOMERA	0,00		1.542,04	0,00	1.542,04	-1.542,04	Detalle
70503000902	CANON REG. LOS ALCÁZARES	0,00	2.052,30	760,09	1.292,21	0,00	1.292,21	Detalle
70504000001	REFACTURACIÓN CANON ABANILLA	0,00		526,48	0,00	526,48	-526,48	Detalle
70504000002	REFACTURACIÓN CANON ABARÁN	0,00		444,28	0,00	444,28	-444,28	Detalle
70504000003	REFACTURACIÓN CANON ÁGUILAS	0,00		482,86	0,00	482,86	-482,86	Detalle
70504000005	REFACTURACIÓN CANON ALCANTARILLA	0,00		2.461,17	0,00	2.461,17	-2.461,17	Detalle
70504000007	REFACTURACIÓN CANON ALGUAZAS	0,00		363,77	0,00	363,77	-363,77	Detalle
70504000008	REFACTURACIÓN CANON ALHAMA	0,00		1.266,15	0,00	1.266,15	-1.266,15	Detalle

70504000009	REFACTURACIÓN CANON ARCHENA	0,00		2.828,19	0,00	2.828,19	-2.828,19	Detalle
70504000010	REFACTURACIÓN CANON BENIEL	0,00		17,01	0,00	17,01	-17,01	Detalle
70504000012	REFACTURACIÓN CANON BULLAS	0,00		1.884,21	0,00	1.884,21	-1.884,21	Detalle
70504000013	REFACTURACIÓN CANON CALASPARRA	0,00		675,39	0,00	675,39	-675,39	Detalle
70504000014	REFACTURACIÓN CANON CAMPOS DEL RIO	0,00		7.066,19	0,00	7.066,19	-7.066,19	Detalle
70504000015	REFACTURACIÓN CANON CARAVACA	0,00		1.082,56	0,00	1.082,56	-1.082,56	Detalle
70504000016	REFACTURACIÓN CANON CARTAGENA	0,00		1.561,47	0,00	1.561,47	-1.561,47	Detalle
70504000017	REFACTURACIÓN CANON CEHEGÍN	0,00	46,84	10,50	36,34	0,00	36,34	Detalle
70504000018	REFACTURACIÓN CANON CEUTÍ	0,00		2.640,02	0,00	2.640,02	-2.640,02	Detalle
70504000019	REFACTURACIÓN CANON CIEZA	0,00	60,96	2.399,09	0,00	2.338,13	-2.338,13	Detalle
70504000020	REFACTURACIÓN CANON FORTUNA	0,00		13,50	0,00	13,50	-13,50	Detalle
70504000021	REFACTURACIÓN CANON FUENTE ÁLAMO	0,00		388,58	0,00	388,58	-388,58	Detalle
70504000022	REFACTURACIÓN CANON JUMILLA	0,00		269,29	0,00	269,29	-269,29	Detalle
70504000023	REFACTURACIÓN CANON LIBRILLA	0,00		30,60	0,00	30,60	-30,60	Detalle
70504000024	REFACTURACIÓN CANON LORCA	0,00		2.660,36	0,00	2.660,36	-2.660,36	Detalle
70504000025	REFACTURACIÓN CANON LORQUÍ	0,00		1.245,76	0,00	1.245,76	-1.245,76	Detalle
70504000026	REFACTURACIÓN CANON MAZARRÓN	0,00		323,24	0,00	323,24	-323,24	Detalle
70504000027	REFACTURACIÓN CANON MOLINA DE SEGURA	0,00		903,28	0,00	903,28	-903,28	Detalle
70504000028	REFACTURACIÓN CANON MORATALLA	0,00		128,72	0,00	128,72	-128,72	Detalle
70504000029	REFACTURACIÓN CANON MULA	0,00		1.832,21	0,00	1.832,21	-1.832,21	Detalle
70504000030	REFACTURACIÓN CANON MURCIA	0,00		19.877,51	0,00	19.877,51	-19.877,51	Detalle
70504000031	REFACTURACIÓN CANON OJÓS	0,00		167,27	0,00	167,27	-167,27	Detalle
70504000033	REFACTURACIÓN CANON PUERTO LUMBRERAS	0,00		64,01	0,00	64,01	-64,01	Detalle
70504000034	REFACTURACIÓN CANON RICOTE	0,00	9,00	18,00	0,00	9,00	-9,00	Detalle
70504000035	REFACTURACIÓN CANON SAN JAVIER	0,00		63,94	0,00	63,94	-63,94	Detalle
70504000036	REFACTURACIÓN CANON SAN PEDRO	0,00		1.521,35	0,00	1.521,35	-1.521,35	Detalle
70504000037	REFACTURACIÓN CANON TORRES DE COTILLAS	0,00	3,70	161,33	0,00	157,63	-157,63	Detalle
70504000038	REFACTURACIÓN CANON TORRE PACHECO	0,00		2.069,97	0,00	2.069,97	-2.069,97	Detalle
70504000039	REFACTURACIÓN CANON TOTANA	0,00		3.502,74	0,00	3.502,74	-3.502,74	Detalle
70504000041	REFACTURACIÓN CANON LA UNIÓN	0,00		1.609,87	0,00	1.609,87	-1.609,87	Detalle
70504000042	REFACTURACIÓN CANON VILLANUEVA DEL RIO	0,00		591,76	0,00	591,76	-591,76	Detalle
70504000043	REFACTURACIÓN CANON YECLA	0,00	27,97	760,82	0,00	732,85	-732,85	Detalle
70504000901	REFACTURACIÓN CANON SANTOMERA	0,00		72,63	0,00	-72,63	-72,63	Detalle
70504000902	REFACTURACIÓN CANON LOS ALCÁZARES	0,00		494,32	0,00	494,32	-494,32	Detalle
740	Subv.donaciones y legados a la explotación	0,00	136,35	55.477.752,51	0,00	55.477.616,16	-55.477.616,16	Cabecera
74000000008	PROYECTO LIFE ANADRAY	0,00	136,35		136,35	0,00	136,35	Detalle
74000000017	INGRESOS PROYECTO LIFE PREMISE	0,00		34.407,28	0,00	34.407,28	-34.407,28	Detalle
74000000018	INGRESOS PROYECTO LIFE TRINEFLEX	0,00		611.295,83	0,00	611.295,83	-611.295,83	Detalle
74010000001	SUBVENCIONES CAPÍTULO IV CARM	0,00		49.804.884,40	0,00	49.804.884,40	-49.804.884,40	Detalle
74010000002	SUBVENCIONES CAPÍTULO VII CARM	0,00		5.027.165,00	0,00	5.027.165,00	-5.027.165,00	Detalle
746	Subv.donac.lega.de capital transf.al result.del ej	0,00		11.116.012,09	0,00	11.116.012,09	-11.116.012,09	Cabecera
74600000000	AMORT. PLANTAS GESTIONADAS TRASP A RTDO	0,00		11.022.329,28	0,00	11.022.329,28	-11.022.329,28	Detalle
74600000002	TRASPASO RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA BULLAS	0,00		20.226,72	0,00	20.226,72	-20.226,72	Detalle
74600000003	TRASPASO RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA LORQUÍ	0,00		8.291,62	0,00	8.291,62	-8.291,62	Detalle
74600000004	TRASPASO AL RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA CALASPARRA	0,00		11.449,81	0,00	11.449,81	-11.449,81	Detalle
74600000006	SUBV. TRASPASADAS AL RTDO EJERCICIO FOTOV. ABANILLA	0,00		4.466,87	0,00	4.466,87	-4.466,87	Detalle
74600000007	TRASPASO AL RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA FORTUNA	0,00		10.086,12	0,00	10.086,12	-10.086,12	Detalle
74600000008	TRASPASO AL RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA ALGUAZAS	0,00		3.045,32	0,00	3.045,32	-3.045,32	Detalle
74600000009	TRASPASO AL RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA MULA	0,00		8.767,24	0,00	8.767,24	-8.767,24	Detalle
74600000011	TRASPASO A RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA CEUTÍ	0,00		8.357,58	0,00	8.357,58	-8.357,58	Detalle
74600000012	TRASPASO AL RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA LA UNIÓN	0,00		7.141,83	0,00	7.141,83	-7.141,83	Detalle
74600000013	TRASPASO A RESULTADO PLANTA FOTOVOLTAICA LOS ALCÁZARES	0,00		7.640,65	0,00	7.640,65	-7.640,65	Detalle

74600000014	SUBV. TRASPASADAS AL RTDO. PLANTA FOTOV. PUERTO LUMBRERAS	0,00		4.209,05	0,00	4.209,05	-4.209,05	Detalle
759	Ingresos por servicios diversos	0,00		514.492,65	0,00	514.492,65	-514.492,65	Cabecera
75900000001	VENTA DE ENERGÍA ELECTRICA MOLINA	0,00		514.492,65	0,00	514.492,65	-514.492,65	Detalle
769	Otros ingresos financieros	0,00		3.418,53	0,00	3.418,53	-3.418,53	Cabecera
76900000001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00		86,59	0,00	86,59	-86,59	Detalle
76900000002	INGRESOS INTERESES DE DEMORA AGENCIA REG	0,00		3.331,94	0,00	3.331,94	-3.331,94	Detalle
778	Ingresos excepcionales	0,00		928,31	0,00	928,31	-928,31	Cabecera
77800000001	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00		928,31	0,00	928,31	-928,31	Detalle
794	Revers.del Deter.de créditos comerciales	0,00		2.994.158,36	0,00	2.994.158,36	-2.994.158,36	Cabecera
79400000001	PROVISION PARA INSOLVENCIAS APLICADAS	0,00		2.994.158,36	0,00	2.994.158,36	-2.994.158,36	Detalle
	TOTAL FINAL	0,00	1.182.622.735,47	1.182.622.735,47	537.827.376,51	537.827.376,51	0,00	Total 1



f) Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del ejercicio



**REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
INTERVENCIÓN GENERAL**

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, Gerente de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR), CERTIFICA, que la Entidad de Saneamiento no dispone de caja, no existiendo por tanto actas de arqueo de la misma.

Y para que conste y surta efectos,

**Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR**

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



g) Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas.



CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
220000000006826	0088 ALCANTARILLA	1

D./Dña. ANA PIEDAD MARTINEZ MARTINEZ con NIF 49170889V en nombre y representación de CAJA RURAL CENTRAL S.C.C. y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0088 / ALCANTARILLA con domicilio: CL/MAYOR,183, ALCANTARILLA.

CERTIFICA

Que ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA, Titular del Certificado, con identificación oficial Q3000227C es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2022 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo Contable	Saldo Disponible	Nº Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES59 3005 0088 9126 3215 6325	70.280,61 EUR	70.280,61 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM005

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en ALCANTARILLA, a las 13:55h., de fecha 25/01/2023.

Fdo.: ANA PIEDAD MARTINEZ MARTINEZ



La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

CERTIFICA:


Que según consta en nuestros archivos, ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGION DE MURCIA, con C.I.F. Q3000227C, es, desde el 03/05/2022, TITULAR de la CUENTAS DE ORGANISMOS PUBLICOS cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	03/05/2022
NÚMERO DE CUENTA	ES36 3058 0295 1627 3200 0033
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2022 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 99.798,38 EUROS
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 99.798,38 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 25 de enero de 2023.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	P.P.  Firmado:
--	---

Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.

La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

CERTIFICA:


Que según consta en nuestros archivos, ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGION DE MURCIA, con C.I.F. Q3000227C, es, desde el 29/09/2010, TITULAR de la CUENTAS A LA VISTA cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	29/09/2010
NÚMERO DE CUENTA	ES26 3058 0295 1727 3400 0013
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2022 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 2.220.525,73 EUROS
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 2.220.525,73 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 25 de enero de 2023.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	P.P.  Firmado:
--	---

Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.

La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

CERTIFICA:


Que según consta en nuestros archivos, ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGION DE MURCIA, con C.I.F. Q3000227C, es, desde el 23/10/2019, TITULAR de la CUENTAS A LA VISTA cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	23/10/2019
NÚMERO DE CUENTA	ES47 3058 0295 1927 3800 0011
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2022 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 736.296,61 EUROS
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 733.746,55 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 25 de enero de 2023.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	P.P.  Firmado:
--	---

Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.



h) Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la empresa, junto con la orden de aprobación de su masa salarial.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Salarios

AGUSTÍN LAHORA CANO	58.469,13
ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ	60.062,58
ANTONIO HELLIN MARTINEZ	42.802,29
CARIDAD PEREZ BERNAL	41.025,38
CARLOS LARDIN MIFSUT	49.954,86
DIAZ RODRIGUEZ-VALDES, IGNACIO	57.513,76
EVA MARIA LEAL BUENDIA	24.902,21
IGNACIO TÁRRAGA GARCIA	60.062,58
JAVIER DE LA CALZADA MAZERES	48.819,53
JOSE MANUEL ALARCON FORTEPIANI	35.195,85
LAURA GIL REINA	27.166,16
MANUEL ABELLAN SOLER	49.954,86
MARIA TERESA SAN MATEO RUBIO	35.195,77
NATALIA ÁLVAREZ DE MIGUEL	60.062,58
PEDRO BALLESTA ALCAZAR	48.252,48
PEDRO JOSÉ SIMÓN ANDREU	60.062,58
ROMÁN FRANCISCO LÓPEZ ARAGÓN	42.802,28
VICTORIA RODRIGUEZ MOLINA	48.252,48
Total general	850.557,36



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA MASA SALARIAL DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL AÑO 2022

El artículo 24.1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022, establece en sus párrafos segundo y tercero, que, con efectos de 1 de enero de 2022, la masa salarial del personal laboral del sector público regional, calculada en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, experimentará el crecimiento máximo que establezca la normativa básica del Estado respecto de las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2021.

Por su parte, el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, anteriormente citada, establece que la consejería competente en materia de función pública autorizará la masa salarial de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios comprendidas en el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g) de dicha Ley. La mencionada autorización se realizará mediante Orden del titular de la consejería competente en materia de función pública, previo informe de la Dirección General de Función Pública.

Visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública sobre la autorización de la masa salarial de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

DISPONGO

PRIMERO.- Autorizar la masa salarial bruta de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia en el año 2022, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para un total de 18 trabajadores, en 802.742,18 euros.

El importe de la masa salarial autorizada se ha calculado teniendo en cuenta las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas en el año anterior, aplicando los incrementos previstos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital por la que se autoriza la masa salarial de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia en el año 2021.





SEGUNDO.- Con cargo a la masa salarial autorizada deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral que se devenguen en 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Fdo.: Luis Alberto Marín González

(Documento firmado electrónicamente al margen)

20/04/2022 13:37:23

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b72b81e-c09e-267e-4ba4-005056934e7





ENTRADA: 2022002434

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 115580/2022

Fecha: 21/04/2022

S/Ref:

N/Ref: SAR17N

COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 21/4/2022

**DE: DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA - SERVICIO PROVISION
PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUC.**

**A: CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO
AMBIENTE - ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES (ESAMUR)**

**ASUNTO: Masa salarial de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de
Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) para 2022**

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 le remito copia de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de fecha 20 de abril de 2022, por la que se autoriza la masa salarial de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) para el año 2022.

**Fdo. Carmen María Zamora Párraga. (Documento firmado electrónicamente
al margen).**

21/04/2022 12:55:49

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d5e69661-c161-e2be-308b-005056946280





i) Composición del Capital Social



**REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
INTERVENCIÓN GENERAL**

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, Gerente de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR), CERTIFICA, que ESAMUR no tiene capital social.

Y para que conste y surta efectos,

**Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR**

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



j) Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinde



ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

ACTA

REUNIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la sala de juntas de ESAMUR en segunda convocatoria se reúne el Consejo de Administración en la fecha indicada, para lo que se formó la lista de asistentes, que fue firmada por los siguientes miembros:

D. Antonio Luengo Zapata
Presidente
Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. José Sandoval Moreno
Vicepresidente
Director General del Agua
Vocal representante en materia de saneamiento y depuración
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. Ángel Santoyo Sánchez
Secretario
Dirección General del Agua. Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua

Vocales

D. Francisco Marín Arnaldos
Director General de Medio Ambiente
Vocal representante en materia de medio ambiente
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. José Jesús Guillén Pérez
Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Vocal representante en materia de Sanidad
Consejería de Salud

D. José Ramón Palazón Marquina
Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica
Vocal representante en materia de Hacienda
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

D. Diego José Mateos Molina
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Lorca
Vocal representante por la Federación de Municipios de la Región de Murcia

29/12/2022 13:43:30

29/12/2022 10:33:56 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72e3dd94-8776-bde3-807a-0050569b6280





Asisten a la reunión en calidad de invitados, por ESAMUR, el gerente, Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, el director técnico, Pedro J. Simón Andreu, la responsable de área económico-administrativa, Natalia Álvarez de Miguel y el asesor jurídico, Ignacio Tárraga García.

Los puntos que tratar en el transcurso de la reunión, se incluyeron en el orden del día a petición de los administradores mancomunados de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U. **La adopción de los acuerdos corresponde a los miembros del consejo de administración de ESAMUR en su condición de socio único de la mercantil.**

Para la exposición, debate y adopción de acuerdos, se incorporan a la reunión la administradora mancomunada de DESAU, Remedios García Poveda y el asesor fiscal del despacho Carrillo Asesores, Emiliano Carrillo.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración Don Ángel Santoyo Sánchez. La sesión se desarrolló según el Orden del Día expresado en la convocatoria que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Dar cuenta de los escritos presentados el día 10 de agosto de 2022 a la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS y a la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, en los cuales, los administradores proponen medidas para eludir la causa de disolución en la que se encuentra incurso la mercantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.**
- 2. Propuesta, por parte de los administradores y/o del socio único, de medidas alternativas a las ya iniciadas para la remoción de la causa de disolución en que se haya incurso la sociedad. Adopción de acuerdos.**
- 3. Facultar el Órgano de Administración para que ejecuten los acuerdos adoptados.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

Esta acta recoge los aspectos más significativos de la deliberación y votación en los acuerdos adoptados de cada uno de los puntos tratados incluidos en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La referencia del archivo de audio así como el código hash MD5 son los siguientes:

Referencia archivo de audio: Audio Consejo Administración 13 de octubre de 2022.mp3

Hash MD5 97578927a879b5338bfc36a21e47c5dd

La custodia de los archivos la realiza el secretario. Están depositados en ESAMUR.





La documentación asociada a cada punto del orden del día se envió junto con la convocatoria por medios electrónicos a todos los vocales.

Se recuerda a los asistentes que la sesión del consejo será grabada y que dicha grabación se incorporará como referencia de archivo y su código hash al acta.

También se incorpora al acta la hoja de firmas de los asistentes.

Abre la sesión el Presidente de ESAMUR. Da la bienvenida y agradece la asistencia a los vocales presentes.

Se procede a continuación a tratar los puntos incluidos en el orden del día. Toma la palabra el administrador mancomunado.

1. Dar cuenta de los escritos presentados el día 10 de agosto de 2022 a la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS y a la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, en los cuales, los administradores proponen medidas para eludir la causa de disolución en la que se encuentra incursa la mercantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Para el desarrollo de este punto el administrador pone en antecedentes a los vocales asistentes recordando algunas de las cuestiones planteadas en la reunión del consejo celebrada a finales de julio.

En los escritos enviados a principios de agosto los administradores proponían una serie de medidas para eludir la causa de disolución en la que se encuentra incursa la mercantil y puesta de manifiesto en los informes de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020. Dos son las principales causas:

- El fondo de maniobra negativo
- Las dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento

Como medidas propuestas para salir de la causa de disolución se planteó por una parte, la cancelación de la deuda existente con la propia CARM y en ese sentido se dirigió escrito a la Intervención General a principios de agosto. La respuesta se ha recibido una vez convocada la reunión y enviada la documentación, por lo que se ha aportado al inicio de esta reunión.

Por otra parte se dirige escrito a la Dirección General de Presupuestos trasladando la necesidad de estudio de propuestas destinadas a la reducción del déficit de explotación de la mercantil ocasionado por la menor





venta de agua y el aumento de los costes de producción por el precio de la electricidad repercutidos en el incremento del precio de venta del agua desalada. De este escrito no se ha recibido aún respuesta.

Se aborda a continuación el contenido del escrito recibido de la Intervención General que se limita a dar respuesta sobre las cantidades solicitadas para la compensación de la deuda contraída por la utilización, para el pago de facturas de la sociedad, del mecanismo FLA hasta 31 de diciembre de 2020. La conclusión del escrito es rechazar la propuesta *por no disponer de fondos*. Aunque sí admite la posibilidad de cancelar la deuda.

Se abre debate en este punto y el vocal representante en materia de medio ambiente propone posponer la exposición y adopción de acuerdo del punto 2 del orden del día a un estudio más en profundidad por parte de los vocales del escrito recibido de la Intervención General.

El vocal en materia de hacienda interviene manifestando la voluntad de su consejería en eliminar la deuda cuando disponga de liquidez. Y reitera que hay que dar cumplimiento al acuerdo de consejo de gobierno de diciembre de 2016, con la cesión de activos y pasivos de DESAU a ESAMUR. E igualmente se interesa por el informe de Due Dilligence contratado para un análisis profundo de la situación de la mercantil.

Interviene a continuación el presidente indicando que no es descabellado posponer el punto 2 del orden del día para poder analizar con más tiempo el informe recibido. También hace un resumen en este punto de los pasos que ya se han dado para dar cumplimiento al acuerdo de consejo de gobierno de diciembre de 2016 (liquidación EPA, traspaso de las acciones de DESAU a ESAMUR...). En cuanto a la elaboración de la Due Dilligence, informa a los vocales de que el retraso se ha debido principalmente por la demora en aportar a la consultora la documentación que esta ha solicitado a la propia CARM pero que estará concluida en próximas semanas. Por su parte, también está prevista la adjudicación en breve del proyecto de cesión de activos y pasivos.

Interviene el representante de la Federación de Municipios asistente expresando sus dudas por si el aplazamiento de la exposición del punto 2 del orden del día y la adopción de acuerdos en el plazo legal establecido, pudiera suponer algún tipo de responsabilidad. Hace un análisis sobre el escrito recibido de la Intervención General y solicita disponer del expediente de 2016 que llevó al consejo de gobierno de la CARM a la adopción de su acuerdo.

Se abre a continuación entre todos los vocales un debate sobre la responsabilidad que tienen por la adopción o no de acuerdos relacionados con la situación de la mercantil. Interviene el asesor fiscal de la sociedad que traslada a los vocales la importancia de tener la respuesta que está pendiente ya que aconseja que no se debe adoptar acuerdo sin ella, en tanto que no es lo mismo formular estados financieros de empresa en funcionamiento que no estando, ya que esto último implica la liquidación de la sociedad.





Participa también en el debate el letrado de ESAMUR haciendo algunas puntualizaciones sobre la responsabilidad de los vocales como gestores públicos.

El vocal representante en materia de saneamiento y depuración también solicita tiempo para un estudio en detalle del informe recibido y se suma a aplazar la exposición y toma de acuerdo del punto 2 del orden del día.

Interviene de nuevo el presidente recopilando las cuestiones planteadas y proponiendo, para no demorar la toma de decisiones, que se dirija de nuevo un escrito a la Intervención General solicitando aclaraciones sobre el escrito recibido. Y que se reitere a la Dirección General de Presupuestos la necesidad de respuesta del escrito enviado en agosto. Ambas respuestas son necesarias por seguridad jurídica de cara a la adopción de acuerdos pendientes.

Se abre debate entre los ponentes que finaliza con la adopción del siguiente acuerdo con el voto a favor de todos los vocales asistentes y la abstención del alcalde de Lorca, representante por la FMRM:

- posponer el debate del punto 2 incluido en el orden del día: *Propuesta, por parte de los administradores y/o del socio único, de medidas alternativas a las ya iniciadas para la remoción de la causa de disolución en que se haya incurso la sociedad. Adopción de acuerdos para poder estudiar detenidamente el contenido del escrito recibido de la Intervención General.*

Además, en el mismo acuerdo se determina:

- solicitar a la Intervención General aclaración sobre las cantidades incluidas en su informe de 10 de octubre 2022, la viabilidad real de la extinción de la deuda total, incluidas las cantidades de FLA 2021 aunque no estén formuladas las CCAA en cantidad aproximada y una reunión.
- reiterar a la Dirección General de Presupuestos que responda a la solicitud formulada por los administradores en agosto sobre compensación del déficit de los costes de explotación en 1,93M€ anuales. Esta respuesta es importante porque afecta a los estados financieros de la mercantil: empresa en funcionamiento o no.
- establecer una fecha para una nueva reunión en la que abordar el punto pospuesto. No se concreta fecha, aunque se sugiere que *sea antes de final de año.*





Se levanta la sesión agradeciendo la asistencia.

(Documento fechado y firmado al margen electrónicamente)

D. ÁNGEL SANTOYO SÁNCHEZ

D. ANTONIO LUENGO ZAPATA

SECRETARIO DEL CONSEJO

VºBº DEL PRESIDENTE

29/12/2021 13:43:30

29/12/2021 10:33:56 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7e3dd94-8776-bde3-807a-0050569b6280



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAMUR
Reunión 13 de octubre de 2022

ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	Teléfono móvil	FIRMA
A ^o Luengo Zapate	Presidente		
Francisco Mariu Arualdos	vocal competente en materia de Medio Ambiente		
JOSÉ SANDOVAL MORENO	vocal competente en materia de Saneamiento y Depuración		
	vocal competente en materia de Urbanismo		
	vocal competente en materia de Ordenación del Territorio		
JOSÉ JESÚ GUILLEN	vocal competente en materia de Sanidad		

29/12/2022 13:43:30



LUENGO ZAPATA, ANTONIO

29/12/2022 10:33:56

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72e4dd94-8776-bde3-802a-0050569b6280



NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	Teléfono móvil	FIRMA
JOSÉ RAMÓN PALAZÓN	vocal competente en materia de Hacienda	667 582993	
DIEGO S. MATEO	vocal representante por la FMRM	6 7946 3576	
	vocal representante por la FMRM		





ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

ACTA

REUNIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la sala de juntas de ESAMUR en segunda convocatoria se reúne el Consejo de Administración en la fecha indicada, para lo que se formó la lista de asistentes, que fue firmada por los siguientes miembros:

D. Antonio Luengo Zapata
Presidente
Consejero
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. José Sandoval Moreno
Vicepresidente
Director General del Agua
Vocal representante en materia de saneamiento y depuración
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. Ángel Santoyo Sánchez
Secretario
Dirección General del Agua. Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua

Vocales

D. Francisco Marín Arnaldos
Director General de Medio Ambiente
Vocal representante en materia de medio ambiente
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dña. Marina Munuera Manzanares
Directora General de Movilidad y Litoral
Vocal representante en materia de Urbanismo
Consejería de Fomento e Infraestructuras

D. Jaime Pérez Zulueta
Director General de Territorio y Arquitectura
Vocal representante en materia de Ordenación del Territorio
Consejería de Fomento e Infraestructuras

D. José Jesús Guillén Pérez
Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Vocal representante en materia de Sanidad
Consejería de Salud

29/12/2022 13:43:33

29/12/2022 10:34:00 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74e998d6-8776-c9fe-4182-0050569h34e7





D. José Ramón Palazón Marquina
Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica
Vocal representante en materia de Hacienda
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

D. Diego José Mateos Molina
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Lorca
Vocal representante por la Federación de Municipios de la Región de Murcia

D. José Emilio Palazón Marín
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Ojós
Vocal representante por la Federación de Municipios de la Región de Murcia

Asisten a la reunión en calidad de invitados, por ESAMUR, el gerente, Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, el director técnico, Pedro J. Simón Andreu, la responsable de área económico-administrativa, Natalia Álvarez de Miguel y el asesor jurídico, Ignacio Tárraga García.

En los puntos a tratar en el transcurso de la reunión, se ha incluido en el orden del día el punto 3, a petición de los administradores mancomunados de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U. La adopción de los acuerdos incluidos en dicho punto corresponde a los miembros del consejo de administración de ESAMUR en su condición de socio único de la mercantil.

Para la exposición, debate y adopción de acuerdos del punto 3, se incorporan a la reunión la administradora mancomunada de DESAU, Remedios García Poveda y el asesor fiscal del despacho Carrillo Asesores, Emiliano Carrillo.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración Don Ángel Santoyo Sánchez. La sesión se desarrolló según el Orden del Día expresado en la convocatoria que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del texto del Convenio de Recaudación con la ATRM. Adopción de acuerdo.**
2. **Informe sobre situación del proceso de cesión de activos y pasivos.**
3. **Asuntos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**
 - 3.1. **Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.**
 - 3.2. **Informe de la Situación patrimonial de la sociedad.**
 - 3.3. **Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdos.**
4. **Ruegos y preguntas**





Esta acta recoge los aspectos más significativos de la deliberación y votación en los acuerdos adoptados de cada uno de los puntos tratados incluidos en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La referencia del archivo de audio así como el código hash MD5 son los siguientes:

Referencia archivo de audio: Audio Consejo Adm. 21 de julio 2022.mp3

Hash MD5 db3fa209fcc1a71a4d5e83509adc236b

La custodia de los archivos la realiza el secretario y estos se encuentran depositados en ESAMUR.

La documentación asociada a cada punto del orden del día se envió, junto con la convocatoria, por medios electrónicos a todos los vocales.

Se recuerda a los asistentes que la reunión del consejo es grabada y que dicha grabación se incorporará como referencia de archivo junto con su código hash, al acta que se levante una vez finalizada la misma.

También se incorpora al acta la presentación expuesta en el transcurso de la reunión y la hoja de firmas de los asistentes.

Abre la sesión el Presidente de ESAMUR. Da la bienvenida y agradece la asistencia a los vocales presentes.

Se procede a continuación a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del texto del Convenio de Recaudación con la ATRM. Adopción de acuerdo.

Informa el gerente de ESAMUR que en la reunión del consejo celebrada el pasado 25 de octubre de 2021, se le autorizó para la firma del nuevo convenio que sustituyera al vigente del año 2004. El nuevo convenio introduce una serie de mejoras económicas y técnicas. Durante los meses de noviembre 2021 a junio 2022 se ha trabajado en la redacción del texto que se somete a aprobación.

Se adopta por unanimidad de los asistentes el acuerdo de aprobación del texto del convenio entre la ATRM y ESAMUR.

2. Informe sobre situación del proceso de cesión de activos y pasivos.

Toma la palabra el gerente de ESAMUR que se remite a lo ya expuesto sobre este asunto en el anterior consejo e informa de que la Due Dilligence estará terminada previsiblemente en la primera quincena de septiembre. Y que la licitación del proyecto de cesión de activos y pasivos se sacará antes de final de mes.

Se abre debate entre varios vocales y el presidente, con relación a los plazos para dar cumplimiento a la orden de Consejo de Gobierno de diciembre de 2016 y el tiempo transcurrido para ello.





Se da paso al punto 3 del orden del día, **asuntos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS.**

Para el tratamiento de este punto se incorporan a la reunión la administradora mancomunada Remedios García y el asesor fiscal Emiliano Carrillo.

La adopción de los acuerdos incluidos en este punto corresponde a los miembros del consejo de administración de ESAMUR en su condición de socio único de la mercantil.

3. Asuntos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

3.1 Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.

Interviene en el desarrollo de este punto el asesor fiscal Emiliano Carrillo que hace una exposición de los aspectos más destacados de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 que se someten a aprobación y que fueron reformuladas por decisión de los administradores el pasado 8 de julio, con el fin de reducir en la medida de lo posible todas las incertidumbres que se ponían de manifiesto en el informe de auditoría así como las salvedades que se reflejaban.

Hace también una exposición sobre el contenido de los informes de auditoría con denegación de opinión del auditor privado y de los informes realizados por la Intervención General de ambos ejercicios.

Pasa a continuación a enumerar la adopción de acuerdos a votar:

- aprobación de las cuentas anuales reformuladas correspondientes al ejercicio 2019
- aprobación de la gestión del órgano de administración para el ejercicio 2019
- aprobación de las cuentas anuales reformuladas para el ejercicio de 2020
- aprobación de la gestión del órgano de la administración para el ejercicio 2020

Informa de la no aplicación del resultado porque el resultado de ambos ejercicios es negativo.

Se plantea alguna duda por parte de los vocales a las que da respuesta el asesor.

Antes de pasar a la votación de acuerdos algunos vocales manifiestan su preocupación por los números expuestos de cada ejercicio, por su impacto de futuro y para ESAMUR y por la responsabilidad de cada uno como miembros del socio único.

Se adoptan los acuerdos con el voto a favor de los vocales asistentes y la abstención de los vocales representantes en materia de salud y en representación de la Federación de Municipios (alcalde de Lorca).

3.2 Informe de la Situación patrimonial de la sociedad.

Para el desarrollo de este punto interviene la administradora mancomunada de la DESAU, Remedios García Poveda.





Expone los motivos de denegación de opinión de los auditores a las cuentas de los ejercicios 2019 y 2020:

- está pendiente la formalización de la extinción de la sociedad vía cesión de activos y pasivos, para lo que los administradores han solicitado todos los informes necesarios para que el proceso se realice con la máxima cautela posible y sin causar ningún daño al erario.
- la sociedad está en causa de disolución.
- existen dudas interpretativas sobre los créditos con las Administraciones Públicas reflejados en la contabilidad.
- por las deudas generadas en cuanto a las partidas vinculadas a las relaciones comerciales contra la venta de agua que aparecen en los balances y que el auditor aconseja que se provisionen estos importes.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 reflejan un patrimonio neto negativo por importe de 5,35 millones de euros y 3,75 millones de euros respectivamente por lo que queda evidenciada que la sociedad está en causa de disolución.

También destaca que en el pasivo de los estados financieros de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 está reflejada la deuda de DESAU con la Comunidad Autónoma por importe de 34,75 millones de euros importe que asciende a 38,93 millones de euros en 2021.

Resulta necesario decir en este punto que la condonación de esta deuda por parte de la Comunidad Autónoma sacaría a la sociedad de la causa de disolución.

Por todos estos motivos, informa a los vocales de la decisión de los administradores en la reformulación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

Y da cuenta de algunas actuaciones llevadas a cabo como la contratación de un operador especializado para la realización de un proceso de Due Dilligence que a su finalización y como siguiente paso será la elaboración del proyecto e informes necesarios para formalizar la cesión global de activos y pasivos.

Informa también sobre la provisión de importes de dudoso cobro de Tedagua según aconsejaba el propio auditor y el no reconocimiento del incremento de la base imponible y del IVA de los importes que DESAU recibe a través de ESAMUR, basándose en la interpretación que hace el alto tribunal en su sentencia 1330/2020 de 15 de octubre de 2020.

En cuanto a la revisión de precios del contrato de operación y mantenimiento, Tedagua y DESAU suscribieron un contrato para la operación y mantenimiento de la IDAM de Escombreras el 27 de enero de 2006. La planta comenzó a operar tras la emisión del permiso por parte de DESAU en junio de 2009, y muy pronto, a finales de 2010, se suscitaron las primeras discrepancias en la aplicación de los precios del contrato, discrepancias que se han mantenido y que no han sido resueltas hasta la fecha a pesar de que el contrato prevé en su cláusula 14.8 la obligación de ajustar los precios cada 5 años.





Las comunicaciones entre Tedagua y DESAU sobre la materia han sido numerosas desde el año 2010 hasta ahora, no habiéndose alcanzado acuerdo alguno por el momento. Estas discrepancias se fundamentan principalmente en el precio fijo diario de explotación y en el componente energético del precio variable.

Las cantidades que reclama DESAU a Tedagua son las relativas a los conceptos no conformes que se incluían en las facturas emitidas entre enero de 2012 y marzo de 2016 que fueron abonadas por DESAU habiendo costar su disconformidad. El importe reclamado es de 9 millones de euros.

Se completa la información con el estado actual de los pagos y las cantidades pendientes que suman un total de 14,7 millones de euros, señalando que dicha cuantía se incrementará razón de 2,7 millones de euros al año, cifra que irá creciendo anualmente por dos motivos: por la actualización del IPC y por la subida de los precios energéticos.

Interviene a continuación Ignacio Díaz, que añade que se está y continúa trabajando en el tema concesional del agua sí como en el resto de las cuestiones señaladas como incertidumbre que son la base de la denegación de opinión por parte de los auditores, que ya ha resumido la administradora en su intervención y desarrolla algunos con mayor detalle.

Se abre debate sobre estas cuestiones entre los vocales y administradores.

Finalmente interviene el presidente aportando y recordando lo traído en otras ocasiones al consejo en relación con el informe jurídico solicitado a la DGSSJJ en julio de 2020 sobre el contrato de arrendamiento financiero y operación y mantenimiento y las cláusulas que pudieran ser consideradas abusivas. Y la respuesta recibida. En base a la que desde DESAU se está trabajando.

Se abre de nuevo debate entre los vocales.

Interviene a continuación Ignacio Díaz para comentar y exponer la evolución de las cuotas en el contrato de arrendamiento.

También hace un resumen de la evolución de los precios del agua desalada.

Interviene a continuación la administradora que hace un resumen de los principales problemas de Desaladora y sus posibles soluciones:

- los ocasionados por los contratos, tanto de mantenimiento como de arrendamiento, e informa del inicio, antes de declarar o de denunciar a cualquier cláusula, de un proceso formal de negociación.
- la deuda con la propia Comunidad Autónoma, la cual con el fin de salir de la causa de disolución, y habiendo sido compensada en ejercicios anteriores, se va a solicitar también que sea compensada





- el precio del agua y en este caso como ya se habló en el consejo de administración anterior, se va a solicitar a Hacienda la subvención de del precio del agua.

Se abre debate entre los vocales del consejo.

3.3 Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdos.

Informa el administrador de se trata de un punto informativo sin adopción de acuerdo. Las cuentas se registrarán cuando proceda junto con el certificado de aprobación de estas.

4. Ruegos y preguntas

Pide la palabra Ignacio Díaz para trasladar a los vocales la preocupación de los administradores por la situación, el tiempo que dedican, profesional y personal a la resolución de los asuntos de la mercantil y haciendo hincapié en la responsabilidad, personal y patrimonial que tienen.

Insiste en todo lo ya realizado en este tiempo, desde 2019, para la consecución de la cesión con todas las garantías. Y espera que antes de final de ejercicio pueda estar junto con la Due Dilligence, el proyecto de cesión para ser sometido a votación.

Se levanta la sesión agradeciendo la asistencia.

(Documento fechado y firmado al margen electrónicamente)

D. ÁNGEL SANTOYO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

D. ANTONIO LUENGO ZAPATA
VºBº DEL PRESIDENTE

29/12/2022 13:43:33

29/12/2022 10:34:00 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74e998d6-8776-c9fe-4182-0050569h34e7



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAMUR
Reunión 21 de julio de 2022

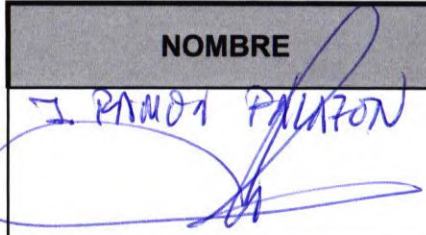
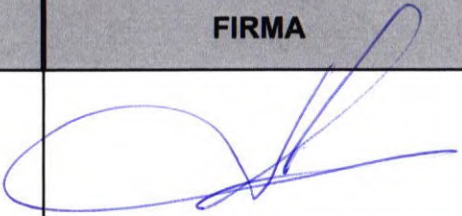


ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	Teléfono móvil	FIRMA
A ^o Luengo Zapata	Presidente		
Francisco Mariu Asuvaldos	vocal competente en materia de Medio Ambiente		
JOSE SANDOVAL	vocal competente en materia de Saneamiento y Depuración		
MARINA MUNUBRA MAJANARE	vocal competente en materia de Urbanismo		
JAIME PERLET ZUWETA	vocal competente en materia de Ordenación del Territorio		
JOSÉ J. GUTIERREZ	vocal competente en materia de Sanidad		

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74e998d6-8776-e9fe-4182-0050569b34e7



NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	Teléfono móvil	FIRMA
 J. PANDO PALAZON	vocal competente en materia de Hacienda		
Diego S. Mateos Molero	vocal representante por la FMRM		
Jose Emilio Palazon Marin	vocal representante por la FMRM		



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LIENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-8776-c9fe-4182-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

esamur
Entidad de Saneamiento y Depuración
de la Región de Murcia



Reunión 21 de julio de 2022 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN





ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del texto del Convenio de Recaudación con la ATRM. Adopción de acuerdo.**
- 2. Informe sobre situación del proceso de cesión de activos y pasivos.**
- 3. Asuntos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**
 - 1. Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.**
 - 2. Informe de la Situación patrimonial de la sociedad.**
 - 3. Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdo.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LIENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-8776-c9fe-4182-0050569b34e7



PUNTO 1

APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE ATRM Y ESAMUR



Modificación del Convenio con ATRM: nuevo modelo con reducción de coste económico y mejora en la gestión.

Decreto 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Artículo 20. Recursos económicos.

La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración realizará la gestión recaudatoria en vía voluntaria de sus ingresos de derecho público, mientras que en vía ejecutiva corresponderá la gestión recaudatoria a la consejería competente en materia de hacienda u órgano o entidad de la Comunidad Autónoma en la que haya delegado dicha competencia. Los ingresos obtenidos por el procedimiento de apremio serán reembolsados a la entidad, descontados, en su caso, los gastos de gestión que determine la consejería competente en materia de hacienda u órgano o entidad de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la gestión recaudatoria en el ámbito de la Hacienda pública de la Región de Murcia.

Disposición adicional primera. Recaudación en periodo ejecutivo.

La gestión recaudadora del canon de saneamiento en periodo ejecutivo corresponderá al órgano de la Consejería de Economía y Hacienda competente a tal efecto.

FECHA ACTUAL VIGENTE CONVENIO DE 2004

EL CONSEJO EN REUNIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2021 AUTORIZÓ AL GERENTE PARA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL | 29/12/2022 10:34:00 | LUENGO ZAPATA, ANTONIO | 29/12/2022 13:43:33



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo. Código de verificación: CARM-74e998de-8776-e9f6-4182-0050569b34e7

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LIEBINGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-877e-c9fe-4182-0050569b34e7



ENTRE NOVIEMBRE 2021 Y JUNIO 2022 TRABAJO ENTRE ATRM Y ESAMUR. REVISIÓN DE REDACCIÓN INICIAL Y MEJORAS TÉCNICAS.

NOVEDADES DESTACADAS

REDUCCIÓN DEL COSTE DEL SERVICIO

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE EXTRANET

- Consulta de deudas
- Situaciones de estar al corriente
- Emisión de certificados
- Presentación de cargos
- Estadísticas

El texto del Convenio se ha aportado en la documentación junto convocatoria para aprobación.

Una vez aprobado se remite a ATRM para trámite de firma y publicación en BORM.



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LIENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-877e-c9fe-4182-0050569b34e7



ADOPCIÓN ACUERDO

Aprobar el texto del Convenio de Recaudación entre ATRM y
ESAMUR

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LIEBINGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-8776-c9fe-4182-0050569b34e7



PUNTO 2

INFORME SOBRE EL PROCESO DE CESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-8776-c9e-4182-0050569b34e7



PUNTO 3

ASUNTOS DE LA MERCANTIL DESALADORA DE ESCOMBRERAS

1. **Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.**
2. **Informe de la Situación patrimonial de la sociedad.**
3. **Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdo.**

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:34:00 LIENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-746998de-8776-c9fe-4182-0050569b34e7



PUNTO 4

RUEGOS Y PREGUNTAS





ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

ACTA

REUNIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la sala de juntas de ESAMUR en segunda convocatoria se reúne el Consejo de Administración en la fecha indicada, para lo que se formó la lista de asistentes, que fue firmada por los siguientes miembros:

D. Antonio Luengo Zapata
Presidente

Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. José Sandoval Moreno
Vicepresidente

Director General del Agua

Vocal representante en materia de saneamiento y depuración

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

D. Ángel Santoyo Sánchez
Secretario

Dirección General del Agua. Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua.

Vocales

D. Francisco Marín Arnaldos
Director General de Medio Ambiente

Vocal representante en materia de medio ambiente

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dña. Marina Munuera Manzanares

Directora General de Movilidad y Litoral

Vocal representante en materia de Urbanismo

Consejería de Fomento e Infraestructuras

D. Jaime Pérez Zulueta

Director General de Territorio y Arquitectura

Vocal representante en materia de Ordenación del Territorio

Consejería de Fomento e Infraestructuras

D. José Jesús Guillén Pérez

Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Vocal representante en materia de Sanidad

Consejería de Salud

29/12/2022 13:43:26

29/12/2022 10:33:41 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6645eba2-8776-500b-3d6a-00505691634e7





D. José Ramón Palazón Marquina
Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica
Vocal representante en materia de Hacienda
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

D. Diego José Mateos Molina
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Lorca
Vocal representante por la Federación de Municipios de la Región de Murcia

Asisten a la reunión en calidad de invitados, por ESAMUR, el gerente, Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, el director técnico, Pedro J. Simón Andreu, la responsable de área económico-administrativa, Natalia Álvarez de Miguel y el asesor jurídico, Ignacio Tárraga García.

En los puntos a tratar en el transcurso de la reunión, se ha incluido en el orden del día el punto 13, a petición de los administradores mancomunados de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U. La adopción de los acuerdos incluidos en dicho punto corresponde a los miembros del consejo de administración de ESAMUR en su condición de socio único de la mercantil.

Para la exposición, debate y adopción de acuerdos del punto 13, se incorporan a la reunión la administradora mancomunada de DESAU, Remedios García Poveda y el asesor fiscal del despacho Carrillo Asesores, Emiliano Carrillo.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración Don Ángel Santoyo Sánchez. La sesión se desarrolló según el Orden del Día expresado en la convocatoria que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2021. Adopción de acuerdo.**
- 2. Aprobación de Cuentas del ejercicio 2020. Traspaso de resultado. Adopción de acuerdos.**
- 3. Información y aprobación del Contrato Programa para 2022 entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y ESAMUR. Adopción de acuerdo.**
- 4. Información sobre sentencia favorable 107/2022 JCA 2 Murcia. Hidrogea.**
- 5. Convalidación de actuaciones y autorización para interposición de contenciosos en materia de Transparencia. Adopción de acuerdo.**
- 6. Propuesta para aprobación de Convenio de financiación con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Adopción de acuerdo.**
- 7. Información sobre Diligencias de Fiscalía Área de Cartagena por vertido desde EDAR Torre Pacheco.**
- 8. Información sobre concesión de subvención directa a la Fundación CONAMA.**





9. Información sobre evolución en el proceso de cesión de activos y pasivos a la mercantil **DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.**
10. Información sobre gestiones realizadas en Convenios interadministrativos de financiación de mantenimiento y explotación de infraestructuras de depuración con Ayuntamientos.
11. Información sobre renovación de adjudicatarios en el parque de estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por ESAMUR.
12. Asuntos varios.
13. Asuntos de la mercantil **DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**
 - 13.1. Informe sobre la suspensión temporal de la producción y venta de agua llevada a cabo a instancias de la CHS. Medidas adoptadas por los administradores al respecto. Adopción de acuerdos.
 - 13.2. Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.
 - 13.3. Situación patrimonial de la sociedad y medidas propuestas por los administradores para restablecer el equilibrio patrimonial y eludir la causa de disolución contemplada en el artículo 363 e) del TRLSC. Adopción de acuerdos.
 - 13.4. Revisión de precios del Contrato de Operación y Mantenimiento de la IDAM de Escombreras suscrito con la mercantil **TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA S.A** Adopción de acuerdos.
 - 13.5. Informe sobre el contrato de arrendamiento de la IDAM de Escombreras e infraestructuras asociadas suscrito con **HYDRO MANAGEMENT, S.L.** Adopción de acuerdos.
 - 13.6. Propuesta de los administradores sobre el precio de venta de agua desalada y su mecanismo de revisión. Adopción de acuerdos.
 - 13.7. Información sobre el Contrato Programa a suscribir por la mercantil con la consejería de adscripción para el ejercicio 2022.
 - 13.8. Nombramiento de **BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P.** como nuevo auditor de la sociedad. Adopción de acuerdos.
 - 13.9. Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdos.

14. Ruegos y preguntas

Esta acta recoge los aspectos más significativos de la exposición, deliberación y votación de los acuerdos adoptados de cada uno de los puntos tratados incluidos en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La referencia del archivo de audio así como el código hash MD5 son los siguientes:

Referencia archivo de audio: Audio Consejo Adm. 23 de junio 2022.mp3

Hash MD5 654600a90388cb49920838bf67f870f0





La custodia de los archivos la realiza el secretario y estos se encuentran depositados en ESAMUR.

Abre la sesión el Presidente de ESAMUR. Da la bienvenida y agradece la asistencia a los vocales presentes.

La documentación asociada a cada punto del orden del día se envió, junto con la convocatoria, por medios electrónicos a todos los vocales.

Se recuerda a los asistentes que la reunión del consejo es grabada y que dicha grabación se incorporará como referencia de archivo junto con su código hash, al acta que se levante una vez finalizada la misma.

También se incorpora al acta la presentación expuesta en el transcurso de la reunión y la hoja de firmas de los asistentes.

Antes de pasar a la exposición de los puntos del orden del día, el Presidente agradece el trabajo y el esfuerzo de todos los técnicos y de todo el personal de ESAMUR poniendo en valor el trabajo realizado reflejado en el liderato, a nivel mundial, de la entidad en gestión y depuración de aguas residuales así como en su reutilización.

También agradece el trabajo importante de los ayuntamientos garantizando que los caudales de entrada a las EDARs cumplan con la normativa vigente.

Da paso a continuación al desarrollo y debate de los puntos del orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2021. Adopción de acuerdo.

Se adopta el acuerdo por votación favorable de los vocales asistentes, con la única abstención del alcalde de Lorca.

2. Aprobación de Cuentas del ejercicio 2020. Traspaso de resultado. Adopción de acuerdos.

Sobre las cuentas anuales de ESAMUR sometidas a aprobación, realiza el gerente de ESAMUR una exposición pormenorizada de cada uno de los aspectos así como del contenido del informe de auditoría de cuentas realizado por la Intervención General de la CARM.

Las conclusiones del informe de auditoría son, en resumen, que las cuentas anuales de ESAMUR correspondientes al ejercicio económico 2020, *expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 diciembre así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes, sin la existencia de incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.*

Informa en este punto el gerente de que la mayor debilidad reflejada obedece al reconocimiento en las cuentas de ESAMUR del gasto por amortizaciones realizadas en los elementos de EPA recibidos en 2018 en adscripción. También señala el informe que *no consta que se haya formalizado la entrega de los bienes de los que está haciendo uso la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. para el cumplimiento de sus fines.*

El informe del análisis económico y financiero realizado concluye que *de acuerdo con las pruebas realizadas, la valoración global de la sostenibilidad financiera de ESAMUR es buena logrando una puntuación de 1,17.*





Por último, el informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario verifica el grado de cumplimiento de toda la normativa aplicable e incluye alguna debilidad en las siguientes áreas: de gastos de personal, de contratación, ayudas concedidas, transparencia y otras exigencias normativas.

Termina el gerente su exposición explicando las cifras más significativas incluidas en la presentación power point mostrada a los vocales asistentes.

Interviene el alcalde de Lorca agradeciendo el envío de la documentación y la exposición del gerente. Se interesa a continuación por si algunas de las debilidades se han resuelto ya, principalmente la cesión a DESAU de elementos y las cuestiones relacionadas con la contratación administrativa. Solicitando que después de año y medio se corrijan aspectos señalados en materia de contratación, ayudas públicas y transparencia.

Se someten a aprobación las cuentas anuales de ESAMUR del ejercicio 2020 así como el traspaso del resultado del ejercicio, votando los vocales asistentes a favor, con la única abstención del alcalde Lorca.

3. Información y aprobación del Contrato Programa para 2022 entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y ESAMUR. Adopción de acuerdo.

Informa el gerente a los vocales del contenido del contrato programa que ha sido facilitado como parte de la documentación.

Se somete a aprobación el texto que es votado favorablemente por los vocales asistentes, con la abstención del alcalde de Lorca.

4. Información sobre sentencia favorable 107/2022 JCA 2 Murcia. Hidrogea.

Informa el gerente a los vocales de la desestimación del recurso contencioso interpuesto por la empresa HIDROGEA contra la desestimación de su recurso de reposición de fecha 29 de marzo de 2021, contra:

- Comunicación del Gerente de ESAMUR de fecha 22 de junio de 2020, referida al Acuerdo de extinción del convenio de financiación de las infraestructuras de saneamiento y depuración del municipio de Cartagena autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad el 18 de febrero de 2020.
- Acuerdo del Gerente de ESAMUR de no aceptación de facturas emitidas por HIDROGEA de fecha 21 de enero de 2021.

El fallo de la sentencia declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por HIDROGEA por falta de legitimación activa del recurrente sin entrar a resolver el fondo del recurso. Sin costas.

Informa el gerente también que espera la resolución en los mismo términos, de asunto idéntico en el municipio de Águilas.





5. Convalidación de actuaciones y autorización para interposición de contenciosos en materia de Transparencia. Adopción de acuerdo.

Informa el gerente que en julio de 2021 la mercantil HIDROGEA, concesionaria de los servicios de depuración de los municipios de Águilas y Cartagena, solicitó acceso a dos auditorías técnicas realizadas por colaborador especializado para las EDAR de ambos municipios.

ESAMUR resolvió inadmitiendo las solicitudes al amparo de la causa de inadmisión establecida en el artículo 18.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por considerar que los informes solicitados eran *“documentos instrumentales e informativos, para el análisis integral del funcionamiento de las instalaciones municipales de depuración, destinados a verificar si los costes de la actividad se acomodan a costes normales de mercado y, en su caso, a proponer las medidas de racionalización que se consideren necesarias, cuyo contenido no vincula a esta Entidad o a otras Administraciones Públicas”*.

La inadmisión de acceso a la información fue impugnada por HIDROGEA ante el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM) en agosto de 2021.

En abril de 2022 el CTRM resuelve reconociendo a HIDROGEA el derecho de acceso a ambas auditorías. Y el 20 de junio 2022 se interpuso el recurso referido al municipio de Águilas ante TSJ por la Dirección General de los Servicios Jurídicos. La autorización para la interposición fue otorgada por la Presidencia de ESAMUR con carácter de urgencia, quedando pendiente su ratificación por el Consejo de Administración.

El próximo 27 de junio finaliza el plazo para interponer el recurso referido al municipio de Cartagena.

La otra interposición se refiere a la solicitud de julio de 2021 de D. Juan José Guerrero Cutillas, de acceso a diversa información relacionada con la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

ESAMUR resolvió inadmitiendo parcialmente la solicitud, si bien se facilitó información sobre la cesión de activos y pasivos así como la distribución de usos de agua de la IDAM resuelta por la CHS.

Sobre el acceso a distintos informes, se consideró que la petición se incardinaba en la causa de inadmisión establecida en el artículo 18.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La inadmisión de acceso a la información fue impugnada por el particular ante el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM).

En abril 2022 el CTRM resuelve reconociendo a JUAN JOSÉ GUERRO CUTILLAS el derecho de acceso con ejecución de la Resolución.

El 27 de junio 2022 finaliza el plazo para interposición de recurso ante TSJ por ESAMUR.

Se somete a deliberación de los vocales:

- la ratificación del acuerdo del presidente adoptado por razones de urgencia.
- la autorización para la interposición de recursos contra las resoluciones del CTRM (Hidrogea, Cartagena y del particular Juan José Guerrero Cutillas).

Se adopta el acuerdo por votación favorable de los vocales asistentes, con la única abstención del alcalde de Lorca.

6. Propuesta para aprobación de Convenio de financiación con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Adopción de acuerdo.

Explica el gerente en este punto una serie de antecedentes en relación con esta infraestructura y los retrasos en su puesta en marcha.

29/12/2022 13:43:26
29/12/2022 10:33:41 LUENGO ZAPATA, ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6645eb2-8776-500b-3d6a-0050569b34e7





El objeto del convenio interadministrativo es la financiación y ejecución de las obras contenidas en el proyecto "TANQUE DE TORMENTAS DE LA EDAR DE LAS TORRES DE COTILLAS".

El Convenio encomienda a ESAMUR la licitación, adjudicación y gestión del propio contrato de obra, la dirección de obra y cualesquiera otros para la ejecución del convenio hasta la terminación definitiva de las obras.

El Ayuntamiento cofinanciará la obra por importe de 1.450.000,00 €. Siendo el importe de licitación previsto por ESAMUR de 5.667.364,53 €.

Se informa de que el texto del Convenio ha sido ya aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2022 y, si se aprueba por el Consejo de Administración, se someterá a autorización por el Consejo de Gobierno de la CARM.

En consecuencia, se somete a aprobación al consejo de ESAMUR, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno de la CARM, el texto del Convenio Interadministrativo a suscribir entre el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas y ESAMUR para la financiación y ejecución de las obras contenidas en el Proyecto denominado " TANQUE DE TORMENTAS DE LA E.D.A.R. DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)"

Se adopta el acuerdo por unanimidad de los vocales asistentes.

7. Información sobre Diligencias de Fiscalía Área de Cartagena por vertido desde EDAR Torre Pacheco.

Se informa a los vocales de la petición de información recibida en ESAMUR en el marco de las Diligencias de Investigación Penal 15/22 seguidas por la Fiscalía de Área de Cartagena, sobre si la llegada de nutrientes y materia orgánica propia de las aguas residuales urbanas *insuficientemente depuradas procedente de Torre Pacheco puede poner en riesgo el ecosistema marino o si tiene relación con episodios de eutrofia sufridos.*

ESAMUR, sin perjuicio de las consideraciones que puedan formular otros centros directivos, ha puesto de manifiesto que, en virtud de convenio interadministrativo de 4 de octubre de 2005, gestiona exclusivamente las infraestructuras municipales de depuración (EDAR), infraestructuras cuyo óptimo funcionamiento acredita con recientes resultados analíticos. En ningún caso la depuradora cedida vierte aguas residuales, sino aguas tratadas que cumplen, en todo momento, los límites de vertido exigidos en la autorización de vertido de CHS.

A mayor abundamiento se señala que tales aguas depuradas tienen concesión de agua para riego a favor de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Sin entrar a valorar, las razones e impacto de los desbordamientos, se considera, a priori, que existen diversos problemas en la red municipal, relacionados sobre todo con la intrusión de aguas de la capa freática.

8. Información sobre concesión de subvención directa a la Fundación CONAMA.

La Fundación CONAMA es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como fines fundacionales la defensa del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible, el fomento de la participación y del diálogo de todas las partes implicadas y la organización del Congreso Nacional del Medio Ambiente.

ESAMUR considera interesante apoyar a la Fundación CONAMA con motivo de la celebración, entre el 23 y el 26 del próximo mes de noviembre, de la XVI Edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente, mediante la concesión de una subvención directa por importe de 30.000 €

El interés público y social de la subvención radica, con carácter general, en la necesidad de promocionar todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y la depuración de aguas residuales dando





cumplimiento a los principios rectores establecidos en la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Dado que no se trata de una subvención prevista nominativamente en los presupuestos de ESAMUR, su concesión requiere previo Decreto del Consejo de Gobierno de la CARM, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Interviene el Presidente indicando que se va a exponer a continuación el punto 10 del orden del día, dejando el punto 9 para la introducción más adelante de los asuntos relacionados con la mercantil DESAU.

10. Información sobre gestiones realizadas en Convenios interadministrativos de financiación de mantenimiento y explotación de infraestructuras de depuración con Ayuntamientos.

Toma la palabra el gerente de ESAMUR que realiza un resumen de las novedades introducidas en el nuevo modelo de convenio para la financiación de infraestructuras (el texto fue aprobado en la reunión del Consejo de octubre 2021).

EL nuevo modelo introduce condicionantes de rendimiento para determinar el importe de la financiación. Hasta ahora la financiación se determinaba tan solo en función del volumen depurado, sin que importase la calidad del resultado.

La entrada en vigor de nuevas normativas tanto nacionales como europeas, (Estrategia de desarrollo Sostenible 2030, Reglamento UE 2020/741 relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua,...) que establecen objetivos de calidad mucho más exigentes para un mayor protección medioambiental, impone la necesidad de introducir elementos que estimulen la consecución de los citados objetivos.

En segundo lugar, se articula un nuevo circuito económico para definir correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones.

Por último, se adecúa el marco de relaciones entre las partes a la normativa administrativa aprobada con posterioridad a la firma de los anteriores convenios, especialmente a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público. La principal consecuencia que se señala de esta adaptación es el establecimiento de un límite temporal máximo de ocho años.

El gerente recibió autorización y encargo del Consejo de Administración para la revisión de dichos acuerdos en los distintos municipios.

El nuevo modelo ha sido ya sometido a la consideración de aquellos ayuntamientos que cuentan con concesionaria exclusivamente privada (Águilas y Cartagena); el Ayuntamiento de Águilas ha formulado diversas consideraciones de tipo técnico y económico.

Una vez que se reciban las consideraciones del Ayuntamiento de Cartagena, se evaluarán conjuntamente todas las observaciones y se perfilará el modelo para su remisión al resto de municipios, los que cuentan con concesionaria mixta.

Se espera que este proceso de evaluación concluya en un plazo muy breve, por lo que la remisión del modelo a los ayuntamientos se presume inminente: **Murcia, Lorca, Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares.**

Interviene a continuación el alcalde Lorca que agradece la predisposición de la gerencia de ESAMUR a hablar con el ayuntamiento, a exponer la situación y el nuevo enfoque y requisitos de los de los convenios,





esperando alcanzar puntos comunes para que tanto ESAMUR como el resto de los ayuntamientos puedan sentirse cómodos en los nuevos convenios de colaboración.

11. Información sobre renovación de adjudicatarios en el parque de estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por ESAMUR.

Informa el gerente a los vocales a través del cuadro que figura en la exposición, de la finalización de los procedimientos de contratación de las explotaciones.

Se expone a continuación el punto 9 del orden del día.

9. Información sobre evolución en el proceso de cesión de activos y pasivos a la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.

Toma la palabra el gerente de ESAMUR que hace un resumen de antecedentes en este proceso. La cesión global de activos y pasivos ha venido planteando una serie de interrogantes que aconsejan cautelas adicionales:

- Dotarla de la máxima transparencia y seguridad jurídica posible.
- Conveniencia de reforzar la motivación existente con un análisis de eficiencia, habida cuenta de su posible impacto en el patrimonio regional.

En su reunión de 18 de diciembre de 2020 el consejo acordó trasladar consulta al SSJJ de la Consejería con el siguiente planteamiento:

- *Si, habida cuenta del tiempo transcurrido desde diciembre de 2016, el Acuerdo de Consejo de Gobierno continúa siendo válido y eficaz o la normativa existente exige algún trámite complementario o posterior que afecte a dicha eficacia.*
- *Viabilidad de la cesión global de activos y pasivos pretendida a la luz de la normativa actualmente existente.*
- *Riesgo de que la cesión global de activos y pasivos pudiera implicar un perjuicio patrimonial (o de endeudamiento) para la Hacienda Regional.*
- *Si dada la naturaleza mercantil de la sociedad pública pudiera resultar posible instar el concurso voluntario de acreedores.*
- *Concreción de los trámites procedimentales a seguir para llevar a cabo la cesión global si, del examen de las cuestiones previas, se considerase factible proseguir con el proceso.*

Las conclusiones incluidas en el Informe Jurídico de la Secretaría General de junio de 2021 fueron:

En su informe el Servicio Jurídico manifiesta que *las entidades públicas empresariales no reciben el asesoramiento jurídico de los Servicios Jurídicos de las Consejerías, ni de la Dirección de los Servicios Jurídicos, salvo que previamente se haya formalizado el oportuno convenio con la Dirección de los Servicios Jurídicos.*

No obstante lo anterior, concluye en que:

- El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2016 mantiene su eficacia y es ejecutivo.
- Si ESAMUR duda de la legalidad de dicho Acuerdo debe instar a su revisión de oficio.





En la reunión del consejo de octubre de 2021 se adopta la decisión de encargo de Due diligence: Proceso de estudio y recopilación de información, para determinar los riesgos reales con los que cuenta la compañía y analiza por medio de una tercera parte la realidad de su situación económica y financiera. Este proceso implica verificar la información disponible sobre la cedente, así como la realización de un análisis jurídico de las incidencias que se encuentren.

Los trabajos han sido adjudicados a la consultora PricewaterhouseCoopers PwC por importe de 93.714,50€ con un plazo de ejecución de 10 semanas.

El objetivo del trabajo es el de:

- minimizar los riesgos que vienen implícitos en una transacción de este tipo, mediante la realización de un análisis detallado e independiente del negocio de DESAU.
- apreciar los posibles riesgos no detectados, revisar contingencias que hayan podido darse, identificar sinergias que puedan desarrollarse ... para dotar a la cesión de activos y pasivos de la mayor seguridad y garantía, que permita seguir avanzando en el cumplimiento de la orden de Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de diciembre 2016.

Finaliza el gerente la exposición indicando que en las próximas semanas los administradores de la sociedad procederán a la licitación de la realización de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de activos y pasivos, así como la redacción del borrador del informe de los administradores, así como de cualquier otra cuestión complementaria que proceda para el buen fin del proceso.

Agradece el presidente la intervención e insiste en los pasos que se siguen dando y el trabajo que se está realizando para dar cumplimiento al acuerdo de consejo de gobierno de 2016.

Se abre la intervención al resto de vocales, solicitando el vocal en materia de hacienda que para el próximo consejo se incluya como punto del orden del día la votación de la cesión de activos y pasivos.

El presidente insiste en que se va a dar información de cada paso que se vaya dando con la máxima transparencia ya que se trata de un proceso complejo, para el que se necesitan todas las garantías.

Se da paso al punto 13 del orden del día, **asuntos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS.**

Para el tratamiento de este punto se incorporan a la reunión la administradora mancomunada Remedios García y el asesor fiscal Emiliano Carrillo.

La adopción de los acuerdos incluidos en este punto corresponde a los miembros del consejo de administración de ESAMUR en su condición de socio único de la mercantil.

13.1 Informe sobre la suspensión temporal de la producción y venta de agua llevada a cabo a instancias de la CHS. Medidas adoptadas por los administradores al respecto. Adopción de acuerdos.

En este punto toma la palabra Ignacio Díaz, gerente de ESAMUR y administrador mancomunado de DESAU, informando de los distintos trámites que se están realizando con la CHS en el cambio de usos de agua y verificando que los beneficiarios del agua desalada cumplan los requisitos que marca la ley.

También informa de la aprobación de nuevos precios para la venta del agua que se han aprobado para equilibrar ingresos y gastos.

También expone a la junta que se han adoptado una serie de medidas, entre ellas, la reducción de la potencia eléctrica contratada que supondrá un ahorro de algo más de 550.000 €. También en materia de





personal, y una vez que el gerente fue nombrado Director General del Agua, las funciones de ese puesto han sido asumidas por los administradores de la sociedad así como por el director técnico. La amortización de este puesto de trabajo supone un ahorro anual de 75.000€.

También informa de que el cierre del laboratorio ha implicado la amortización de 3 puestos de trabajo ahorrando igualmente a la mercantil el coste anual del mismo entorno a los 160.000€. Prescindir del laboratorio obligará a contratar un laboratorio externo, pero con las analíticas que se estiman necesarias, el coste rondaría los 20.800 €.

La amortización de los 3 puestos de trabajo se ha producido por causas objetivas con fecha efecto el día 14 de junio de 2022 al amparo de lo establecido en el artículo 52 c) del Real Decreto ley 2/2015 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.

Todo lo expuesto va a suponer un ahorro en torno a los 830.000 € anuales.

Agradece el presidente el detalle en la exposición. Interviene el alcalde de Lorca que se interesa por el importe de la indemnización a los trabajadores. Responde el administrador que *al tratarse de un despido objetivo la indemnización es de 20 días, siendo la media de unos 30.000€ por trabajador.*

Se da paso al siguiente punto:

13.2 Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.

En este punto pide la palabra el vicepresidente de ESAMUR y vocal en materia de saneamiento y depuración que solicita que este punto, junto con los 3, 4 y 5 se saquen de la exposición del orden del día prevista, dada la complejidad y la cuantiosa información que se ha recibido.

El resto de los vocales ven bien la propuesta y se suman a ella emplazándose de nuevo para una reunión el 21 de julio de 2022.

13.6 Propuesta de los administradores sobre el precio de venta de agua desalada y su mecanismo de revisión. Adopción de acuerdos.

Se informa, como antecedentes, de que el coste medio de la producción del metro cúbico de agua desalada se ha disparado debido fundamentalmente a dos circunstancias: unos niveles muy bajos de producción debido al reducido número de autorizaciones otorgadas por la CHS, y un crecimiento inusual, sufrido también por todos los ciudadanos, empresas y administraciones, del precio de la energía eléctrica de entre un 300% y un 400% respecto a los precios vigentes en junio 2021.

La necesidad de suscribir contratos de suministro eléctrico ha llevado a los administradores a la necesidad de aprobar un precio provisional de venta del agua desalada para evitar pérdidas considerables que pueden ir variando en función de los costes.

Aunque en el punto del orden del día se especifica la adopción de acuerdo, finalmente no se somete ninguno a votación. Se pretende informar de la situación y de las posibles decisiones que se irán adoptando por los administradores como responsables, en cada momento.

El administrador finaliza su exposición en este punto solicitando al vocal de hacienda la habilitación de partida presupuestaria que compense las pérdidas por el encarecimiento de la producción del agua





desalada como en la AGE. E informado de que previsiblemente para el mes de octubre, la CHS tenga resuelta la competencia de proyecto y aumentar la producción y venta.

Se abre debate sobre diversas cuestiones.

13.7 Información sobre el Contrato Programa a suscribir por la mercantil con la consejería de adscripción para el ejercicio 2022.

Se informa a los vocales del contenido del texto que se ha aportado como parte de la documentación.

13.8 Nombramiento de BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P. como nuevo auditor de la sociedad. Adopción de acuerdos.

Se informa a los vocales de que se ha llevado a cabo una licitación pública para la contratación del servicio de auditoría de las cuentas para 3 ejercicios pudiéndose prorrogar otros dos años más. El adjudicatario ha resultado BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P. con domicilio fiscal en Madrid.

Se adopta el acuerdo de nombramiento de auditor por unanimidad de los asistentes.

13.9 Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdos.

Se informa a los vocales del carácter informativo del punto. Al no haber tratado algunas cuestiones y no haber aprobado cuentas anuales, se retrasa la inscripción registral.

14. Ruegos y preguntas

El vocal competente en materia de salud agradece que se haya continuado con el seguimiento de la presencia de COVID en las aguas residuales. También agradece al alcalde de Lorca su implicación en el seguimiento del virus con el envío de datos.

El presidente se suma junto con el resto de los vocales al agradecimiento.

Se levanta la sesión agradeciendo la asistencia y emplazando para la reunión del 21 de julio.

(Documento fechado y firmado al margen electrónicamente)



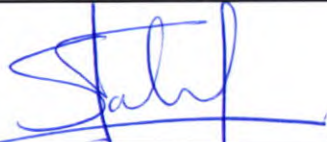




D. ÁNGEL SANTOYO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

D. ANTONIO LUENGO ZAPATA
VºBº DEL PRESIDENTE



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAMUR
Reunión 23 de junio de 2022

ASISTENTES


NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	Teléfono móvil	FIRMA
ANTONIO LUENGO ZAPATA	Presidente	682 109842	
FRANCISCO HARIN ARNALDOS	vocal competente en materia de Medio Ambiente	607 58 18 88	
JOSÉ SANDOVAL MORENO	vocal competente en materia de Saneamiento y Depuración	615 344702	
MARINA MUNOZA MANAAMARÉS	vocal competente en materia de Urbanismo	639880909	
JAIIME PEREZ ZUWETA	vocal competente en materia de Ordenación del Territorio	670012725	
JOSÉ J. GUTIERREZ PEREZ	vocal competente en materia de Sanidad	606415195	
JOSÉ RAMÓN PACEZÓN MARQUINA	vocal competente en materia de Hacienda	667582993	

SANTO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e45e6a2-876-503b-3e6a-005056954e7





NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	Teléfono móvil	FIRMA
DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA	vocal representante por la FMRM	679963976	
	vocal representante por la FMRM		

29/12/2022 13:43:26

29/12/2022 10:33:44 LIENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e45e6ad2-876-503b-3a6a-00505050934e7



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

esamur
Entidad de Saneamiento y Depuración
de la Región de Murcia



Reunión 23 de junio de 2022 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN





ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2021. Adopción de acuerdo.
2. Aprobación de Cuentas del ejercicio 2020. Traspaso de resultado. Adopción de acuerdos.
3. Información y aprobación del Contrato Programa para 2022 entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y ESAMUR. Adopción de acuerdo.
4. Información sobre sentencia favorable 107/2022 JCA 2 Murcia. Hidrogea.
5. Convalidación de actuaciones y autorización para interposición de contenciosos en materia de transparencia. Adopción de acuerdo.
6. Propuesta para aprobación de Convenio de financiación con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Adopción de acuerdo.
7. Información sobre Diligencias de Fiscalía Área de Cartagena por vertido desde EDAR Torre Pacheco.
8. Información sobre concesión de subvención directa a la Fundación CONAMA.
9. Información sobre evolución en el proceso de cesión de activos y pasivos a la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.
10. Información sobre gestiones realizadas en Convenios interadministrativos de financiación de mantenimiento y explotación de infraestructuras de depuración con Ayuntamientos.
11. Información sobre renovación de adjudicatarios en el parque de estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por ESAMUR.
12. Asuntos varios.

29/12/2022 13:43:26

29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Este es un documento imprimible de una decisión de la Administración de Murcia. Se ha certificado su autenticidad y su integridad. Su autenticidad puede verificarse en el siguiente enlace: <https://seae.carm.es/verificacion-curios> y su integridad en el siguiente enlace: <https://seae.carm.es/verificacion-curios>





13. Asuntos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

13.1 Informe sobre la suspensión temporal de la producción y venta de agua llevada a cabo a instancias de la CHS. Medidas adoptadas por los administradores al respecto. Adopción de acuerdos.

13.2 Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.

13.3 Situación patrimonial de la sociedad y medidas propuestas por los administradores para restablecer el equilibrio patrimonial y eludir la causa de disolución contemplada en el artículo 363 e) del TRLSC. Adopción de acuerdos.

13.4 Revisión de precios del Contrato de Operación y Mantenimiento de la IDAM de Escombreras suscrito con la mercantil TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA S.A Adopción de acuerdos.

13.5 Informe sobre el contrato de arrendamiento de la IDAM de Escombreras e infraestructuras asociadas suscrito con HYDRO MANAGEMENT, S.L. Adopción de acuerdos.

13.6 Propuesta de los administradores sobre el precio de venta de agua desalada y su mecanismo de revisión. Adopción de acuerdos.

13.7 Información sobre el Contrato Programa a suscribir por la mercantil con la consejería de adscripción para el ejercicio 2022.

13.8 Nombramiento de BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P. como nuevo auditor de la sociedad. Adopción de acuerdos.

13.9 Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdos.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS





PUNTO 1

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021





ADOPCIÓN ACUERDO

Aprobar el Acta de la reunión del 3 de diciembre de 2021





PUNTO 2

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ESAMUR 2020 TRASPASO DE RESULTADO DEL EJERCICIO





Información General

Las actuaciones de control correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P..

Con fecha 30 de marzo se emitió el informe provisional

Con fecha 22 de abril se formularon las alegaciones

Con fecha 20 de mayo se ha recibido informe definitivo





Cuentas Anuales de ESAMUR ejercicio 2020

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE CONTROL INTERNO

INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CCAA 2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO





INFORME AUDITORÍA CUENTAS ANUALES 2020

CONCLUSIONES. RESULTADO DEL TRABAJO.

Las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No existe incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

No existen otras cuestiones o riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en el Informe.





INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

El objetivo del informe es determinar si los procedimientos internos de gestión son los adecuados y son efectivamente cumplidos por la entidad para las áreas examinadas.

CONCLUSIONES. RESULTADOS DEL TRABAJO.

Debilidad: En 2018 la entidad incorporó en su activo el valor de los inmovilizados procedentes del extinto Ente Público del Agua (EPA) que había recibido en adscripción para la realización de sus fines. Durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020 ESAMUR ha reconocido en su cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por sus amortizaciones. No constando formalización de entrega o cesión de estos de ESAMUR a DESAU.

Recomendación: Formalizar la entrega o cesión de estos a su sociedad dependiente Desaladora de Escombreras, SAU. Durante el desarrollo del trabajo se ha comprobado que es esta última la que los está utilizando para el desarrollo de su actividad y, por tanto, obtiene rendimientos económicos por ellos.





INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

El informe tiene como objetivo realizar un análisis económico-financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y evaluar, al mismo tiempo, la variación experimentada por las principales magnitudes respecto al ejercicio anterior. También efectuar un análisis que permita verificar la sostenibilidad financiera de la entidad para el cumplimiento de sus fines.

Áreas de análisis:

SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
RATIOS ECONÓMICO – FINANCIEROS
EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

CONCLUSIONES. RESULTADOS DEL TRABAJO.

Descriptivo. De acuerdo con las pruebas realizadas, la valoración global atendiendo a los diferentes umbrales es “revisable”. **La sostenibilidad financiera de ESAMUR es buena logrando un 1,17.**





INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO

Este informe verifica el grado de cumplimiento de las normas aplicables al ente auditado, en relación a la elaboración de las cuentas anuales, la gestión de fondos públicos, el control presupuestario y de legalidad vigente.

CONCLUSIONES. RESULTADOS DEL TRABAJO.

De todas las áreas analizadas, aparecen **debilidades** en:

Área de gastos de personal

Área de contratación

Área de ayudas concedidas

Área de transparencia

Área de otras exigencias normativas

En la documentación aportada y las alegaciones formuladas se incluyen observaciones y propuestas de mejora.





INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CCAA 2019

El objetivo del informe es determinar si la entidad ha presentado el plan de acción correspondiente a los informes definitivos del ejercicio 2019; si contiene las medidas correctoras adecuadas para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los mismos y su plazo de ejecución; la ejecución de las medidas correctoras adecuadas; y la subsanación de las deficiencias, debilidades, errores y/o incumplimientos.

PENDIENTES DE RESOLVER (del Informe de control interno de 2019):

Formalización de uso de los bienes adscritos a ESAMUR por DESAU.

Gastos personal: Masa salarial.

Elaboración de manuales de contratación y subvenciones.

Publicidad de contenidos en materia de transparencia.

Otras exigencias normativas: Adaptación de la Entidad a Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





CUENTAS ANUALES





Cuenta de pérdidas y ganancias 2020

	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	51.060.672,61	51.241.518,07
b) Recaudación Canon de Saneamiento	51.060.672,51	51.241.518,07
5. Otros ingresos de explotación	387.313,07	513.173,50
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	307.537,46	384.058,68
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	79.775,61	129.114,82
6. Gastos de personal	-1.067.933,83	- 1.060.125,60
a) Sueldos, salarios y asimilados	-811.322,56	- 807.145,95
b) Cargas sociales	-256.611,27	- 252.979,65
7. Otros gastos de explotación	-48.659.636,54	-43.302.239,94
a) Servicios exteriores	-813.722,79	- 1.076.747,75
b) Tributos	-20.199,99	- 14.163,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-418.730,50	- 183.930,19
d) Gastos de saneamiento	-31.193.381,73	-26.341.436,58
e) Gastos de saneamiento convenios de financiación	-16.213.468,86	-15.685.769,77
f) Gastos de recaudación del canon de saneamiento	-132,67	- 191,69
8. Amortización del inmovilizado	-11.650.271,60	-11.616.961,59
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	10.854.993,50	10.660.038,48
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-2.985,82	- 809,93
12. Otros resultados	347,79	2.824,04
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	922.499,18	6.437.417,03
13. Ingresos financieros	3.167,76	36.542,99
b2) De terceros	3.167,79	36.542,99
14. Gastos financieros	-122,25	- 9.240,08
b) Por deudas con terceros	-122,25	- 9.240,08
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-21.424.698,00	-18.972.486,14
B) RESULTADO FINANCIERO	- 21.421.652,49	-18.945.183,23
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-20.499.153,31	-12.507.766,20
18. Impuestos sobre beneficios	5.735,00	- 53.727,71
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-20.493.418,31	-12.561.493,91





Balance de Situación Activo. Cuentas 2020.

ACTIVO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	191.796.719,76	199.271.576,41
I. Inmovilizado intangible	72.666,12	86.051,32
II. Inmovilizado material	191.708.583,16	199.175.789,61
IV. Inversiones en empresas del grupo		
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.735,48	9.735,48
VI. Activos por impuesto diferido	5.735,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	51.771.086,32	55.778.675,25
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>21.828.604,36</u>	21.235.836,39
V. Inversiones financieras a corto plazo	<u>29.360.373,05</u>	34.150.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	32.214,23	33.229,59
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	549.894,68	359.609,27
VIII. Relaciones con AG de la CARM		
TOTAL ACTIVO A+B)	243.567.806,08	255.050.251,66





Balance de Situación Pasivo. Cuentas 2020.

PASIVO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) PATRIMONIO NETO	234.532.912,92	244.537.474,75
A-1) Fondos propios	63.934.571,03	63.111.276,84
III. Reservas	43.310.648,80	43.418.634,30
V. Resultados de ejercicios anteriores	-48.823.840,52	-36.262.346,61
VI. Otras aportaciones de socios	89.941.181,06	68.516.483,06
VII. Resultado del ejercicio	-20.493.418,31	-12.561.493,91
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	170.598.341,89	181.426.197,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	427.699,39	454.836,87
IV. Pasivos por impuesto diferido	<u>427.699,39</u>	454.836,87
C) PASIVO CORRIENTE	8.607.193,77	10.057.940,04
III. Deudas a corto plazo	106,10	14.793,76
5. Otros pasivos financieros	106,10	14.793,76
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.007.087,67	8.943.146,28
3. Acreedores varios	7.422.491,39	8.859.151,53
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	0	376,65
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	<u>584.596,28</u>	83.618,10
VII. Relaciones con la AG de la CARM	<u>600.000,00</u>	<u>1.100.000,00</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	243.567.806,08	255.050.251,66





Ejecución Presupuesto Administrativo 2020

	PAIF 2020	RESULTADO 2020	% EJEC
TOTAL INGRESOS	73.446.621,00	<u>72.326.456,62</u>	<u>98%</u>
Ingresos Cano de Saneamiento	51.761.563,00	51.060.672,61	-1%
Otros ingresos	480.360,00	<u>311.053,01</u>	-35%
Otras transf. Corrientes	30.000,00	79.775,61	166%
Transferencias de la CARM para Desaladora de Escombreras	21.424.698,00	21.424.698,00	0%
Otros ajustes (provisiones, activación reservas a resultados)	- 250.000,00	-549.742,61	120%
TOTAL GASTOS	73.446.621,00	<u>74.904.293,55</u>	2%
Gastos de explotación	37.034.425,00	37.824.879,74	2%
Obras y reparaciones	3.140.982,00	<u>6.334.646,63</u>	102%
Gastos de control	3.136.888,00	2.652.405,01	-15%
Gastos generales	2.000.949,00	1.902.111,53	-5%
Transferencias a Desaladora de Escombreras	21.424.698,00	21.424.698,00	0%
Otras transf. Corrientes	78.500,00	<u>594.919,21</u>	658%
Inversiones	6.560.179,00	<u>4.172.665,77</u>	-36%
Otros ajustes	70.000,00	-2.032,34	-103%
RESULTADO	- -	<u>2.577.836,93</u>	

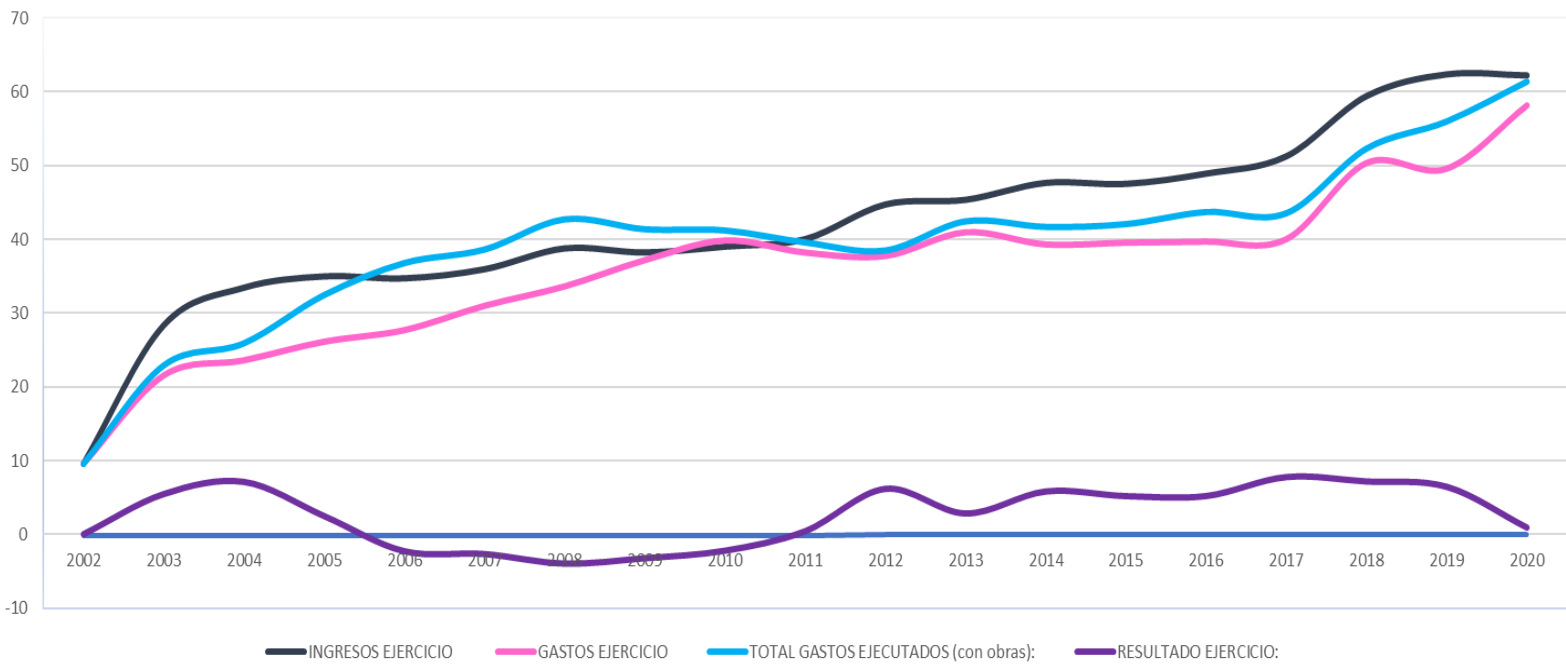


SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros de la esquina superior izquierda de esta copia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.gem.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6e456ba2-876-503b-3a6a-00505650934e7

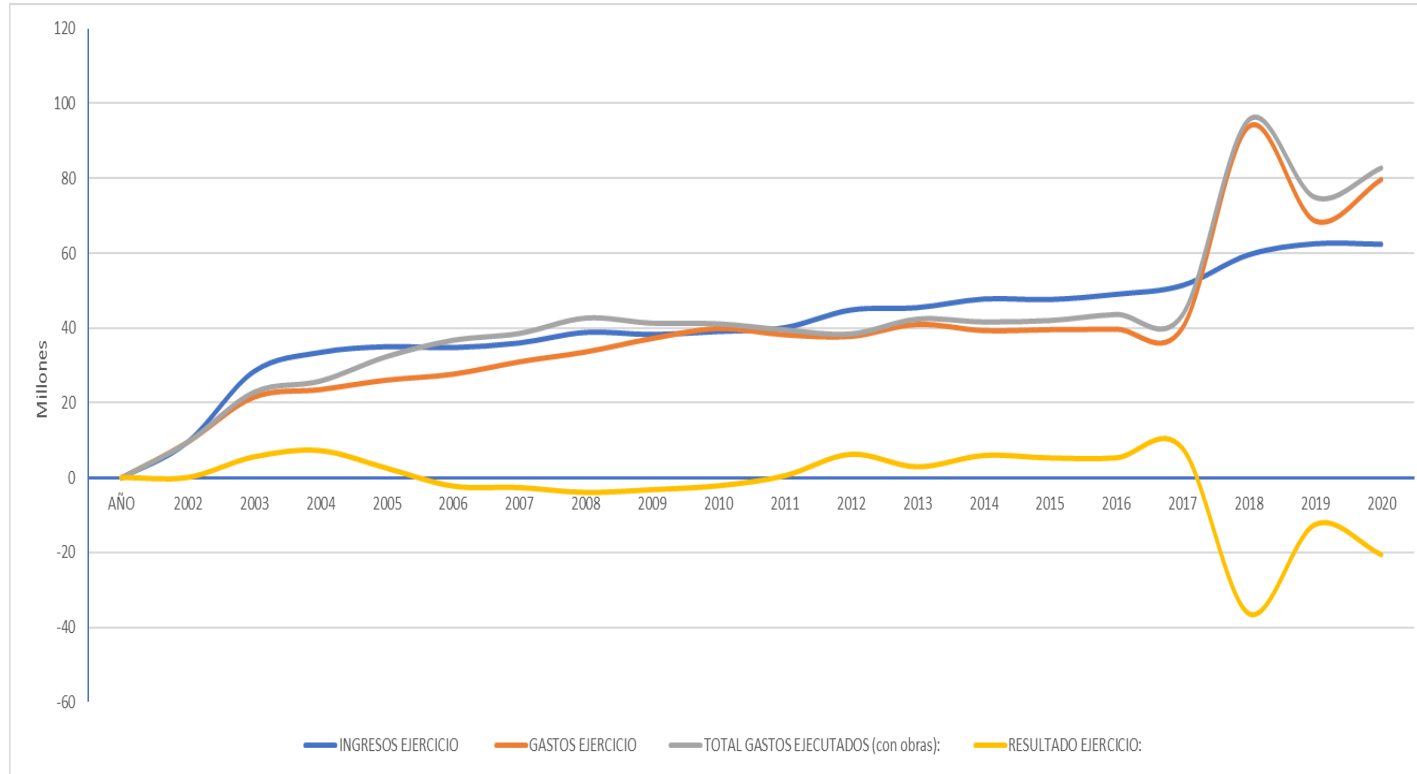


Evolución resultado ESAMUR





Evolución resultado ESAMUR con DESALADORA





Aplicación resultado negativo del ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 ESAMUR continúa generando resultados negativos debido al deterioro de las participaciones de la mercantil DESAU, si bien los resultados de explotación del ejercicio son positivos.

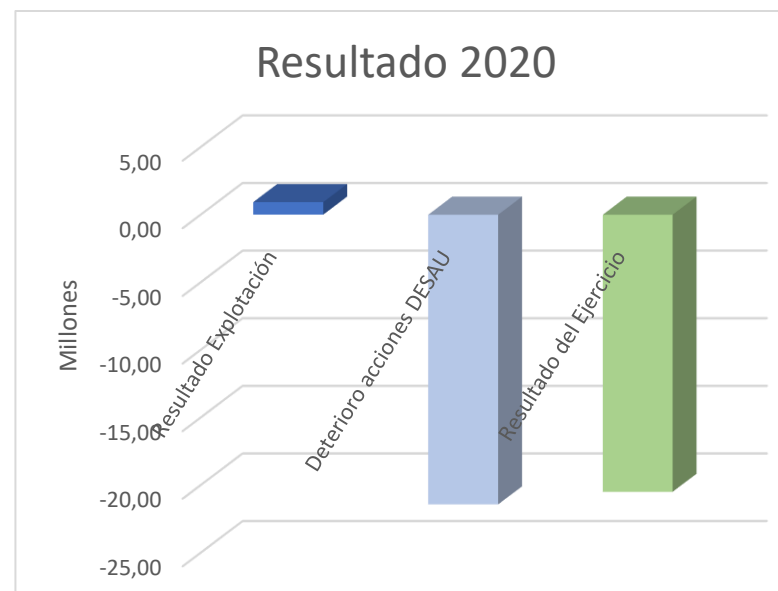
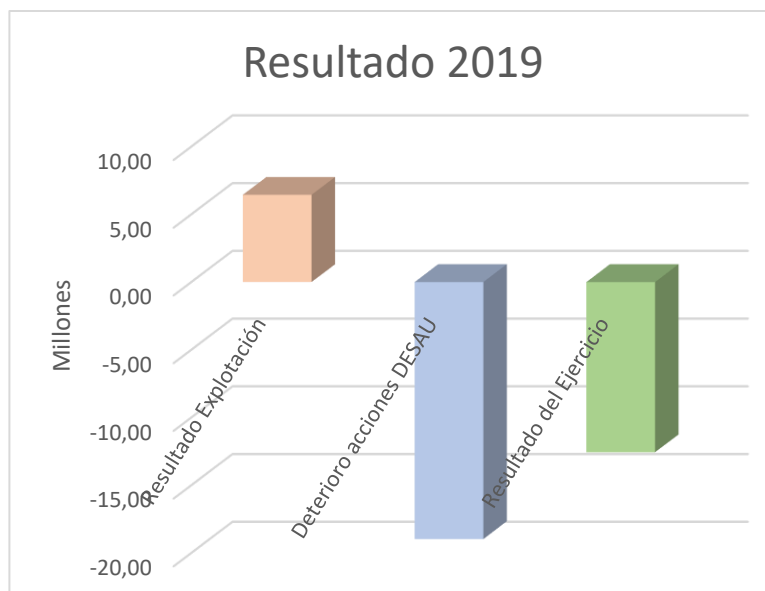
En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, y por la depreciación del valor de las acciones de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, la distribución de los resultados de ESAMUR, cuya aprobación se pretende, es la siguiente:





Comparativa Resultado explotación – Resultado ejercicio

Partidas	2020	2019	Variación %	Variación abs.
Resultado Explotación	922.499,18	6.437.417,03	-86%	-5.514.917,85
Ingresos y gastos financieros	3.045,51	27.302,91	-89%	-24.257,40
Deterioro acciones DESAU	-21.424.698,00	-18.972.486,14	13%	-2.452.211,86
Resultado antes de impuestos	-20.499.153,31	-12.507.766,20	64%	-7.991.387,11
Impuesto sobre beneficios	5.735,00	-53.722,71	-111%	59.457,71
Resultado del Ejercicio	-20.493.418,31	-12.561.488,91	63%	-7.931.929,40



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6e45e6a2-876-503b-3a6a-00505650934e7



ADOPCIÓN ACUERDO:

Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020

Aprobar el traspaso del resultado negativo obtenido en el ejercicio 2020 por importe de 20.493.418,31€ que se integrará en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.



29/12/2022 13:43:26

29/12/2022 10:33:44 | LUIS ENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6e456ba2-876-503b-3a6a-00505650934e7



PUNTO 3

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA PARA 2022





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN (I)

A01 ÁREA TÉCNICA

LA1 Explotación y control de calidad de las aguas en las instalaciones a cargo de la Entidad en el ejercicio.

- 1.- Objetivo A01–LA1 OB1: Minimizar el coste directo de explotación maximizando el rendimiento de depuración.
- 2.- Objetivo A01–LA1 OB2: Alcanzar el mayor grado posible de eficiencia energética en el conjunto de explotaciones.
- 3.- Objetivo A01–LA1 OB3: Conseguir los mayores volúmenes posibles de regeneración y reutilización del agua tratada.

A02 ÁREA ECONÓMICA

LA1 Recaudación del Canon de Saneamiento.

- 1.- Objetivo A02–LA1 OB1: Alcanzar los importes para la recaudación del CS doméstico establecidos en presupuestos y en relación a la base imponible del impuesto y la tarifa vigente.
- 2.- Objetivo A02–LA1 OB2: Alcanzar los importes para la recaudación del CS No doméstico, gestionado por Entidad Suministradora, establecidos en los presupuestos y con relación a la base imponible del impuesto y la tarifa vigente.
- 3.- Objetivo A02–LA1 OB3: Inspeccionar los importes de la recaudación del CS No doméstico.





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN (II)

A02 ÁREA ECONÓMICA.

LA2 Evaluación del cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua

- 1.- Objetivo A02–LA2 OB1: Determinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y las medidas implantadas en los municipios en el marco de la Ley 6/2006.
- 2.- Objetivo A02–LA2 OB2: Grado de cumplimiento de las industrias de su obligación de presentar las declaraciones del sistema VIGIA mediante la aplicación informática de las medidas de Ahorro de consumo de agua en industrias.

A03 ÁREA JURÍDICA

LA1 Tramitación administrativa de expedientes diversos.

- 1.- Objetivo A03–LA1 OB1: Reducción de tiempos de tramitación
- 2.- Objetivo A03–LA1 OB2: Implantación del expediente electrónico
- 3.- Objetivo A03–LA1 OB3: Mejoras telemáticas



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e456ba2-876-503b-3a6a-00505650934e7



ADOPCIÓN ACUERDO:

Aprobar el Contrato Programa para el ejercicio 2022





PUNTO 4

INFORMACIÓN SOBRE SENTENCIA FAVORABLE

JCA 107/2022





Antecedentes:

Recurso contencioso de la empresa HIDROGEA contra desestimación de recurso de reposición de fecha 29 de marzo de 2021 interpuesto contra:

- Comunicación del Gerente de ESAMUR de fecha 22 de junio de 2020, referida al Acuerdo de extinción del convenio de financiación de las infraestructuras de saneamiento y depuración del municipio de Cartagena autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad el 18 de febrero de 2020.
- Acuerdo del Gerente de ESAMUR de no aceptación de facturas emitidas por HIDROGEA de fecha 21 de enero de 2021.

FALLO:

Declarar inadmisibilidad del recurso interpuesto por HIDROGEA por falta de legitimación activa del recurrente sin entrar a resolver el fondo del recurso.

Sin costas.





PUNTO 5

CONVALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA





SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (I):

Julio 2021. La mercantil **HIDROGEA**, concesionaria de los servicios de depuración de los municipios de **Águilas y Cartagena**, solicitó acceso a dos auditorías técnicas realizadas por colaborador especializado para las EDAR de ambos municipios.

ESAMUR resolvió inadmitiendo las solicitudes al amparo de la **causa de inadmisión establecida en el artículo 18.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por considerar que los informes solicitados eran *“documentos instrumentales e informativos, para el análisis integral del funcionamiento de las instalaciones municipales de depuración, destinados a verificar si los costes de la actividad se acomodan a costes normales de mercado y, en su caso, a proponer las medidas de racionalización que se consideren necesarias, cuyo contenido no vincula esta Entidad o a otras Administraciones Públicas”*.

La inadmisión de acceso a la información fue impugnada por **HIDROGEA** ante el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM) en agosto de 2021.

En abril de 2022 el CTRM resuelve reconociendo a **HIDROGEA** el derecho de acceso a ambas auditorías.

20 de junio 2022: Interposición del recurso referido al municipio de **Águilas** ante TSJ por la Dirección General de los Servicios Jurídicos. La autorización para la interposición fue otorgada por la Presidencia de **ESAMUR** con carácter de urgencia, quedando pendiente su ratificación por el Consejo de Administración.

7 de junio finaliza el plazo para interponer el recurso referido al municipio de Cartagena.

29/12/2022 13:43:26

29/12/2022 10:33:44 | LIEBENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO-SANCHEZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en el pie de página. Para verificar la autenticidad de esta copia debe dirigirse a la Oficina de Transparencia de esta Entidad en el siguiente enlace: <http://www.esamur.es> o al correo electrónico: transparencia@esamur.es o al teléfono: 968 802 876-5038-3068-0050550953467





SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (II):

En julio de 2021 D. Juan José Guerrero Cutillas solicita acceso a diversa información relacionada con la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

ESAMUR resolvió inadmitiendo parcialmente la solicitud. Se facilitó información sobre la posesión de activos y pasivos así como la distribución de usos de la IDAM.

Sobre el acceso a distintos informes, se consideró que la petición se incardinaba en la **causa de inadmisión establecida en el artículo 18.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La inadmisión de acceso a la información fue impugnada por el particular ante el Consejo de la transparencia de la Región de Murcia (CTRM).

En abril 2022 el CTRM resuelve reconociendo a JUAN JOSÉ GUERRO CUTILLAS el derecho de acceso con ejecución de la Resolución.

27 de junio 2022: Finaliza el plazo para interposición de recurso ante TSJ por ESAMUR.

29/12/2022 13:43:26

29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO

SANTOYO SANCHEZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.com.es/verificadores/>





SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (III):

De acuerdo a lo establecido en el art. 10 de los Estatutos de ESAMUR corresponde al Consejo de Administración de la Entidad aprobar la formulación de acciones judiciales en defensa de la Entidad, excepto cuando concurren motivos de urgencia, en cuyo caso deberá actuar el Presidente.

Se propone :

- 1.-Que se autorice la impugnación en vía jurisdiccional de las Resoluciones de 7 de abril de 2022 del Pleno del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, recaídas en el marco de los procedimientos R.110.2021 (Hidrogea Cartagena) y R.111.2021 (D. Juan José Guerrero)
- 2.-Que se ratifique la impugnación de la Resolución de 7 de abril de 2022 del Pleno del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, recaída en el marco del procedimiento R.109.2021, acordada por la Presidencia de ESAMUR por concurrir razones de urgencia.





PUNTO 6

PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS





Convenio interadministrativo entre el AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS y ESAMUR

OBJETO: Financiación y ejecución de las obras contenidas en el proyecto “TANQUE DE BOMBAS DE LA EDAR DE LAS TORRES DE COTILLAS”.

El Convenio encomienda a ESAMUR la licitación, adjudicación y gestión del propio contrato de obra, la dirección de obra y cualesquiera otros para la ejecución del convenio hasta la terminación definitiva de las obras.

El Ayuntamiento cofinanciará la obra por importe de: 1.450.000,00 €.
El importe de licitación previsto por ESAMUR asciende a: 5.667.364,53 €

El Convenio ha sido ya aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2022 y, si se aprueba por el Consejo de Administración, se someterá a autorización por el Consejo de Gobierno de la CARM.





SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno de la CARM, el Convenio Interadministrativo a suscribir entre el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas y ESAMUR para la financiación y ejecución de las obras contenidas en el Proyecto denominado " TANQUE DE TORMENTAS DE LA E.D.A.R. DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)"





PUNTO 7

INFORMACIÓN SOBRE DILIGENCIAS DE FISCALÍA POR VERTIDO DESDE EDAR TORRE PACHECO



SANTOYO SANCHEZ ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en el pie de página. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e456ba2-876-503b-3a6a-0050569534e7



DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL SEGUIDAS POR LA FISCALÍA POR PRESUNTO DELITO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE POR VERTIDO AR PROCEDENTES EDAR TORRE PACHECO:

En el marco de las Diligencias de Investigación Penal 15/22 seguidas por la Fiscalía de Área de Cartagena, dicha Fiscalía ha solicitado a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, informe sobre si la llegada de nutrientes y materia orgánica propia de las aguas residuales urbanas *insuficientemente depuradas procedente de Torre Pacheco puede poner en riesgo el ecosistema marino o si tiene relación con episodios de eutrofia sufridos.*

Esta Entidad, sin perjuicio de las consideraciones que puedan formular otros centros directivos, ha puesto de manifiesto que, en virtud de convenio interadministrativo de 4 de octubre de 2005, gestiona exclusivamente las infraestructuras municipales de depuración (EDAR), **infraestructuras cuyo óptimo funcionamiento acredita con recientes resultados analíticos. En ningún caso la depuradora cedida vierte aguas residuales, sino aguas tratadas que cumplen, en todo momento, los límites de vertido exigidos en la autorización de vertido de CHS.**

A mayor abundamiento se señala que tales aguas depuradas tienen concesión de agua para riego a favor de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Sin entrar a valorar, las razones e impacto de los desbordamientos, se considera, a priori, que existen **diversos problemas en la red municipal**, relacionados sobre todo con la intrusión de aguas de la capa freática.





PUNTO 8

INFORMACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A FUNDACIÓN CONAMA





La **Fundación CONAMA** es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como fines fundacionales la defensa del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible, el fomento de la participación y del diálogo de todas las partes implicadas y la organización del Congreso Nacional del Medio Ambiente.

ESAMUR considera interesante apoyar a la Fundación CONAMA con motivo de la **celebración, entre el 23 y el 26 del próximo mes de noviembre, de la XVI Edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente, mediante la concesión de una subvención directa por importe de 30.000 €**

El interés público y social de la subvención radica, con carácter general, en la necesidad de **promocionar todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y la depuración de aguas residuales dando cumplimiento a los principios rectores establecidos en la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.**

Dado que no se trata de una subvención prevista nominativamente en los presupuestos de ESAMUR, su concesión requiere previo Decreto del Consejo de Gobierno de la CARM, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





PUNTO 10

INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN CON AYUNTAMIENTOS





RESUMEN DE LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS EN EL NUEVO MODELO DE CONVENIO DE FINANCIACIÓN (Aprobado reunión Consejo octubre 2021)

Los convenios Tipo E son los suscritos con las Corporaciones que contaban, al inicio de la actividad de SAMUR, con una concesionaria del ciclo integral del agua: **Murcia, Cartagena, Lorca y Águilas y, parcialmente, en Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares.**

En el nuevo modelo:

- En primer lugar, se introducen **condicionantes de rendimiento** para determinar el importe de la financiación. Hasta ahora la financiación se determinaba tan solo en función del volumen depurado, sin que importase la calidad del resultado.

La **entrada en vigor de nuevas normativas** tanto nacionales como europeas, (Estrategia de desarrollo sostenible 2030, Reglamento UE 2020/741 relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua,...) que establecen **objetivos de calidad mucho más exigentes** para un mayor protección medioambiental, impone la necesidad de introducir elementos que estimulen la consecución de los citados objetivos.

-En segundo lugar, se articula un **nuevo circuito económico para definir correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio**, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones.

29/12/2022 13:43:26

LUENGO ZAPATA, ANTONIO

29/12/2022 10:33:44

SANTOYO-SANCHEZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en el pie de página. Su autenticidad puede ser comprobada en el sitio web de validación (SIV) de la Comunidad Autónoma de Murcia: <https://sede.carm.es/validador>



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en el pie de página. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección indicada: https://sede.carm.es/verificardocumento



-Por último, se **adecúa el marco de relaciones entre las partes a la normativa administrativa aprobada con posterioridad a la firma de los anteriores convenios**, especialmente a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público. La principal consecuencia que se señala de esta adaptación es el establecimiento de un **límite temporal máximo de ocho años**.

El Gerente recibió autorización y encargo del Consejo de Administración para la revisión de dichos acuerdos en los distintos municipios.

El nuevo modelo ha sido ya sometido a la consideración de aquellos ayuntamientos que cuentan con concesionaria exclusivamente privada (Águilas y Cartagena); el Ayuntamiento de Águilas ha formulado diversas consideraciones de tipo técnico y económico.

Una vez que se reciban las consideraciones del Ayuntamiento de Cartagena, se evaluarán conjuntamente todas las observaciones y se perfilará el modelo para su remisión al resto de municipios, los que cuentan con concesionaria mixta.

Se espera que este proceso de evaluación concluya en un plazo muy breve, por lo que la remisión del modelo a los ayuntamientos se presume inminente.





PUNTO 11

INFORMACIÓN SOBRE RENOVACIÓN DE ADJUDICATARIOS EN EL PARQUE DE ESTACIONES DEPURADORAS





EXPLORACIÓN	MUNICIPIOS	ADJUDICATARIO	IMPORTE 3 AÑOS	IMPORTE 5 AÑOS
LOTE 1 MAR MENOR	San Javier, San Pedro del Pinatar y Los Alcázares	UTE ACCIONA-PROMED	7.275.316,85 €	12.125.528,08 €
LOTE 2 MAZARRÓN-PTO LUMBRERAS	Mazarrón y Puerto Lumbreras	UTE RED CONTROL-URDEMASA	4.047.194,43 €	6.745.324,05 €
LOTE 3 BAJO GUADALENTIN	Aledo, Alhama de Murcia, Librilla y Totana	UTE ACSA-VECTORIS	5.040.385,75 €	8.400.642,92 €
LOTE 4 CAMPO CARTAGENA	Fuente Álamo, Torre Pacheco, Roldán, Balsicas y La Unión	UTE GLOBAL OMNIUM-HIDROCONTA	5.864.858,70 €	9.774.764,50 €
LOTE 5 ALCANTARILLA-RIO MULA	Alcantarilla, Mula, Fuente Librilla, Pliego, Abudeite y Campos del Río	UTE FACSA-INAM	7.382.562,10 €	12.304.270,17 €
LOTE 6 VEGA MEDIA	Lorquí, Ceutí, Torres de Cotillas, Archena, Ojós y Ricote	UTE ACCIONA-PROMED	7.504.713,65 €	12.507.856,08 €
LOTE 7 LEVANTE	Abanilla, Fortuna, Santomera y Beniel	UTE ACSA-VECTORIS	5.127.257,44 €	8.545.429,07 €
LOTE 8 VEGA ALTA	Blanca, Abarán, Cieza y Calasparra	UTE URDECON-SAV-DAM	5.869.404,52 €	9.782.340,87 €
LOTE 9 ALTIPLANO	Jumilla y Yecla	UTE SACYR-LIROLA	3.834.932,64 €	6.391.554,40 €
LOTE 10 MOLINA-ALGUAZAS	Molina de Segura y Alguazas	UTE FACSA-INAM	7.227.007,85 €	12.045.013,08 €
			59.173.633,93 €	98.622.723,22 €





PUNTO 12

ASUNTOS VARIOS





PUNTO 9

INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN EN EL PROCESO DE CESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumento>.



CUESTIONES EXPUESTAS EN REUNIONES ANTERIORES (18 DICIEMBRE 2020 Y 25 DE OCTUBRE DE 2021)

La cesión global de activos y pasivos ha venido plantando una serie de interrogantes que aconsejan cautelas adicionales:

Dotarla de la **máxima transparencia y seguridad jurídica posible.**

Conveniencia de reforzar la motivación existente con un **análisis de eficiencia, habida cuenta de su posible impacto en el patrimonio regional.**

En su reunión de 18 de **diciembre de 2020** el CA acordó trasladar consulta al SSJJ de la **Consejería. Planteamiento:**

Si, habida cuenta del tiempo transcurrido desde diciembre de 2016, el Acuerdo de Consejo de Gobierno continúa siendo válido y eficaz o la normativa existente exige algún trámite complementario o posterior que afecte a dicha eficacia.

Viabilidad de la cesión global de activos y pasivos pretendida a la luz de la normativa actualmente existente.

Riesgo de que la cesión global de activos y pasivos pudiera implicar un perjuicio patrimonial (o de endeudamiento) para la Hacienda Regional.

Si dada la naturaleza mercantil de la sociedad pública pudiera resultar posible instar el concurso voluntario de acreedores.

Concreción de los trámites procedimentales a seguir para llevar a cabo la cesión global si, del examen de las cuestiones previas, se considerase factible proseguir con el proceso





Febrero 2021

Traslado a Servicio Jurídico de la SG de la Consejería de cuestiones planteadas en CA diciembre 2020.

Junio 2021

Informe Jurídico SG Consejería. Conclusiones:

En su informe el Servicio Jurídico manifiesta que *las entidades públicas empresariales no reciben el asesoramiento jurídico de los Servicios Jurídicos de las Consejerías, ni de la Dirección de los Servicios Jurídicos, salvo que previamente se haya formalizado el oportuno convenio con la Dirección de los Servicios Jurídicos.*

No obstante lo anterior, concluye en:

- El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2016 mantiene su eficacia y es ejecutivo.
- Si ESAMUR duda de la legalidad de dicho Acuerdo debe instar a su revisión de oficio.





Octubre 2021:

Se adopta la decisión de encargo de **Due diligence**: Proceso de estudio y recopilación de información, para **determinar los riesgos reales con los que cuenta la compañía** y analiza **por medio de una tercera parte la realidad de su situación económica y financiera**. Este proceso implica verificar la información disponible sobre la cedente, así como la realización de un análisis jurídico de las incidencias que se encuentren.

Mayo 2022:

Los trabajos han sido adjudicados a la consultora PricewaterhouseCoopers PwC por importe de 93.714,50€ y plazo de ejecución de 10 semanas.

El **objetivo del trabajo** es el de:

- minimizar los riesgos que vienen implícitos en una transacción de este tipo, mediante la realización de un **análisis detallado e independiente del negocio de DESAU**.
- apreciar los posibles riesgos no detectados, revisar contingencias que hayan podido darse, identificar sinergias que puedan desarrollarse ... para dotar a la cesión de activos y pasivos de la mayor seguridad y garantía, que permita seguir avanzando en el cumplimiento de la orden de Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de diciembre 2016.



Julio/septiembre 2022:

En las próximas semanas los administradores de la sociedad procederán a la licitación de la realización de la **asistencia técnica para la redacción del proyecto de activos y pasivos**, así como la **redacción del borrador del informe de los administradores**, así como de cualquier otra cuestión complementaria que proceda para el buen fin del proceso.





Resumen de Acuerdos Adoptados

Aprobación Acta de la reunión de 3 de diciembre de 2021

Aprobación Cuentas Anuales 2020 y traspaso de resultado

Aprobación de Contrato Programa para 2022

Convalidación y autorización para interposición de contenciosos en materia de Transparencia

Aprobación de Convenio de financiación con Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas



SANTOYO SANCHEZ, ANGEL 29/12/2022 10:33:44 LUENGO ZAPATA, ANTONIO 29/12/2022 13:43:26

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e456ba2-8776-503b-3a6a-00505650934e7. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos>.



PUNTO 13

ASUNTOS DE LA MERCANTIL DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.





ORDEN DE LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS DE LA MERCANTIL SE INCLUYEN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA DISTINTOS ASUNTOS.

LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS CORRESPONDEN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAMUR EN SU CALIDAD DE SOCIO ÚNICO DE LA MERCANTIL.

Informe sobre la suspensión temporal de la producción y venta de agua llevada a cabo a instancias de la CHS. Medidas adoptadas por los administradores al respecto. Adopción de acuerdos.

Aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 y propuesta de aplicación del resultado, en aplicación de lo previsto en el artículo 164.1 del TRLSC. Adopción de acuerdos.

Situación patrimonial de la sociedad y medidas propuestas por los administradores para restablecer el equilibrio patrimonial y eludir la causa de disolución contemplada en el artículo 363 e) del TRLSC. Adopción de acuerdos.

Revisión de precios del Contrato de Operación y Mantenimiento de la IDAM de Escombreras suscrito con la mercantil TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA S.A Adopción de acuerdos.

Informe sobre el contrato de arrendamiento de la IDAM de Escombreras e infraestructuras asociadas suscrito con HYDRO MANAGEMENT, S.L. Adopción de acuerdos.

Propuesta de los administradores sobre el precio de venta de agua desalada y su mecanismo de revisión. Adopción de acuerdos.

Información sobre el Contrato Programa a suscribir por la mercantil con la consejería de adscripción para el ejercicio 2022.

Nombramiento de BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P. como nuevo auditor de la sociedad. Adopción de acuerdos.

Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar cuando proceda, la inscripción registral. Adopción de acuerdos.





PUNTO 14

RUEGOS Y PREGUNTAS





**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES (ESAMUR)**

SESIÓN 03 DE DICIEMBRE 2021

ACTA

REUNIÓN
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

Que se formó la lista de asistentes que fue firmada por los siguientes miembros del Consejo de Participación:

D. José Sandoval Moreno
Vicepresidente
Director General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias
Vocal en materia de saneamiento y depuración

D. Ángel Santoyo Sánchez
Secretario
Dirección General del Agua. Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua

Vocales

D. Carlos Pérez Ródenas
Cámara de Comercio de la Región de Murcia

D. José Antonio García Fernández
CROEM

D. José Emilio Palazón Marín
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ojós
Vocal en representación de la Federación de Municipios

D. Isidoro Ruíz Gabaldón
Presidente
Junta Central de Usuarios Regantes del Segura

D. Pedro Ángel Gómez Figal
Representante
Comisiones Obreras

D. Juan Serrat Romero
Representante
Unión General de Trabajadores



Dña. María Isabel Fortea Gorbe
Directora General de Investigación e Innovación Científica
Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

D. Carlos Javier García Izquierdo
Investigador CEBAS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

D. Nicolás González Gallego
Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

D. Guillermo Insa Martínez
Vicesecretario
Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

D. Jesús Pellicer Martínez
Director General de Centros Educativos e Infraestructuras
Consejería de Educación y Cultura

Dña. Silvia Muñoz Hernández
Dirección General de Familias y Protección del Menor
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

D. José Francisco Lajara Martínez
Dirección General de Movilidad y Litoral
Consejería de Fomento e Infraestructuras

Asisten a la reunión en calidad de invitados, por ESAMUR, el gerente, Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, el director técnico, Pedro J. Simón Andreu, la responsable de área económico-administrativa, Natalia Álvarez de Miguel y el asesor jurídico, Ignacio Tárraga García.

Que actuó como Secretario el del Consejo de Participación Don Ángel Santoyo Sánchez, sesión que se desarrolló según el Orden del Día expresado en la convocatoria que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 16 de abril de 2021. Adopción de acuerdo.**
- 2. Informe de gestión.**
- 3. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022. Adopción de acuerdo.**
- 4. Aprobación del Plan de Obras para el ejercicio 2022. Adopción de acuerdo.**
- 5. Ruegos y preguntas.**



Esta acta recoge los aspectos más significativos de la deliberación y votación en los acuerdos adoptados de cada uno de los puntos tratados incluidos en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La referencia del archivo de audio así como el código hash MD5 son los siguientes:

Referencia archivo de audio: Audio Consejo Participación 3 de diciembre 2021.mp3

Hash MD5 97578927a879b5338bfc36a21e47c5dd

La custodia de los archivos la realiza el secretario. Están depositados en ESAMUR.

La documentación asociada a cada punto del orden del día se envió junto con la convocatoria por medios electrónicos a todos los vocales.

Se recuerda a los asistentes que la sesión del consejo será grabada y que dicha grabación se incorporará como referencia de archivo y su código hash al acta.

También se incorpora al acta la hoja de firmas de los asistentes.

Abre la sesión el Vicepresidente de ESAMUR. Da la bienvenida, agradece la asistencia a los vocales presentes y excusa la asistencia del presidente al inicio de la reunión.

Se procede a continuación a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 16 de abril de 2021. Adopción de acuerdo.

Se interesa el vicepresidente por si hay alguna observación previa a la adopción de acuerdo. No existiendo objeciones se adopta el acuerdo de aprobación del acta de la reunión de 16 de abril de 2021, con los votos favorables de todos los vocales asistentes.

2. Informe de gestión.

A continuación toma la palabra el gerente de ESAMUR que pasa a hacer un resumen sobre las actuaciones realizadas por la Entidad en el ejercicio 2021, desarrollando el contenido de la presentación y destacando:

El saneamiento en la Región de Murcia atiende al 99% de la población y se está realizando de forma directa o indirecta al 98% del agua, disponiendo para ello de 99 depuradoras distribuidas por la Región y también gestionando y financiando 56 bombeos finales hacia estas depuradoras.



En el último año se han depurado casi 120 hectómetros cúbicos de agua residual lo que ha implicado, entre otros factores, un incremento en las toneladas de lodos producidas, alcanzando las casi 140.000 T. Por otro lado, como aspecto positivo, se ha conseguido mantener el consumo de energía gracias a diferentes actuaciones realizadas con ese objetivo.

El gerente informa a los vocales como conclusión, que el rendimiento alcanzado en las EDAR está por encima del 96/98%, lo que posiciona a la Región de Murcia junto con Valencia y Madrid, en alto porcentaje en la eliminación de nutrientes, todo ello avalado y reconocido por la Unión Europea.

Destaca a continuación el gerente la participación de ESAMUR en distintos proyectos europeos.

También la instalación de 12 plantas fotovoltaicas en distintos municipios que permiten un ahorro energético para este ejercicio de un 20%.

Pasa a continuación a exponer la problemática asociada al tratamiento de agua residual: hay una serie de factores que inciden en el tratamiento de las aguas residuales como son las infiltraciones de agua. Explica el gerente que si bien es cierto que se trata de agua bastante más limpia y que cuesta menos depurar, también lo es que se incorporan muchísimos hectómetros cúbicos y esto altera bastante el sistema. Las infiltraciones, los achiques en determinadas poblaciones donde el nivel freático es muy alto, de garajes, de sótanos incluyen en ocasiones altas cargas de conductividad que limita e incluso impide su reutilización posterior.

En relación con los vertidos industriales insiste en la necesidad, según actividad, de depuración en origen. Y explica a los asistentes la aprobación de un plan de inspecciones a establecimientos industriales aprobado anualmente. Para 2021 se han hecho 959 visitas a 674 empresas.

Se abre debate con los vocales que se interesan por la reducción de la contaminación en algunos municipios que en el ejercicio anterior arrojaban peores datos.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día.

3. Aprobación del Presupuesto para 2022. Adopción de acuerdo.

Toma de nuevo la palabra el gerente de la Entidad que realiza una exposición de las principales cifras incluidas en las fichas presupuestarias que junto con la memoria e informe se facilitaron a los vocales junto con la convocatoria.

Principalmente destaca el no incremento en la tarifa del canon que se mantiene con los valores aprobados en 2017 y que supone, en el caso de la familia o de cualquier ciudadano, el precio igual para todo el mundo: con un consumo medio de una familia que consuma 75 m³ al año se pagarían anualmente 58,5€.



Agradece el vicepresidente la exposición del gerente y somete a consideración la **aprobación de los presupuestos de ESAMUR para 2022, que son aprobados por unanimidad de los asistentes.**

Expone a continuación también el gerente el siguiente punto incluido en el orden del día.

4. Aprobación del Plan de Obras para 2022. Adopción de acuerdo.

Destaca el gerente en su intervención que para el siguiente ejercicio está prevista la finalización del tanque de tormentas de la EDAR de Torre Pacheco, la ampliación del tanque de laminación de la EDAR de San Javier y el depósito de laminación de aguas residuales en la EDAR de la Unión. También algunas actuaciones en pequeñas aglomeraciones, Los Valientes en Molina de Segura y Cañadas de San Pedro en Murcia.

También está prevista alguna actuación para ir adecuando las infraestructuras a la nueva normativa de reutilización así como la reposición de equipos por haber alcanzado su vida útil.

Se somete a consideración la **aprobación del plan de obras de ESAMUR para 2022, que resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.**

Se abre a continuación el turno de ruegos y preguntas, sin que haya cuestión alguna.

Se agradece la asistencia de los vocales. Y se levanta la sesión.

D. ÁNGEL SANTOYO SÁNCHEZ
ZAPATA








SECRETARIO DEL CONSEJO

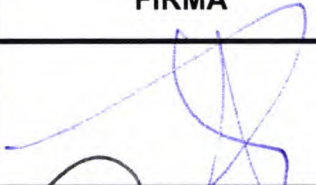
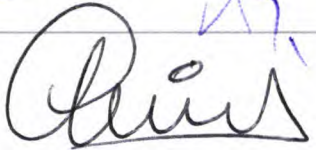





D. ANTONIO LUENGO

VºBº DEL PRESIDENTE

CONSEJO PARTICIPACIÓN DE ESAMUR
Reunión de 3 de diciembre de 2021

ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	TELÉFONO	FIRMA
JOSE ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ	CROEM	606382451	
NICOLÁS GONZÁLEZ GALLEGO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	609774515	
JUAN BTA. SERRAT ROMERO	UGT.	659465738	
Pablo Ángel Gómez Figal	CCOO	608473221	
Jose Emilio Palazón Marín	AYUNTAMIENTO DE OSJÓR	626299109	
M ^a Isabel Fortea Gorb	Dirección General Inspección	607823392	
JESUS PELLICER MARTINEZ	D.G. CENTROS EDUCATIVOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN	639005334	

NOMBRE	ORGANISMO REPRESENTADO	TELÉFONO	FIRMA
Guillermo Jura Martínez	Embajada de Presidencia, Turismo y Dip.	610994206	
Silvia Muñoz Hernández	D.G. Familias y Rotación del Océano	637494010	
CARLOS GARCÍA TEJUELA	CEBAS - CSIC	620920076	
CARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ	CAMARA COMERCIO MURCIA	968229415	
ISIDORO RUIZ GABARDO	JUNTA CENTRAL USUARIOS REGANCIOS DEL SERVICIO	687510391	
JOSE FCO Lopez Martínez	FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	606887913	
JOSE SANDOVAL MUREW	CONSEJERIA AGRICULTURA	615344702	



**Reunión 3 de diciembre de 2021
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el 16 de abril de 2021. Adopción de acuerdo.**
- 2. Informe de gestión.**
- 3. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022. Adopción de acuerdo.**
- 4. Aprobación del Plan de Obras para el ejercicio 2022. Adopción de acuerdo.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

PUNTO 1

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2021

ADOPCIÓN ACUERDO

Aprobar el Acta de la reunión del 16 de abril de 2021



PUNTO 2

INFORME DE GESTIÓN



Saneamiento Región de Murcia



Nº EDAR	99
Población atendida	99,3 %
% Reutilización	98 %

Tipología de la depuración de aguas en Murcia	Nº de instalaciones	Volumen depurado (Hm ³ /año)	%
Depuración Biológica (con desinfección)	58	57.03	46,10%
Depuración Biológica con tratamiento terciario	41	50.60	50,00%
Total EDAR	99	107.63	100%
Bombas	50		
Total C.C. gestionadas	104		

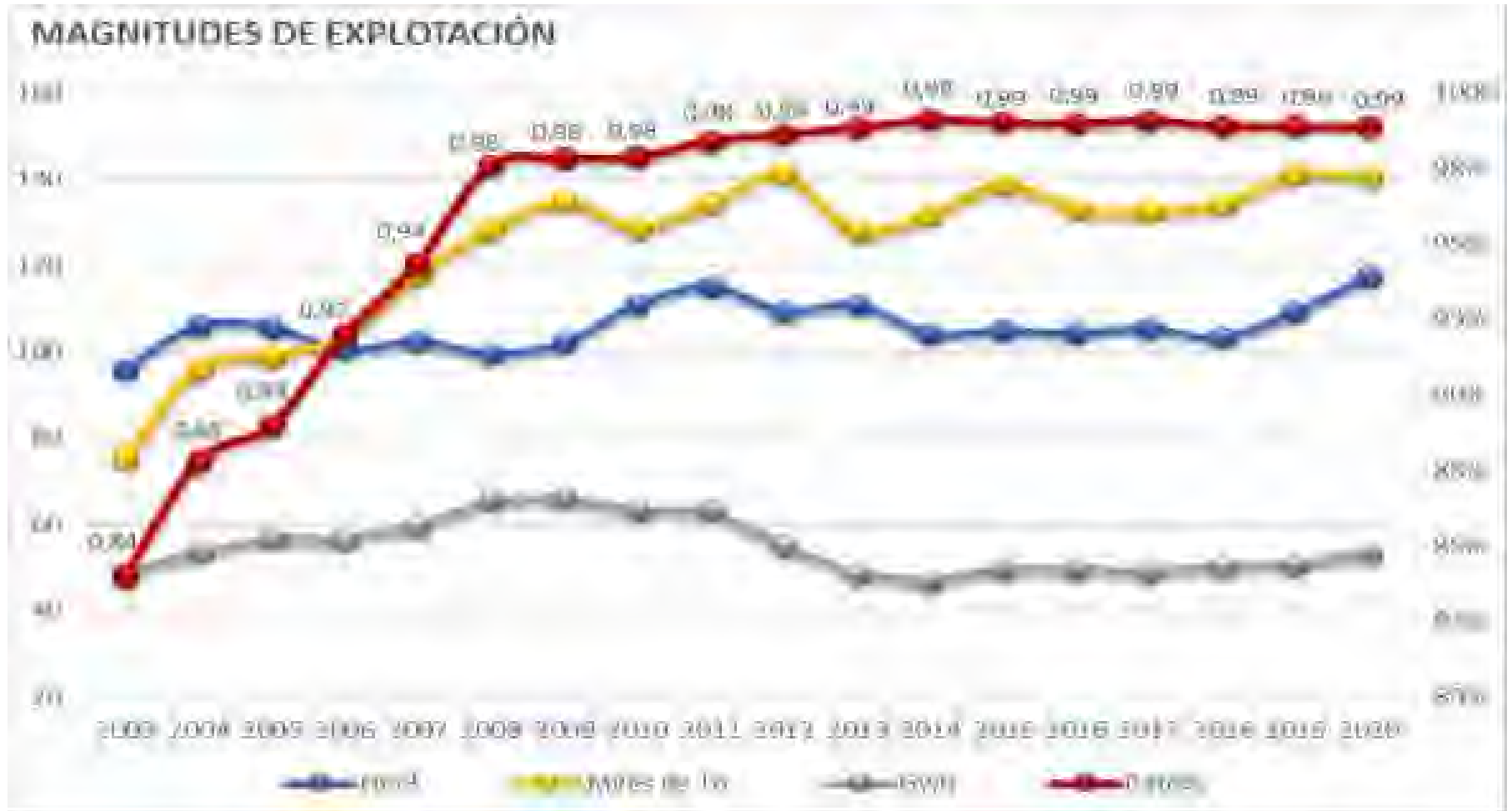
AGLOMERACIONES URBANAS



**99,3 % Población urbana con
tratamiento de depuración adecuado**

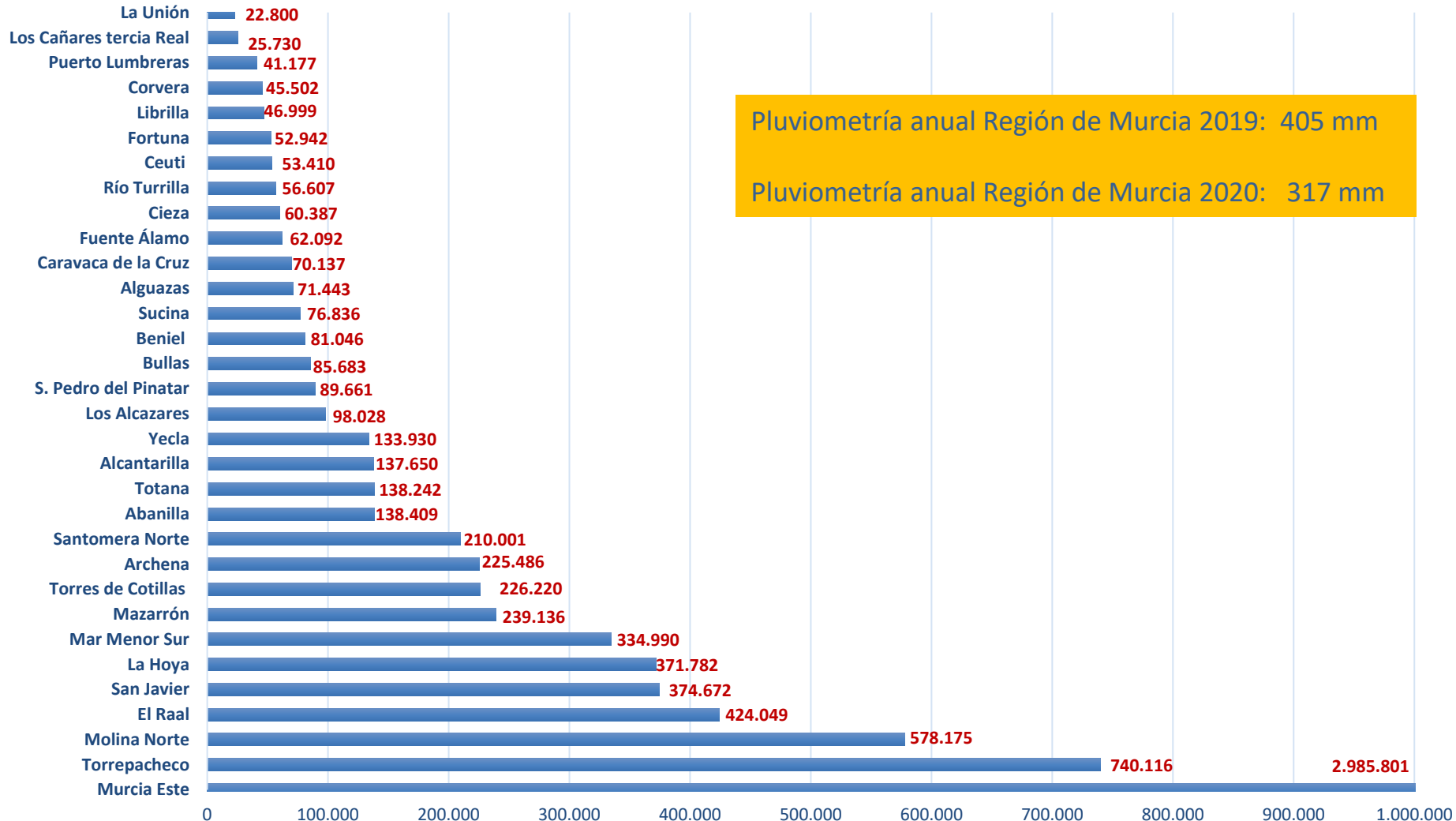
99 Aglomeraciones Urbanas*

*Una aglomeración urbana se define como una zona geográfica formada por uno o varios municipios, o por parte de uno o varios de ellos, que por su población o actividad económica constituya un foco de generación de aguas residuales que justifique su recogida y conducción a una instalación de tratamiento o a un punto de vertido final (artículo 2 del Real Decreto-Ley 11/1995).

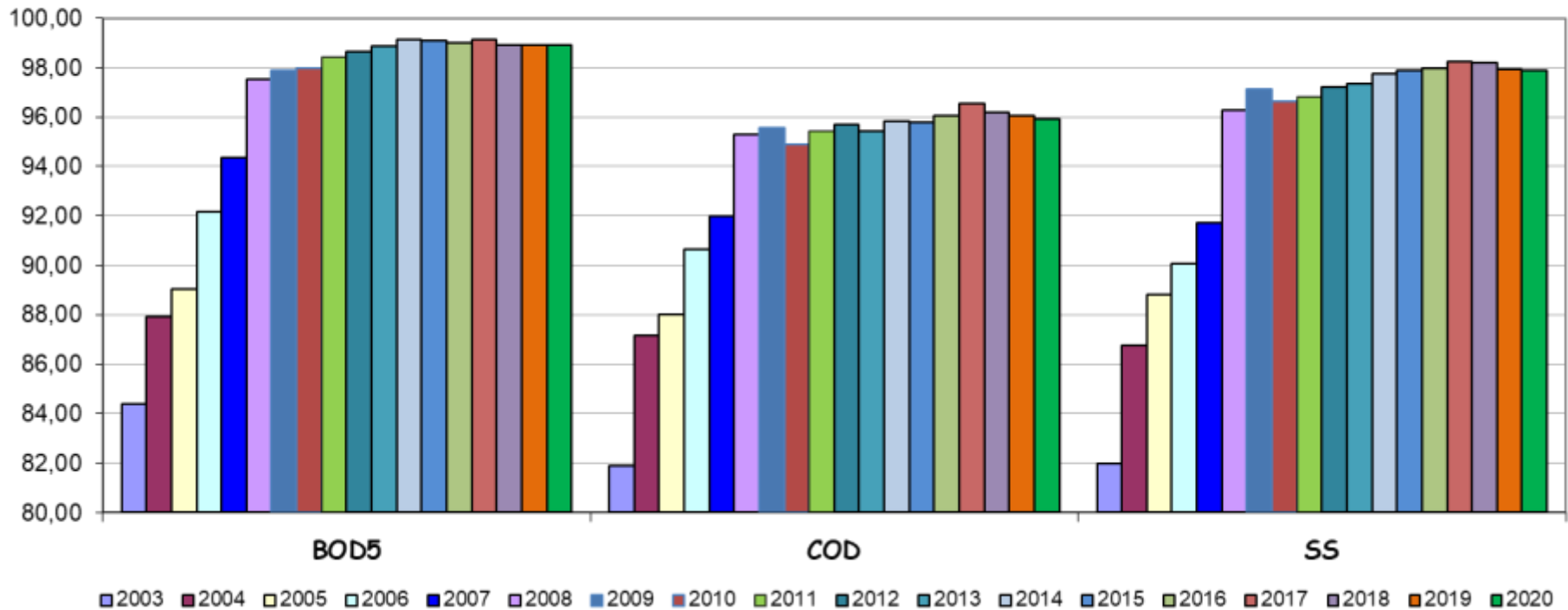




Diferencia de caudal con respecto a 2019



EDAR REGIÓN DE MURCIA EVOLUCIÓN RENDIMIENTOS DE DEPURACIÓN



*: Rendimiento significa contaminación total eliminada dividido por recibida



Grado de cumplimiento de la Directiva ARU en las regiones





Finalizados recientemente :REUSAGUA, STORE, ALICE

Vigentes actualmente : DRY4GAS, AMIA, AQUACYCLE

Investigación con operadores de plantas y Convenios con Universidades y C. Investigación.

DRY4GAS - LIFE 16 ENV/ES/000342

LIFE -DRY4GAS es un proyecto demostrativo que propone una solución tecnológica ambientalmente sostenible para la gestión y reutilización de los lodos generados.

Tratamiento avanzado del lodo para extraer la energía que contienen, en forma de biogás, y reducir su coste de gestión

Implementación de secado solar y posterior gasificación

Ubicación : Municipio de San Javier

Participantes: CIEMAT, CEBAS-CSIC, AITESA, EHS, RANK, EC INNOVA y ESAMUR



Presupuesto Total: 2.962.426 €

Subvención recibida al proyecto: 1.678.239 €



AMIA - LIFE 18 ENV/ES/000170

Los objetivos del Proyecto LIFE AMIA están en línea con diferentes acciones estratégicas enmarcadas dentro de la Unión Europea que persiguen la eficiencia energética y el desarrollo rural sostenible.

PROCESO:

- 1-Tratamiento compacto ANAEROBIO-AEROBIO para la producción de BIOGÁS
- 2-Tratamiento terciario avanzado de adsorción y electrooxidación, alimentado con energía renovable.
- 3-Tratamiento de microalgas para la recuperación de nutrientes.

Ubicación: Municipio de Totana

Participantes: FACSA, Atlantis Consulting, Arvia Technology, CSIC, IPROMA y ESAMUR



Presupuesto Total: 1.945.914 €

Subvención recibida al proyecto: 1.070.250 €



AQUACYCLE – ENI CBC MED

AQUACYCLE es un proyecto demostrativo que propone una solución tecnológica ambientalmente sostenible para el tratamiento de las aguas residuales y su posterior reutilización

- Proyecto que consiste en el desarrollo de un proceso de depuración muy sostenible medioambientalmente formado por tratamiento anaerobio, humedales y reactor solar para desinfección
- Tecnología muy útil para pequeños núcleos de población y países en vía de desarrollo

Ubicación: Municipio de Blanca

Participan Grecia, Líbano, Túnez, Malta y España (ESAMUR y Plataforma Solar de Almería)

Presupuesto Total: 2.800.000 €

Subvención recibida al proyecto: 2.500.000 €





CONVENIOS I+D



Reutilización agrícola



Resistencia a antibióticos



Depuración en origen



11. TRATAMIENTO SECUNDARIO: DECANTADORES

La planta de decantación permite la eliminación de los sólidos pesados, vertiendo en un tanque de agua en el fondo del mismo se forman los compuestos pesados de fondo. Requiere la presencia de flóculos de nitrificación, verifica la presencia de flocos y nitrificación. Filtrado de flóculos.

La planta de decantación, para verificar el estado de la estructura, válvulas y compresores.

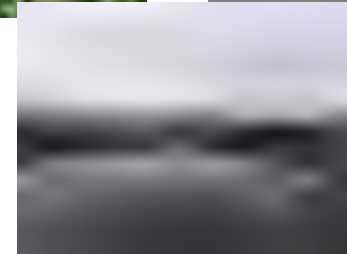
RETOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

- Cumplimiento de Nueva normativa europea reutilización
- En revisión Directiva 91/271 de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas
- Contaminantes emergentes : Estudio de efectos ¿ y eliminación ?
- Bacterias y genes resistentes a antibióticos
- Microplásticos
- Gestión de pluviales para reducir efectos en EDAR
- Reducción consumos energéticos a partir de energías alternativas y tratamientos menos demandantes de energía
- Control avanzado de vertidos (sensores online, alarmas, ...)

NUEVA NORMATIVA EUROPEA DE REUTILIZACIÓN

- Más exigente que nuestra normativa actual
- Reglamento 2020/741 de 25 de Mayo de 2020
- 3 años para entrada en vigor desde aprobación

Trabajando en la adaptación a nueva normativa

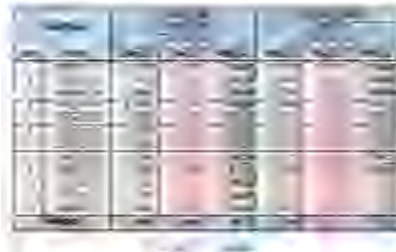
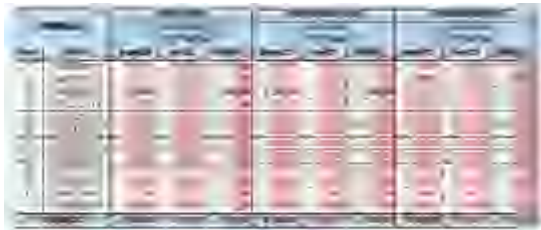


Estudios de riesgos realizados



Dosis: 13 gr
O₃/m³

6 meses



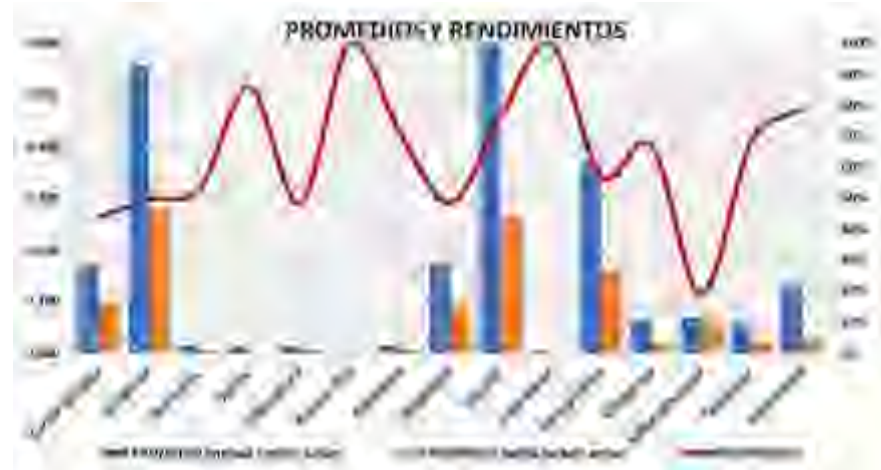
Consumo eléctrico: 0,55 KWh/m³

OPEX: (5 c€/m³)

CAPEX: (150 €/m³/día (tamaño pequeño y mediano))



Carbón activo



OPEX: (3,5 c€/m3)

Recambio: (cada 20 semanas)



Centro Tecnológico
Nacional de la Conserva
y Alimentación

esamur



PROYECTO

Estudio sobre la evolución de subproductos de desinfección, carga microbiológica y contaminantes emergentes en las balsas de almacenamiento de agua regenerada. Transferencia en el sistema suelo-planta y en lodos de depuradora.

Estudio del comportamiento de contaminantes emergentes en suelo enmendados con lodos de depuradora. Evaluación de la biodegradación de contaminantes emergentes en suelo.

2º año

"Estudio encuadrado dentro del Convenio Marco de colaboración entre el centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación y ESAMUR"

Molina de Segura, abril de 2021
Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación
Área de Medioambiente

ACTUACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO (I)



- Paneles solares fotovoltaicos 12 EDAR
- Inversión : 2.463.477 €
- Reducción 940 t CO2 al año



Producción (Kwh) 2021 FV

INSTALACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL PRODUCCIÓN 2021	CONSUMO PLANTA	EFIC. PRODMC %	Potencia Instalación SOLAR
ABANILLA	5763	5008	7480	8593	8480	8780	9460	8610	7891	7034	71000,00	313.440,00	20,4%	30,00
PORTUMA	4690	4990	6811	7500	7090	7100	8600	8000	6070	7119	67.610,00	300000,00	2,4%	100,00
RAGUZAS	10770	9520	13060	10700	10400	11300	13020	13360	13022	8903	124.624,00	418.000,00	30,0%	30,40
ANJA	7113	7897	10085	9120	7000	10040	10610	11200	9774	9720	100.124,00	8.000,00	16,4%	30,00
LORQUI	8750	7120	10084	9200	10100	12174	10500	11170	9882	8860	100.824,00	39.000,00	26,8%	30,00
CEUTI	3614	638	3870	3200	0	0	3150	13130	13008	20000	44.154,50	308.000,00	11,38%	300,00
LA UNIÓN	0	0	0	0	0	0	7030	10860	9070	7790	35.130,00	0,00	0,0%	30,00
LOS ALCAZARES	6800	7050	10460	11114	11120	11770	16070	11990	11800	11204	119.800,00	700.000,00	1,68%	300,00
PUESTO LUMBRERAS	10500	1060	16024	800	4897	10000	8890	9800	6790	6070	70.070,00	300000,00	23,0%	30,00
MORATALLA	7880	5880	8700	7940	11700	10810	14470	14880	12547	8900	98.970,00	615.000,00	16,0%	30,00
CALASPARRA	3040	2790	11880	9290	11790	15890	18050	14400	9400	8900	81070,00	341.500,00	23,8%	30,00
BULLAS	10150	9890	13050	10750	10800	16880	17400	15600	14907	12977	158.830,00	690.000,00	21,8%	300,00
TOTAL MES	39613	74484	102881	87792	79010	100000	143800	140800	119119	88895	1.082.000,00	3728.000,00	29,18%	37.000kW

ACTUACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO (II)

Codigestión con otros co-sustratos de desecho de industrias: **Línea de trabajo**



Se podría llegar a conseguir mediante esta práctica que las depuradoras con digestión de fangos fueran autosuficientes energéticamente y colaborar sinérgicamente con el sector industrial



PROBLEMÁTICA ASOCIADA AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (FACTORES AJENOS A LA EXPLOTACIÓN EDAR CON INCIDENCIA)

- **Salinidad del agua residual** (infiltraciones, achiques y descargas de industrias)



- **Vertidos industriales** que sobrepasan los límites legales, poniendo en peligro la funcionalidad de la planta y la calidad del vertido

SALINIDAD EN AGUA RESIDUAL

14 EDAR con Conductividad Eléctrica en su agua de salida mayor de 3.000 microS/cm, por encima de la cual el agua **no se considera apta** para riego agrícola.

Valores elevados de sales disueltas, especialmente cloruros y sodio, pueden afectar a los cultivos y suelos a los que se aplica, e incluso impedir completamente la reutilización agrícola de estas aguas. Para su control se lleva a cabo el seguimiento de las EDAR en el que este problema es más agudo.

En las aguas residuales urbanas hay un cierto incremento en la conductividad procedente de la **actividad doméstica**, (alimentación, descalcificación, electrodomésticos), pero los mayores incrementos provienen de **industrias específicas conectadas** (salazones, queserías, etc.) y, **principalmente, por la intrusión a las redes de alcantarillado, de caudales procedentes del nivel freático por la falta de estanqueidad de las instalaciones.**



INFILTRACIONES Y ACHIQUES

Magnitudes caudal tratado/ base imponible canon

<u>AÑO/2020</u>	<u>MURCIA</u>	<u>MOLINA</u>	<u>LOS ALCÁZARES</u>	<u>SAN PEDRO</u>	<u>SAN JAVIER</u>
Caudal tratado *	44.313.406	6.671.915	2.302.536	2.782.747	2.704.617
Facturado canon *	28.924.061	4.163.768	1.194.417	1.549.981	2.288.285

* metros cúbicos m³

- Se estima que las infiltraciones de aguas freáticas suponen un incremento de costes de explotación en torno a 1,2-1,6 M€/año.
- Se estima que la sobrecarga orgánica procedente de vertidos industriales suponen un incremento de costes de explotación en torno a 0,8-1,2 M€/año.



Municipio Molina de Segura

SOBRECOSTE POR CAUDAL		MOLINA DE SEGURA				
EDAR MOLINA	m³	Diferencia (m³)	CV (€/m³)	Sobrecoste (€)	Coste explotación (€)	% respecto al total
Q según base imponible canon	4.400.804	2.271.111	0,067	152.164,44	1.783.381,90	8,53%
Caudal tratado (m ³)	6.671.915					
EBAR ERMITA	m³	Diferencia (m³)	CV (€/m³)	Sobrecoste (€)	Coste explotación (€)	% respecto al total
Q según base imponible canon	4.400.804	2.271.111	0,025	56.777,78	442.000,00	12,84%
Caudal tratado (m ³)	6.671.915					
TOTAL SOBRECOSTE (EDAR + EBAR)				208.942,22	2.225.381,94	9,39%



Municipio Murcia

SOBRECOSTE POR CAUDAL		MURCIA				
EDAR MURCIA	m³	Diferencia (m³)	CV (€/m³)	Sobrecoste (€)	Coste explotación (€)	% respecto al total
Q según base imponible canon	26.782.858	12.155.942	0,056	748.806,03	5.161.898,30	14,50%
Caudal tratado (m ³)	39.938.800	<i>*De la diferencia se restan 1 Hm³ procedentes de lluvias según informe de infiltraciones de emuasa enero 2021</i>				
EBAR COLECTOR CENTRAL	m³	Diferencia (m³)	CV (€/m³)	Sobrecoste (€)	Coste explotación (€)	% respecto al total
Q según base imponible canon	26.782.858	12.155.942	0,005	66.189,10	497.900,00	13,30%
Caudal tratado (m ³)	39.938.800	<i>*De la diferencia se restan 1 Hm³ procedentes de lluvias según informe de infiltraciones de emuasa enero 2021</i>				
EDAR EL RAAL	m³	Diferencia (m³)	CV (€/m³)	Sobrecoste (€)	Coste explotación (€)	% respecto al total
Q según base imponible canon	254.310	4.020.296	0,061	269.761,86	721.398,00	37,40%
Caudal tratado (m ³)	4.374.606	<i>*De la diferencia se restan 0,1 Hm³ procedentes de lluvias según informe de infiltraciones de emuasa enero 2021</i>				
TOTAL SOBRECOSTE (EDARs + EBAR)				1.084.756,99	6.381.196,08	17,00%



Municipio Lorca

EDAR LA HOYA

SOBRECOSTE POR CARGA	Unidad	Valor de referencia	Valor actual	Diferencia	Incremento año		Coste Unidad		Sobrecoste (€)	Coste Explotación (€)	% Respecto al Total
Energía Consumida	kWh/m ³	0,70	0,82	0,12	446.174	kWh/año	0,072081	€/kWh	38.914,38		
Producción de lodos	kgMS/m ³	0,25	0,37	0,12	2.114	Tn Lodo/año	22,41	€/Tn Lodo	57.327,40		
Consumo de polielectrolito	kg/TnMS	7,00	9,96	2,96	4.154	Kg Poli/año	2,7	€/kg Poli	13.572,55		
TOTAL									109.814,34	1.443.280,82	7,61%

SOBRECOSTE POR CAUDAL	m ³ /año	Diferencia	CV (€/m ³)	Sobrecoste	Coste Explotación	% Respecto al Total
Caudal Base	3.400.000	366.099	0,151	60.809,04	1.443.280,82	4,21%
Caudal Tratado ultimo año* (m ³)	3.766.099	<i>* La diferencia de caudal esta justificada por las lluvias</i>				

SOBRECOSTE TOTAL	€/año
Por CARGA	109.814,34
Por CAUDAL	60.809,04
TOTAL	170.623,38
Coste Explotación pactado	1.443.280,82
<i>% Respecto al total</i>	<i>11,82%</i>

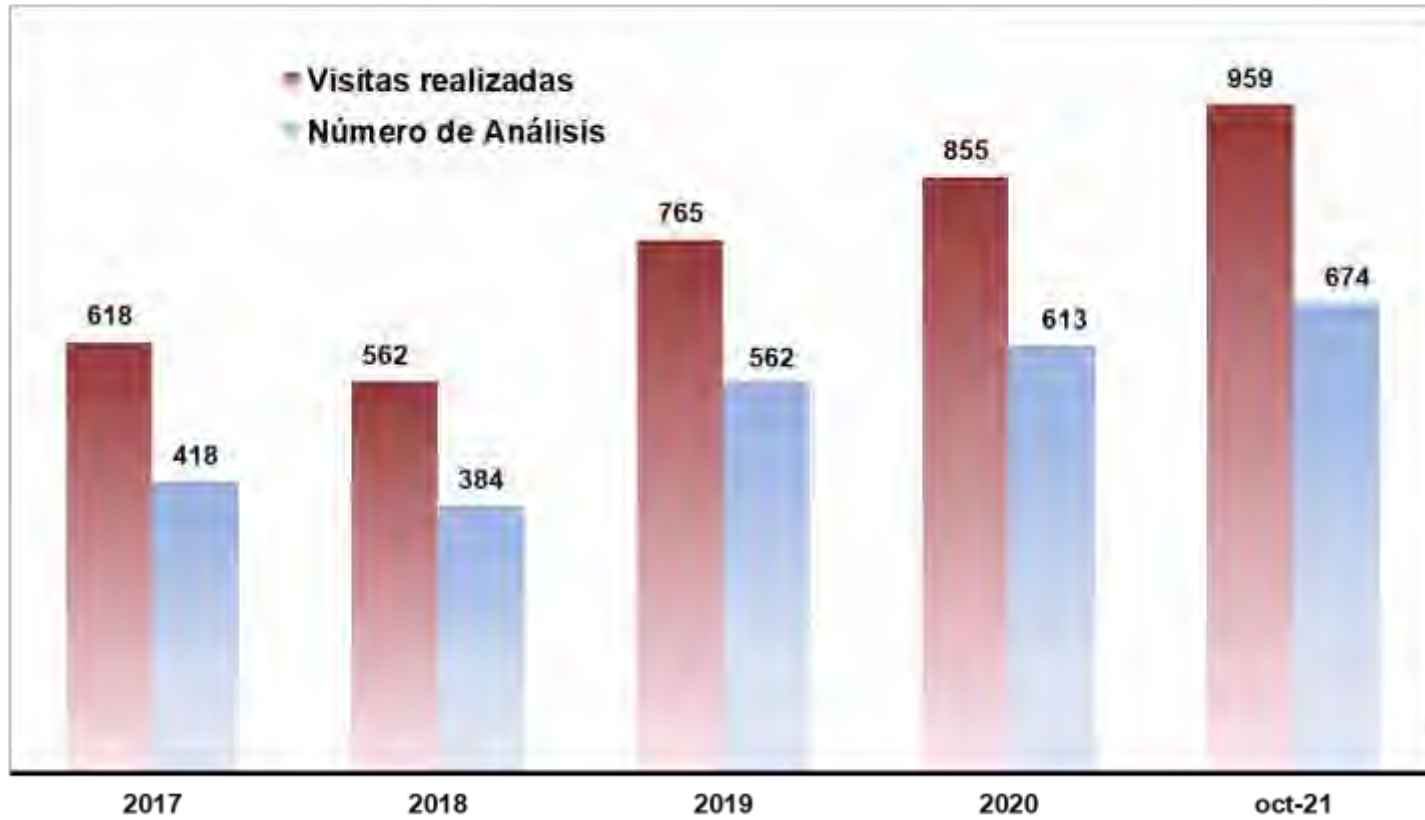
CONTROL DE VERTIDOS - PLAN DE INSPECCIÓN

- **Plan de Inspección aprobado anualmente**
- **Reglamento del Canon de Saneamiento y legislación tributaria**
- **Carácter medioambiental: prevención de la contaminación**
- **Inspección a establecimientos > 3.500 m³ / año**
- **Comprobación del canon de saneamiento aplicable**
- **Comprobación volumen suministrado (base imponible)**
- **Comprobaciones para aplicación del canon de saneamiento**
- **Inspección a establecimientos potencialmente contaminantes**
- **Detección de vertidos que afectan al funcionamiento de EDAR**

Año 2021

959 visitas a 674 empresas

CONTROL DE VERTIDOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

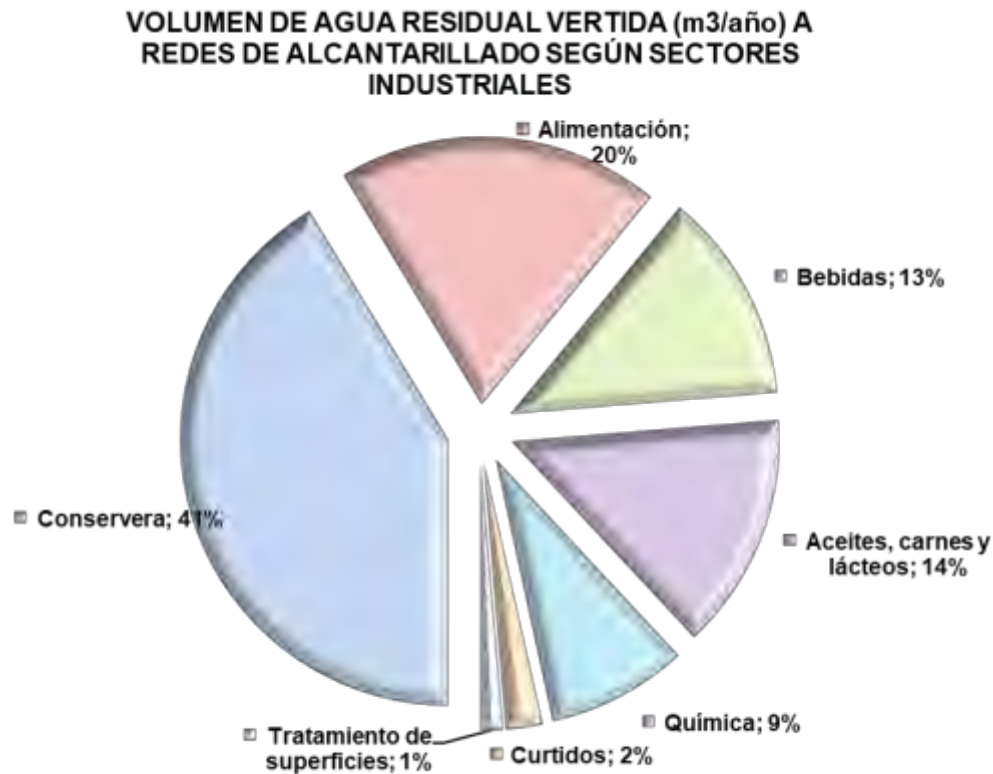


CONTROL DE VERTIDOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

1833 Establecimientos conectados no domésticos (canon aplicable)

608 Establecimientos potencialmente contaminantes*

(*CNAE-2009 Actividades B C D E representan 6,4 hm³ de agua vertida)



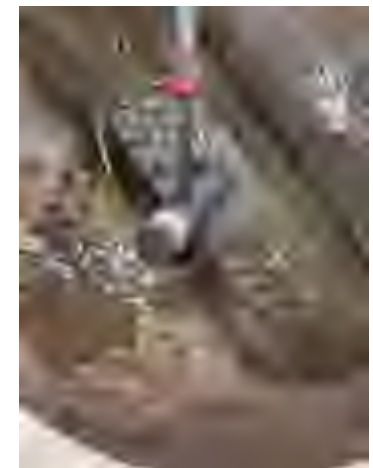
Distribución por sectores y el volumen vertido según el grupo de actividad al que pertenece cada establecimiento

CONTROL DE VERTIDOS A EDAR

Vertidos industriales que sobrepasan los límites legales, poniendo en peligro la funcionalidad de la planta y la calidad del vertido.

ESAMUR investiga todas las incidencias de vertido y realiza informe por municipio

Las incidencias de vertido se comunican a los ayuntamientos, competentes en materia de vertidos según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local



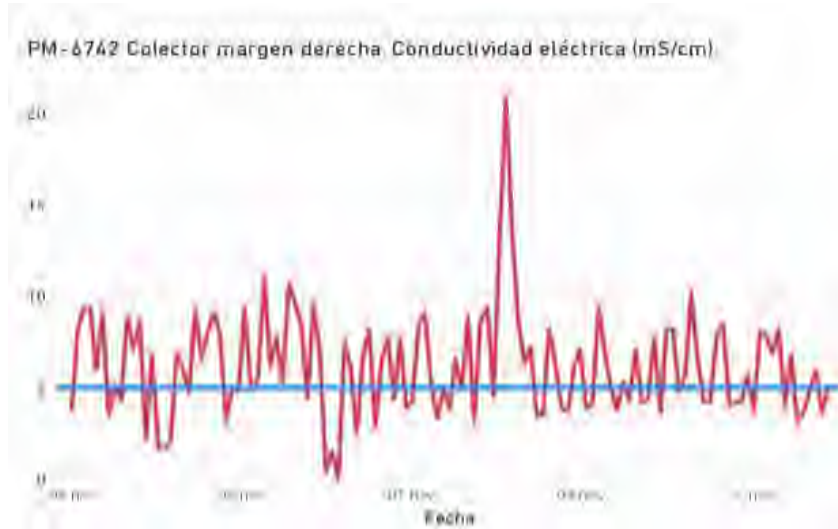
INCIDENCIAS DE VERTIDO	2020	Oct-2021
05A-ALCANTARILLA	0	6
07AN-EDAR ALGUAZAS	45	64
08A-ALHAMA DE MURCIA	16	25
09A-ARCHENA	23	0
10AN-BENIEL NUEVA	9	12
12A-BULLAS	23	3
13A-CALASPARRA	6	16
17A-CEHEGÍN	1	0
18AN-CEUTI NUEVA	8	1
19A-CIEZA	0	7
20A-FORTUNA	8	0
20E-POL.INDUSTRIAL (FORTUNA)	8	24
21A-FUENTE ÁLAMO	1	2
22AN-JUMILLA NUEVA	1	6
23A-LIBRILLA	0	2
23B-CABECICOS BLANCOS (LIBRILLA)	0	7
24A-LORCA LA HOYA	0	4
24G-EDAR Río Turrilla	1	0
26AN-MAZARRÓN	0	1
26D-EDAR CAMPOSOL	3	0
27A-MOLINA DE SEGURA NORTE	40	29
28A-MORATALLA	3	3
32A-PLIEGO	0	2
33A-PUERTO LUMBRERAS	1	0
36A-S. PEDRO DEL PINATAR	3	8
37A-TORRE PACHECO	4	5
37H-ROLDÁN-LO FERRO-BALSICAS	0	2
38AN-TORRES DE COTILLAS	0	6
39A-TOTANA	1	6
41A-LA UNIÓN	2	1
43A-YECLA	1	0
901B-SANTOMERA NORTE	1	1
	209	243

PROBLEMAS VERTIDOS – DQO > 900 mg/L



EDAR CON MAYOR DQO INFLUENTE					
Año	2017	2018	2019	2020	Oct-2021
Lorca La Hoya	1.513	1.389	1.516	1.729	1,720
Bullas	968	746	848	1.026	1,620
Calasparra	1.588	1.499	1.425	1.342	1.513
Jumilla	2.426	2.179	1.761	1.047	1.275
La Unión	1.151	1.140	1.509	1.631	1.235
Torres de Cotillas	1.131	1.145	1.280	1.448	1.168
Roldán Lo Ferro Balsicas	1.306	883	698	1.084	1.047
Pliego	1.008	923	1.150	703	1.075
Molina de Segura	1.656	1.036	1.456	1.018	1.037
Beniel	930	606	943	1.056	999
Alhama de Murcia	796	678	837	2.204	958
Aledo	869	812	1.306	1.006	979
Ceutí	1.264	1.161	1.274	914	917
Archena	1.092	982	1.103	751	638
Alguazas	1.098	1.213	1.207	728	690

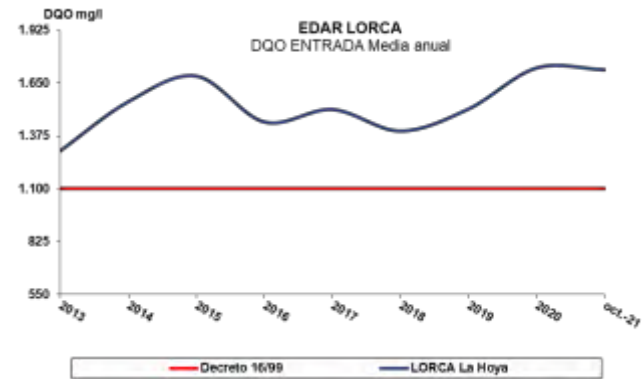
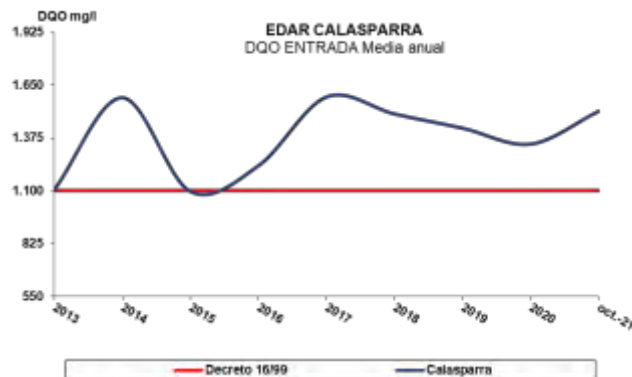
PROBLEMAS VERTIDOS – SALINIDAD > 3.000 microS/cm



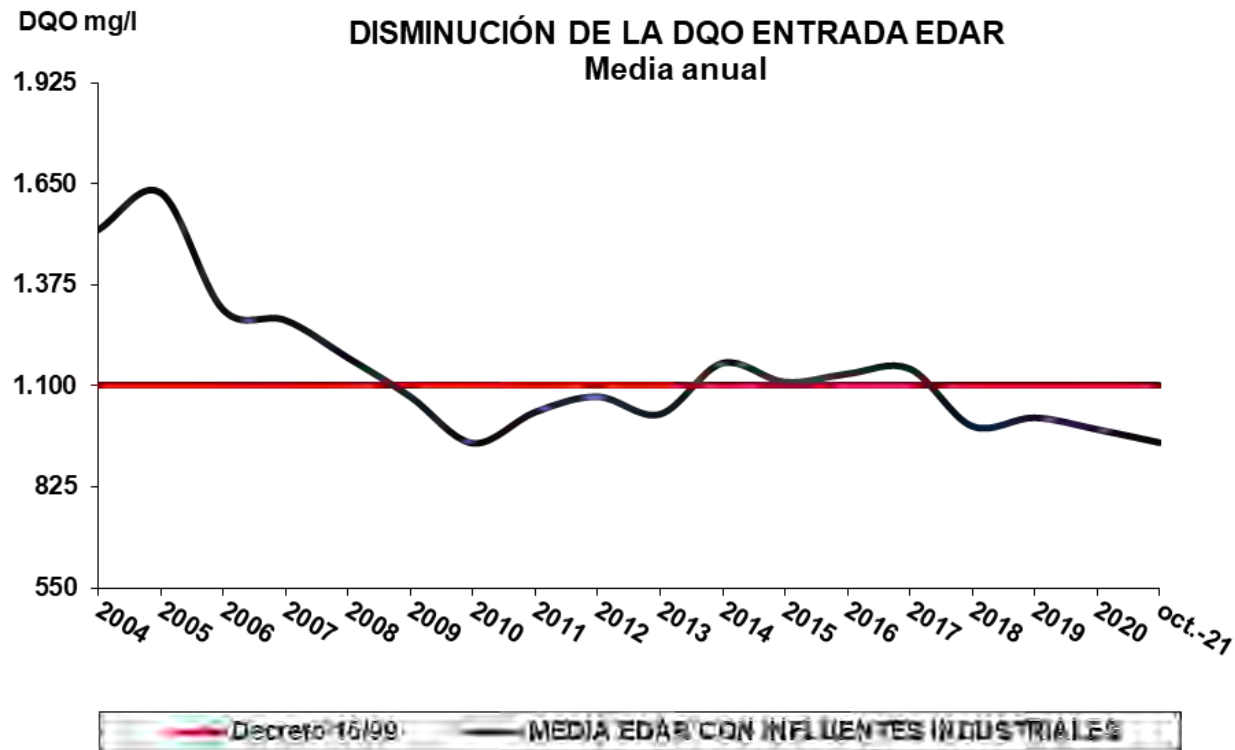
EDAR CON MAYOR CONDUCTIVIDAD EFLUENTE					
Año	2017	2018	2019	2020	2021
Mazarrón LS	12.608	12.272	8.728	8.098	8.340
Mar Menor Sur	7.523	7.046	6.525	8.282	8.163
Urb. Mar Menor	4.097	2.287	4.578	5.208	6.205
Los Alcázares	6.172	6.271	6.156	5.882	5.493
San Pedro	5.188	5.070	4.884	3.985	5.345
Molina de Segura	3.880	4.177	4.240	4.298	4.896
Lorquí	3.995	4.333	3.931	3.935	4.733
Fortuna	3.111	2.724	3.439	4.607	4.305
Totana	2.998	2.285	2.242	2.077	4.258
Fortuna PI	4.265	2.066	3.456	4.931	3.985
Águilas	4.706	4.155	3.980	2.843	3.856
Abanilla	3.541	3.101	3.350	3.598	3.768
Torres de Cotillas	4.172	4.058	3.571	3.517	3.623
San Javier	6.243	3.530	3.042	2.998	3.403
Lorca	3.590	2.941	3.088	2.336	3.115
Ceutí	3.235	3.473	3.195	2.892	3.025

CONTROL DE VERTIDOS – RESULTADOS OBTENIDOS

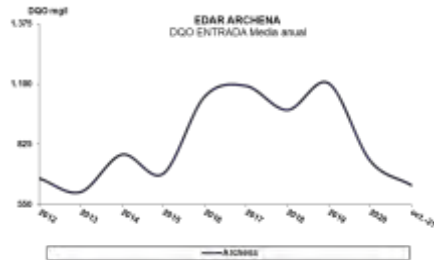
- Disminución de la carga media de DQO
- Disminución de la DQO de entrada en EDAR
- Mejora de vertidos en campaña de melocotón
- Mejora en los tratamientos antes del vertido de varios municipios
 - Archena, Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Beniel, Ceutí, Molina de Segura, etc.
- Persisten algunos problemas graves: Calasparra, Fortuna, Lorca



CONTROL DE VERTIDOS – RESULTADOS OBTENIDOS

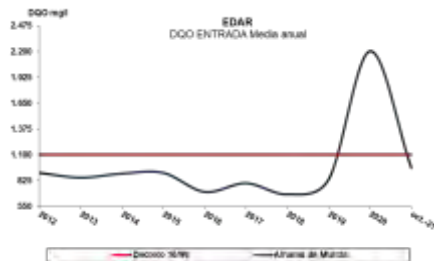


CONTROL DE VERTIDOS – RESULTADOS OBTENIDOS



ARCHENA

Problemas de espumas y elevada DQO industria conservera y detergentes
Campaña de inspecciones. Modificación de coeficiente corrector
Mejora de tratamientos antes del vertido y gestión de residuos



ALHAMA DE MURCIA

Problemas de elevada DQO industria alimentaria
Campaña de inspecciones. Intervención municipal
Gestión de residuos



MOLINA DE SEGURA

Problemas de elevada DQO industria del azúcar
Campaña de inspecciones. Servicio inspección municipal
Tratamientos antes del vertido y gestión de residuos

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.)

INVENTARIO COMPLETO DE INFRAESTRUCTURAS DE SANAMIENTO Y DEPURACIÓN

- **Alcantarillado, colectores, impulsiones y emisarios**
- **Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)**
- **Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR)**
- **Puntos de vertido y aliviaderos a dominio público**
- **Puntos de entrega a regantes y reutilización**
- **Núcleos de población y aglomeraciones urbanas**
- **Áreas industriales**
- **Establecimientos no domésticos**
- **Otra información geográfica de interés**

CONTROL DE VERTIDOS – NUEVO PLIEGO



- **Más medios para control de vertidos**
- **Prevención de la contaminación en origen**
- **Integración de los trabajos del Sistema de Información Geográfica**
- **Adaptación a las nuevas normativas sobre contaminación y reutilización**
- **Mayor número de equipos**
- **Incorporación de nuevos contaminantes**
- **Control con sensores online**
- **Digitalización de las inspecciones**

Presupuesto de licitación: **2.395.800 € IVA incluido**

Plazo de ejecución inicial: **3 años**

Posibilidad de prórroga hasta un máximo de **5 años**

PUNTO 3

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESAMUR 2022



PRESUPUESTO 2022

	PAIF 2021	PAIF 2022	% EJEC.
TOTAL INGRESOS	73.699.876	81.638.353	11%
Ingresos Canon de Saneamiento	51.938.163	52.644.950	1%
Otros ingresos	474.400	394.000	-17%
Otras transf. Corrientes	60.000	1.816.605	2928%
Transferencias CARM para Desaladora de Escombreras	21.427.313	27.117.798	27%
Otros ajustes (provisiones, activación reservas a resultado)	- 200.000	- 335.000	68%
TOTAL GASTOS	73.699.876	81.638.353	11%
Gastos de explotación	37.984.546	34.342.511	-10%
Obras y reparaciones	1.055.503	566.375	-46%
Gastos de control	3.122.660	3.039.310	-3%
Gastos generales	2.616.397	3.300.277	26%
Transferencias a Desaladora de Escombreras	21.427.313	27.117.798	27%
Otras transf. Corrientes	78.500	5.244.697	6581%
Inversiones	7.339.957	8.027.385	9%
Otros ajustes	75.000	-	-100%
RESULTADO	-	-	

PRINCIPALES ASPECTOS PRESUPUESTO 2022:

- **El presupuesto de ESAMUR para 2022 asciende a 81,6 millones**, una inversión que permitirá a la Comunidad de Murcia seguir siendo la Región europea líder en depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales.
- Durante el ejercicio 2022 se pretende dar continuidad a la **apuesta por la sostenibilidad y la economía circular** para sacar el máximo partido a todos los recursos que brinda el agua depurada, así como adaptar y mejorar los procesos de depuración, acometiendo las inversiones necesarias, para su adaptación y cumplimiento a la nueva normativa europea de reutilización que entrará en vigor próximamente.
- También se sigue apostando por la **investigación** y el ahorro energético en los procesos de tratamiento de las aguas así como la continuidad a las **actividades formativas, divulgativas y de sensibilización**, a través de colaboraciones con centros tecnológicos, asociaciones y universidades.



GASTOS

TRANSFERENCIAS DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

El **capítulo IV** registra un aumento considerable respecto al ejercicio anterior. Este capítulo recoge:

Las transferencias de la CARM con destino a la sociedad mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. que **incrementan en un 28%**.

1. Transferencia corriente de 299.774€ para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.
2. Transferencia corriente de 21.776.475€ para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.
3. Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras por importe de 8.204€
4. Transferencia corriente para homologación retributiva por importe de 6.180€.

El **capítulo VII** incrementa en un 21% la transferencia de capital por importe de 5.027.165 € para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.

Estos importes tienen su reflejo igualmente en el capítulo IV de ingresos.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

- Asociación Empresarial de Investigación **Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC)** por importe de **60.000 euros**. El objeto de esta es dar continuidad a distintas acciones destinadas al sector conservero de la Región de Murcia en línea con las iniciadas y desarrolladas en ejercicios anteriores, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito en su día.
- **Agrupación de Empresas de Alimentación (AGRUPAL)** por importe de **6.500 euros**. En el ejercicio 2022 está previsto trabajar en acciones de formación y comunicación con la pequeña y mediana empresa del sector con campañas estacionales de producción.

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS- CONVENIOS TIPO E

Por último y como novedad en este capítulo se ha incluido para el 2022 el importe de **5.178.197€** con destino a entidades locales consecuencia del nuevo circuito económico que define correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio de mantenimiento y depuración de las infraestructuras en municipios que a la entrada en vigor de la Ley 3/2000, de 12 de julio, contaban con concesionaria propia. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones.



INGRESOS

En cuanto al apartado de **ingresos**, y reflejados en el **capítulo III**, el principal ingreso de la Entidad es el **producto de la recaudación del canon de saneamiento**. Para el ejercicio 2022 se estima que este importe estará próximo a los 53 millones de euros. Esta previsión está calculada sin incremento de tarifa, cuyos valores se mantienen desde el ejercicio 2017:

Tarifa Doméstica

- Cuota de Consumo: 0,30 €/m³.
- Cuota de Servicio: 36 €/abonado/año

Tarifa Industrial

- Cuota de Consumo: 0,42 €/m³
- Cuota de Servicio: 42 €/fuente de suministro/año

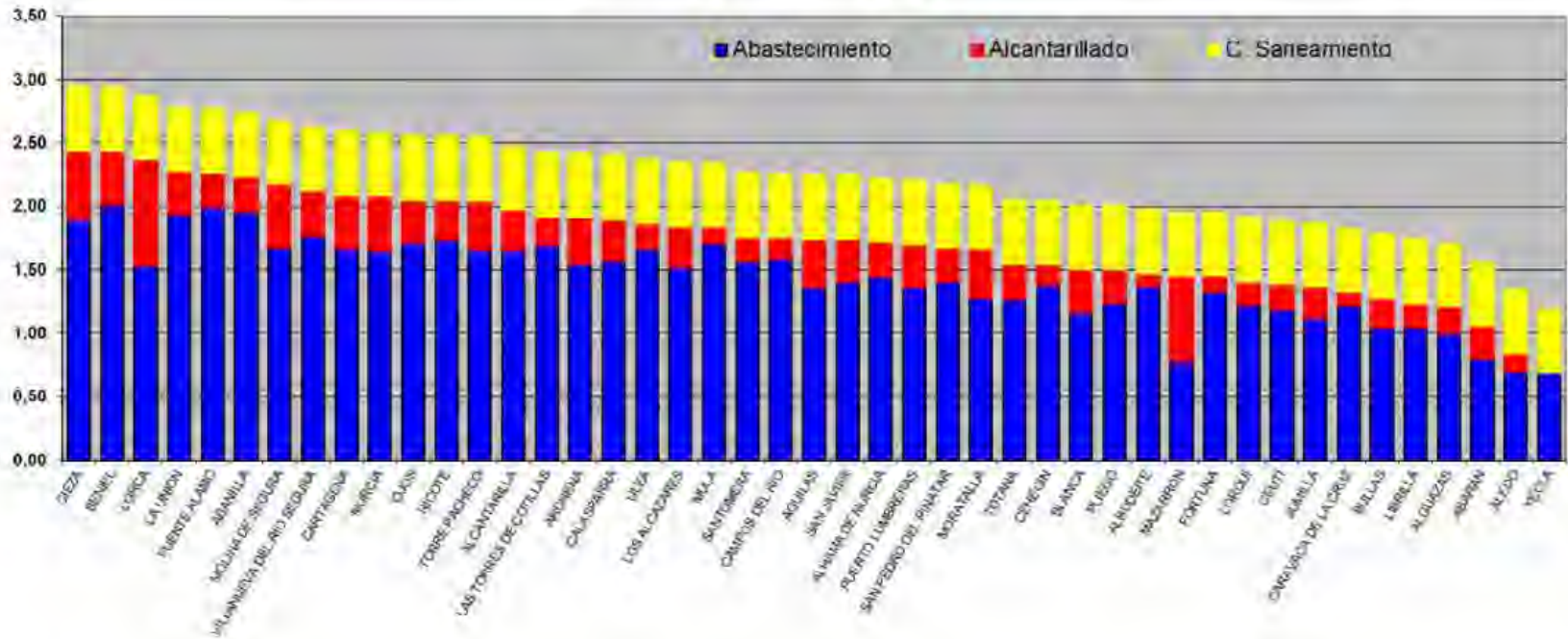
Las familias soportan la repercusión del canon a través del recibo de agua. Con un consumo medio de 75 metros cúbicos año **una familia paga 58,50 €/año**.

Las industrias, al tratarse de tarifas individualizadas, por estar la misma afectada por dos coeficientes: de contaminación (1-8) y de volumen (0,1-1), el mayor impacto económico recae en aquellas que por su **alto índice de contaminación**, tienen mayor coeficiente.



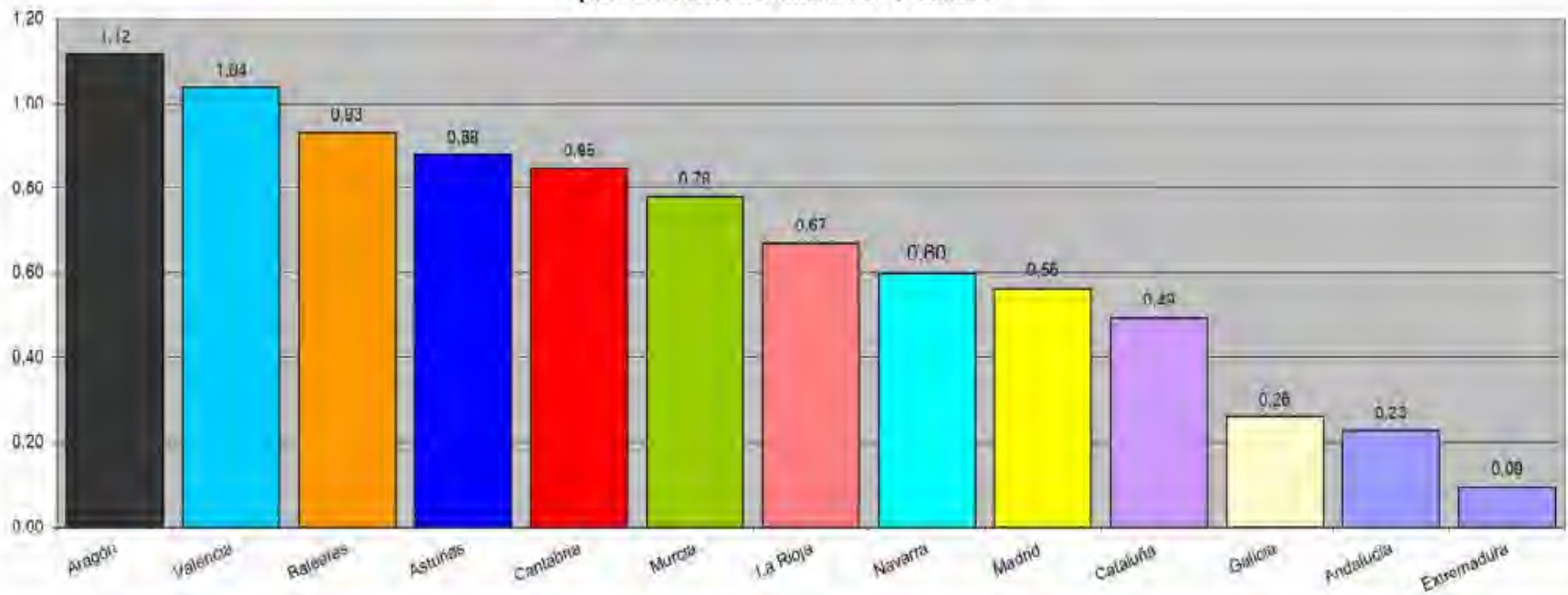
€/m³

Precio final del Agua Potable al consumidor en los municipios de la Región de Murcia en 2021
(Calculado para un consumo mensual de 15 m³)





Tarifas Canon de Saneamiento y Depuración 2021
para un consumo anual de 75 m³/año



Otros ingresos de la entidad

Venta de energía eléctrica generada en la planta de cogeneración de la EDAR de Molina de Segura.

Los **ingresos de la UE** por la participación de ESAMUR en distintos proyectos europeos. Para 2022 continúan en desarrollo:

- Proyecto **AQUACYCLE** cuyo objetivo principal es la comprobación de la idoneidad y viabilidad de un sistema de depuración respetuoso medioambientalmente, con muy bajo consumo energético, adecuado para países en desarrollo, y que además permita obtener un agua de calidad suficiente para su reutilización en agricultura.
- Proyecto **LIFE AMIA** con el que se pretende conseguir la protección del medio acuático contra la contaminación causada por la presencia de microorganismos patógenos y microcontaminantes no eliminados en las aguas
- Proyecto **DRY4GAS** que busca la reducción de las emisiones de CO2 en los procesos de depuración mediante uso de energías renovables y eliminación del transporte de lodos, entre otros.

También en 2022 está previsto el ingreso por importe de 1.668.138 € de las **ayudas del IDAE** en cuya convocatoria para **la concesión de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnologías eólica y fotovoltaica** cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER, participó ESAMUR.

Se han instalado en 12 estaciones EDAR de distintos municipios, paneles solares que están suponiendo un ahorro energético superior a 1.800.000 kWh/año y una reducción de 940 t CO2 al año.



ADOPCIÓN ACUERDO

Aprobar los Presupuestos de ESAMUR para 2022

PUNTO 4

APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS 2022

PLAN DE ACTUACIONES, REHABILITACIÓN Y MEJORA (I):

El proyecto de presupuestos de ESAMUR para el ejercicio 2022 prevé actuaciones por importe de **8.334.771 €**.

Entre las actuaciones previstas con inicio y desarrollo entre 2022 y 2023, podemos destacar:

- La finalización del **Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco**.
- **Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier**.
- **Depósito de laminación de aguas residuales de la EDAR de La Unión**.
- **Dotar de servicio de depuración a pequeñas aglomeraciones**, a través de obras como la **EDAR de Cañadas de San Pedro (Murcia)** y la **EDAR de Los Valientes (Molina de Segura)**, posibilitando a estas localidades depurar las aguas residuales que generan para posteriormente reutilizarlas.

PLAN DE ACTUACIONES, REHABILITACIÓN Y MEJORA (II):

La aprobación del nuevo reglamento europeo para la reutilización de aguas depuradas hace necesaria la **mejora de una gran parte de los tratamientos terciarios** existentes de manera que se pueda mantener el alto grado de reutilización de este recurso:

Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázares

Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier y Torre-Pacheco.

También resulta imprescindible dotar una partida para el **mantenimiento adecuado de los equipos de las infraestructuras de depuración** ya que la mayor parte de las depuradoras de cierta entidad tienen edades superiores a los 10 años e incluso 16 de ellas superiores a los 20 años.

ADOPCIÓN ACUERDO

Aprobar el Plan de Obras de ESAMUR para 2022

PUNTO 5

RUEGOS Y PREGUNTAS

Resumen Acuerdos adoptados:

Aprobación Acta reunión 16 abril 2021

Aprobación Presupuestos 2022

Aprobación Plan Obras 2022



k) Copia del contrato programa, modificaciones y estado de ejecución fin de ejercicio.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

3859 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del contrato programa para 2022, entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

La Disposición Adicional Sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, introducida por el art. 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, dispone que anualmente deberá suscribirse un contrato-programa entre cada Consejería y los Entes del Sector Público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a su disposición, con expresión de indicadores que permitan medir su grado de consecución.

A su vez, la Disposición Adicional trigésima séptima de la Ley 1/2022, de 24 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2022, establece que durante el año 2022 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deberán relacionarse con ella a través de la Consejería de la que dependan, mediante suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la Consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda.

En cumplimiento de dichos preceptos, con fecha 1 de Julio de 2022, se ha suscrito Contrato-Programa para 2022 entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR), cuyo objeto es dar difusión al citado Contrato-Programa,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato-Programa para 2022, entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) que se anexa a esta Resolución.

Murcia, 5 de julio de 2022.—El Secretario General, Víctor Martínez Muñoz.

Contrato Programa para el ejercicio 2022 suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)

Reunidos:

De una parte, D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias nombrado para dicho cargo por el Decreto de la Presidencia 15/2022, de 12 de mayo (BORM nº109 de 13 de mayo de 2022), actuando en el ejercicio de sus competencias.

De otra parte, D. Ignacio Díaz Rodríguez- Valdés, Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR 10-0-17-EEPP;

13-00-000-B-U-007), nombrado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia con fecha 26 de septiembre de 2019, actuando en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 14.3.c) de los Estatutos de ESAMUR (aprobados mediante Decreto 90/2002, de 24 de mayo).

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Contrato-Programa.

Antecedentes:

El modelo de gestión a través del Contrato-Programa, como técnica de planificación en el ámbito de una entidad pública, se dirige a la consecución de los fines asignados a la misma dentro de los objetivos generales de la propia Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, la que establece en su Disposición Adicional Sexta (medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa), que anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional atribuye en su artículo 14, a la consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, y en particular sobre los contratos programa a suscribir.

Aunque el Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, deroga expresamente la Orden de creación de la Comisión de Control del Sector público, quedan vigentes los criterios de elaboración de los contratos programa elaborados por la misma. Por tanto, el Contrato- Programa debe elaborarse aplicando estos criterios y directrices establecidos por la Comisión de Control del Sector público, que fueron aprobados el 21 de mayo de 2013, y en particular, con las indicaciones contenidas en la Circular de 23 de diciembre de 2014 de la presidencia de la citada Comisión sobre elaboración de los Contratos-Programa en el sector público regional.

La Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 (BORM de 27 de enero de 2022) en su Disposición Adicional Trigésima Séptima establece que durante el año 2022 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la Consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería competente en materia de Hacienda.

En reunión del Consejo de Administración de ESAMUR celebrada el 23 de junio de 2022 se acordó aprobar el presente CONTRATO-PROGRAMA que fue informado favorablemente por el Servicio Jurídico de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias con fecha 30 de junio de 2022.

En consecuencia, ambas partes acuerdan la firma del presente CONTRATO-PROGRAMA, así como el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica 2022, en la fecha indicada al margen, de conformidad con las siguientes:

Estipulaciones:

Primera.- Objeto del Contrato Programa

El presente Contrato-Programa tiene por objeto la regulación de la colaboración entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y la Entidad de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fijando:

1. Los objetivos cuantificados de actuación,
2. Su financiación
3. Los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Segunda.- Planteamiento General

El presente Contrato- Programa recoge las principales líneas de actuación que lleva a cabo ESAMUR con objeto de desarrollar las tareas encomendadas por la normativa propia, por las directrices emanadas de sus órganos de gobierno y por los compromisos adquiridos a través de Convenios suscritos con Ayuntamientos y otras administraciones.

Se ha seleccionado un grupo de Líneas de Actuación asignadas a las diferentes Áreas Operativas de ESAMUR y se han relacionado un conjunto de objetivos concretos y cuantificados que deben lograrse durante el periodo de vigencia del presente Contrato Programa.

Las líneas de actuación y los objetivos se han seleccionado con el criterio de que reflejen el cumplimiento de aquellas actividades de ESAMUR que representan los aspectos de mayor interés general y de la Consejería a la que está adscrita y para que paralelamente permitan, de una forma inmediata, evaluar la mayor o menor eficiencia en el funcionamiento de la Entidad.

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de agua, agricultura,

industria agroalimentaria, desarrollo rural, ganadería, pesca en aguas interiores y acuicultura, así como las que la normativa vigente le atribuye como organismo autorizado para el pago de los gastos correspondientes a la Política Agraria Común (Organismo Pagador); y el desarrollo y ejecución de la Política Común de Pesca y pagos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP); las relativas a la investigación y desarrollo tecnológico en los sectores agrario y alimentario, la investigación en materia de pesca, marisqueo, acuicultura marina, alguicultura y cualquier otra forma de cultivo industrial. Asimismo le corresponden las competencias en materia de medioambiente, política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre. También asume las competencias de coordinación de policías locales, protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Por su parte, la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) se crea a través de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento como entidad de derecho público que desarrolla y completa las funciones que en esta materia corresponden a la CARM. El objetivo principal de ESAMUR es garantizar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración para lo que recauda el canon de saneamiento que se configura como un ingreso de derecho público finalista cuyo objetivo fundamental es atender los gastos de explotación y conservación de las instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia.

En esta materia son de interés regional la planificación, la construcción, la gestión, la conservación y la explotación de las obras e instalaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, y de otra parte, asegurar el cumplimiento por parte de la entidad pública de los fines para los que fue creada.

La Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias actúa como interlocutor institucional a efectos de este Contrato Programa.

Corresponde a ESAMUR el ejercicio de las siguientes funciones:

1.- En materia de saneamiento y depuración:

a) Gestionar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración, así como ejecutar las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine.

b) Financiar total o parcialmente la construcción de las instalaciones y obras de saneamiento y depuración que la Administración de la Comunidad Autónoma determine.

c) Recaudar, en período voluntario, gestionar y distribuir el canon de saneamiento, con el objeto de financiar las actividades e inversiones previstas en la ley.

d) Inspeccionar el destino de los fondos asignados a otras Administraciones distintas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de financiar actividades o inversiones previstas en la ley.

e) Fomentar actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materia de ahorro de agua en usos urbanos o industriales, prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de los vertidos

industriales, reciclado y reutilización de aguas y, en general, todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

f) Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis de esta ley.

g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos, de la calidad de las aguas residuales y de sus efectos sobre los medios receptores.

h) Cualesquiera otras que, en materia de saneamiento y depuración y en cumplimiento de esta ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

2.- En materia de abastecimiento de agua:

a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua, en base a lo establecido en la ley, y que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones locales.

b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.

c) Fomentar y contribuir a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

d) Fomentar las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua desalada.

e) Difundir, divulgar y educar en materia de ahorro en el consumo de agua.

f) Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis de la ley.

g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.

h) Cualesquiera otras que, en materia de abastecimiento de agua y en cumplimiento de la ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Tercera.- Obligaciones de ESAMUR

Son obligaciones de ESAMUR las siguientes:

a) El conocimiento técnico, económico y de coyuntura del sector de mercado en el que se inserta la actividad y servicio de ESAMUR.

b) En particular, ESAMUR debe conocer y dominar la técnica más eficiente para producir los servicios encomendados, compatible con los principios de respeto al ordenamiento jurídico.

c) Disponer de los informes y estudios técnicos, jurídicos y económicos que avalen suficientemente la forma en que se ejecutará el PAAPE.

d) Conocer y estar informado de la evolución de los costes de mercado en régimen de libre competencia para la adquisición de recursos, bienes y servicios que se requieran para cumplir sus objetivos, adecuando los precios de licitación de los contratos a los más eficientes que predominen en el mercado.

e) Llevar a cabo todas las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del PAAPE, con estricta sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y en particular conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

f) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el PAAPE correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los inicialmente calculados.

g) Establecer en los procesos de licitación y adquisición de bienes y servicios, las advertencias y los mecanismos previsionales que, siendo compatibles con la normativa de contratación, permitan la suspensión justificada y sin indemnización de los contratos en curso conforme al procedimiento jurídico contractual de aplicación, con la finalidad de prever y anticiparse a todas las contingencias y circunstancias que pudieran devenir y de las que pudieran derivarse perjuicios para ESAMUR o para la Consejería de adscripción. Para cada contrato, se detallarán exhaustivamente todos los supuestos y contingencias que puedan presentarse y que sean causa de suspensión o resolución contractual sin derecho a indemnización.

h) Siempre que sea jurídicamente posible y económicamente asumible, ESAMUR cubrirá mediante la suscripción de pólizas de seguro, los riesgos económicos y jurídicos imputables al mismo y derivados de retrasos, suspensiones o indemnizaciones en los contratos de obras y/o servicios y suministros, formalizados por ESAMUR.

i) En todos los contratos de adquisición de bienes, obras, servicios o suministros, se contemplarán y se aplicarán, necesariamente, todos los supuestos de incumplimientos a cargo del contratista que sean susceptibles de penalización económica. En especial, se definirán y establecerán los supuestos de penalizaciones y sanciones por retrasos injustificados en los plazos de ejecución, por sobre costes no contemplados en el contrato, así como por los defectos en la calidad de los bienes, de las obras, de los materiales o de los servicios adquiridos.

j) En todos los pliegos de condiciones de los contratos de prestación de servicios que, conforme al Convenio Colectivo de aplicación, conlleven necesariamente la subrogación total o parcial por el contratista adjudicatario del personal adscrito a la empresa contratista saliente, se incluirán necesariamente cláusulas por las que se prohíba el aumento de plantilla adscrita al contrato, excepto si hay modificaciones que lo justifican. El número de horas totales/año, por categorías, del personal adscrito al contrato, a su término, no podrá ser superior al que se hubiese fijado a su inicio.

k) Junto con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la legislación en materia de contratos, se exigirá que junto con los pliegos de condiciones, exista en todo caso un informe económico de valoración justificativa del coste, a precios de mercado, en el que se sustente el presupuesto de licitación y que deberá formar parte en todo caso del expediente de contratación.

l) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por ESAMUR, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato. Este control directo y permanente deberá llevarse a cabo en forma colegiada por un equipo de, al menos, dos empleados técnicos del ente, uno de los cuales como mínimo, deberá ser el autor material del pliego de prescripciones técnicas y de los informes económicos del presupuesto de licitación, y mediante la aplicación de indicadores de cumplimiento de plazos, indicadores de control y desviaciones de costes y de indicadores de control de calidad de los bienes, obras, servicios o suministros. Los informes, todos ellos escritos, y los actos de control sobre los contratos, así como los indicadores de seguimiento que se establezcan, formarán parte del expediente de contratación, sea cual sea su importe y se integrarán en el citado expediente.

m) Con estricta sujeción a lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, ESAMUR deberá aprobar los criterios de contratación del personal del ente, someterlos a los requisitos legalmente establecidos, tales como informes previos y preceptivos por parte del Centro Directivo competente en materia de función pública de la Comunidad Autónoma, aplicar el carácter limitativo del gasto presupuestado y efectuar las convocatorias públicas, asegurando la publicidad y concurrencia de los interesados y la celebración de pruebas selectivas teórico-prácticas que aseguren los principios de mérito y capacidad en los candidatos seleccionados y la transparencia en el procedimiento seguido, de acuerdo con las limitaciones legalmente establecidas.

n) Hacer el seguimiento mensual de los objetivos del PAAPE, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores mensuales de ejecución de objetivos y facilitarlos a la Consejería de adscripción o a la competente en la materia.

o) Cumplir diligentemente y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la Consejería de adscripción o de la Consejería competente en materia de hacienda o función pública.

p) Actuar con total transparencia en sus relaciones con todos y con la Consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos le sean requeridos.

q) Publicar en la sede electrónica de ESAMUR, además de los Contratos Programa, convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por ESAMUR en el marco de su contrato programa.

r) Si durante la ejecución de alguna línea de actuación se produjese un aumento sobrevenido del coste o una minoración o paralización de los ingresos con los que se financia la misma, ésta deberá adaptarse en la forma en la que proceda y sea menos gravosa o perjudicial para la finalidad de la línea a fin de restaurar el equilibrio económico, llegando incluso a su suspensión hasta que se restaure dicho equilibrio. Los objetivos e indicadores deberán adecuarse a las nuevas circunstancias. De las circunstancias anteriores deberá informarse en el plazo de 48 horas a la Consejería de adscripción y a la Comisión de Coordinación para el Control del sector Público. En el plazo de siete días naturales siguientes

a dicha comunicación, deberá adaptarse el contrato programa, mediante una Addenda de Modificación que será suscrita por las mismas partes que el contrato programa.

s) Rendir a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias informe del seguimiento de los objetivos fijados en el presente Contrato-Programa, conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima.

Cuarta.- Derechos de ESAMUR

ESAMUR ostenta frente a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de sus fines:

a) Ser informado y conocer las directrices fijadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, con antelación suficiente para llevarlas cabo o incluirlas en el contrato programa correspondiente.

b) Ser asistido, informado y asesorado por los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la Consejería en todos los proyectos en los que ESAMUR solicite su asistencia.

c) Tener acceso a los sistemas informáticos de soporte corporativo de la Consejería, al correo corporativo y a los sistemas y planes de formación de los empleados de la Consejería.

Quinta.- Áreas operativas y líneas de actuación de ESAMUR.

La Entidad de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) desarrolla sus funciones a través de las siguientes Áreas Operativas:

Área Técnica

Compete al Área Técnica la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración atribuidas a la Entidad; así como definir y proponer las actuaciones que se estimen necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones públicas de depuración.

Se selecciona como línea de Actuación del Área Técnica, objeto de especial seguimiento a los efectos de este Contrato Programa, la explotación y control de calidad de las aguas en las instalaciones a cargo de la Entidad en cada ejercicio, asignándole tres objetivos indicativos de la eficacia de la tarea:

1. Minimizar el coste directo de explotación maximizando el rendimiento de depuración.

2. Alcanzar el mayor grado posible de eficiencia energética en el conjunto de explotaciones.

3. Conseguir los mayores volúmenes posibles de regeneración y reutilización del agua tratada.

Los objetivos 1 y 2 (y su cumplimiento) están íntimamente ligados a las actuaciones que en materia de control de vertido al alcantarillado realicen por su parte los municipios, ya que son suyas las competencias que sobre esta materia recoge la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con relación al servicio de alcantarillado las establecidas en el artículo 4.2 de la Ley 3/2000, así como la vigilancia en el cumplimiento de los límites de parámetros de vertido fijados en la Ordenanza Municipal de Vertidos o, en su defecto, los establecidos por el Decreto 16/99, de 22 de abril, sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales al alcantarillado.

Área Económica

Corresponde al Área Económico-Administrativa la recaudación del Canon de Saneamiento, la gestión presupuestaria de la entidad; la gestión del personal y en general el control económico y administrativo de la Entidad.

No cabe duda de que entre las múltiples tareas del Área Económico-Administrativa, las de mayor importancia son las que corresponden a la eficacia en la recaudación del Canon de Saneamiento de los diferentes sectores a los que es de aplicación.

El Canon de Saneamiento es el único recurso económico previsto para asegurar la financiación de los costes de Explotación, Mantenimiento y Control de las Infraestructuras Públicas de Saneamiento y Depuración a cargo de ESAMUR y tiene a su vez carácter de recurso finalista por lo que debe ser destinado de forma exclusiva a financiar dichos costes.

Esta igualdad forzosa entre recaudación del Canon de Saneamiento y coste de funcionamiento y de obras, de las Infraestructuras de Depuración, obliga, para no incurrir en desequilibrios económicos de la Entidad, a ajustar periódicamente la Tarifa del Canon de Saneamiento según los costes asumidos en cada etapa presupuestaria.

Se establece en este sentido como Línea de Actuación a las que se le asignan objetivos en el marco de este Contrato Programa la Recaudación del Canon de Saneamiento, con los objetivos que se refieren a los diferentes sectores sujetos al Canon de Saneamiento:

1. Recaudación del Canon de Saneamiento procedente de consumos domésticos a través de las Empresas Suministradoras de agua potable.
2. Recaudación del Canon de Saneamiento procedente de consumos No domésticos.
3. Inspección de la recaudación del canon de saneamiento a través de un plan anual.

Por otra parte, la modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, introdujo en su regulación competencias en materia de abastecimiento de agua y cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua.

Así pues, se establece como línea de actuación la Evaluación del grado de cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua con 2 objetivos:

1. Determinar el grado de cumplimiento de medidas de ahorro de agua en cada uno de los municipios de la Región en cumplimiento de la Ley 6/2006.
2. Determinar el grado de cumplimiento de la presentación semestral de las declaraciones a las que están obligadas las industrias con consumos de agua superiores a 3.650 m³ que incluyen resultados de los planes de ahorro por medio de la aplicación informática Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Integral del Agua (VIGIA).

Área Jurídica

Compete al Área Jurídica la tramitación de los expedientes administrativos no atribuidos al Área Técnica y Económico-Administrativa, la elaboración de las propuestas de resolución de los recursos contra los actos administrativos dictados

por el Presidente y el Gerente de la Entidad y, en general, la asistencia jurídica en todos los asuntos relacionados con el funcionamiento de la Entidad incluyendo su representación y defensa ante la Administración de Justicia u otros órganos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa regional vigente.

La actuación del Área Jurídica de ESAMUR es, por la diversidad de la naturaleza jurídica de los asuntos en los que participa, especialmente variada. Para concretar la eficacia en el desarrollo de sus funciones se propone el seguimiento de su principal Línea de Actuación que corresponde a la tramitación e informe de diversos expedientes administrativos en los que interviene: contratación administrativa, seguimiento y redacción de convenios, etc.

Para evaluar esta línea de actuación se propone el cumplimiento y cuantificación de un objetivo genérico de reducción del tiempo de tramitación de expedientes de forma global y paralelamente se le encomienda como objetivo interno la vigilancia en la aplicación y modificación de procedimientos en toda la gestión de ESAMUR para reducir el consumo de papel como soporte documental sustituyéndolo por medios informáticos eficaces.

Se plantearían por consiguiente los siguientes objetivos a este Área Jurídica:

1. Reducción de los tiempos internos de tramitación.
2. Implantación del expediente electrónico.
3. Mejora de la tramitación telemática.

Los Anexos I y II recogen respectivamente el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica y la Memoria Económica que cuantifican los aspectos recogidos en este apartado.

Sexta.- Financiación

A través de la recaudación del canon de saneamiento como ingreso propio de ESAMUR.

Para el adecuado equilibrio económico financiero de la Entidad de saneamiento, la misma podrá destinar los fondos recibidos en la gestión recaudatoria del canon de saneamiento a la satisfacción de los gastos realizados en el ejercicio para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejora de instalaciones públicas de saneamiento y depuración.

Para el ejercicio 2022 el coste del desarrollo de las actuaciones propuestas para la evaluación de línea de actuación evaluación del grado de cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua con 2 objetivos, en caso de producirse, podría ser financiado con los ingresos de ESAMUR detallados en el proyecto de presupuestos en los epígrafes 2 y 3 de la división del ingreso detallado en la Memoria Presupuestaria:

2.- Intereses generados en el ejercicio: Ingresos generados por la imposición de los recursos generados por el Canon de Saneamiento en cuentas bancarias de ahorro.

3.- Ingresos por venta de Energía: Ingresos generados por la venta de Energía Eléctrica de la producción generada en la planta de Molina Norte.

Séptima.- Publicación del Contrato Programa, seguimiento y control del cumplimiento de objetivos

Una vez suscrito por las partes, el presente Contrato- Programa será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal

de la Transparencia creado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

El seguimiento del Contrato-Programa se realizará por el Gerente de ESAMUR que informará al Consejo de Administración de ESAMUR en las reuniones que se celebren durante el tiempo de vigencia de este.

ESAMUR elaborará un informe de seguimiento del presente Contrato-Programa, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado.

Este informe se remitirá a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias en el siguiente calendario:

- Informe cumplimiento 1.º semestre: 20 de septiembre de 2022.
- Informe cumplimiento 2.º semestre: 20 de febrero de 2023.

Los informes se publicarán en el Portal de la Transparencia.

Una copia del informe final anual formará parte de las Cuentas Anuales de ESAMUR, junto con copia del Contrato Programa y sus posibles modificaciones, según lo establecido en el artículo 18.2 m) del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Octava.- Modificación del Contrato Programa

Si durante la ejecución del Contrato Programa se produjeran circunstancias, de las señaladas en la letra r) de la Cláusula Tercera, que obligaran a modificar el mismo a propuesta de ESAMUR, será necesario Informe Jurídico de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

En el caso de modificaciones impuestas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, tales modificaciones y addendas estarán exentas del preceptivo Informe Jurídico que se requiere para la firma del Contrato Programa.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto ambas partes firman el presente Contrato Programa para 2022.

Murcia, 1 de julio de 2022.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, Antonio Luengo Zapata.

ANEXO I**PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)**

A través del siguiente Plan se concretan las líneas de actuación a las diferentes Áreas en el marco del presente Contrato- Programa, se cuantifican objetivos y definen los indicadores de cumplimiento.

A01 ÁREA TÉCNICA**LA1 Explotación y control de calidad de las aguas en las instalaciones a cargo de la Entidad en el ejercicio.****1.-Objetivo A01-LA1 OB1: Minimizar el coste directo de explotación maximizando el rendimiento de depuración.**

No superar, en el ejercicio, y para el número de instalaciones conveniadas, el importe de coste directo de explotación asignado, cumpliendo el índice medio de coste unitario establecido por unidad de volumen de agua tratada y el índice global de rendimiento en la reducción de la contaminación, expresada en DBO5, como porcentaje de la carga de entrada recibida sobre la carga de salida en el conjunto de instalaciones.

Parámetros:

T: Los 12 meses del ejercicio natural.

V: Volumen total de agua tratada

E: Importe global del Coste Directo de Explotación

Objetivo A01-LA1 OB 1	2022
Volumen total de agua tratada (hm ³ /año) (V)	120
Coste Directo de Explotación (Mill. de €) (E)	40.000
Indicador de Coste (€/m ³ de agua tratada)	<0.37
Indicador de calidad Rdto. de depuración	>96%

2.- Objetivo A01-LA1 OB2: Eficiencia energética.

No superar en el ejercicio los consumos de energía eléctrica fijados para el conjunto de instalaciones de depuración, cumpliendo el ratio eléctrico medio, y manteniendo los índices de calidad de las aguas.

Parámetros:

T: Los 12 meses del ejercicio natural.

V: Consumo global de las instalaciones conveniadas.

Objetivo A01-LA1 OB 2	2022
Consumo global (V) (Gw-h)	60
Indicador (kw-h/m ³ de agua tratada)	<0.47
Indicador de calidad Rdto de depuración	>96%

3.- Objetivo A01-LA1 OB3: Regeneración y reutilización del agua tratada.

Alcanzar el mayor grado posible de regeneración y reutilización del agua tratada. Se expresará como porcentaje entre el volumen total tratado y el volumen de agua regenerada, puesta en condiciones de reutilización.

Parámetros:

T: Los 12 meses del ejercicio natural

V: Volumen anual de agua tratada.

E: Volumen anual de agua regenerada.

Objetivo A01-LA1 OB 3	2022
Volumen de agua residual tratada (hm ³ /año) (V)	120
Volumen de agua regenerada (hm ³ /año) (E)	60
Indicador: % de AR/ATT	51%

A02 ÁREA ECONÓMICA**LA1 Recaudación del Canon de Saneamiento.****1.- Objetivo A02-LA1 OB1: Recaudación CS Doméstico ES.**

Alcanzar los importes para la recaudación del CS doméstico establecidos en presupuestos y en relación a la base imponible del impuesto y la tarifa vigente.

Objetivo A02-LA1 OB 1	2022
Recaudación estimada (V) (mill.€)	47.000
B.I Abonados (núm.)	812.000
B.I. Volumen consumo (Hm ³ /año)	70
Indicador: Importe anual/abonado (€/ab/año)	65

2.- Objetivo A02-LA1 OB2: Recaudación CS No Doméstico.

Alcanzar los importes para la recaudación del CS No doméstico, gestionado por Entidad Suministradora, establecidos en los presupuestos y con relación a la base imponible del impuesto y la tarifa vigente.

Objetivo A02-LA1 OB 2	2022
Recaudación estimada (V) (mill.€)	5.400
B.I Abonados (núm.)	2.000
B.I. Volumen consumo (Hm ³ /año)	13,00
Indicador Coste medio al abonado (€/m ³)	0.44

3.- Objetivo A02-LA1 OB3: Inspección de la Recaudación del canon de saneamiento.

Inspeccionar los importes pendientes de repercutir en consumos de contratos de agua de titularidad municipal.

Objetivo A02-LA1 OB 3	2022
Recaudación estimada (V) (mil.€)	100.000
Comprobaciones de sujetos pasivos	25

LA2 Evaluación del cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua**1.- Objetivo A02-LA2 OB1: Determinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y las medidas implantadas en los municipios en el marco de la Ley 6/2006**

Estudiar mediante recopilación de información de los Ayuntamientos de la Región el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y las medidas implantadas en los municipios en el marco de la Ley 6/2006, para su estudio y propuesta de actuaciones.

Para la consecución de este objetivo se iniciarán 45 expedientes, uno por cada municipio, recopilatorios de la información disponible en relación con la implantación de medidas en materia de ahorro de agua con una duración estimada de 90 días.

Objetivo A02-LA2 OB 1	2022
Número de expedientes	45
Indicador (días de duración media global/ expediente)	90

2.- Objetivo A02-LA2 OB2: Grado de cumplimiento de las industrias de su obligación de presentar las declaraciones del sistema VIGIA mediante la aplicación informática de las medidas de Ahorro de consumo de agua en industrias

Evaluar el grado de cumplimiento de las industrias obligadas Determinar el grado de cumplimiento de las industrias con consumos de agua superiores a 3.650 m³ y la presentación semestral de los resultados de estos planes de ahorro por medio de la aplicación informática Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Integral del Agua (VIGIA), que además de impulsar la eficiencia hídrica en el sector industrial permite identificar dentro del ámbito autonómico los volúmenes de agua ahorrados por el mismo, mediante la implantación de los planes de ahorro de agua.

Objetivo A02-LA1 OB 3	2022
Muestra de Industrias obligadas	230
Cumplimiento estimado	230

A03 ÁREA JURÍDICA**LA1 Tramitación administrativa de expedientes diversos.****1.- Objetivo A03–LA1 OB1: Reducción de tiempos de tramitación**

Informar expresamente de los tiempos internos de tramitación de expedientes de gasto, consiguiendo reducir los tiempos muertos entre sus diferentes fases. Se medirá por un indicador medio anual referido al nº de expedientes de gasto y la duración entre inicio y resolución de cada uno de ellos.

Objetivo A03–LA1 OB 1	2022
Número de expedientes tramitados	1.500
Indicador (días de duración media global/ expediente)	20

2.- Objetivo A03–LA1 OB2: Implantación del expediente electrónico

Se considera como un objetivo interno, indicador de eficacia y de clara repercusión ambiental, la reducción del uso de papel utilizado en las impresoras de los equipos ofimáticos utilizados por la Entidad.

El objetivo se medirá por el nº de hojas de folios DIN A-4 adquiridos en cada ejercicio, informando de su destino.

Objetivo A03–LA1 OB 2	2022
Importe destinado a compra de papel blanco (€/año)	600
Coste medio por hoja (€)	0.01
Indicador: Nº estimado de hojas A-4 (nº de folios/año)	20.000

3.- Objetivo A03–LA1 OB3: Mejoras telemáticas

Se considera como un objetivo externo, indicador de proximidad y facilidad de acceso, el incremento de las actuaciones realizadas de manera telemática por el contribuyente.

Se medirá por un indicador referido a la ratio de declaraciones tributarias presentadas de manera telemática en relación con el total de declaraciones recibidas por la Entidad.

Objetivo A03–LA1 OB 3	2022
Declaraciones tributarias presentadas ante ESAMUR	800
Solicitudes presentadas telemáticamente	800

ANEXO II**MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO PROGRAMA**

La Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, creó el Canon de Saneamiento con naturaleza de ingreso de derecho público de la Hacienda Pública Regional como impuesto propio de la Comunidad Autónoma.

La misma norma creó la empresa pública, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia, (ESAMUR) como órgano encargado de la recaudación del canon y de llevar a cabo las funciones inherentes a su administración y a la financiación de los gastos de las infraestructuras públicas de Saneamiento y Depuración a su cargo.

Con posterioridad, la Ley 3/2002, de 20 de Mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento estableció el valor numérico de la Tarifa del nuevo impuesto y fijó la fecha de inicio para su exacción en el 1 de Julio de 2002.

La Entidad de Saneamiento se constituyó el 25 de Junio de 2002 e inició el ejercicio de sus atribuciones según lo previsto por el Decreto 90/2002 de 24 de Mayo, por el que se aprobaron sus Estatutos y por el Decreto 102/2002, de 14 de Junio, que aprobó el Reglamento Económico Financiero y Tributario del Canon de Saneamiento (modificado posteriormente por el Decreto 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia).

El Canon de Saneamiento es el único recurso económico previsto para asegurar la financiación de los costes de Explotación, Mantenimiento y Control de las Infraestructuras Públicas de Saneamiento y Depuración a cargo de ESAMUR y tiene a su vez carácter de recurso finalista por lo que debe ser destinado de forma exclusiva a financiar dichos costes con el objetivo a su vez de igualdad forzosa entre recaudación del Canon de Saneamiento y Costes de funcionamiento de las Infraestructuras de Depuración.

Se expone a continuación un cuadro resumen que expresa las previsiones presupuestarias conjuntas de la Entidad de Saneamiento y su relación con los objetivos y líneas de actuación recogidas en este Contrato Programa.

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS (€)	2022
Ingresos Canon Ent. Suministradora	52.644.950
Otros ingresos	2.210.605
TOTAL INGRESOS	54.855.555
	-
Gastos de Explotación	45.018.663
Otros Costes	1.809.506
Inmovilizado	8.027.386
TOTAL GASTOS	54.855.555



Informe de seguimiento del Contrato Programa suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y la Entidad de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) para el ejercicio 2022

Contenido:

- 1.- Informe de las actuaciones realizadas
- 2.- Cuadro de indicadores de cumplimiento
- 3.- Valoración crítica
- 4.- Medidas adoptadas
- 5.- Concurrencia de circunstancias sobrevenidas

El BORM de 19 de julio de 2022 publicó el Contrato Programa suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y la Entidad de Saneamiento. Este documento recoge un conjunto de objetivos anuales para las actividades encomendadas a la Entidad y establece el cálculo de los indicadores que deben utilizarse para medir su cumplimiento.

El presente informe obedece al análisis del grado de cumplimiento del citado Contrato Programa a **fecha 31 de diciembre de 2022**.

1.- Informe de las actuaciones realizadas

Las tareas realizadas por la Entidad de Saneamiento en el ejercicio 2022 corresponden a las asignadas por la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración, que básicamente se refieren a la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración a su cargo y a la recaudación y administración del Canon de Saneamiento.

Los objetivos planteados por el Contrato Programa se refieren por tanto a estas tareas y se asignan a las tres aéreas de gestión que dividen la estructura de la Entidad:

- Área Técnica
- Área Económico Administrativa
- Área Jurídica

Corresponde al Área Técnica la explotación y mantenimiento de las instalaciones encomendadas a ESAMUR, alcanzando los mejores rendimientos de depuración posible, minimizando el coste de explotación, y aplicando criterios específicos de ahorro y eficiencia energética.

Su actividad se evalúa en el Contrato Programa atendiendo a tres objetivos principales:

1.- OB 1 Minimizar el coste directo de explotación maximizando el rendimiento de depuración.

No superar, en el ejercicio, y para el número de instalaciones conveniadas, el importe de coste directo de explotación asignado, cumpliendo el índice medio de coste unitario establecido por unidad de volumen de agua tratada y el índice global de rendimiento en la reducción de la contaminación, expresada en DBO5, como porcentaje de la carga de entrada recibida sobre la carga de salida en el conjunto de instalaciones.



2.- OB 2: Eficiencia energética.

No superar, en el ejercicio, los consumos procedentes de compra de energía eléctrica fijados para el conjunto de instalaciones de depuración, cumpliendo la ratio eléctrica media, y manteniendo los índices de calidad de las aguas.

3.- OB 3: Regeneración y reutilización del agua tratada.

Alcanzar el mayor grado posible de regeneración y reutilización del agua tratada. Se expresará como porcentaje entre el volumen total tratado y el volumen de agua regenerada, puesta en condiciones de reutilización.

Al Área Económico-administrativa corresponde la recaudación y gestión del Canon de Saneamiento.

El Contrato Programa evalúa el cumplimiento de sus funciones atendiendo a los siguientes objetivos:

LA1 Recaudación del Canon de Saneamiento

1.- OB2: Recaudación CS Doméstico ES

Alcanzar los importes para la recaudación del CS doméstico establecidos en los presupuestos y en relación a la base imponible del impuesto y la tarifa vigente.

2.- OB2: Recaudación CS No Doméstico

Alcanzar los importes para la recaudación del CS No doméstico, gestionado por Entidad Suministradora, establecidos en los presupuestos y en relación con la base imponible del impuesto y la tarifa vigente.

3.- OB3: Inspección de la Recaudación del CS

Inspeccionar los importes de la recaudación del CS No Doméstico, gestionado por las Entidades Suministradoras en cada uno de los municipios.

Se incluyen en este apartado, si bien no son funciones propias del área, la línea de actuación en relación con la modificación operada a la Ley 3/2000, de 12 de julio, en julio de 2013.

LA2 Evaluación del cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua

1.- OB1: Determinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y las medidas implantadas en los municipios en el marco de la Ley 6/2006

Estudiar mediante recopilación de información de los Ayuntamientos de la Región el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y las medidas implantadas en los municipios en el marco de la Ley 6/2006, para su estudio y propuesta de actuaciones para 2022.

Para la consecución de este objetivo se inician 45 expedientes, uno por cada municipio, recopilatorios de la información disponible en relación con la implantación de medidas en materia de ahorro de agua con una duración estimada de 90 días.



2.- OB2: Grado de cumplimiento de las industrias de su obligación de presentar las declaraciones del sistema VIGIA mediante la aplicación informática de las medidas de Ahorro de consumo de agua en industrias

Determinar el grado de cumplimiento de las industrias con consumos de agua superiores a 3.650 m³ y la presentación semestral de los resultados de estos planes de ahorro por medio de la aplicación informática Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Integral del Agua (VIGIA), que además de impulsar la eficiencia hídrica en el sector industrial permite identificar dentro del ámbito autonómico los volúmenes de agua ahorrados por el mismo, mediante la implantación de los planes de ahorro de agua.

El Área Jurídica lleva a cabo la tramitación y supervisión de los expedientes administrativos incoados por ESAMUR en tareas de contratación, reclamaciones del canon de saneamiento y relaciones diversas con otras administraciones.

A su actividad se asignan los siguientes objetivos:

1.- OB1: Reducción de los tiempos internos de tramitación.

Informar expresamente de los tiempos internos de tramitación de expedientes de gasto consiguiendo reducir los tiempos muertos entre sus diferentes fases.

Se medirá por un indicador medio anual referido al nº de expedientes y la duración entre inicio y resolución de cada uno de ellos.

2.- OB2: Mejoras de la tramitación telemática

Se considera como un objetivo interno, indicador de eficacia y de clara repercusión ambiental, la reducción del uso de papel utilizado en las impresoras de los equipos ofimáticos utilizados por la Entidad.

El objetivo se medirá por el nº de hojas de folios DIN A-4 adquiridos en cada ejercicio, informando de su destino.

3.- OB3: Mejoras de la tramitación telemática

Se considera como un objetivo interno, indicador de proximidad y facilidad de acceso el incremento de las actuaciones realizadas de manera telemática por el administrado.

Se mide esta actividad indicando el número de declaraciones presentadas de forma telemática por los contribuyentes en relación con el número total de declaraciones presentadas.



CUADRO RESUMEN DE INDICADORES:

Cuadro de Indicadores de Cumplimiento 2022				
A01 ÁREA TÉCNICA	OBJ. CP 2022	A 30 de junio de 2022	A 31 de diciembre de 2022	Cumpl.
1.-Objetivo A01-LA1 OB1: Minimizar el coste directo de explotación maximizando el rendimiento de depuración.				
Volumen total de agua tratada (Hm3/año) (V)	120,00	61,5	120,88	100,7%
Coste Directo de Explotación (x 1.000 €) (E)	40.000	19.355	38.769	96,9%
Indicador de Coste (€/m3 de agua tratada)	<0,37	0,31	0,32	0,34
Indicador de calidad Rdto. de depuración	>96%	>96%	98,83%	>96%
Grado de cumplimiento coste directo de Explotación				
				98,8%
2.- Objetivo A01-LA1 OB2: Eficiencia energética.				
Volumen total de agua tratada (Hm3/año) (V)	120,00	61,5	120,88	100,7%
Consumo global (C) (Gw-h)	60,00	25,64	49,76	85,9%
Indicador : (kw-h/m3 de agua tratada)	<0,47	0,42	0,41	
Indicador de calidad Rdto de depuración	>96%	>96%	91,83%	>96%
Grado de cumplimiento consumo energético				
				91,8%
3.- Objetivo A01-LA1 OB3: Regeneración y reutilización del agua tratada.				
Volumen de agua residual tratada (hm3/año)	120,00	61,5	120,88	100,7%
Volumen de agua regenerada (hm3/año)	60	32,78	63,01	105,0%
Indicador: % de AR/ATT	51%	53%	52%	102,2%
Grado de cumplimiento regeneración				
				102,9%
A02 AREA ECONOMICA				
Recaudación del canon de saneamiento				
1- Objetivo A02-LA1 OB1: Recaudación CS Domestico ES.				
Recaudación estimada (V) (mill.€)	47.000	30.356,91	46.574,33	99,1%
B.I Abonados (núm.)	812.000	812.000,00	762.488,00	93,9%
B.I. Volumen consumo (Hm3/año)	70	68,79	68,79	98,3%
Indicador: Importe anual/abonado (€/ab/año)	65,0	37,39	61,08	94,0%
2.- Objetivo A02-LA1 OB2: Recaudación CS No Doméstico				
Recaudación estimada (V) (mill.€)	5.400,00	3.140,37	5.013,10	92,8%
B.I Abonados (núm.)	2.000	2.000,00	1.986,00	99,3%
B.I. Volumen consumo (Hm3/año)	13,00	12,43	12,43	95,6%
Indicador Coste medio al abonado (€/m3)	0,44	0,42	0,40	91,7%
3.- Objetivo A02-LA1 OB3: Inspección de la Recaudación del CS				
Recaudación estimada (V) (mill.€)	100.000	758,00	0,00	0,8%
Indicador Visitas de inspección realizadas	25,0	1,00	0,00	4,0%
Evaluación del cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua				
1.- Objetivo A02-LA2 OB1: Determinar el grado de cumplimiento en los municipios de la Región. Ley 6/2006				
Número de expedientes iniciados	45,0	0	45	100,0%
Indicador (días de duración media global/ expediente)	90,0	0	60	0,0%
2.- Objetivo A02-LA2 OB2: Determinar el grado de cumplimiento en industrias Ley 6/2006				
Muestra de empresas obligadas	230,0	230	230	100,0%
Cumplimiento estimado	230,0	226	174	75,7%
A0 AREA JURIDICA				
1.- Objetivo A03-LA1 OB1: Reducción de los tiempos internos de tramitación.				
Número de expedientes tramitados	1500	347	944	62,9%
Indicador (días de duración media global/ expediente)	20	20	20	100,0%
2.- Objetivo A03-LA1 OB2: Implantación del expediente electrónico				
Importe destinado a compra de papel blanco (€/año)	600	428	356,17	59,4%
Coste medio por hoja (€)	0,01	0,015	0,074	0,052
Indicador: Nº estimado de hojas A-4 (nº de folios/año)	20.000	30.000	40.000	200,0%
3.- Objetivo A03-LA1 OB3: Mejoras de la tramitación telemática				
Nº declaraciones tributarias presentadas ante ESAMUR	800	361	649	81,1%
Declaraciones presentadas telemáticamente	800	351	561	70,1%



3.-Valoración Crítica

Sobre los resultados del cuadro de indicadores cabe hacer la siguiente valoración:

A.- Área Técnica

OBJ 1: Explotación

El volumen total de agua tratada arroja una proyección anual de 120 Hm³. El acumulado en el ejercicio ha sido de 121 Hm³ alcanzándose el cumplimiento al 100%. Asimismo el importe de Coste de Explotación previsto y sus indicadores relativos de coste unitario y rendimiento de depuración se cumplen aproximados a la previsión realizada.

OBJ 2: Eficiencia energética

El consumo eléctrico global ha sido de 49,76 Gw-h, que supone una variación sobre el consumo previsto con proyección al total del ejercicio, que se estimó en 60 Gw-h.

El indicador de Coste eléctrico resulta con un valor de 0.41€/m³ de agua tratada.

OBJ.3 Regeneración y reutilización.

Sobre la previsión anual extrapolada de 120 Hm³ de agua tratada, el agua regenerada en condiciones de uso directo en agricultura, que se estimó en 60 Hm³ ha sido de 63 Hm³ a 31 de diciembre.

B.- Área Económico Administrativa.

LA1 Recaudación del Canon de Saneamiento

OBJ 1: Recaudación CS Domestico.

Las cifras de recaudación a fecha de cierre de este informe corresponden al ingreso del ejercicio hasta 31 de diciembre consiguiéndose el objetivo final plasmado en el contrato programa.

OBJ 2: Recaudación CS NO Doméstico.

En las mismas circunstancias reflejadas en el apartado anterior se encuentra la recaudación del canon de saneamiento calificado como no doméstico a efectos del impuesto. A la recaudación a través de las entidades suministradora se suman las declaraciones que por consumos propios efectúan los establecimientos industriales.

OBJ 3: Inspección del CS industrial

La comprobación de los datos y características del Canon de Saneamiento recaudado por Entidades suministradoras requiere tareas de inspección mediante visitas a las oficinas de las Entidades concesionarias municipales o petición de distinta documentación en el marco de tareas de comprobación o investigación. Aunque durante el ejercicio se han realizado bastantes actuaciones en el sentido indicado, este indicador debe ser revisado.

LA2 Evaluación del cumplimiento de medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua

1.- OB1: Determinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y las medidas implantadas en los municipios en el marco de la Ley 6/2006



Este objetivo pretende estudiar, mediante recopilación de datos, el grado de cumplimiento en cada municipio de la Región de Murcia las medidas implantadas en el marco de la Ley 6/2006, para su estudio y propuesta de actuaciones para 2023. A fecha del presente informe se han iniciado estas tareas de recopilación de datos, pero sólo 6 Ayuntamientos han respondido.

2.- OB2: Grado de cumplimiento de las industrias de su obligación de presentar las declaraciones del sistema VIGIA mediante la aplicación informática de las medidas de Ahorro de consumo de agua en industrias

Determinar el grado de cumplimiento de las industrias con consumos de agua superiores a 3.650 m3 y la presentación semestral de los resultados de estos planes de ahorro por medio de la aplicación informática Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Integral del Agua (VIGIA). En este apartado se cumplen los objetivos asignados, teniendo en cuenta que los datos incluidos para 1º semestre incluyen las declaraciones del 2º semestre del ejercicio anterior y no se incluyen las declaraciones presentadas del 2º semestre del ejercicio en curso por su presentación en enero de 2023.

C.- Área Jurídica.

OBJ 1: Reducción de tiempos de tramitación

El tiempo medio de tramitación de expedientes de gasto ha alcanzado el objetivo previsto (20 días).

OBJ 2: Implantación del expediente electrónico

El consumo de papel blanco ha sido de 40.000 folios, por encima del objetivo interno de implementación progresiva del expediente electrónico, establecido por la Entidad.

OBJ 3: Mejoras telemáticas

El número de declaraciones presentadas por el ciudadano de manera telemática va alcanzando los objetivos previstos.

4.- Medidas adoptadas

El cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato Programa y del resto de previsiones técnicas y económicas recogidas en los planes de actuación de ESAMUR y en los Presupuestos anuales aprobados por los órganos de gobierno de la Entidad no han necesitado la implementación de medidas especiales o de cambios de criterios de gestión.

5.- Concurrencia de circunstancias sobrevenidas

No existen circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que obliguen a fecha 31 de diciembre de 2022 a la modificación de las previsiones incluidas en el Contrato-Programa de ESAMUR para 2022.

**Propuesta de Resp. Área Económico-Administrativa
Aprobación El Gerente ESAMUR**

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



I) Copias de las encomiendas de Gestión formalizadas y vigentes durante el ejercicio.



**REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
INTERVENCIÓN GENERAL**

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, Gerente de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR), CERTIFICA, que la Entidad de Saneamiento no tiene encomiendas formalizadas y vigentes en el ejercicio 2022.

Y para que conste y surta efectos,

**Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés
Gerente de ESAMUR**

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)